



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>



SA6693.3

HARVARD COLLEGE
LIBRARY
SOUTH AMERICAN COLLECTION



THE GIFT OF
ARCHIBALD CARY COOLIDGE, '87
AND
CLARENCE LEONARD HAY, '08

IN REMEMBRANCE OF THE
PAN-AMERICAN SCIENTIFIC CONGRESS
SANTIAGO DE CHILE, DECEMBER
MDCCCXVIII

FROM THE LIBRARY OF LUIS MONTT

HISTORIA DEL HUASCO



*

HISTORIA DEL HUASCO

POR
L. JOAQUIN MORALES O.



VALPARAISO
IMPRENTA DE LA LIBRERIA DEL MERCURIO
de R. S. TORNERO.—Las Heras 29-C.

1896

681YELB
Y1122AVIB
Y1122AVIB
SA 6693.3

**Harvard College Library
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
April 7, 1909.**



PRÓLOGO

La publicacion de esta obrita es un modesto tributo que pagamos a nuestro suelo natal.

La Historia del Huasco no tiene ningun hecho trascendental que haya influido en la formacion de nuestra nacionalidad; así es que se reduce a una simple crónica lugareña que podrá tener interes solo para los huasquinos, a quienes les narra la vida de los lugares donde han nacido, y cuyo recuerdo se guarda siempre con cariñosa solicitud. Es por esto que la dedicamos principalmente a ellos, para que comparen el presente con la vida pasada de este hermoso valle y midan hasta dónde puede llegar en el porvenir.

Con el objeto de evitar citas, debemos manifestar que para la confeccion de esta obrita nos han prestado importantes servicios las siguientes obras sobre la Jeografia e Historia de nuestro pais:

Jeografia Física de Chile por Pissis,
Historia Jeneral de Chile de Barrros Arana,
Historia de Chile de Diego de Rosales,
Historia de Copiapó de Sayago,
Libro del Cobre de Vicuña Mackenna,
Guerra a Muerte de Vicuña Mackenna,

Memoria del Curato de Vallenar por don Manuel García, etc.

Aunque desgraciadamente se han estraviado los archivos de la Gobernacion y del Cabildo de Vallenar, nos hemos servido para hacer su historia de varias copias sacadas de los orijinales por don Podro Velis, y que graciosamente nos ha proporcionado su digna familia.

Esta Historia no es, pues, mas que la narracion fiel de la vida pasada de este pequeño valle, y en este carácter la damos a la publicidad.

EL AUTOR.





HARVARD
UNIVERSITY
LIBRARY

HISTORIA DEL HUASCO

CAPÍTULO PRIMERO

El valle del Huasco. — Etimología de su nombre. — Su hoya y sus macizos.

El valle del Huasco, colocado en segundo lugar después del de Copiapó en el Norte de Chile, mantiene todavía en la incertidumbre la etimología de su nombre. Sin embargo, fácilmente se comprende que éste debe traer su origen desde la conquista de esta región por los incas del Perú, un siglo antes de la llegada de los españoles a este país, el mismo tiempo que estuvo este territorio bajo el dominio de los incas. Como éstos hablaban el *quechua*, se infiere que la palabra Huasco sea derivada de éste idioma, en virtud de que hai muchas palabras quechuas que llevan la sílaba *hua* o *huas*, como, por ejemplo, *huahua* (niño pequeño), *huaina* (mancebo), *huaca* (entierro de tesoro), *huacho* (huérfano) y *huasca* (látigo).

En el tiempo que dominaron el Norte de Chile los incas peruanos, hubo un príncipe llamado Huáscar, que gobernó el Cuzco cuando su hermano Atahualpa gobernaba el Norte del Perú; así es que hemos pensado muchas veces que la palabra Huasco fuese derivada de Huáscar, que, en quechua, significa *cadena de oro*, en que la sílaba *car* hubiera sido reemplazada por la sílaba *co*, *agua* o *rio* en el idioma araucano; de esta manera la palabra Huasco, mitad

quechua y mitad araucana, significaría *rio* o *agua de oro*, al igual de Curicó que en araucano puro significa *agua negra*.

El mismo don Diego Barros Arana, nuestro sábio historiador, tiene dudas respecto de la etimología de la palabra Huasco, como lo manifiesta en el siguiente párrafo de una carta particular que copiamos a la letra: "En ninguna gramática o diccionario de esta lengua (la quechua) he visto nunca la palabra Huasco. Infero, pero es siempre inferencia, aunque no desprovista de razon, que el nombre verdadero de ese lugar fué *Huaico*, y que el uso entre los primeros españoles que llegaron a él lo convirtió en *Huasco*. El fundamento que tiene esta inferencia es que *Huaico*, en el idioma quechua, quiere decir quebrada entre los montes, hondanada o valle estrecho por donde corre agua, y está encerrado por cerros de uno y otro lado. Como sé que estas condiciones físicas o topográficas son las que constituyen el valle del Huasco, he llegado a persuadirme (sin tener confianza absoluta en ello) de que los indios peruanos lo llamaron *Huaico*, palabra que el uso posterior ha convertido en Huasco."

En efecto, la hoya del Huasco está cerrada al Norte por las montañas de Pulido y Manflas; al Este por la parte de los Andes, comprendida entre el cerro del Potro y la cordillera de doña Anna, y al Sur por la rama que se desprende de estas últimas montañas para dirigirse al alto de Peralta y al cerro de Pajonal. Su superficie es de 10,500 kilómetros cuadrados. Por la escasez de lluvias sucede que no tiene mas aguas que las producidas por el derretimiento de la nieve de los Andes; pero, sin embargo, la corriente principal llega siempre, salvo en caso de años mui secos, hasta el mar, desembocando un poco al norte del puerto del Huasco. Cerca del pueblo de Juntas al interior del valle, el rio del Huasco se divide en dos ramas principales, que toman el nombre de rio del Tránsito y del Cármén (Naturales y Españoles). El primero tiene su nacimiento en la vertiente Sur del cerro del Potro, saliendo de un lago que reúne las vertientes que bajan de esta montaña; despues de haber recibido un torrente que sale tambien de una

laguna (la Grande), corre hácia el Sur-Oeste hasta encontrar otro afluente que se llama rio de Chollay, y que viene casi directamente del Sur; entonces jira hácia el Nor-Oeste y luego despues al Oeste hasta Juntas, donde se reune al rio del Cármen. Este viene directamente del Sur, y se forma por la reunion de muchas corrientes que nacen de la cordillera de los Andes y de la cresta transversal que forma la cordillera de doña Anna. Los que vienen de la primera de estas cordilleras forman el rio Potrerillo, y los que vienen de la de doña Anna forman el rio Valeriano, el rio del medio o Pachuy y el rio primero o Conay.

El mas importante de los tres es el rio Valeriano o Chollay, que tiene su oríjen en el punto donde la cordillera de doña Anna viene a adherirse a la línea principal de los Andes; desde allí se dirige hácia el Nor-Oeste y recibe sucesivamente el rio Pachuy y el rio Conay, que tienen su oríjen en el mismo macizo de montañas.

Partiendo de Juntas, toma el rio Huasco Este-Nor-Oeste, corre en una estrecha quebrada dominada por altas montañas, y solo desde Vallenar a la costa ensancha su alveo, corriendo hácia el mar en medio de un pequeño valle mui fértil y mui pintoresco. Aunque la parte del interior carezca de superficies planas, sus márgenes pueden cultivarse por medio de canales hasta una altura de mas de 1,200 metros.

Como todos los rios que corren casi directamente de cordillera a mar, el del Huasco tiene una gradiente mui rápida: desde su desembocadura hasta Freirina el declive es de 4.5 por 1000; entre Freirina y Vallenar, de 8 por 1000, y de Vallenar a Punta Negra, de 8.6 por 1000.

En cuanto a los macizos, el del Huasco ocupa la parte de la Cordillera incluida entre 27° 55' y 28° 50'; y tiene por límites: al Norte las quebradas en que corren los rios de Copiapó y de Pulido; al Sur está cortado por las quebradas del Huasco desde Vallenar hasta Juntas y despues por las del rio del Tránsito y de Chollay. Una elevada serranía que se estiende de Este a Oeste forma la parte mas alta: es el cerro del Potro, cuya altitud llega a 5,584 metros. De este cerro se desprenden cuatro cordones, de los cuales los

dos que forman la línea de vertientes, siguen el rumbo del sistema chileno. El tercero, que es el mas estenso, llega hasta las inmediaciones de Copiapó, donde forma los cerros de Ojanco; despues de haber seguido por un cierto espacio el rumbo de Este a Oeste, se dirige al Norte, forman en esta parte la cordillera de Manflas; y un poco antes de llegar a Cerro Blanco toma el rumbo del sistema peruano que sigue hasta el morro de Chañarcillo, dirijiéndose despues nuevamente al Norte. Este cordon es el que forma el límite austral de la hoya hidrográfica de Copiapó y los cerro mas notables que lo forman son los de Ojanco, las Pintadas, el morro de Chañarcillo, los Frailes y Cerro Blanco, alcanzando este último a una altitud de 3,017 metros.

El cuarto cordon se estiende hasta Vallenar con direccion al Oeste, inclinándose un tanto al Sur y, por consiguiente, casi perpendicular a la direccion del sistema peruano antes de llegar a la cordillera de la costa, a la cual va a unirse por el cerro de Marañon. Este cordon envia un pequeño ramal en la direccion del Sur, el cual se termina por el cerro de Chehueque, montaña de forma cónica, cuya cumbre llega a 1,970 metros.

El macizo de doña Anna se levanta al Sur de las cordilleras del Huasco, incluido entre los $29^{\circ} 30'$ y $30^{\circ} 20'$, teniendo por límites: al Norte el valle del Huasco y al Sur el rio Coquimbo. El punto que ocupa el centro de este macizo y que tiene una gran elevacion, pues alcanza a 5,714 metros, es conocido con el nombre de cerro de doña Anna o del Medio. Se halla situado un poco al Poniente de la línea de vertientes, a la cual está ligada por un alto crestón, cuya direccion es la de Naciente a Poniente: la línea de vertientes sigue en esta parte el rumbo del sistema chileno, y cerca de la estremidad Norte su nivel baja rápidamente para formar un boquete, mientras se levanta al Sur, donde forma una ancha meseta sobre la cual descansa el cerro de las Tórtolas, punto culminante de todo el macizo y cuya altitud es de 5,918 metros; baja en seguida hasta el boquete de la Laguna, el cual alcanza todavía una altura de 4,528 metros.

Este es el crestón que une el cerro de doña Anna a la línea de vertientes que se desprende de los grandes cordones de la falda occidental; los otros que se dirijen al Norte están situados entre el río Valeriano, el río del Medio y el río del Agua Fria, llegando hasta la quebrada del Huasco. El último es el mas largo: principia en el cerro de Peralta y llega hasta las Tres Cruces; es tambien de este mismo cerro de Peralta de donde se desprende el cordón que forma los cerros del Sinchado y Agua Amarga y que se prolonga hasta las inmediaciones de Vallenar.

Los cordones que se desprenden por el lado Sur son en número de seis, todos paralelos a la línea de vertientes, y se estienden hasta el río Coquimbo, estando separados los unos de los otros por las quebradas en que corren los ríos Turbio, de los Baños, de los Piuquenes, del Tilo, de Guanta y el estero de Pucalame.

En fin, del alto de Peralta se desprende un último cordón que va al Poniente y forma la alta meseta de Arqueros, la cual cortada en la mayor parte de su estension por la quebrada de Santa Gracia, se une mas al Norte a la cordillera de la costa por los cerros de Potrero Alto y de Solopesa: este cordón es el que forma el límite Sur de la hoya hidrográfica del río Coquimbo.

Los cerros mas notables de este cordón son, ademas del de doña Anna y del cerro de las Tórtolas, el cerro de Peralta; cuya altura es de 4,000 metros, el cerro de Agua Amarga que llega a 3,218, el cerro del Potro, alto de 2,125 metros y el cerro de Paipas de 1,762 metros.





CAPÍTULO II

Aboríjenes del Huasco.

Por la descripción que hemos hecho en el capítulo anterior de la hoya del Huasco, se comprende que este valle, estrecho y accidentado en casi toda su extensión, debe haber estado cubierto primitivamente de bosques de sauces, maitenes, palquis y algarrobos; y en estas condiciones deben haberlo encontrado los indios *changos*, según las opiniones más autorizadas de los peruanos andinos, cuando en sus escursiones por la costa para buscar el pescado se internaron y establecieron en los valles de Copiapó y de Huasco.

Sin embargo, los indios del Norte, aunque derivados de los peruanos andinos, no habían llegado al estado de civilización que habían alcanzado los incas, y vivían en las márgenes de los ríos o a las orillas del mar en miserables chozas, sin tener otro alimento que el pescado, el huanaco, los camarones, los chañares y los algarrobos.

Aunque vivían en tribus, no tenían otros vínculos de unión que los de la familia, y así se explican las continuas guerras que solían tener entre sí los *picunches* (así se llamaban unos a otros los indios del Norte de Chile), guerras cuya zaña llegaba a desarrollar en ellos verdaderos instintos antropófagos que no obedecían en ningún caso al deseo de satisfacer el hambre, sino la brutal venganza del guerrero.

Como eran aficionados a la guerra y a la caza, habían aprendido a preparar los útiles necesarios para este objeto, labrando la madera, la piedra y los huesos de los animales

que comian, de los cuales aprovechaban ademas las pieles para cubrir en parte su desnudez.

No hai duda, como dice Barros Arana, que los indios de todo Chile eran tan bárbaros y groseros como los de otras rejiones de la América; pero los datos históricos que poseemos son insuficientes para describir sus costumbres.

La vida de los indios del Huasco nos es casi desconocida hasta la época en que los peruanos, mas o menos por los años de 1430 a 1470, hicieron una expedicion a conquistar el territorio chileno.

Estando por esta época gobernado el poderoso imperio del Cuzco por uno de sus príncipes mas ilustres, llamado Tupac Yupanqui, fué necesario que éste saliera a sofocar una insurreccion de los indios collas que vivian cerca del lago Titicaca. Con este motivo llegó hasta Tucma o Tucuman, donde tuvo noticias de que al otro lado de los Andes existia un pais rico y fácil de conquistar.

Con los 50,000 soldados que tenia en el Imperio, agueridos y preparados para esta clase de expediciones, se propuso hacer la conquista del territorio de Chile, lo que consiguió por lo menos en la parte del Norte donde los indios eran mas pacíficos, despues de seis años de continuas marchas y peligrosos combates. Mandó primero un destacamento de 10,000 peruanos al mando del jeneral Sinchiruca, que se cree siguieron el camino que mas tarde tomaron los soldados de Almagro; pero fueron mal recibidos por los indios de Chile, obligando a Tupac Yupanqui a enviar 10,000 hombres mas, los cuales despues de muchos esfuerzos llegaron hasta las orillas del Maule, donde se encontraron con la viril raza de los Promaucaes, que defendieron su territorio con el mismo empuje que mas tarde desplegaron en la conquista de Chile por los españoles.

Como decíamos anteriormente, los indios del Norte, de carácter pacífico, menos numerosos y mas repartidos en los pequeños valles de Copiapó, Huasco, Coquimbo y Aconcagua, no hicieron gran resistencia, lo que, por otra parte, fué debido al sistema suave y civilizador de la dominacion peruana que se limitaba a repartir la poblacion conquista-

da, bajo el nombre de *mitimaes*, en las distintas rejiones del poderoso imperio de los incas.

Con la dominacion peruana los indios del Norte de Chile aprendieron a aprovechar el agua de los rios por medio de canales, en los años en que escaseaban las lluvias, y se dedicaron tambien al cultivo del maiz, llamado *zara* en el idioma quechua, y del poroto *pallar* especialmente conocido en la agricultura peruana. Estos productos llegaron a ser desde entonces el principal alimento de los indios chilenos, y preparaban ademas con el maiz una especie de chicha, llamada *jora*, mui agradable y sumamente embriagadora. Es de creer ademas que los indios del Huasco usaran el pan de *patai*, hecho de las bayas de los Algarrobos que han existido y existen en el valle, y de las cuales se prepara hasta ahora una chicha mui fresca y mui hijiénica.

Trajerón los peruanos en su espedicion muchas récuas de *llamas* que les servian como bestias de carga; pero no habiendo conseguido su propagacion en el clima chileno, se preocuparon de domesticar al *huanaco* (llamado *luan* por los indios del pais), lo que consiguieron de una manera admirable, gracias a la mansedumbre de este hermoso animal.

Tal debe haber sido la costumbre de los indios del Norte de usar el huanaco como bestia de carga, que en un cementerio de indios descubierto el año 1886 en la caleta de Peña Blanca, situada seis leguas al Sur del puerto de Huasco, se encontraron cerca de veinticinco esqueletos de huanacos al lado de otros tantos esqueletos humanos, teniendo cada esqueleto de huanaco un collar de tripas con una piedra de cuarzo o pórfido tallado sin duda para que los distinguieran en vida sus respectivos dueños.

Los incas enseñaron tambien a los chilenos a esplotar las minas de cobre y oro, y los lavaderos de este último metal en toda la estension del valle y sus alrededores; y por esto se encuentran trabajos antiguos que manifiestan la actividad que debe haber habido en estas faenas en los tiempos de la dominacion peruana, en que los indios chilenos tenian la obligacion de pagar el tributo de oro al emperador Inca.

La influencia de la conquista de los incas, se hizo notar no solo en la introduccion de estas importantes industrias, sino tambien en el desarrollo intelectual de los indíjenas. Los chilenos no conocian mas que hasta el número diez (correspondiendo a los diez dedos de las manos) en su sistema de numeracion; y los peruanos les enseñaron la combinacion de estas cifras para formar números mayores. Así, siendo diez el número mayor para los indíjenas de Chile con el nombre de *mari*, los peruanos enseñaron a combinarlo con el dos, *epu* en chileno, formando entonces la designacion *mari epu*, que significa *doce*.

Los incas estuvieron dominando pacíficamente el Norte de Chile, incluso el valle del Mapocho, sin poder llegar a las márgenes del Bio-Bio durante un siglo hasta la llegada de los españoles, tiempo suficiente para que los indios chilenos tomasen sus costumbres y aprendieran todo lo que la civilizacion de los incas habia conseguido en el Perú. Contribuyeron tambien a alcanzar este objeto el gobierno sabio de los dos jefes o *curacas*, sostenidos por los peruanos en Chile, y cuyas residencias eran para uno el valle de Coquimbo y para el otro el valle de Aconcagua.

De esta manera cesaron las guerras de tribus, y los indios chilenos se reunieron formando aldeas o *tolderías*, las cuales en el valle del Huasco eran mas numerosas al interior, donde las condiciones del valle por su estension y su importancia agrícola las hacian mas aceptables; como sucedia en Paitanas (hoi Vallenar), que es una de las rejiones mas anchas del valle del Huasco. Hai en el mismo valle varias partes en que se manifiesta por los escombros que han sido poblaciones indíjenas, como en Huasco Bajo, Chihuinto, Chancoquin y los Tambos del interior del rio del Tránsito. En este último lugar hai una especie de plazoleta rodeada de escombros de numerosos edificios, en el centro de la cual quedan los restos de una especie de tribuna completamente aislada, que debe haber servido para las arengas de los caciques, cuando se presentaban las dificultades de la guerra (1). Pero es de notar que las

(1) ¿Este tambo fué quizás el que restableció mas tarde Bohon por mandato de Valdivia?

tolderías del interior no tienen la importancia agrícola de las de Huasco Bajo y Paitanas, por lo que se puede creer que esas pequeñas aldeas hayan sido fundadas por los indios, viéndose obligados por los mismos españoles que invadian las partes mas importantes del valle.

Las habitaciones de los indios eran ranchos de paja o de amancay reünidos en grupos llamados tolderías; y las ocupaciones de sus habitantes se reducian al cultivo de la tierra, de lo cual se ocupaban especialmente las mujeres, mientras los hombres se dedicaban a los trabajos de minas y a la caza del huanaco y de la vicuña, con cuyas lanas tejian telas para sus vestidos, sirviéndoles la carne para su alimentacion. Esto ocurría entre los indios del interior, pues los de la costa se dedicaban a la pesca, valiéndose de balsas de cueros de lobos llenos de aire, de tres metros de largo mas o menos, y que eran manejadas por un solo individuo y con un solo remo. Hasta hace poco tiempo se han usado estas balsas en el Puerto del Huasco por los *changos* propiamente dichos, los cuales han formado verdaderas jeneraciones de pescadores, conocidos con los nombres de Tabalíes, Calabaceros, Atuntayas y Aquines.

Necesitando estos indios los instrumentos apropiados para la caza y pesca, a que ellos se dedicaban con ardor, se los fabricaban de raices fibrosas de árboles con los que formaban sus flechas y harpones. Pero donde se reconoce verdaderamente la influencia de la dominacion peruana sobre la civilizacion de los indios del Norte es en la fabricacion de las puntas de flechas y de los utensilios domésticos. En el mismo cementerio de indios, a que nos hemos referido anteriormente, y que se descubrió en Peña Blanca, se encontró una cantidad bastante grande de puntas de flechas hechas de cuarzo y de pórfido, tan bien pulidas que no se habria podido exigir mas a un joyero de nuestros tiempos.

En cuanto a los utensilios domésticos, se los fabricaban de arcilla o barro en las formas mas variadas y artísticas, lo que indica que los peruanos introdujeron tambien la industria de la alfarería; algunos eran fabricados de cobre, otros de huesos y muchos de piedra para los trabajos de la agricultura y minería.

En el mismo cementerio indicado se encontraron cachimbas de yeso o arcilla mui bien trabajadas, que deben haber servido a los indios para fumar las hojas de plantas aromáticas como la salvia, el arrayan y el romero, tan abundantes en el valle del Huasco.

Lo que mas nos llamó la atencion en este descubrimiento fué un ídolo de dos caras grabadas en dos planchas, una de oro y otra de cobre, que nos hizo pensar en que los peruanos con su conquista no solo introdujeron sus distintas industrias, sino tambien su relijion, pues el ídolo mencionado no podia representar a otro que al "Sol" de los incas del Perú.

Los indios chilenos no tenian idea de la divinidad; así es que esos ídolos no pueden haber sido introducidos sino por la influencia de los peruanos; pero en cambio creian que los truenos, relámpagos y demas fenómenos de la naturaleza eran producidos por un poder superior, a que ellos llamaban *pillan*, y que un error de los españoles hizo interpretar como el nombre que daban al demonio.

En materia de enfermedades y medicinas, no estaban menos atrasados, pues se imaginaban que las enfermedades eran producidas por seres malignos, a que ellos daban el nombre de *brujos*, que han existido hasta últimamente en Huasco Alto y Huasco Bajo, donde se encuentra la famosa *Cueva de Salamanca*, la residencia habitual de estos seres misteriosos, a quienes la supersticion ha dado la importancia de espíritus sobrenaturales. Solo los *machis*, especie de curanderos y adivinos de los indios, podian conocer y curar estas enfermedades, para lo cual se valian de las prácticas mas ridículas, culpando de los *males impuestos* con frecuencia a los mas infelices indios. Por suerte, a medida que ha ido desapareciendo la raza indijena propiamente tal del valle del Huasco, se han concluido las brujerías, y con ellas los *machis* con sus adivinaciones y amuletos.





CAPÍTULO III

Diego de Almagro.

Don Diego de Almagro, primer conquistador español de Chile y con título a doscientas leguas de tierra, preparó en el Cuzco su expedición a este país, saliendo de aquella ciudad el 3 de Julio de 1535. Venía acompañado de Paulo Tupac, príncipe de la familia real de los incas, y del *Villacurun*, o sea sumo sacerdote del templo del Sol; para que le ayudasen con su autoridad en la dominación de los indios chilenos.

Su ejército se componía de 400 soldados españoles y de muchos indios auxiliares. Habiendo sabido Almagro por estos últimos que de Chile traían al Perú para el Inca mucha cantidad de oro del tributo pagado por los indios, despachó adelante de la expedición a Juan de Zedizo, a Antonio Gutierrez y a Diego Perez del Rio con algunos indios orejones que servían de guías, para que fuesen a encontrar el tesoro y lo quitasen a los indios.

Pero Juan de Zedizo y sus compañeros no dieron con el tal tesoro y, viéndose ya muy avanzados en la marcha hacia Chile, resolvieron seguir adelante con los indios que los acompañaban, y de esta manera pasaron la cordillera con felicidad y llegaron al fértil valle de Copiapó, donde tuvieron noticias de que en Coquimbo residía uno de los gobernadores o *curacas*. Creyéndose mas seguros al lado de esta autoridad se dirigieron a dicho valle, donde el *curaca* los recibió con manifestaciones de regocijo, prestandoles toda clase de atenciones y cuidados. Luego relató

Zedizo al gobernador Inca el objeto de su viaje, la proximidad de llegar en que se encontraba su jefe el adelantado Almagro, y la sujecion a que habian sometido al Inca del Perú, siendo que un príncipe de la familia real venia acompañando la expedicion. Todas estas noticias entristecieron al indio, pero disimuló sus impresiones y prometió reunir bastimentos y acomodar habitaciones para esperar a los expedicionarios.

Hacia ya seis meses que Zedizo y sus compañeros estaban en Coquimbo y no tenian ninguna noticia de Almagro; así es que determinaron salir dos de ellos a su encuentro, quedando uno al lado del Gobernador Inca. Los dos que salieron hácia el Norte llegaron juntos hasta Copiapó, donde se dividieron marchando uno por el despoblado y el otro por el camino del Puerto de la Sierra Nevada o Cordillera de los Andes. Resolvieron antes de separarse que cada uno llevaria una carta escrita al mismo tenor, en que darian cuenta de su llegada a Chile, de los preparativos que habian hecho para recibir a Almagro y de su escursion en su busca, dejándolas en el lugar mas visible que en contraran en el camino, si es que no dieran con Almagro.

Llevaron, pues, a cabo su resolucion; y el que tomó el desierto avanzó hasta donde pudieron acompañarlo los recursos, dejando la carta en un paraje visible, mientras que el segundo llegó hasta el otro lado de la cordillera y, no pudiendo avanzar mas, colocó la carta en las márgenes de una fuente que habia al lado del camino.

Mientras tanto los indios orejones, que les habian servido de guias, comunicaron al curaca y al cacique del Huasco, llamado Maricande, la escursion que hacian los dos españoles, los cuales se reunieron y resolvieron dar muerte a los mencionados españoles antes de que pudieran reunirse en Copiapó de vuelta de la expedicion. Se llevó a cabo la muerte de los tres soldados; y de esta manera los indios del Huasco fueron los primeros que hicieron derramar sangre española y conquistadora!

Almagro, por su parte, venia tranquilamente despues de haber pasado algunas peripecias en su viaje sin imaginarse el triste fin que habian tenido sus tres españoles,

cuando llegó al lugar llamado Caum, próximo a la cordillera por el lado de la Argentina, donde uno de sus soldados buscando agua, se encontró con la carta que había dejado uno de los españoles muertos por los indios. Hizo leer la carta a todos sus soldados, y despues del regocijo que produjo tan buena nueva, resolvió apresurar la marcha y pasar pronto el Puerto de la cordillera; pero les cayó tanta nieve cuando pasaban, que murieron muchos indios auxiliares y caballos, siendo desastrosos los resultados para los expedicionarios.

Despues de todos estos desastres y dificultades, llegó Almagro al valle de Copiapó, donde se quedó un mes reforzando a su jente y alimentando a sus caballos para seguir despues en direccion al valle del Huasco, para donde despachó cuatro orejones a caballo, como mensajeros de Paulo Tupac, los cuales iban a advertir a los indios que preparasen los agasajos con que debian esperar a los españoles. Los indios del Huasco recibieron amigablemente a los orejones; pero recelosos de que éstos trajeran algun propósito hostil para ellos, los asesinaron clandestinamente, diciendo a la llegada de Almagro y de Tupac-Inca que habian pasado en direccion a Coquimbo. Mas, comprendiendo Almagro que las contestaciones de los indios eran confusas y evasivas, y viendo que tampoco le daban noticias de sus tres españoles, sospechó que habrian sido asesinados y para saber positivamente la suerte que habian corrido, ordenó a su maestre de campo, Rodrigo Núñez, que durante la noche sacase un indio a los arenales de la playa y que con el tormento le hiciera confesar lo ocurrido.

Sabido ya por Almagro el fin desastroso que habian tenido sus tres castellanos, disimuló un poco la pena que le produjo tal noticia, y sin comprender la justicia de la accion de los pobres indios, que no habian hecho otra cosa que defender sus propios derechos, prometió vengarse y hacer escarmiento entre ellos.

Con este objeto hizo reunir al gobernador Inca de Coquimbo, al cacique Maricande del Huasco y a treinta caciques mas de inferior jerarquía y, una vez reunidos, los peroró en nombre de Dios para que se bautizaran y acep-

tasen la relijion cristiana, por la cual ellos sufrían y venían haciendo la conquista; les increpó despues el acto de barbárie que habían cometido con sus tres compañeros y con los orejones, representantes de Paulo Tupac, manifestándoles ademas que a los que fuesen enemigos de los cristianos y de su rei los castigaria con la pena de muerte.

Despues de la peroracion (que es posible haya sido hecha por el clérigo Cristóbal Molina, que acompañaba a Almagro, pues que éste era un soldado rudo y sin instruccion) dió orden a su maestre de campo para que fuesen quemados todos los caciques complicados en la muerte de los españoles, dando con este acto de crueldad una leccion atroz a esos infelices indios.

Viendo Almagro que la parte recorrida del pais hasta Coquimbo no presentaba las riquezas en oro y piedras preciosas que tanto le habían ponderado en el Cuzco, se decidió a marchar adelante en busca de la rejion donde se encontraban esos tesoros; y mas lo animó en este propósito la circunstancia de que el *curaca* o gobernador de Aconcagua le había mandado emisarios para que fuese a este valle, ofreciéndole alimentos y toda clase de facilidades. Tomó mucha parte en esta solicitud de los indios la noticia que les dió un español, llamado Pedro Calvo Barrientos, que desde hacia un año vivía entre ellos y que se había fugado del ejército español en el Perú. Este les había enseñado el modo como peleaban los españoles, lo irresistibles que eran para el combate y, de consiguiente, les había dicho que era inútil batirse con ellos.

Mucho mas influyó en el ánimo de los indíjenas la noticia de la crueldad que habían cometido los españoles con los caciques de Coquimbo y Huasco para que desistieran de luchar con ellos, aparte de que la vista de los españoles con sus armas y sus caballos les producía un efecto pavoroso.

Avanzó, pues, don Diego de Almagro hacia Aconcagua, reforzado por los nuevos soldados y elementos de guerra que le había mandado Rui Diaz, uno de los tres capitanes que quedaron en el Perú para que reunieran jente y pertrechos; no sin que antes de su marcha hubiese hecho

herrar los caballos que estaban mui maltratados y vestir la tropa que hasta entonces no tenia mas ropa que las burdas jergas que tejian los indios.

Despues de un viaje penosísimo por las enmarañadas y ásperas sierras de la cordillera de la costa, siguiendo los estrechos caminos formados por los indios, llegó Almagro al valle de Aconcagua, donde, conforme a las recomendaciones del español Barrientos, lo esperaban el *curaca* y los principales indios con grandes manifestaciones y fiestas.

A pesar de la buena voluntad que desde el primer momento manifestaron los indios de Aconcagua para recibir a Almagro, un indio peruano que acompañaba a éste desde hacia tiempo y que era conocido con el nombre de *Felipollo*, introdujo la desconfianza entre los indios chilenos, y los incitó a que se sublevaran y quemaran a los españoles en sus propias habitaciones. Así lo hicieron; pero, cuando en la noche se retiraban de sus ranchos para librarse de las consecuencias de esta accion, fueron sorprendidos por Almagro que los persiguió hasta que pudo alcanzañ al indio Felipollo. En castigo de su audacia, este fué condenado a muerte y descuartizado a la vista de todos sus compañeros!

Deseoso todavía Almagro de reconocer el territorio chileno mas al sur de Aconcagua, comisionó al capitan Gomez de Alvarado para que con setenta jinetes y veinte infantes se dirijiera al Sur a esplorar esas rejiones. Pero Gomez de Alvarado, despues de recorrer cerca de ciento cincuenta leguas hasta las orillas del Maule, volvió desencantado con la pobreza de esas rejiones, donde no habia encontrado mas que frios glaciales y abundantísimas lluvias por haberle tocado la época mas rigorosa del invierno.

Habiendo perdido Almagro toda las ilusiones que tenia respecto de Chile, y animado por sus soldados con la idea de que uno de sus capitanes le traia el real título de la Gobernacion de Nueva Toledo, cuya capital seria el Cuzco, se resolvió a volver al Perú; y con este objeto dió órdenes para que se *ranchease* a los indios, quitándoles sus cosechas y sus ganados; y para que cada español tomase el número suficiente de indios que servirían de bestias de

carga. Las crueldades que cometieron los españoles con los indígenas al amparo de esta orden y con la idea de que no volverían mas a Chile fueron atroces, como que los conquistadores parece que gozaban con atemorizar a esos desgraciados indios.

Partieron, pues, los españoles despues de estos preparativos, saliendo Almagro adelante con treinta jinetes hasta llegar a Copiapó, donde esperó a sus compañeros y donde se encontró con Juan de Rada y Diego de Ordoñez que, despues de viajes penosísimos por la cordillera de los Andes, habian llegado a Copiapó en un estado lastimoso, peor todavía que el de Almagro a su arribada a Chile.

Dejaron pasar un tiempo en Copiapó, mientras se reforzaban los caballos y reunian mas víveres, hasta que despues de muchas vacilaciones sobre si tomarian el camino de la Cordillera o el del despoblado de Atacama, se decidieron por este último, que ya habian conocido Rui Diaz y el hijo de Almagro al venirse por tierra hasta el valle de Aconcagua desde el puerto de Chíncha, donde habian desembarcado.

El viaje por el desierto, a pesar de las luchas que tuvieron que sostener con los indios de Tarapacá, fué menos penoso que el de la Cordillera, y Almagro llegó al Cuzco a principios del año 1537, despues de haber perdido solo treinta caballos y ningún soldado español.

Al llegar Almagro al Perú se encontró con la noticia de que los indios comandados por el inca Manco Capac sitiaban el Cuzco, teniendo a Francisco y Hernando Pizarro en los apuros consiguientes a un sitio hecho por un numeroso ejército; pero como él llevaba tropas aguerridas y valientes, pudo salvarlos del peligro, lo que le trajo como recompensa una guerra civil, en la cual resultó que Almagro salió vencido por los Pizarro en la batalla de las Salinas el 6 de Abril de 1538.

A los tres meses despues Almagro era sometido por orden de Hernando Pizarro a la pena del garrote y decapitado en la plaza pública del Cuzco, terminando de esta manera la vida de uno de los conquistadores españoles mas audaz, mas jeneroso y mas heróico en los combates.



CAPÍTULO IV

Pedro de Valdivia.

Permanecieron los indios del Norte de Chile en la mas completa tranquilidad durante cuatro años, manteniendo solamente el horroroso recuerdo del sacrificio de sus principales caciques que habia hecho Almagro; y los mismos españoles residentes en el Perú habian olvidado la conquista de Chile, dominados por las ideas desalentadoras que les habia inculcado Almagro despues de su espedicion.

A la sazón residia en el Perú don Pedro de Valdivia, nacido en la Serena de Extremadura, hijo de militares y ambicioso de conquistas, que habia peleado con denuedo e intelijencia en la batalla de las Salinas y en varias espediciones que hizo a someter los indios sublevados de los alrededores del Cuzco.

A pesar de que por su buen comportamiento habia obtenido repartimiento de tierras y de indios en Charcas, no estaba satisfecho y se propuso hacer a todo trance la conquista del territorio de Chile.

Con este objeto trabajó por reunir dinero y elementos de guerra, pasando por los mayores sacrificios, hasta el de ser considerado loco; y de esta manera consiguió reunir ciento cincuenta hombres dispuestos para acompañarlo en tan aventurada espedicion.

En la misma época Pedro Sancho de la Hoz habia conseguido en España autorizacion para hacer la conquista de Chile, por los buenos servicios que habia prestado a los Pizarro, y llegó con sus credenciales precisamente cuando Valdivia tenia preparada su espedicion.

Comprendiendo Valdivia que no le convenia entrar en dificultades con Sancho de la Hoz, le propuso arreglo, y acordaron que este último iria a Lima a conseguir algunos viveres y dinero, mientras Valdivia se dirijia al Sur, donde se le reuniria por mar el mencionado Sancho de la Hoz. Este acuerdo no tenia otro objeto por parte de Valdivia que librarse de su competidor, con la seguridad de que éste no conseguiria en Lima los recursos que buscaba, y él se daria mientras tanto tiempo para avanzar hacia Chile.

Salió Valdivia del Cuzco en los primeros dias de Enero de 1540, trayendo como maestro de campo a Pedro Gomez, natural del pueblo de don Benito, y llegó con toda felicidad a Copiapó, donde los indios con el recuerdo fresco de las atrocidades de los soldados de Almagro, huian de sus chozas y escondian sus cosechas.

Permaneció en Copiapó algunos dias para dar descanso a sus caballos; y despues se dirijió al valle del Huasco por la ruta de Boquerones, Yerba Buena de Canto del Agua y Capote, llegando a Huasco Bajo, donde encontraron de cacique al venerable anciano Coluba (calabacero?), a quien tomaron los españoles de intérprete para que les explicara el estado de los habitantes y del territorio de su mando.

Pero los indíjenas creyeron que Coluba habia sido tomado prisionero por los conquistadores y, exaltados por esta circunstancia, dieron un ataque a los españoles para libertar a su jefe, con tan mala fortuna, que murieron y cayeron prisioneros muchos indios, no habiendo perecido mas que un solo español.

Despues de este combate, Valdivia hizo venir al cacique Coluba y a los prisioneros indios a su presencia, con el objeto de decirles que hacian mui mal en esconderse en los montes, quemar sus chozas y perder sus cosechas; a lo que el cacique Coluba respondió: "No te maravilles Apo (que así llamaban al Gobernador) de que andemos como tú dicés, que como hemos visto ya cristianos y tenemos mui fresco en la memoria el mal tratamiento que Almagro nos hizo, cuando vino en la misma demanda que tú vienes, pues se enseñó a ser cruel en la cabeza de nuestro

gran cacique Maricande y otros caciques, tememos por lo pasado que hagas lo mismo al presente."

Valdivia replicó: "Que él no venia a hacerles tales males, sino a guiarlos por la buena senda y a enseñarles la lei de Dios; que si Almagro habia sacrificado a sus caciques, era en castigo de la alevosa muerte que habian dado a sus tres soldados españoles"; agregando, ademas, "que él por su parte les perdonaba la muerte de su soldado para obligarlos a que no anduvieran "alzados y corridos"; despues de lo cual dió libertad a los indios prisioneros.

Ocho dias permaneció este conquistador en el valle del Huasco, haciendo provisiones, repartiendo semillas y plantas europeas; y dejando animales y aves domésticas con el objeto de facilitar su propagacion.

Despues de estas operaciones se dirigió al Sur y pasó por el valle de Coquimbo, donde encontró las mismas hostilidades y escasez de recursos que en los valles de mas al Norte, pues todos los indios de Chile estaban prevenidos, respecto de esta espedicion, y ocultaban el oro, quemaban sus cosechas y mataban sus ganados para que no se aprovecharan de ellos los españoles.

Así llegó Valdivia hasta el valle del Mapocho, donde gobernaba en esta sazon el cacique Michimalongo; y viendo que la estension del valle, la multitud de bosques y la hermosura de la vejetacion, daban un aspecto encantador a esta parte de Chile, resolvió fundar aquí una ciudad, lo que en efecto llevó a cabo el 12 de Febrero de 1541.

Una vez fundada la ciudad de Santiago y creado un Cabildo para su administracion, el Gobernador Valdivia se dedicó a reconocer y conquistar el territorio del Norte y Sur de Chile, mandando hácia el Norte con este objeto a Juan Bohon que fundó en 1544 la ciudad de la Serena en recuerdo de la villa de la Serena en Extremadura, de cuyo partido era Valdivia; y dirigiéndose él personalmente al Sur, de donde regresó con el convencimiento de que no se podia domar a los indios, ni menos fundar ciudades en su territorio.

Sin embargo, seguia Valdivia con sus espediciones hácia el Sur sin poder avanzar mas allá del Maule, cuan-

do se resolvió a mandar a Bohon a Copiapó en 1548 con el objeto de que tomara las medidas convenientes para asegurar la comunicacion con el Perú, interceptada frecuentemente por los indios. En efecto, Bohon se dirigió al Norte, pasando por el valle del Huasco, donde restableció el *tambo de los incas* casi abandonado; y en seguida se trasladó al valle de Copiapó, donde construyó un fuerte y dejó una pequeña guarnicion. Pero creyendo los indios del Huasco y Copiapó que este fuerte no tenia otro objeto que mantenerlos subyugados, se cobijaron y atacaron a Bohon en sus provisiones, lo que dió por resultado la muerte de Bohon.

Al mismo tiempo se levantaban los indios de Coquimbo que, ayudados por los de Huasco, destruyeron la ciudad de la Serena hasta los cimientos, matando a los españoles residentes en ella y que habian recibido del Gobernador Valdivia reparticion de encomiendas tanto del valle del Huasco como de Copiapó.

Esta muerte de españoles trajo sobre los indios las represalias mas horrorosas de parte de los conquistadores. Francisco de Villagran, que estaba de Gobernador interino, mientras Valdivia regresaba del Perú, cayó con su soldadeca como una avalancha sobre los valles comprometidos en el levantamiento, y encerró a mujeres y hombres de a partidas de cien en sus propios ranchos, a los cuales prendian despues fuego, dándole la muerte mas atroz y salvaje.

Estas tremendas hecatombes dejaron asolados los valles del Norte y los escasos sobrevivientes que pudieron escapar a este inhumano proceder ocultos en los bosques, conservaron por mucho tiempo el recuerdo de estos horrores.

Por esta época recibia Valdivia en el Perú su título definitivo de Gobernador de Nueva Extremadura o Chile, que comprendia desde Copiapó, que está en 26 grados de parte de la equinoccial hácia el Sur, hasta 41 Norte Sur, derecho meridiano, y en ancho desde la mar, la tierra adentro cien leguas Hueste Oeste. Valdivia habia ido al Perú con el objeto de sofocar la rebelion de Gonzalo Pizarro,

a quien venció en la batalla de Jaquipahuana, dando por terminada la guerra civil de 1548 y mereciendo el elogio mayor que se podia hacer de un militar en aquella época, pues Francisco Carvajal que militaba en las filas enemigas y que era soldado de reputacion, viendo el orden en que se acercaban los escuadrones de Valdivia, dijo: "Valdivia está en la tierra y rije el campo, o el diablo." Poco despues de la batalla el valiente Carvajal era tomado prisionero por Valdivia.

El cabildo de Santiago estaba mientras tanto pendiente de la vuelta de Valdivia, y con este motivo mandó a Pedro de Villagran al Perú para que solicitara de La Gazca el pronto regreso de Valdivia o el nombramiento de otro Gobernador. Sin embargo, el Gobernador estaba preocupado de reunir un cuerpo de tropas en el Perú para volverse a Chile, y con este propósito despachó a Juan Jufré hácia la provincia de Charcas para que le reuniese jente, y a Estévan de Soza lo dejó en el Cuzco con el mismo encargo, mientras él se dirijia a Lima en busca tambien de tropas y a tomar posesion de dos buques "que debian suministrarle los tesoreros del rei bajo la condicion de pagar mas adelante 27,000 pesos de oro."

Valdivia encontró dificultades a última hora de parte de La Gazca para reunir soldados; y se vió obligado a mandar 120 hombres a hurtadillas en los dos buques que habia contratado en Lima, prometiéndoles reunirse con ellos en la costa de Arequipa.

La Gazca tuvo noticias de este hecho, y contrariado por el desobedecimiento de Valdivia, lo hizo detener solo con el propósito de amonestarlo; pero tocó que en estas mismas circunstancias llegaba al Callao Pedro de Villagran con la comision que le habia dado el Cabildo de Santiago y de que antes hemos hablado, trayendo de tripulante en su barca a un individuo con pliegos cerrados para La Gazca, en que se acusaba a Valdivia por medio de una acta de 57 capítulos.

El virei La Gazca comprendió que Valdivia tenia muchos émulos y enemigos en Chile; así es que despues de oir su defensa, lo absolvió con fecha 19 de Noviembre de

1548, y Valdivia se embarcó con direccion a Chile en el puerto de Arica, donde lo esperaba uno de sus buques.

Una vez llegado a Chile, Valdivia fué recibido en su rango de Gobernador y obligado a prestar juramento ante el Cabildo de la ciudad de Santiago.

La preocupacion mas grande de Valdivia era la conquista de la Araucanía, donde los promaucaes se resistian y peleaban con ardor; así es que su primer paso fué preparar su expedicion a Arauco, y el 8 de Setiembre de 1549 pasaba una revista a sus tropas en los campos vecinos a Santiago, donde con la satisfaccion que le daba su ejército bien organizado, tuvo la desgracia de sufrir una vuélta de caballo que le fracturó los dedos de un pié y lo mantuvo tres meses en la cama.

Cuando hubo terminado Valdivia sus aprestos para la campaña del Sur, partió la columna expedicionaria, compuesta de 200 hombres, en los primeros dias de Enero de 1550, yendo el Gobernador convalesciente todavía de su pié y trasportado en una litera que cargaban algunos indios ausiliares. Llevaba como teniente jeneral de las armas a Jerónimo de Alderete, y como maestro de campo a Francisco de Villagran.

En su marcha hácia el Sur y al llegar a las márgenes del Bio-Bio, tuvo Valdivia una fuerte refriega con los indios en la batalla del Andalien, donde, segun él mismo, pelearon 20,000 indios con tanto denuedo y fiereza, que por momentos él se creyó derrotado, salvando del peligro gracias a la ocurrencia que tuvo de hacer pelear de a pié a sus soldados.

Avanzando hácia el Sur, Valdivia logró fundar las ciudades de Concepcion, Villarica y Valdivia; pero solo podia mantenerlas en pié estableciendo fuertes y guarniciones en ellas.

En las escaramuzas que solia tener el Gobernador con los indios, salian siempre triunfantes las fuerzas españolas, hasta que el levantamiento de los indios que dió lugar a la memorable batalla de Tucapel, vino a manifestarles la pujanza y arrojo de los naturales del otro lado del Maule.

En efecto, la batalla de Tucapel, que tuvo lugar el 1.º de Enero de 1554, fué el esfuerzo heroico de los araucanos, donde Lautaro, indio que habia estado al servicio de los castellanos, les indicó que peleando por cuerpos sucesivos, era mui fácil fatigar y vencer a los españoles. Despues de una batalla sangrienta, en que los españoles por el mal estado de sus caballos no pudieron batirse en retirada, Valdivia logró escapar en el suyo; pero con tan mala fortuna, que quedó apantanado con el clérigo Pozo que lo acompañaba, cayendo ambos en poder de los araucanos. Una vez en manos de los indios, Valdivia sufrió los suplicios mas atroces. "Devolvedme la libertad, les decia a los indios, y sacaré a los españoles de vuestras tierras, despostraré las ciudades que he fundado y os daré, ademas, dos mil ovejas."

Los indios solo le contestaban con feroces amenazas. No quedaba ninguna esperanza.

Los indios, a pesar de que tenian las espadas y dagas que habian quitado a los prisioneros, usaron conchas marinas en forma de cuchillo para hacer mas terrible el suplicio, y con ellas cortaron los brazos a Valdivia, los asaron lijeramente y los devoraron a su presencia, gozando con la cruel satisfaccion de la venganza. El conquistador vivió tres dias sufriendo estas torturas y, al fin, espiró de estenuacion y de fatiga el 4 de Enero de 1554.





CAPÍTULO V

Francisco de Aguirre y Francisco de Villagran.

Muerto ya Valdivia y habiendo ordenado en su testamento que le sucediera en el mando don Jerónimo de Alderete en primer lugar, en segundo don Francisco de Aguirre, y en tercero don Francisco de Villagran, se presentaron dificultades para el nombramiento de Gobernador, dificultades que obedecían a la importancia del puesto que quedaba vacante.

El mismo Cabildo de Santiago, que supo la muerte de Pedro de Valdivia el 11 de Enero de 1554, y que tenía conocimiento del testamento indicado, hizo caso omiso de las últimas disposiciones del difunto y nombró para desempeñar el cargo a don Rodrigo de Quiroga, fundándose en que "era caballero hijodalgo e persona valerosa y conquistador de esta tierra de los primeros que a ella vinieron, y en quien concurren todas las calidades que para este dicho cargo se requieren."

Mientras tanto, Villagran era proclamado Gobernador en Valdivia y la Imperial, y se dirigía a Concepcion, donde recibió el mando de parte del Cabildo de aquella ciudad y preparó tropas para la defensa de la provincia conquistada.

En efecto, juntó 180 hombres, los mejor armados y equipados de todo el ejército, y abrió con ellos una campaña en que, a pesar del estreno de seis cañones que se conocían por primera vez en Chile, tuvo una desastrosa

derrota en la batalla de Mariqueñu, donde Lautaro lució nuevamente su astucia y el conocimiento que tenia de la estrategia española.

Don Jerónimo de Alderete se encontraba todavía en España, desempeñando la comision que le habia dado Valdivia, y don Francisco de Aguirre se hallaba en Tucuman, gobernando esa provincia en lugar de Nuñez de Prado, a quien por haber desconocido la autoridad de Valdivia, habia mandado preso desde Tamatuña con la custodia de una buena escolta.

No quedaba, pues, en Chile en esos primeros momentos mas que Villagran, quien por su valentía y sus buenos antecedentes de soldado, era la única esperanza del Cabildo de Santiago para resistir al movimiento de los indios ensoberbecidos por la victoria, y por esto se esperaba con ansia el resultado de la campaña que habia renovado en el Sur, porque "si lo desbaratasen, decia el Cabildo en su carta a la Real Audiencia, por ninguna via se podria sustentar esta tierra."

Pocos dias habian trascurrido cuando se supo en Santiago que Villagran habria sufrido una espantosa derrota, perdiendo en ella la mitad de sus tropas y la mayor parte de sus armas, y que Concepcion habia quedado despoblada. En estos apuros dispuso el Cabildo que uno de los buques que habia disponible en la bahia de Valparaiso partiese para el Callao a comunicar a la Real Audiencia de Lima la noticia de los últimos desastres; y a pedirle que enviase a Chile auxilios de hombres, de caballos y de armas para defender el territorio conquistado. Pero este buque naufragó en las costas del Huasco, aumentando así las angustias de la situacion.

Ya le habian comunicado a Aguirre sus "amigos y parciales" de la Serena la muerte del gobernador Valdivia, y lo llamaban a Chile para que viniese a reclamar sus derechos de heredero sobre el gobierno de este pais. Como era natural, Aguirre recibió esta noticia con sorpresa y con dolor, pero despues de pasada la primera impresion se resolvió venir a Chile con muchos soldados que lo ha-

bian acompañado en su empresa a Tucuman, dejando en el mando de esta provincia al capitán José Gregorio Bazan.

Una vez llegado a la Serena, el Cabildo proclamó a Aguirre como capitán jeneral y justicia mayor de Chile, dando luego aviso de este nombramiento al cabildo de Santiago. Este Cabildo no aceptó la designación y envió a la Serena a Diego García de Cáceres y a Juan Godínez para que se entendieran con Aguirre y le manifestaran terminantemente que no lo aceptaba como gobernador y "que no fuese a Santiago con la jente de guerra que trae ni entre los términos de ella por escusar escándalos y alborotos que se podían recrecer entre él y el jeneral Francisco de Villagran y su jente, que está en esta ciudad al presente."

Siguieron, sin embargo, las dificultades entre el Cabildo de Santiago y Francisco de Aguirre, que se hizo firme en la Serena, hasta que habiendo muerto Jerónimo de Alderete en su viaje que hacia a Chile, el virrey del Perú nombró de gobernador a su hijo don García Hurtado de Mendoza.

Don García se embarcó en el Puerto de Arica después de haber despachado por tierra con la caballería al capitán don Luis de Toledo, y el 23 de Abril llegaba al puerto de Coquimbo, donde lo esperaban Aguirre y Toledo, que ya había llegado con su escuadrón, venciendo muchas dificultades en el camino del desierto.

Aguirre y Toledo se embarcaron en una balsa de pescadores, porque no había otra embarcación en el puerto, y se trasladaron al buque de don García, donde Aguirre fué recibido con una salva de artillería y al son de músicas militares, que por primera vez se oían en Chile.

Al aparecer don García, "Aguirre le saludó con mucho respeto y le besó la mano en señal de acatamiento." A lo que don García dijo: "Lo que mas ha aliviado la pena del virrey, mi padre, al separarse de mí para enviarme a esta jornada, era el saber que hallaría en esta tierra un sujeto de la experiencia y canas de vuestra merced, de quien en todo lo que se ofrezca al servicio de S. M. habré de tomar consejo y parecer."

Desembarcaron luego despues y tomaron los caballos que estaban listos para trasladarse a la Serena, donde al llegar a la plaza principal se bajó Aguirre de su caballo y tomando de la brida al de don García, lo llevó hasta la puerta de la iglesia, ya preparada para que los viajeros dieran gracias a Dios por el feliz arribo a las playas de Chile.

Al bajarse del caballo se dirigió don García a Aguirre y le dijo: "He sufrido, señor Francisco de Aguirre, que vuestra merced haya traído de la rienda mi caballo por la autoridad real que represento, que de otra manera no lo permitiera, estimando como es justo su persona."

Pero una vez que don García comprendió que podía hacer su voluntad al encontrarse con un hombre tan humilde como Aguirre, perdió el aire de moderacion con que se habia presentado en el primer momento, y puso en ejercicio el plan que traía preparado desde el Perú.

En efecto, en la misa que se celebró ese dia en accion de gracias por la llegada de don García, se colocó un sitial para el gobernador y otro para su teniente Santillan, dejando a Aguirre sentado en una banca con tres de los capitanes que habian llegado del Perú. Este proceder ofendió a Francisco de Aguirre, que al salir de la iglesia dijo a sus amigos: "Si como somos veinte fuéramos cincuenta, yo resolveria hoy el hato."

Estas palabras, que llegaron a oídos de don García, fueron suficiente motivo para que Aguirre fuese tomado preso en la tarde de ese dia por los oficiales del Gobernador, y trasladado a bordo de uno de los buques de la flotilla para enviarlo pocos dias despues al Perú. Nadie se atrevió a levantar una protesta por este acto de arbitrariedad, pues estaba dominada la Serena por el peso de cuatrocientos soldados que habia traído don García.

Ya estaba asegurado don Francisco de Aguirre; don García necesitaba ahora hacerse reconocer por el Cabildo de Santiago y librarse al mismo tiempo de las pretensiones de Villagran. Con este objeto envió a esta ciudad a uno de sus oficiales de mas confianza, el capitan Juan Remon, con instrucciones terminantes para presentarse a su

nombre ante el Cabildo y hacerlo reconocer como Gobernador.

La ciudad de Santiago estaba tranquila y satisfecha despues del triunfo obtenido por los españoles en la batalla de Mataquito, cuando penetró en sus calles el capitan Juan Remon con gran aparato militar, llevando los soldados sus arcabuces cargados y antorchas en las manos como si se tratase de la toma de la ciudad. Al tener noticias el correjidor, que en ese momento estaba en la iglesia, de esta invasion de Remon, hizo reunir al Cabildo y despues de dar lectura a la provision traída por Remon, en que el virrei del Perú nombraba gobernador a su hijo don García Hurtado de Mendoza, fué aceptada por el Cabildo y recibido Juan Remon, previo el juramento de estilo, como el representante del gobernador don García.

Villagran, a pesar de la resolucíon del Cabildo, estaba tranquilo por la circunstancia de haber sido un buen servidor del virrei y de haber obtenido hacia pocos dias una espléndida victoria sobre los araucanos; pero Remon llevaba órden terminante de tomarlo preso, en cumplimiento de la cual así lo hizo, y lo puso bajo la custodia de buen número de guardias. El bravo Villagran no profirió ninguna queja, sino que le dijo a Remon: "Señor capitan, el señor Gobernador no necesitaba de este aparato de la fuerza para hacerme ir a donde él quisiese. Habria bastado una órden suya para que yo la cumpliese sin vacilar."

Al dia siguiente fué llevado Villagran a Valparaiso, donde lo esperaba un buque para trasladarlo a Coquimbo. Aquí se encontró con Aguirre, pues lo colocaron en el mismo buque que don García habia hecho alistar para el objeto y ante su comun desgracia renovaron sus antiguas amistades, lamentándose de la injusticia de que los hacia víctimas el arrogante jóven Gobernador.

Poco tiempo despues fueron llevados al Perú bajo la custodia del capitan aleman don Pedro Lisperguer, donde Aguirre obtuvo permiso para volverse a su casa solariega de la Serena y Villagran recibió el nombramiento de Gobernador para suceder a don García Hurtado de Mendoza.

Con este nombramiento se le cumplian los deseos al bi-

zarro conquistador, y pensaba que su gobierno en Chile había de ser el mas tranquilo y feliz, a juzgar por las noticias que habia llevado don García al Perú de haber pacificado definitivamente la Araucanía.

Pero no era esta la verdad; y Aguirre inició con mui malos auspicios su gobierno, pues por haberse desarrollado la viruela por primera vez en Chile, a consecuencia de algunos variolosos que llegaron del Perú, los indios se imaginaron que aquella epidemia la habian traído los españoles para concluir con ellos, ya que no lo conseguian por las armas, y continuaron con mayores bríos las hostilidades y las luchas con los castellanos.

Tras de esto vinieron las derrotas de los españoles en Mareguano, Cañete y Tucuman, dependiente tambien del gobierno chileno, lo que produjo mui malos efectos en el ánimo del anciano Villagran, quien, atacado por la gota y por los pesares que le trajo su gobierno, vistió el hábito de religioso franciscano, y en este carácter murió el 22 de Junio de 1563.





CAPÍTULO VI

Cesion de tierras.

Mientras ocurrían todos estos trastornos en el mismo centro del territorio del país, el partido del Huasco permanecía en la más completa paz; y solo refieren las crónicas que el gobernador Rodrigo de Quiroga hacia el año de 1567 hizo prender a 400 indios de Arauco y Tucapel y los mandó a Coquimbo (de seguro también al Huasco) para que los encomenderos los dedicasen a los trabajos de minas.

La principal población del valle era en este tiempo el asiento de Santa Rosa, hoy ciudad de Freirina, donde residía el corregidor, y justicia mayor, el cual gobernaba a los pocos españoles venidos de la Serena a cultivar algunos terrenos y a trabajar minas con sus respectivas encomiendas de indios. En cuanto a éstos, resolvían todas sus cuestiones o disidencias ante el cacique que tenía su residencia en la aldea de Huasco Bajo.

La agricultura y la minería empezaban a tener desarrollo; y la aclimatación de árboles europeos se presentaba con muy buenos auspicios, pues la vid, la higuera, el durazno y el peral se producían primorosamente, dando frutos tan buenos como en Europa.

Por otra parte, los españoles tenían en el valle los bosques de sauces y la abundancia de otros árboles indígenas en Huasco Bajo, lo que les facilitaba mucho la construcción de sus habitaciones y de los útiles de labranza.

La crianza de ganado vacuno y cabrío se propagaba

lentamente, sucediendo lo mismo con las aves domésticas, de las cuales Valdivia habia dejado algunos ejemplares.

De todas maneras, la historia del Huasco es oscura hasta el año 1600, en que arribó a las playas del Puerto Huasco el corsario holandés Oliverio Van Noort.

El puerto del Huasco era mui poco frecuentado en esta época, no tanto por sus malas condiciones hidrográficas como por la poca importancia que tenia el valle. Estaba situado un poco mas al Sur de donde está actualmente el puerto, en la caleta que ahora se llama *Puerto Viejo*, y se abandonó porque existe ahí mucha cantidad de rocas que frecuentemente hacian perder las anclas a los buques que por casualidad arribaban a ella.

El buque de Van Noort recaló a este puerto el 1.º de Abril de 1600, trayendo prisionero al bergantín español, *Los Picos* con cargamento de sebo, y al barco *Buen Jesus*, cuyo capitán, Francisco de Ibarra, fué puesto aquí en libertad con toda su tripulación. Este acto jeneroso de Van Noort no tenia otro objeto que influir en el ánimo de los españoles para que fueran bien tratados el capitán Gheeritsz y algunos marineros de la expedición de Simon Cordes, que habian sido apresados en Valparaíso. Despues de embarcar algunos víveres y de incendiar el bergantín *Los Picos* con todo su cargamento, Van Noort se hizo a la vela para las costas del Perú el 7 de Abril del año indicado.

Pocos meses despues este marino dió a luz en Europa una relacion de su viaje al rededor del mundo, y al hablar de su estadía en el Puerto del Huasco, dice lo siguiente: "Un soldado de los prisioneros españoles fué a tierra a buscar frutas hasta cuatro o cinco leguas al interior (en Santa Rosa, hoy Freirina). Trajo melones mas hermosos y de mejor gusto que los que produce cualquier pais de Europa. Trajo ademas uvas, higos, algunas gallinas y huevos. Todos los indios de esta rejion están sometidos a los españoles." Dice tambien Van Noort que en la costa habia pocos árboles y unas cuantas chozas, pero que en el interior habia toda clase de frutas y mas habitaciones, aunque diseminadas.

Se comprende que en esta época solo habian indios y mui escasos españoles en el valle, hasta que el capitan jeneral don Alonso García Ramon, que gobernaba entonces desde Concepcion, hizo merced el 11 de Mayo de 1607 a don Diego de Morales, vecino encomendero de la ciudad de la Serena, de 200 cuadras de tierra a contar desde el cerro de Chancoquin, que está a los piés de Vallenar, hasta Bodeguilla, comprendiendo lo que hoi se llama Paona, Bodega, Sitio y Tatara.

La posesion de estas tierras fué dada por el correjidor y justicia mayor de este partido don José Estrada Marimolejo el 29 de Julio de 1608. Por ser los títulos mas antiguos que registran los archivos, puede asegurarse que estos terrenos fueron los primeros cedidos por el Gobierno superior a un particular español.

Hasta el año 1632 todas las cuestiones judiciales que se suscitaban entre los españoles, siempre que no las pudiera ventilar la justicia mayor del partido del Huasco, iban a la Serena y desde esta fecha pasaron a Copiapó, pues el Huasco formó desde entonces una nueva parroquia como desmembramiento de la de San Francisco de la Selva, comprendiendo todo el valle de mar a cordillera. Aunque los libros parroquiales del Huasco no tienen comienzo, los párrocos aparecen desde Junio de 1667, residiendo y datando sus partidas en la aldea de San Francisco de Huasco Bajo, donde funcionaban en una pequeña capilla, la primera que se erijió en el valle.

Primitivamente esta parroquia solo comprendia un reducido número de indios, distribuidos en cuatro o seis encomiendas y habitando en las márgenes del rio. En estas condiciones se encontraba este partido cuando fué visitada la parroquia el 18 de Julio de 1667 por el Dr. don Nicolas de Toro y Córdova por encargo del Ilustrísimo Obispo don T. Diego de Humansoro.

En 1670 la estancia de Chañaral, ubicada entre el valle del Huasco y el de Coquimbo y que se conoce ahora con el nombre de *Chañaral de las aceitunas*, fué concedida al señor Juan Cisternas Escobar por el gobernador don Diego Gonzalez Montero "en mérito de haber servido a

S. M. muchos años en la guerra, haber elevado a su costa una compañía de caballería, haber ido a reprimir las depredaciones de los indios Colchaguies, haber sido alcalde ordinario en la Serena, y por fin, haber desempeñado tres veces el correjimiento de Copiapó. Esta estancia pasó posteriormente como herencia al poder de su hijo don Francisco Cisternas Villalobos, quien heredó también de don Pedro Cisternas Miranda la estancia de Carrizal, donde se encuentra el famoso mineral de este nombre.

Poco tiempo después, el 4 de Enero de 1574, el gobernador don Juan Henríquez hizo merced al capitán don Gonzalo de Burgos Carmona de 600 cuerdas de tierra con sus demasías en el valle de Huasco Alto, "deslindando dichas tierras a mano derecha hacia la ciudad de la Serena con límite en la junta de los ríos y teniendo por el otro lindero el río principal de Huasco Alto a mano izquierda hacia Copiapó. Los otros extremos eran hacia la derecha en dirección a la Serena el cerro de Colpa, y a la izquierda hacia abajo el cerro Blanco" (1).

El mismo don Juan Henríquez hizo merced con fecha 9 de Enero de este mismo año al capitán don Pedro Luis Ulloa, casado con doña María de Cisternas Villalobos y persona que descende de los primeros conquistadores, de 4500 cuerdas de terrenos distribuidas en esta forma: "1000 cuerdas en el río arriba de Huasco Alto que va

(1) Se dió la posesion de estas tierras en la forma que literalmente dice así: «En las juntas de los ríos de Huasco Alto, término y jurisdiccion del valle de Copiapó, en 6 de Enero de 1683, yo, Gregorio Benítez, como persona española que sé leer y escribir y habiendo requerido Francisco Benítez, nieto y heredero lejítimo del capitán Gonzalo de Carmona y mostrado el título de tierras que tiene dadas por el señor don Juan Henríquez, Gobernador y Capitán Jeneral de este reino de Chile y habiéndole concedido facultad en el dicho título para dar la posesion, viene en dársela, y habiéndome informado según los linderos a donde es el paraje y tierras que le tocan, me puse a orillas del río de dicho valle y cerca del sitio y habitacion del indio Cristóbal, del servicio del capitán Jerónimo Ramos, al pie de unos algarrobos, lo subí por la mano al dicho Francisco Benítez y le puse en dicho paraje y sitio dándole la posesion real que se le debe dar, el cual la tomó y se paseó por el sitio y desalojó fuera un banco de carpintería que allí habia y mandó a los presentes que salieran fuera de sus tierras; y a mí el contenido me pidió lo dé por testimonio como se le dá la dicha posesion en día claro y sin contradiccion alguna; y yo se la doí en la misma forma y que tomó la dicha posesion, real, actual, corporal, vel-cuasi, quieta y pacíficamente, siendo a lo dicho presente partes testigos Fernando Carmona y Pedro Olivares.—*Francisco Benítez de Blanco*.—A ruego por los testigos don Pedro Olivares y Fernando Carmona; por mí y ante mí.—*Gregorio Benítez.*»

para la parte de Coquimbo y que llaman de la Ramadilla, desde la punta de los rios de Huasco Alto y el de Ramadilla por linderos y el otro desde el naciente del rio Copiapó y los otros dos linderos la una y otras banda del rio y las dichas mil cuadras en lo que hace de ancho el "valle, abajo de unas minas del jeneral Juan Cisternas, en unas tierras que hai para cojer y debajo de los dichos linderos. Otras 1000 cuadras de tierra arriba de las dichas minas, junto al cerro que llaman de la Colpa, con cinco aguadas en cada una 200 cuadras, tomando por linderos la Cordillera, el cerro Blanco, el rio de Coquimbo y el rio de la Ramadilla. Otras 1000 cuadras en el Totoral arriba, que está entre Huasco y Copiapó distribuidas de la siguiente manera: 400 cuadras en el arroyo mismo del Totoral junto a un pueblo antiguo; 200 cuadras en una quebrada que va enderezando así a la Ramadilla y cae a la quebrada del Totoral; 200 cuadras en una aguada que está a un lado de la serranía de Jarilla yendo al valle de Copiapó, aarriba del Totoral para el Huasco Alto a mano izquierda, y 200 cuadras en el cerro de Chehueque, quebrada que cae para el mar y el rio del Huasco, y es camino por donde van a Huasco Alto y está a un lado del cerro de Chehueque entre este cerro y el rio del Huasco, tomando por linderos la Jarilla, el dicho cerro de Chehueque, el rio del Huasco y la serranía que esta hácia los potreros de Copiapó.— "Las otras 1000 cuadras entre el Chañaral y la quebrada del Sarco en frente de la Chépica, que está entre el Huasco y el Chañaral, tomando por linderos: 200 cuadras entre una quebrada que va al Sur de Totoral abajo de la punta de los Leones; 200 entre esta aguada y la del Obispo en unas cachinas; 200 arriba de la quebrada Honda desde el salto para arriba donde ha sido un totoral; 200 entre este totoral y el Chañaral que cae a esta aguada, yendo el Chañaral arriba a mano izquierda y las otras 200 son el mar y el camino que sale del Huasco para la Ramadilla."

"Las 500 cuadras restantes para el completo de las 4,500 son: 300 en el paraje llamado de la Colpa y 200 en las minas que llaman del oro, junto al camino de Paitanas atras del cerro Blanco, tomando por linderos el

camino de Huasco Alto que es el que sale de la Ramadilla para Coquimbo y a un arroyo que cae para abajo hasta el camino que va de Paitanas en las minas del oro; y los otros dos linderos la quebrada de los Choros y el rio de la Ramadilla."

Se dió posesion de estas tierras a don Francisco de Cisternas Villalobos, como representante de don Pedro Luis Ulloa, en los dias 1.º y 2 de Febrero de 1675.

Este título fué cedido y donadas sus tierras el 14 de Setiembre de 1694 por don Francisco Cisternas Villalobos, heredero ya de Ulloa, a don Jerónimo Ramos de Torres, quien obtuvo tambien las 600 cuadras cedidas a don Gonzalo de Burgos Carmona por compra hecha a doña Beatriz Burgos de Carmona, viuda de Alonso Benites Velasco e hija del mencionado don Gonzalo, en \$ 700 con fecha 2 de Octubre de 1684.

El 16 de Setiembre de 1679 el mismo Gobernador Henriquez hizo merced a don Jerónimo Ramos de Torres, rejidor perpétuo de la ciudad de la Serena, de mil cuadras de tierra en el valle de Huasco; 500 cuadras desde el sitio-aguada, llamada de la Colpa, hasta la aguada de las Viscachas, y parte desde la quebrada de los Leones, y parte en la aguada de los Pozuelos, y parte en la quebrada de Lauai, y parte en la quebrada de los Chingoles, de manera que en todos los sitios referidos, segun la disposicion de la tierra y en lo demas de ella, se le enteraron las dichas 500 cuadras. Tenian por linderos: el rio de la Ramadilla, camino por donde los indios van a Andacollo, y la sierra que sale del mencionado rio que remata en las minas de don Pablo, y por otra parte unas lomas que caen a los llanos que van al rio de los Choros; las otras 500 cuadras son: 200 desde el Maiten siguiendo el rio arriba de la Ramadilla y 300 en dicho rio arriba donde tiene su casa el suplicante, desde el cerro Blanco para la cordillera. "Las unas y otras deben estar divididas en parte donde hubiese tierra memorable. "De estas tierras se dió posesion en el mes de Octubre del año de su concesion.

Por este tiempo las correrías de los corsarios en la costa de Chile mantenian en alarma a los habitantes, y el puerto

del Huasco fué invadido nuevamente por el corsario inglés Bartolomé Sharp a mediados de Marzo de 1681. Los habitantes de la costa al ver aproximarse los buques filibusteros se retiraron al interior del valle; pero Sharp hizo desembarcar su jente y la mandó al interior en busca de frutas y ganados, de donde trajeron 120 carneros, 80 cabras, 200 fanegas de trigo y otros comestibles, con lo cual cargó su buque, y despues de proveerse de la suficiente agua fresca, siguió su viaje hácia las costas del Perú y del Ecuador.

Cinco años mas tarde apareció en el puerto del Huasco otro corsario inglés, llamado Davis, que no desembarcó en este puerto sino en el de Copiapó, de donde cojió trece yeguas para su sustento e hizo aguada."

Estas apariciones de los piratas en la costa hacian salir de su monotonía a los habitantes del Huasco, quienes estaban preocupados por este tiempo de fijar los deslindes y estudiar la importancia de los terrénos que habian sido concedidos por el superior gobierno.

Gobernaba por esta época don José del Gano, y como parece que don Jerónimo Ramos de Torres no estaba satisfecho con ser dueño de casi todas las tierras del valle y demasías del Huasco, obtuvo merced del indicado Gobernador en 8 de Enero de 1687 de otras mil cuadras de tierra, "divididas en parte en los Chañares, Molles, Viscachas y Cortadera, parte en las Algarrobillas a espaldas del Cerro Negro y Cerro Morado, quebrada que sale al mar y parte en Trigaguares, en los Algarrobos y Carrizal, quebrada que entra a los Choros y Salomé que corre de Carrizalillo, mina del oro, cerro del Chañaral y Cerro Negro, que es todo por la parte del mar, y por la de Coquimbo, rio de los Choros; por la del Huasco, el asiento de minas del suplicante; y por la de la cordillera luida con tierras del susodicho que las pide divididas por la falta de agua." Se dió posesion de ellas en el mes de Julio del año ya citado."

Hácia el año de 1696 don Antonio Niño de Zepeda obtuvo tambien por merced del capitan jeneral don To-

mas Marin de Porela quinientas doce cuabras de tierra en el paraje del Huasco, llamado los Chingoles

De lo anterior se desprende que en el año 1700 el partido del Huasco, con escasas escepciones, era propiedad esclusiva de don Jerónimo Ramos de Torres, quien habia vinculado a sus dominios todas las tierras de Huasco Alto existentes en el valle y toda la estension Sur-Norte fuera del valle hasta el mar. Sin embargo, habia todavía mui pocos habitantes poblando estas rejiones, y así lo manifiesta el Presidente Ibañez en su carta escrita al rei de España en 1695, en la cual le dice hablando del distrito del "Huasco, que en esta comarca habia mui pocos habitantes españoles y algunos indios sometidos sin mas forma de poblacion reunida que cuatro barracas de pescadores hacía la costa, pues la mayor parte de las viviendas del interior del valle estaban mui diseminadas."





CAPÍTULO VII

El Departamento del Huasco.

La poblacion del valle del Huasco se fué estendiendo poco a poco hácia el interior y concentrándose en aquellos puntos en que los terrenos eran mas a propósito para el cultivo, las aguas mas abundantes o los minerales mas ricos, como sucedia en Santa Rosa, donde por esta época se había descubierto el famoso mineral de oro de "Capote", y en Paitanas, donde la minería y la agricultura hacian bastantes progresos.

Con ocasion de haber descubierto hácia el año 1700 un copiapino, llamado Robles, el renombrado mineral de Capote, el valle fué invadido por mucha jente atraida por la fama del mineral y la riqueza de su produccion; y efectivamente llegó a tal grado la riqueza de este emporio aurífero, que los dueños del mineral pesaban el oro en romanas de brazo, y el metal era suficiente para acuñar la mayor parte de las monedas de oro que circulaban en Chile. Por este motivo el oro circulante se llamaba "oro de Capote"; y su mina principal, la mina de oro de Chile, segun Molina; esto a parte de que el oro de Capote tenia y tiene el mérito de ser mui dúctil y el mas aquilatado de todo Chile y aun de América.

La industria del cobre tomaba tambien algun incremento por esta época, a pesar de lo costoso de su explotacion y el bajo precio a que se vendia, aunque desde el año

1615, en que el quintal de cobre se vendia al precio de \$ 4 en el mineral de cerro Verde, habia alcanzado en el año 1707 a obtener el precio de \$ 8 quintal.

Sin embargo, de que los mineros de cobre tenian las ventajas de que la mina y el ingenio de fundicion formase un solo cuerpo, y de que la leña y el monte fuese mui abundante en las estancias del Huasco, la subida del cobre obedecia a que los trabajos ya no se hacian como en los primeros tiempos, "en que se cavaban las antiguas catas y placeres de oro a fuerza de brazos de *mitayos*, o indios esclavos, que no comian ni bebian sino sus lágrimas, éste salario de los desdichados."

A consecuencia de los descubrimientos mineros que se hacian en varias partes del valle, y de la aglomeracion de jente que se producia por el entusiasmo del mineral de Capote, empezaron a tomar importancia los asientos mineros del Huasco, principalmente el de Santa Rosa, donde los mineros hacian ranchos para sus familias, ranchos colocados en desórden pero que por ser numerosos se convertian en alegre placilla a la bajada de los entusiastas mineros. De esta manera los ranchos vinieron a reemplazar a la gran cantidad de romeros que invadian el accidentado terreno donde hoi se ostenta la pintoresca ciudad de Freirina.

Por la misma importancia que ya habian tomado estos asientos, el Ilustrísimo Obispo don Luis Francisco Romero, que visitó la parroquia en 1709, ordenó que el cura residente en Santa Rosa alternase su estadía, permaneciendo quince dias en Huasco Bajo, quince en Paitanas y quince en Huasco Alto, así es que desde esta época los párrocos recorrieron sucesivamente las capillas de Chañaral, Huasco Bajo, Santa Rosa, Paitanas, el Tránsito y los oratorios de Ramadilla y el Rosario, que ya no existen. Como decíamos anteriormente, los párrocos residian en este tiempo en Santa Rosa, pero en 1667 aparece don Alonso de Burgos y Carmona datando sus partidas en la capilla de Huasco Bajo, lo que manifiesta que con ser esta la primera capilla establecida en la parroquia del Huasco, Burgos y Carmona fué tambien el primer párroco.

El Puerto del Huasco, que se llamaba entonces "Victo-

ria" llevaba todavía una vida lánguida y era mui poco frecuentado, tanto por lo escaso de su esportacion, como porque el transporte de víveres se hacia a lomo de mula, valiéndose de las numerosas tropas que habian en el valle y que constituian el único elemento de locomocion, aun para largas distancias.

El ingeniero francés, Francisco Amadeo Fregier, que visitó el Huasco en 1713, dice lo siguiente, hablando del puerto "Victoria": "Reconocimos, en seguida, a la caída de la tarde la bahía del Huasco, donde hai buen surtidero a dieziocho o veinte brazas de agua, mui cerca de tierra; nada frecuentado es este puerto, porque no tiene mas movimiento que la esportacion de cobre que explota un solo individuo (don Jerónimo Ramos de Torres?); está abierto al Norte, tiene de ancho como una legua y se encuentra allí agua buena."

A pesar de que los indios del Huasco vivian entregados a los trabajos de la agricultura y minería bajo las órdenes de los encomenderos, dieron señales de reaccion durante el gobierno de don Gabriel Cano de Aponte, y fueron representados en el parlamento de Tapihue en 1721, en el cual se comprometieron a tomar parte en la rebelion de 1723, lo que se manifestó por numerosas fogatas que se divisaban en sus montañas y que eran siempre señal segura del levantamiento de los indios.

Hácia el año 1736 Paitanas tomaba como Santa Rosa la importancia de un verdadero asiento minero, y estaba formado por la reunion de muchos ranchos, donde vivian las familias de los mineros, que trabajaban las minas de oro y cobre de los alrededores, como Santa Catalina y Camarones, donde todavía se encuentran vestijios de faenas indijenas.

Ya tambien en esta época las distintas estancias concedidas por el gobierno superior tomaban alguna importancia; y de esta manera se esplica que las de Jarillas y el Maiten, que pertenecian a los jesuitas, hayan sido compradas en Copiapó por don Antonio Campos al precio de \$4,000. La de Jarillas especialmente tenia el mérito de la abundancia de agua en los años lluviosos y la de sus muchas

leñas y aguadas, con la particularidad de un río subterráneo, que en distintas partes aparece a la superficie, y que se divide en dos ramas: una que toma por la quebrada de Canto de Agua hasta el mar, y la otra que pasa por Boquerones y va a formar el pintoresco vallecito de Totoral.

El mismo movimiento que daban al valle los asentos mineros de Huasco Bajo, Santa Rosa y Paitanas, a la vez que la riqueza de sus minas, hicieron que el Gobierno crease en 1745 el partido del Huasco, correspondiente a la jurisdicción de Copiapó; y nombrase como Alcalde del partido a don Juan José Varas, capitán de ejército y vecino del valle.

Por este tiempo ya se había fundado en el valle de Copiapó la villa de San Francisco de la Selva (8 de Diciembre de 1744) y había llegado en 1746 como corregidor de la nueva villa, en reemplazo de Cortez Castabio, don Nicolás Luque Moreno, quien se trasladó al Huasco a fines de Abril de 1747 a dar cumplimiento a la cláusula 13 de las instrucciones del fiscal de la Real Audiencia, don Martín Gregorio de Jáuregui y Ollo, por la cual "se prohibía en el partido del Huasco la venta que hacían los mercaderes y pulperos en los pueblos de indios y haciendas, a menos que no fueran pulperías de los hacendados del valle para abasto de sus indios o sirvientes."

Luque Moreno dió cumplimiento a estas instrucciones, que no tenían otro objeto que hacer progresar la fundación de San Francisco de la Selva, imponiendo a los mercaderes indicados una multa de un peso mensual a favor de dicha villa, sino se trasladaban a ella en el término de ocho días.

Con este motivo el teniente corregidor del Huasco don Santiago de la Orden, que era uno de los hacendados más pudientes del valle, remitió pocos días después a Copiapó 48 pesos de multas aplicadas a los pulperos, lo que manifestaba que éstos preferían establecerse en este valle, quizás por la importancia de los minerales vecinos que se explotaban.

Estas instrucciones se hicieron extensivas no solo a los asentos del valle del Huasco, sino también a los que

existian en algunas estancias como la de Chañaral, que poseia por herencia don Alonso de Cisternas, y donde era juez territorial don Matías Osandon.

Pero el Huasco ya estaba en camino de ser departamento; y el 20 de Octubre de 1752, estando de presidente de la Real Audiencia don Domingo Ortiz de Rosas, capitán jeneral de Chile, dispuso que por las autoridades de la Serena y de San Francisco de la Selva se hiciera reconocer el Departamento del Huasco.

Creado el departamento, se constituyó en visita en el valle en 1753 el correjidor de Copiapó, jeneral don Gregorio Mandiola, por orden del Gobernador de Chile que habia creado el Departamento; y ordenó la aglomeracion simétrica de los ranchos del asiento de Santa Rosa del Huasco. Esta medida obedecia a que el asiento tomaba mucha importancia en razon de haberse descubierto en las inmediaciones los minerales de cobre de San Juan, Arenillas, etc., que junto con Capote daban animacion y movimiento mercantil al asiento. Así el correjidor Mandiola delineó las calles, concedió sitios a los habitantes y lo hizo el asiento mas importante del departamento.

Posteriormente, en 1756, visitó tambien el Huasco, el nuevo correjidor de Copiapó don Antonio Martin de Apeolaza, y se dedicó como Mandiola a mejorar en algo el asiento de Santa Rosa, fundando una escuela, reconstruyendo la capilla, repartiendo semillas a los encomenderos y arreglando la distribucion de las aguas en el valle. En cuanto a Paitanas estaba reducido todavía a una ranchería de indios sometidos a los españoles y dedicados a los trabajos de la agricultura y minería, siendo dueño por esta época de los terrenos primitivamente de don Diego de Morales, que comprendian desde Chancoquin a Tatará, el Dr. don Juan Blas Palacios, cura del valle del Huasco.

Mientras el Huasco progresaba en la mayor tranquilidad por la accion de los correjidores de Copiapó y la importancia de sus faenas mineras, vino a alterar esta tranquilidad la noticia de un próximo rompimiento de España con Inglaterra, y por orden del correjidor Quevedo pa-

saron revista en el correjimiento de Copiapó 633 individuos entre soldados, jefes y oficiales, de los cuales correspondieron al Huasco 221 hombres.

Esto manifiesta que la poblacion del Huasco habia aumentado hasta este tiempo, y efectivamente, segun el censo mandado levantar por el Gobernador Jáuregui en el año 1778, el valle tenia una poblacion de tres mil habitantes.

Esta poblacion estaba repartida en los asientos de Huasco Bajo, Santa Rosa, Chañaral, Paitanas y las estancias; lo mismo que en el rio del Cármen, donde residian muchos españoles a quienes se habia concedido lotes de terrenos; y en el rio del Tránsito, donde existian algunas telderías de indios. De aquí la distincion entre rio de los españoles y de los naturales que se ha hecho de los dos, pues el primero estaba gobernado por un juez territorial, puesto que en 1785 desempeñaba el hacendado y vecino de Huasco Alto don Jerónimo Ramos de Torres, mientras que el segundo era gobernado por un cacique o *mandon*.

La poblacion aumentaba además porque el mineral de *Capote* seguia todavía en su apojéo. Conocimos en nuestra niñez al anciano indio de Huasco Bajo, Joaquin Torres, mas conocido por *Joaco* Torres, que era un verdadero tipo del indio con el lejendario moño, y que murió en el año 1873 de 110 años de edad. Nos decia que en esta época él era apir de la mina *Capote* y que era portentosa la cantidad de oro que se esplotaba. Nos manifestaba este mismo indio que él llevaba el apellido Torres, porque su padre habia sido indio encomendero de don Jerónimo Ramos de Torres, lo que ocurría tambien con muchos otros apellidos españoles que llevaban los indíjenas.





CAPÍTULO VIII

Fundacion de San Ambrosio de Vallenar.

El Gobernador de Chile, don Ambrosio O'Higgins, hizo en el año 1788 un viaje de visita al Norte del país, viaje que por ser el primero que verificaba un Gobernador en este carácter, tuvo la mejor aceptacion y trajo grandes ventajas al territorio visitado. Primero llegó O'Higgins a Copiapó, haciendo su viaje por mar y desembarcando en el puerto de este valle, de donde despues de haber permanecido algun tiempo dando instrucciones al correjidor y visitando el correjimiento, se dirigió por tierra al valle del Huasco. Llegó a este departamento a fines de Diciembre de 1788 y desde los primeros momentos se contrajo a inspeccionar el valle, llamándole la atencion el asiento de Paitanas, que lo creyó suficientemente espacioso y mui apropiado para la fundacion de una villa.

Propúsose, en efecto, fundar la indicada villa, aprovechando la aglomeracion de ranchos que constituian el asiento; pero hizo a la vez delinear las calles de la ciudad al ingeniero don Pedro Rico, que formaba parte de su numerosa comitiva (1), y le puso el nombre de San Ambrosio de

(1) La comitiva que acompañaba a O'Higgins, segun Barros Arana, y que estuvo presente en la fundacion de Vallenar, la formaban: don Ramon Martínez de Rosas, asesor de visitas; don Judas Tadeo Reyes, secretario de la gobernacion; capitán don Domingo Tirapegui, amanuense del presidente; don José María Botano, ayudante mayor de órdenes y oficial de secretaria; don Ignacio de Andía y Varela, oficial primero de la secretaria y habilitado de escribano; don Nicolas Cárdenas, amanuense del asesor; don Pedro Rico, ingeniero; doctor don Juan de Ubeda, capellan y cirujano; capitán don Pedro José de Benavente y alferez don Juan de Dios Vial, oficiales éstos del cuerpo de guardia que se componia de 24 soldados de Dragones. Iban ademas quince sirvientes domésticos.

Ballenar en recuerdo del santo de su nombre y de la villa de Ballenar en Irlanda, donde él habia nacido. El uso ha cambiado posteriormente la ortografía primitiva de Ballenar, escribiéndolo Vallenar.

Habiendo fundado O'Higgins la villa que habia de ser la cabecera del departamento del Huasco, se trasladó al asiento de Santa Rosa, donde se levantó el acta de dicha fundacion (1).

(1) Hé aquí el acta:

«En el asiento de Santa Rosa del Huasco, en 5 dias del mes de Enero de 1789 años, el mui ilustre señor don Ambrosio O'Higgins de Vallenar, Brigadier de caballería de los reales ejércitos, Gobernador Intendente de la provincia de este obispado de Santiago, Intendente de ejército, superintendente subdelegado de la Real Hacienda, de correos, postas y estafetas, Superior Gobernador y capitán de este reino de Chile y presidente de su Real Audiencia, hallándose visitando este partido y considerando que el principal objeto y el mas interesante para su adelantamiento que aparece en decadente estado es deliberar acerca de la fundacion o establecimiento de una villa cabecera, respecto a no saberse que esté señalado por tal alguno de los lugares de su comprension, por lo que sus habitantes no se resuelven a vecindarse con raices ni construir sus casas con el debido orden y regularidad; reflexionando igualmente que este paraje de Huasco Bajo, en que existe ahora el asiento y el comercio, no es a propósito por falta de competente plan y otras incomodidades de su situacion y que la capilla apenas excede de la clase de un rancho; que nadie posee títulos positivos de la superioridad, y que se halla distante de las mejores tierras y haciendas de cordillera, de donde le proviene la mayor parte de ganados y frutas para su mantenimiento; a fin de proporcionar a esas recomendables jentes todo el alivio posible como tambien el fomento de la poblacion de este partido; juzgando ser mas ventajoso el valle o paraje nombrado *Paitanas*, por su clima; hallarse casi en el comedio de esta jurisdiccion, y menos espuesto por su distancia a ser sorprendido por mar, conforme al espíritu de las leyes; tienen allí su residencia el cura con una espaciosa iglesia parroquial y algunos vecinos españoles; salir para los partidos confinantes de Coquimbo y Copiapó, caminos buenos, mas rectos, y abundantes de aguadas, que el de la costa que presentemente se trafica, y sobre todo por la exelencia del terreno de mas de treinta cuadras de largo y siete de ancho, todo de llanura y de siembra, donde el rio corre encajonado, de modo que se pasa por puente y que en el acto hai un dilatado campo de cultivo y apto para chácaras si se le conduce agua, como es fácil a vista de estar nivelada y demarcada por la barranca de una acequia que antiguamente estuvo corriente y no necesita mas que profundizarla de nuevo y arreglar la toma, segun todo lo informado al Gobernador por don Pedro Rico, comisionado para la inspeccion y reconocimiento, y lo demuestra el plan presentado; en su consecuencia, aprobando como aprobó el proyecto de este oficial, y usando de las amplias facultades que en esta materia están concedidas por diferentes reales cédulas; dijo su señoría que debia de mandar y mandaba erijir en villa el nombrado pueblo de *Paitanas* con el nombre de Vallenar y que sea y se conozca por cabecera de este partido del Huasco donde resida precisamente el subdelegado, empleados en rentas reales y demas oficiales públicos, reuniéndose allí todos los mercaderes, bodegoneros y cualesquiera comerciante de ropas y metales, como tambien los oficiales de artes mecánicas; sin permitir por ahora estos ejercicios en otros lugares de esta jurisdiccion; a cuyo efecto y para que edifiquen éstos y los demas sujetos y familias que quieran poblar dicha villa, se repartirán a todos los que lo soliciten solares de cincuenta varas por frente y fondo conforme a la estension de cada euadra que demarca el plan hecho por el citado ingeniero; con cargo y condicion de que los tapien y edifiquen principiando por las esquinas, dentro del término perentorio de seis meses, con apercibimiento

Mandada publicar el acta de la fundacion de San Ambrosio de Vallenar, se hizo por bando el 18 de Enero del mismo año 1789, y por el primer subdelegado del departamento don Martin Gregorio del Villar.

Conforme al plano levantado por el ingeniero don Pedro Rico, el subdelegado hizo la distribucion de los sitios de la manera establecida por el acta de la fundacion, y la villa principió a formarse y a progresar.

Despues de fundar a Vallenar y recorrer todo el valle del Huasco, O'Higgins se retiró a la Serena dejando a los vecinos del valle sumamente complacidos con la visita de

que no verificándolo se hará merced de ellos a otros que los pidan de nuevo, bajo de la propia calidad. Y declaró su señoría corresponder a los que en el enunciado término se fijaren y construyeren sus casas en la proyectada villa, todos los privilegios y prerrogativas de pobladores que conceden las leyes y las particulares acordadas para el establecimiento de villas y ciudades de este reino con espresa facultad de su majestad por auto del Superior Gobierno en 29 de Mayo de 1745 y otros de la misma superioridad y juntas de poblacion de aquel tiempo; que cuanto antes se pasaria testimonio al subdelegado de este auto, que se hará publicar en este asiento y el nominado Paitanas y el Huasco Alto, para que trate seriamente de su cumplimiento, en virtud de especial comision que le concede para ello; que en el sitio demarcado en la letra C, fabrique la cárcel y casas de la villa de que tambien se ha formado plano, y se le dejará una copia, poniendo a este fin en práctica todos los arbitrios ordinarios que su celo por la importancia de este servicio (que le será de recomendacion y mérito) pueda sujerirle, consultando en los de gravedad a su señoría para que los determine y participándole en todas ocasiones y oportunidades el estado y adelantamiento de esta fundacion para su superior noticia y providencia que requiera el mas breve feliz éxito de este importante proyecto; nombrándose un procurador jeneral de la nueva villa a propuesta del subdelegado, cuidándose de que sea de intelijencia, actividad y circunstancias correspondientes para que lo promueva y represente cuanto conduzca para su fomento. Y porque una de sus partes consiste en señalarle tierras suficientes para ejidos y ramos de propios con que pueda ocurrirse a sus cargas y atenciones comunes, se le aplica desde luego 4750 varas de lonjitud y 1050 de latitud comprendidas por ambos lados del rio entre los dos puntos nombrados de Chancoquin, que mide todo el referido valle de Paitanas y paso Dehesa, y partes comunes las vertientes de los altos que caen al mismo terreno, sin embargo de en cuanto a los bajos por la parte del Norte del rio pertenecen al pueblo de indios fundado ahí antiguamente, respecto a la dispersion y perpétua ausencia de este partido en que se hallan los mas de los naturales sin vecino encomendero, ni sujecion a comunidad, no restando mas que unas pocas familias que puedan quedar en libertad cómodamente entreveradas y situadas con los españoles, o trasladarse las que quieran a este distrito de Santa Rosa, dándoles habitacion y tierras de labor de las muchas que hai baldías en las riberas del rio, acerca de lo cual deliberará el referido subdelegado, procurando el mejor alivio y beneficio de estos indios hasta dejarlos contentos y acomodados, y dejándose copia de este auto en cuaderno de providencias de esta visita, se comunicarán las demas que se requieran y sean oportunas acerca de este particular hasta perfeccionarlo en todas sus partes, segun lo que de la série de ocurrencias en su ejecucion resultare y pareciere conveniente, y así lo proveyó, mandó y firmó su señoría, de que doi fé.—*Don Ambrosio O'Higgins de Vallenar*.—Ante mí.—*Ignacio de Andía y Varela*, escribano sustituto del mayor del gobierno y guerra.—Es copia de su original.—*Judas Tadeo Reyes*."

este gobernador que habia observado las necesidades de la poblacion, y habia sido testigo ocular de los trabajos y penalidades a que estaban sometidos los indios bajo la tutela de los encomenderos.

El subdelegado del Villar veia las dificultades que contraban los vecinos de la nueva villa para construir sus habitaciones por la escasez de maderas, así es que se dirigió al gobernador O'Higgins por una nota del 17 de Marzo de 1789, consultándolo sobre si seria posible proveerse de maderas de Huasco Bajo, donde las habia en abundancia.

Con este motivo, el gobernador O'Higgins le ordenó lo siguiente:

"Todos los pobladores de la nueva villa de Vallenar pueden sacar y cortar de Huasco Bajo las maderas que necesiten para la construccion de sus casas, guardándose en esto el buen orden que es debido y precaviéndose cualquier exeso y abuso que pueda hacerse de esta gracia, a cuyo fin ha de proceder que cada uno obtenga permiso por escrito con espresion del número y calidad de las piezas que hubiesen menester conforme a la cantidad de su obra y con responsabilidad si acaso hicieran comercio, venta o destinado a otros usos las que se les consienta estraer sin llevarlas derechas, ni a título de obsequio u otro pretesto por las licencias. Prevengo a Ud. en contestacion a su nota del 17 de Marzo inmediato para que haciendo publicar por bando esta orden puedan aprovecharse de ella los privilegiados, a quienes corresponde.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Valparaíso, 22 de Abril de 1789.

AMBROSIO O'HIGGINS DE VALLENAR.

Al subdelegado del partido del Huasco."

De esta manera el partido del Huasco quedaba con su villa cabecera y subdividido en cinco distritos: el primero estaba formado por dicha villa cabecera; el segundo, por el asiento de Santa Rosa; el tercero por Huasco Bajo; el cuarto por Huasco Alto y el quinto por Chañaral, estando los cuatro últimos gobernados cada uno por un juez celador.

Los habitantes de Vallenar, aunque no mui contentos en la nueva residencia, se dedicaban a la construccion de sus habitaciones, ayudados por el entusiasmo del subdelegado del Villar que no se olvidaba tampoco de las manifestaciones que, como buen español, debia hacer a la corona. En efecto, el 13 de Setiembre de 1789 el gobierno central comunicaba al subdelegado del partido del Huasco el fallecimiento del rei Carlos III, y la exaltacion al trono de Carlos IV, disponiendo se hiciese saber para que, prévia la manifestacion oficial del justo duelo, se verificase a la vez por las autoridades y el pueblo la de obediencia y sumision al nuevo rei; y el subdelegado del Villar se esforzó segun la compulsa de la real cédula, para cumplir lo mejor posible con tan sagrado deber.

Ocurrian en Vallenar estas pequeñas incidencias, mientras O'Higgins, no olvidándose del Huasco y teniendo por el contrario presente que la pesca merecia fomentarse en la costa del Norte, en virtud de los muchos changos que se dedicaban a esta industria, concebía la idea de formar una asociacion o gremio de los changos de toda la costa de la provincia de Atacama que ascendian a 251 hombres. Para formentar la industria y hacerla en grande escala organizó a la vez en la Serena una sociedad por acciones y reunió 1800 pesos que fueron destinados a la fabricacion de embarcaciones apropiadas para la pesca y de útiles para la conservacion y saladura del pescado. Colocó a la cabeza de esta industria al oficial irlandés Tomas Shee.

Esta empresa no dió, sin embargo, los resultados que se esperaban, por la escasez relativa del pescado que se beneficiaba, y mas que todo porque los *chángos* no veian el beneficio inmediato que les reportaba esta nueva especulacion; es así que desconfiando por su misma ignorancia

del buen éxito del negocio, prefirieron el trabajo libre y aislado como hasta entonces lo habian hecho. De esta manera cada uno siguió la antigua rutina, volviendo a sus balsas de cuero de lobo, tan abundantes, por esta época en el Huasco, donde se han hecho notar las familias de los changos Tabalies, Aracena, Aguirre y Zuleta.

Ya que nombramos el apellido Zuleta, advertiremos que el primer Zuleta que vino al Huasco, y que fué el progenitor de todos los de este apellido en el valle, era chango de Paposo que vino a radicarse a la desembocadura del rio a principios del siglo pasado. Por este motivo en el pueblo de Huasco Bajo tomó un desarrollo mui grande este apellido y quedan todavía muchas familias que se encargan de su propagacion.

En los apellidos indicados hai muchos, como decíamos anteriormente, que corresponden propiamente a los españoles y que los tomaban los indíjenas, como Torres, Aracena, Aguirre, etc.; pero, aparte de éstos tenemos repartidos en el valle muchos apellidos netamente indíjenas que hasta nuestros tiempos suelen oirse nombrar. En Huasco Alto existen todavía los de Sasmay, Sulantay, Campillay, Tamblay, Guanchicay, Seriche; en Paitanas Huainchicay, Quilpatay; y en Huasco Bajo, Saguas, Calabacero, Atuntaya y Tabali.

Con ocasion de que el rio del Cármen habia sido concedido en su mayor parte a los españoles, quienes habian formado el pueblecito de "Horcón quemado," hoi San Félix, los indios se habian concentrado en el valle del Tránsito y todavía existen los restos de sus *tolderías* en los lugares llamados de Ramadilla, Placeta, Chancoquin y los Tambos.

Pero, a pesar de este retiro obligado de los pobres indios, los españoles, como don Jerónimo Torres de Aguirre, don Juan Cisternas y otros, tenian a casi todos los indios del Huasco sometidos a las encomiendas y les daban el tratamiento de verdaderos esclavos con aquella dureza propia del carácter español.

O'Higgins que vió de cerca el tratamiento que daban a los indios y que estaba inspirado en ideas mas jenerosas

que las de los conquistadores, trabajó por la abolición de las encomiendas y por cédula del rei Carlos V, fechada en 10 de Junio de 1791, se declaró que cesaran para siempre las encomiendas y que quedasen los indios sometidos a la corona en calidad de súbditos como los demas españoles. Tomando en cuenta que algunos indios tenian familias, se les designaron lotes de terreno para que ganaran la subsistencia, y de esta manera quedó de parte de los indios casi todo el rio del Tránsito al interior y Huasco Bajo hácia la costa.

Fué, pues, O'Higgins el que instó al rei y consiguió la abolición de las encomiendas; así es que Vallenar debe sentirse honrado al llevar el nombre de ese benefactor de la humanidad que en épocas de oscurantismo y del dominio de la reyecía hizo triunfar esa grandiosa idea. El sabio historiador Barros Arana, al ocuparse de la abolición de las encomiendas en su historia de Chile, se expresa en los siguientes términos respecto de don Ambrosio O'Higgins: "El nombre de O'Higgins está ligado a esta obra de humanidad y de justicia que se llama la abolición de las encomiendas, y ella sola bastaria para dar gloria a su gobierno, digno por muchos otros motivos del respeto de la posteridad."

Seguia progresando el departamento del Huasco al amparo de la libertad de sus habitantes y del entusiasmo del subdelegado del Villar, sin que vinieran a interrumpir su estado de tranquilidad más que una que otra noticia de sensacion, como la publicada con fecha 22 de Octubre de 1792, en que se daba parte a la villa del nacimiento del infante don Felipe María Francisco, noticia que, segun el subdelegado, fué celebrada con gran solemnidad y regocijo por el pueblo y las autoridades.

Por la misma razon de que con el adelanto del Huasco aumentaba el movimiento comercial entre sus habitantes, se mandó observar con fecha 26 de Febrero de 1793 por el Supremo Gobierno la real cédula de Abril 16 de 1783 sobre el establecimiento de oficios anotadores de hipotecas, en las cabeceras de partidos, donde debieran inscribirse las imposiciones de censos perpétuos o al quitar, re-

denciones de ellos, vínculos, mayorazgos, empeños y desempeños, obligaciones traslaticias de dominios de bienes raíces, de censos, de cartas de dote, donaciones y posiciones de herencias, cuya publicacion se hizo el 3 de Mayo del mismo año, quedando desde entonces así establecido.

Tambien fué publicada en Vallenar en Julio 15 de 1793 la real cédula de 29 de Marzo del mismo año, en que se daba cuenta de la revolucion francesa y consiguiente prision y muerte del rei Luis XVI, manifestando que por esta y otras causas la España habia declarado la guerra a la República Francesa, y por lo tanto que en todos los dominios de su Majestad se tuviesen como enemigos a los franceses, y en consecuencia se procediese a las represalias con todo rigor y decision.

Mientras tanto el subdelegado del Villar disponia con fecha 11 de Junio de 1794 que, estando mandado por superior disposicion que los habitantes de Santa Rosa se trasladasen a la nueva villa y que no habiendo aun cumplido en un todo con este mandato; los citaba y emplazaba en el término de 20 dias para que lo verificasen bajo apercibimiento, lo que se publicó en dicho asiento el 19 de Junio del mismo año; pero el celador del lugar en comunicacion oficial al subdelegado del Villar, dice lo siguiente: "que son tan porfiados que, a pesar de que de dia hace destruir a lazo las pocas viviendas que quedan, a la mañana siguiente aparecen nuevamente construidas."

Como a pesar del mandato anterior los habitantes de Santa Rosa se negasen a venir a establecerse a la villa de Vallenar, el subdelegado espuso el 19 de Agosto del mismo año, "que siendo que varias familias con el colorido de que en breves dias se trasportarian a la nueva villa se han ausentado acimentándose en el mineral de San Juan, y otros en los inmediatos ingenios, llevando consigo comercio de efectos y licores; por lo que decreta un término de ocho dias para que se presenten bajo apercibimiento de ser espulsadas a su propia costa; y estando informado de que muchas familias de clase inferior se han ocultado en los montes de Huasco Bajo, mandó que el cacique de aquel pueblo con la mayor prontitud los recoja y remita

con buena custodia a la nueva poblacion so la pena que en su contravencion quedarán sujetos a las serias providencias que tenga por bien imponer contra su persona para lo que se comisionó a don José Manuel Farías su cumplimiento como en el de que privará a persona de cualquier estado o condicion que sea, se avance a fundar nuevas chozas en esa o en la abandonada posesion, por ser contrario al espíritu de su mismo abandono sobre lo que se hará responsable."

Por fin, mediante a las medidas y esfuerzos del subdelegado del Villar, éste pudo certificar con fecha 8 de Noviembre de 1794 "que en la nueva villa habia repartido 318 solares, sin que (por esta diligencia, ni por comision hayan sido gravados los agraciados."

La explotacion de las minas de oro y cobre seguia a la par del progreso de la villa. El subdelegado del Villar mandó por esta época una nota al Gobernador de Chile, dándole cuenta de la explotacion de oro del mineral de San Fernando (hoi Zapallo) y en ella manifiesta la riqueza del mineral. En cuanto a la explotacion del cobre era tambien mui abundante, de tal manera que Humbold llamaba "cobre del Huasco" al que se llevaba de Chile a los mercados de España, porque en realidad la mayor cantidad de este metal habia salido de los macizos del Huasco. Vicuña Mackenna dice tambien en su *Libro del Cobre*, hablando del Huasco: "Fueron tan valiosa composicion los metales de cobre de las minas del Huasco y sus quebradas adyacentes, que a fines del siglo pasado (el XVIII) un minero llamado don Francisco García estrajo de la mina *Rincon* (de San Juan) trescientos cajones de metal que le produjeron mas de siete mil quintales de cobre, lo que era un prodijio en esta época en razon del mucho costo de la explotacion. El metal contenia en la mayor parte de los casos cobre, plata y oro.

El mineral de cobre de San Juan tomó efectivamente en 1795 mucho impulso, y en Santiago se formó una sociedad para trabajar minas en este mineral, siendo socios don Antonio Sampaio y don Pedro Fernandez Palazuelos;

pero desgraciadamente la dicha sociedad terminó en un prolongado pleito.

Las minas mas importantes de este centro minero eran: en Labrar la mina *Moratona*, de don Pedro Nolasco Moraton, español que le dió su nombre; la *Compañía* del mismo dueño; *Las Casas*, *La Rincon*, que fué de don Francisco Rojas. El mineral de "Arenillas" tambien se explotaba con ventajas.

En Vallenar se trabajaban además los minerales de "Camarones," donde hai todavía vestijios de su riqueza y de faenas indíjenas, y "Chehueque" que, aunque no tan abundante, tuvo tambien su época de apojeio.





CAPÍTULO IX

Gobierno de la Colonia.

Por fallecimiento del subdelegado don Martin Gregorio del Villar entró a sucederle en el año 1800 el europeo don Antonio Escudero y Roman, que se titulaba caballero 24 de la ciudad de Tarija en el reino de Andalucía y que dividió en dos distritos, llamados del Cármen y del Tránsito, el antiguo distrito de Huasco Alto, quedando compuesto desde entonces el departamento del Huasco de seis distritos en lugar de cinco que tenia hasta este tiempo.

En cuanto a la villa de Vallenar seguia progresando, aunque lentamente, y así lo manifiesta el padron de propiedades hecho por el subdelegado interino don Juan Manuel Martínez, que reemplazaba en 1801 a don Manuel Bernardo de Hodar, cuando dice con fecha 13 de Julio de este mismo año "que se habian concedido 323 sitios que ocupaban quinientos moradores sin contar los transeuntes." Sin embargo, los edificios estaban ruinosos y abandonados por el gran estrago que habia hecho en el Huasco, lo mismo que en Copiapó y Coquimbo, el terrible terremoto del 30 de Marzo de 1797, el cual obligó a muchas familias de Vallenar a retirarse al asiento de Santa Rosa, donde los efectos habian sido menos marcados, como efectivamente lo hicieron las familias de Garin, Godoi, José Varas, Ventura Ordenes, Tomas García y Javier Cruz; así como subieron a Huasco Alto las familias pudientes de

Pablo Paez, Nicolas Paez, Francisco Babsigalupi, Pedro Zalazar, Francisco Alvarez, Marcelino Godoi, Francisco Paez, José Osandon, Jerónimo Idiarte, Javier Toro, Rafael Paez e Hilario Mondaca. En cambio, con motivo del mismo cataclismo ingresaron de Copiapó a esta villa las familias pudientes de Larraonas, García, Fredes, Martínez, Zavala, Gallo, Velis, Quevedo, Mancilla, Ustaris, Peña, Ahumada, Ocaranza, viniendo ademas de Coquimbo los Aracena, Huerta, Herreros y Caldera.

Pero, apesar de todas estas contrariedades y desagrados, la minería progresaba y se hacian nuevos descubrimientos de minerales de cobre como el de Carrizal Alto, despues célebre por su abundancia en piritas, que lo han hecho estimar con mucha justicia como el mas abundante de todos los de Chile. Fué descubierto por el indio huasquino *Quichomauqui* a fines del siglo XVIII, aunque por los vestijios se presume que los aboríjenes extraian cobre de sus afloramientos por haberse hallado enterradas algunas herramientas de cobre y estaño que eran usadas por los indijenas en el trabajo de las minas.

Por la circunstancia de que los minerales abundaban y se presentaban con frecuencia algunas dificultades entre sus propietarios, se crearon desde 1802 las diputaciones de minas, siendo primer diputado propietario en el Huasco el subdelegado don Francisco Aldunate y suplente don Lorenzo Ustaris.

En un informe de don Juan Egaña, redactado para indicar al Gobierno el estado de las minas del reino de Chile, decia lo siguiente copiado casi a la letra, a la diputacion de minas del Huasco:

"Si bien existe en este partido el cerro de "Capote" que ha producido el mas rico metal de oro de América, el producto principal, el mas jeneral, el mas abundante, es el cobre. Anteriormente ha sido mui frecuentado el puerto del Huasco, pero ha ido decayendo por falta de proporcion en sus habitantes y las minas tenian que sufrir mucho costo y mucha vejacion para costear su trabajo. Los mineros se quejan del costo del cobre, \$ 4.50 centavos quintal, por el monopolio y la dificultad de la estraccion."

Entre las varias personas que explotaban cobre en el valle, se contaba don José Antonio Martínez, tío del conocido huasquino, ya fallecido tambien, don Fabian Martínez, que se dedicó en Vallenar al trabajo de minas como sus antepasados. A aquel caballero le ocurrió una aventura en este tiempo, que ha sido relatada en carta particular de don Fabian Martínez e insertada en *El Libro del Cobre* de don Benjamin Vicuña Mackenna, y la transcribimos íntegra por la relacion que tiene con la esportacion de cobre que se hacia de este valle.

"En la época del coloniaje, existiendo guerra entre España e Inglaterra, varios corsarios ingleses recorrían las costas del Pacífico. Uno de tantos arribó al puerto del Huasco, miserable caleta mas o menos como la que hoy lleva este nombre, siendo que entonces el actual puerto del Huasco se encontraba a una legua mas al Sur, al lado de un islote que lo defendía de los vientos del Sur, el que fué abandonado por su fondo de rocas que agarraba las anclas de los buques y frecuentemente los perdía.

"Por no sé qué circunstancia, un tío mío, don José Antonio Martínez, entró en relaciones con el corsario inglés, y pactaron un cambio de cobre en barra por hierro, quintal por quintal.

"El negocio, segun he oído muchas veces a mi padre, era muy ventajoso para mi tío, porque el cobre valía entonces 7 pesos quintal, mientras el hierro valía 100 pesos quintal.

"Segun mi padre, varias veces hizo este negocio con los corsarios ingleses, pero un buen día llegaron a la caleta para repetir una operacion de cambio, y despues de los saludos y de las atenciones de estilo, convidaron a almorzar a bordo a mi tío. El aceptó y se fué a bordo con ellos, almorzaron muy alegremente, pasaron a la bodega a ver el hierro que prefería mi tío, y una vez allí le dijeron: "Ud. está preso." Al efecto, lo pusieron en la barra y como ya habían embarcado el cobre, se hicieron a la mar con él.

"En tal estado lo tuvieron algun tiempo, y el pobre no divisaba la manera de poder escapar de sus prisiones; pero una mañana sintió que vociferaban sobre cubierta, sen-

tia aprestar los cañones del buque y en alta voz daban órdenes: todo para el desgraciado preso era un misterio: nada comprendia de lo que pasaba en el buque: nada podia ver metido en la bodega con los dos piés en la barra y sin entender una palabra del idioma inglés.

"En medio de la mas cruel ansiedad estalló en el buque un cañonazo que no fué contestado; pero notó que el corsario detenia su andar y comprendió o sintió que echaban botes al agua: era otra presa que el inglés hacia en nuestras costas; y efectivamente se apoderaba de una goletita que venia del Perú cargada con azúcar y jergas, tripulada con seis hombres y un niño de siete años; la tripulacion pasó a la barra a hacer compañía a mi tio, dejando libre al niño, y la goletita, despues de sacar de ella todo lo que mas les convenia a los corsarios, fué incendiada.

"La tripulacion de la goleta eran todos chilenos, y el dueño del cargamento y, si mal no me acuerdo, tambien de la goleta, era un señor Gormaz, de Santiago. Para mi, pobre tio la compañía de los nuevos prisioneros fué una verdadera felicidad; tenia con quien hablar su lengua, con quien comunicar sus ideas y, por último, tenia sociedad despues de varios meses de soledad y tortura.

"Una tarde, al teñir la noche, el niño fué a la prision de aquellos desgraciados, y les dijo que el capitan tenia la llave de la barra bajo su almohada; ellos le'dijeron al niño que se la robase y se las llevase, el niño así lo hizo. Los prisioneros una vez en posesion de la llave, confeccionaron un plan de ataque a la tripulacion del buque y al efecto esperaron la media noche para dar el golpe.

"Providencialmente los corsarios, cuando los tomaron presos, olvidaron registrarlos y ellos conservaron sus puñales, única arma con que contaban para asaltar todo el equipaje del corsario.

"Efectivamente, a la media noche, puñal en mano, Gormaz y los tripulantes de la goleta se fueron sobre la, guardia del buque, cerraron las escotillas del rancho de la tripulacion que dormia, la guardia se rindió y quien no se rindió murió; mi tio se fué sobre el capitan, el que, sable

en mano, se precipitó sobre él, pasado su primer golpe recibió una puñalada que lo tendió muerto a sus piés.

«Inmediatamente hicieron rumbo al Callao, donde se vendió todo lo que el corsario llevaba a su bordo, gordo y pingüe botín que produjo al nino de siete años treinta y tantos mil pesos y mucho mas a ellos.»

Todo pasó en este tiempo en que gobernaba en Chile el capitán don Luis Muñoz de Guzman, sin acontecimientos que llamara la atención para el Huasco, a no ser que así se considere la elección de cónsul jeneral del partido y la de juez de conciliación en las personas de don Juan Manuel Martínez y don Ignacio Hodar. De la misma manera sucedió en los años 1803, 1804, 1805 y 1806, en que gobernó este partido como subdelegado don Francisco Jenaro Aldunate, compartiendo el último período con don José Antonio Zavala, mientras en 1803 era nombrado celador de Huasco Alto don Pedro Zalazar, en 1804 don Nicolás Paez, siendo a su vez celador de Santa Rosa don Juan Manuel Farías y alcalde del mismo distrito don Lorenzo Ustaris.

También con fecha 9 de Enero de 1807 se nombraron alcalde y procurador respectivamente a don Manuel Bernardo de Hodar y a don Vicente García, desempeñando el cargo de subdelegado y diputado de minas don Miguel Montt y Prado, quien mandó publicar en la villa de Valdivia en Octubre de 1807 la circular de 19 de Febrero del mismo año, en que el príncipe de España jeneralizaba las instrucciones de la Real Audiencia de Santiago sobre que debía procederse a la confiscación de las propiedades de los ingleses, estimándolos como piratas que desde Buenos Aires y en connivencia con los indios de Chile, venían a hacer sus presas; y, por lo tanto, se disponía que el partido fuera puesto sobre las armas.

El mismo subdelegado Montt y Prado recabó del vecindario arbitrios para la construcción de la cárcel de la villa, que el ingeniero Rico había consultado en el plano jeneral, remitiendo además el presupuesto de la obra en contestación a una nota del Supremo Gobierno de fecha 22 de Diciembre de 1807.

Como de costumbre, en Enero 19 de 1808 fueron nombrados alcalde y procurador respectivamente don Diego Guzman y Palacios y don José Agustín Cabezas, tomando posesion de sus cargos el 24 de Marzo, lo mismo que hicieron el juez de Comercio don Gregorio Aracena y el teniente don Lorenzo Ustaris que habian sido nombrados con fecha 18 de Febrero.

Solemnemente, y por bando, se hizo saber por esta misma fecha que el día 10 de Febrero habia amanecido muerto el Excmo. don Luis Muñoz de Guzman, capitán jeneral y presidente de la Real Audiencia, haciéndose el duelo y los honores que a tan alto personaje correspondian, y el 23 de Abril del mismo año se hizo saber de la misma manera que habia asumido el mando supremo don Antonio García Carrasco.

Poco tiempo despues, en Setiembre de 1808, llegó a Vallenar la noticia de la abdicacion de Carlos IV en favor de su hijo Fernando VII; y con toda solemnidad y pompa fué aceptada por las autoridades y el pueblo, haciendo a la vez juramento de fidelidad al nuevo rei.

Así como Vallenar tomaba incremento, los otros asientos permanecian estacionarios y en la mayor calma, no alterando este estado de cosas mas que incidentes de poca importancia, como la muerte del cacique Nicolás Atuntaya en Huasco Bajo y la real cédula de 24 de Julio de 1808 que mandaba abrir concurso para proveer la vacante.

Esta misma importancia de la villa hizo que los vecinos de ella, don Diego Ignacio de Guzman, don Manuel Bernardo de Hodar, don José Agustín Cabezas, don Vicente García, don Lorenzo Ustaris, don José Antonio Zavala, don Miguel Barrios, don Juan Cortez, don Francisco Antonio Maldonado, don Luis Borcosque y don José Antonio Martínez, colectaran el 26 de Setiembre de 1808 la cantidad de \$ 1,975, y elevaran al Presidente y Capitán Jeneral de Chile una peticion para constituir en la villa un monasterio o convento de la Merced, ofreciendo varios otros donativos; pero el tal monasterio no llegó a constituirse, porque no pudo conseguirse que la peticion fuese autorizada por el rei.

Por consecuencia de la guerra que sostenia la Metrópoli con Inglaterra, y, habiéndose espedido un reglamento por la capitanía jeneral sobre colectas o subsidios para auxiliar al soberano, se mandó publicar y observar dicho reglamento en este partido con fecha 19 de Diciembre de 1808; y "reunidos los vecinos pudientes y de honorable representacion, aceptaron con entusiasmo este llamamiento a su patriotismo y determinaron exijir recurso de los empleados públicos, de los mineros, comerciantes y agricultores, nombrando comisiones al efecto." Con este motivo, se acusa recibo de \$ 352 5 reales, suscritos por varios vecinos con fecha 22 de Julio de 1809.

Habiendo trascurrido ya el año, se hizo el 24 de Diciembre de 1808 el nombramiento de alcalde ordinario en la persona de don José Antonio Zúvala y de procurador en don Francisco Antonio Maldonado, los cuales tomaron posesion de sus cargos el 26 de Febrero de 1809.

Mientras tanto el gobierno de España estaba preocupado y lo mismo sus colonias en América de la invasion que habia hecho Napoleon Bonaparte a su territorio; y tratando el gobernador de Chile de levantar el patriotismo de sus súbditos, publicó una proclama, impresa en Buenos Aires, en la cual el penúltimo capitan jeneral de Chile, don José Antonio García Carrasco, pide donativos para el rei. Esta proclama, que a fines de Abril de 1809 fué hecha leer al pueblo de Vallenar por el sub delegado Montt y Prado, merece que la trascribamos íntegra por el carácter bombástico y enérgico que, como buen español, le dió el indicado gobernador (1).

Este mismo funcionario hizo en Junio 5 del mismo año una estensa manifestacion a este departamento de los antecedentes y de los pretestos con que Bonaparte se introdujo en España con un numeroso ejército a las órdenes de Murat, destronando a la familia de los Borbones y haciendo reconocer como rei de España a su hermano José Bonaparte. Hizo ademas saber el pronunciamiento en favor de la restauracion y las diversas juntas de go-

(1) Véase el Apéndice núm. 1.

bierno que se habian establecido, principalmente la central de Sevilla, con el objeto de que todos los demas estados imitasen su ejemplo.

Estas noticias, como se comprende, producian mui poco eco en el valle del Huasco, principalmente en Vallenar, donde sus habitantes se preocupaban mas del progreso de la villa; y al efecto, como ya se habian mandado planos y presupuestos al Supremo Gobierno para la construccion de la cárcel, éste comunicó con fecha 17 de Junio que se habia dispuesto con fecha 29 de Mayo del mismo año la construccion de dicha cárcel en los términos siguientes: "Vengo en prevenir dicho establecimiento con las demas oficinas y edificios que abraza el plano formado por el ingeniero don Pedro Rico, segun lo ordenó esta superioridad en 29 de Diciembre de 1807, cuya obra correrá bajo la direccion de don Manuel Bernardo de Hodar." Se procedió, pues, a la construccion del edificio de la cárcel que existe actualmente en la plaza de esta ciudad, costando el trabajo, ya terminado, la suma de veinte mil diez y nueve pesos seis y medio reales.

Por fin, se hizo el nuevo nombramiento de alcaldes de la villa y en 14 y 22 de Febrero de 1810, tomaron respectivamente posesion del cargo de alcalde ordinario don Manuel B. de Hodar y de procurador jeneral don José Osandon, siendo juez de comercio don Diego Ignacio de Guzman y teniente don Manuel Joaquin de Guzman.





CAPÍTULO X

La independencia.—Creacion del Cabildo en Vallenar.

Ya por este tiempo se hacian sentir en el Huasco los rumores de una revolucion y mas se acentuaron estos rumores, cuando con fecha 25 de Julio de 1810 se hizo publicar por bando la renuncia del capitan jeneral don Antonio García Carrasco; y la elevacion al mando supremo el 16 del mismo mes del Conde de la Conquista don Mateo de Toro Zambiano, seguida de la publicacion en Setiembre del mismo año de la circular de la Junta de Santiago celebrada el 18 de Setiembre de 1810, en que se hacia el nombramiento y la instalacion del primer Gobierno Nacional.

Es de notar que en Vallenar llegaba junto con la indicada circular el decreto de la creacion de la primera administracion de correos en esta villa con fecha 1.º de Noviembre de 1810, siendo nombrado administrador don José Agustin Cabezas.

Por otra parte, la Junta de Gobierno Nacional habia dirigido una circular a los subdelegados para que procediesen a la eleccion de los diputados que debian representar a los departamentos en el primer Congreso Nacional en Santiago; y con este motivo el subdelegado del departamento del Huasco dá cuenta de haberse verificado el acto siguiente: "En la villa de San Ambrosio de Vallenar del Huasco, en 23 dias del mes de Enero de 1811 años, el señor subdelegado de este partido don Miguel Montt y

Prado, el señor cura vicario interino de esta doctrina don Pedro José de Honor y el comandante de milicias de caballería don Gabriel de Ortiz; en virtud de lo mandado por la Excelentísima Junta en la instruccion que antecede y bajo todas las formalidades que en ella se espresan; despues de haber convocado de antemano a los vecinos por el órden que en ella se previene, y de haber asistido a la misa de Espíritu Santo, en la que exhortó dicho párroco a los oyentes, entraron juntos todos y congregados a la sala destinada para nombrar el diputado y suplente que se ordena; y habiendo verificado por cédulas secretas, resultó de la mayor pluralidad de votos, diputado don Manuel Perez Cotapos y suplente el doctor don Juan José de Echeverría; el primero, natural y vecino de Santiago; y el segundo, de la villa y partido de San Rafael de Rosas. Con cuya diligencia se concluyó esta acta y se pasó a solemnizarla con el *Te-Deum* que se manda y demas celebridades prevenidas que se han mandado practicar. Sáquense los testimonios necesarios y archívese este original para su debida constancia.—*Miguel Montt y Prado.*—*Pedro José de Honor.*—*Gabriel de Ortiz.*—*José Ignacio de Holar.*—*Manuel Bernardo de Holar.*—*José Osandón.*—*Vicente García.*"

El 20 de Abril de este mismo año tomó posesion de alcalde ordinario el comandante de milicias don Gabriel de Ortiz y de procurador jeneral el teniente de caballería don José Antonio Zavala

Se hacian todas estas diligencias que no tenian otro objeto que asegurar el Gobierno Nacional, cuando el 11 de Octubre de 1811 fué descubierta por José Paez Licuime (alias Chamblao) la rica sierra de plata de Agua Amarga, que tanto habia de influir en la consecucion de nuestra independencia, por una feliz casualidad, mientras Licuime andaba en una corrida de huanacos. El descubrimiento de la mina *Portezuelo de Zuleta* trajo al domingo siguiente el de otras minas que hizo José María Rios, compañero de Chamblao, como fueron las llamadas *Juan Cortéz Rios* y *Martina del Bajo*. Tras de este descubrimiento vino como consecuencia inmediata una inmen-

sa afluencia de jente de todas condiciones que en poco tiempo *cuatriplicaron* la poblacion de la villa de Vallenar y dieron principio a la construccion de buenos y suntuosos edificios, entrando esta villa desde entonces, puede decirse, en un rango mas elevado por el bienestar de que disfrutaban sus habitantes y por la cultura que éstos habian alcanzado. De aquí nacieron tambien las solemnes y suntuosas fiestas de que hasta ahora se conserva tradicion, tales como la festividad de Corpus, en que los grandes altares que se levantaban en las cuatro esquinas de la plaza eran alumbrados por velas colocadas en piñas de plata fina, mientras el lujo de las familias pudientes rivalizaba con el de la Metrópoli. Y así en todo lo demas, pues ni el erario nacional fué extraño a este movimiento de riqueza en el valle, de cuyos habitantes recibió fuertes sumas por donativos, empréstitos y de varias otras maneras con que sufragaron para conseguir nuestra emancipacion política.

Con motivo de haber llegado la época de elecciones de alcaldes que se hacian siempre a principios de cada año, el 27 de Enero de 1812 don José Antonio Zavala tomó posesion del cargo de alcalde, y don Vicente García del puesto de procurador jeneral y administrador de rentas, viniendo despues con fecha 27 de Julio del mismo año el nombramiento de seblegado para don José Ignacio de Ureta, y de segundo alcalde en Noviembre 25 para don Manuel Bernardo de Hodar.

La riqueza de la Agua Amarga aumentaba dia a dia, de tal manera que hizo necesaria la creacion de un nuevo distrito que lleva su nombre, y trajo la fundacion de un Banco de rescate de plata en la villa de Vallenar, el primero creado en Chile, a semejanza de los de Potosí y de Méjico, por un decreto espedido con fecha 13 de Julio de 1812 y firmado.—*Prado*.—*Carrera*.—*Vial*, secretario. Por este decreto se dispone "que se establezca un Banco de rescate de pastas de Plata" en la villa del Huasco, señalándose por ahora la suma de 25,000 pesos que se tomará del fondo de la casa de moneda por la analogía que

tiene esta negociacion con el instituto y reglas de amonedacion y compras de los metales de oro y plata, segun sus peculiares ordenanzas y a ejemplo de iguales negociaciones entabladas en las casas de Moneda de Potosí y Méjico." Fué nombrado a la vez administrador del Banco don Manuel Antonio Luxán, dando 6,000 pesos de fianza.

El viajero francés Mellet, que visitó la Agua Amarga en 1815, dice que en este tiempo el mineral contenia una poblacion laboriosa mas o menos de tres mil almas agrupadas en una pequeña aldea (la villa de Vallenar) y que sus quinientos mineros, por vía de renta eclesiástica, pagaban a su cura cada sábado un capacho de metal, lo que equivalia por término medio a una subvencion de \$ 4,000 al mes. En la relacion de Mellet hai indudablemente alguna exajeracion, porque la poblacion de la villa de Vallenar no pasaba en esta época, segun nuestras informaciones, de 2,000 habitantes, y la renta del cura no era tan subida, a pesar de que los mineros de Agua Amarga gastaban verdadera ostentacion en las fiestas relijiosas que se celebraban en la capilla de Vallenar.

Como la villa ganaba mucho en importancia y poblacion por la riqueza de este mineral, el Gobierno Supremo creyó conveniente la creacion de un Cabildo, y al efecto decretó dicha creacion en la forma siguiente: "Por las razones que funda el informante y en consideracion al aumento que ha recibido la poblacion de la cabecera de Vallenar, su estado de comercio y fomento de la minería, se crea desde luego el Cabildo respectivo que se compondrá de seis rejidores, dos alcaldes y el procurador jeneral, todos electos anualmente, cuya eleccion se hará por los vecinos libres, mayores de veinte y cinco años que sepan leer y escribir, con casa poblada en la villa y se verificarán el primero de Enero inmediato, quedando entre tanto nombrado conforme a esta propuesta de alcalde ordinario don Manuel Bernardo de Hodar, turnará mes a mes con el anteriormente nombrado en el servicio de subalterno hasta el espresado nombramiento de Cabildo; y para su efecto, trascribese en contestacion. Lo traslado a Ud. para que así se practique. Dios guarde a Ud.—Santiago,

20 de Octubre de 1812.—*Pedro José Prado Jaraquemada.*—*Ignacio de Carrera.*—Al comandante de armas don José Ignacio de Ureta."

En cumplimiento del decreto anterior, y previo el nombramiento de la comision calificadora de electores y el funcionamiento de ésta el primero de Enero de 1813 en la sala del ayuntamiento a las 9 de la mañana, se convino en elejir tres varas de rejidores, por el momento; y acto continuo se procedió a la votacion, la cual dió por resultado la eleccion de los alcaldes don Manuel Bernardo de Hodar y don Diego Ignacio de Guzman; de los rejidores don Juan Manuel Martínez, don Miguel Montt y Prado y don Francisco Bascuñan Aldunate; y del procurador jeneral don José Agustin Cabezas. Por fin, el 13 de Abril tuvo lugar la instalacion solemne del Cabildo y el juramento de los cabildantes en la primera sesion municipal. De esta manera Vallenar ganaba en su carácter de Villa y su administracion local iba a preocuparse del mejoramiento de la poblacion y de los servicios relacionado directamente con el municipio.

La ola de la revolucion acrecia y se estendia de una manera prodijiosa por todo el territorio chileno, de tal manera que el virrei Abascal, habiendo comprendido el alcance y los peligros que envolvía para el gobierno español la organizacion de la primera junta 'gubernativa' en Chile, preparó la espedicion que vino a este pais al mando de don Antonio Pareja y que dirijiéndose a Chiloé para organizar allí su ejército, desembarcó en el puerto de San Carlos de Ancud el 18 de Enero de 1813. Con este motivo, y siguiendo las huellas del Gobierno Nacional, se organizó tambien en el Huasco una junta cívica que representase a la Junta Central revolucionaria, y el 4 de Julio del año indicado tomaron posesion de sus cargos don José Ignacio Ureta, que era subdelegado, como presidente de la junta; don Vicente García, como vocal y don José Ignacio de Hodar, como otro vocal en reemplazo de don Gabriel Gonzalez, que estaba fuera de la localidad.

Mientras tanto las armas de los patriotas obtenian ya algunos triunfos en el sur a las órdenes de don José Miguel

Carrera; y algunos españoles huían de Talcahuano y de Concepcion, dirijiéndose al Perú en busca de amparo y proteccion; pero corridos y contrariados por la derrota vergonzosa que les habia hecho sufrir Carrera, quisieron hacer una ridícula venganza en los desamparados pueblos del norte, y "con este motivo llegó al puerto del Huasco el 11 de Junio de 1813 una fragata española que llevaba el nombre de *San Juan* y que envió un pliego a las autoridades de Vallenar con la firma del coronel don Mariano Osorio, que se decia jefe de la tercera division del ejército invasor. "Decia allí que ese buque formaba parte de la espedicion que el virrei del Perú mandaba a Chile a las órdenes del brigadier don Joaquin de la Pezuela para ocupar a Valparaiso y a Coquimbo con un ejército respetable, y exijia, bajo la amenaza de pasar a cuchillo a los pobladores de ese distrito, de saquear sus pueblos y de confiscacion de sus bienes, que el subdelegado pusiese en el puerto, en el perentorio término de venticuatro horas, trescientas mulas y doscientos caballos para el trasporte de su division y el carguío de sus bagajes."

"El subdelegado don Manuel Bernardo de Hodar (suplente de don José Ignacio de Ureta) que carecia de los recursos necesarios para rechazar una invasion de cincuenta hombres de tropa regular, habia contestado al llamado jefe espedicionario que le seria imposible reunir antes de ocho dias los caballos y mulas que se le pedian; y se apresuró a comunicar esa intimacion a las autoridades superiores para que llegase el aviso a Coquimbo y a Santiago, a fin de proveer prontamente a la defensa del territorio."

Esta noticia produjo en el primer momento mucha alarma. "Es de recelar, decia el gobernador de Valparaiso al trasmitirla a Santiago, que en la intimacion de ese oficio haya mucha falsedad, así por no haberse dirijido (aquella nave) a Coquimbo ni a Valparaiso como por no haberse puesto a la vista los otros buques de que se habla, pero no por eso hemos de dormirmos." Con este motivo el gobierno de Santiago dispuso que a la mayor brevedad se organizase una division bajo el mando del gobernador de

ese puerto, don Francisco de la Lastra, y mandó que se reuniesen allí las milicias de Melipilla, de los Andes y de Aconcagua. Del mismo modo dispuso que el coronel don Tomas O'Higgins, gobernador de la provincia de Coquimbo, convocase todas las milicias de su distrito para formar una division, con que resistir a la anunciada invasion y despachó a gran prisa el 19 de Junio un proprio a Buenos Aires para que fuese a dár cuenta a aquel gobierno de tan graves sucesos y para pedirle los socorros que le fuera posible suministrar."

Sin embargo, la alarma no debia durar mucho tiempo, pues a los doce dias, despues de recibir las primeras noticias del Huasco, llegaron otras a desvanecer los temores. "La fragata española no habia permanecido en el puerto mas que dos dias, mientras sus marineros renovaban la provision de agua. Cuando el llamado comandante expedicionario recibió la contestacion de las autoridades de tierra, pasó un segundo oficio en que decia que algun mal tiempo habia impedido la entrada en ese puerto de los demas buques de su division, y que salia a reunirse con ellos para volver en el término de veinticuatro horas, en el que esperaba se le aprontase lo pedido en su primer oficio, y levantando su ancla se hizo mar afuera hasta perderse de vista."

Segun comunicaciones del subdelegado de Vallenar, don José Ignacio de Ureta, al gobernador de Coquimbo, de 16 y 20 de Junio de 1813, donde hacia referencia a estos acontecimientos, esa fragata no volvió a aparecer mas en el puerto del Huasco.

Otro buque mercante que recaló a ese puerto pocos dias mas tarde declaraba no haber visto por ninguna parte vestijios de la escuadra expedicionaria de que se hablaba. No quedó duda de que no habia tal expedicion y de que la amenaza hecha al puerto del Huasco era una burla inventada para alarmar a los patriotas y distraer su atencion. En efecto, mas tarde se supo que el buque que se decia conductor del coronel Osorio y de los soldados expedicionarios, era la fragata *Bretaña*, que conducia al Perú al obispo Villodres y a los militares fujitivos de Talcahuano.

Aquellos individuos rabiosos y despechados por los contratiempos de las armas realistas en el Sur de Chile, no habian querido alejarse de este pais sin procurar alguna nueva inquietud a los patriotas."

Despues de pasada la alarma, y estando instalados la Junta Cívica y el Cabildo, este último se preocupó de mejorar las condiciones locales de la villa y del bienestar de sus habitantes. Con este propósito en la sesion que celebró el Cabildo el 13 de Agosto de 1813, acordó la completa liberacion de los derechos de introduccion de animales y de pescado, con el objeto de dar facilidades al desarrollo de la ganadería y a la industria de los *changos*, que no salia del estado rutinario en que la habia encontrado anteriormente el gobernador O'Higgins.

Por otra parte, el Cabildo acordó en esta misma sesion fundar el primer establecimiento de educacion que funcionó en Vallenar, haciéndolo por medio de erogaciones voluntarias de los vecinos, quienes se comprometieron a dar mensualmente la cantidad de doscientos doce pesos. Ya en este acto de adelanto y civilizacion se deja ver el espíritu de los patriotas, que con las aspiraciones de libertad llevaban la de dar instruccion y autonomía al pueblo chileno.

La Junta Cívica ordenaba tambien, por su parte, y en cumplimiento de la disposicion de la Junta Gubernativa de Santiago, en la convocatoria del 3 de Noviembre de 1813, que se procediese a la eleccion de la Junta Calificadora para el nombramiento de los diputados que representarian al departamento del Huasco en el Congreso Nacional que debia instalarse el 31 de Enero de 1814. Se hizo efectivamente la eleccion de diputados con fecha 20 del mismo mes, recayendo dicha eleccion en don Baltazar de Ureta, para diputado propietario; y en don José María Lujan, para suplente. Pero el Congreso Nacional no tuvo tiempo para constituirse, con motivo de que las fuerzas españolas avanzaban victoriosas desde el Sur hácia la capital, donde fué destituida la Junta de Gobierno despues de la desastrosa batalla de los dias 2 y 3 de Octubre en el famoso sitio de Rancagua, donde por ambiciones personales de uno de los jefes patriotas, recibió Chile uno de los

golpes mas tremendos que hizo vacilar el edificio de nuestra independencia.

Como hemos dicho anteriormente, el partido del Huasco estaba gobernado en este tiempo por una Junta Cívica, como presidente era don José Ignacio de Ureta, quien tuvo que sufrir las consecuencias del desastre de Rancagua. En efecto, el 3 de Noviembre en la noche se recibió en Vallenar la triste noticia de este desastre, y, teniendo conocimiento la tropa que servia de guarnicion de que las fuerzas españolas venian contra este pueblo, se sublevó cometiendo toda clase de desórdenes y pidiendo la cabeza de su mandatario. Esto obligó al señor Ureta a que huyese con varios otros patriotas hácia la Arjentina, dejando abandonados sus intereses y a merced del populacho que se adueñó del poder y de la poblacion, así como lo hicieron los mismos españoles que saquearon las propiedades de los patriotas y se apoderaron de sus bienes. Llegaron efectivamente las tropas españolas que venian a ocupar la villa al mando de don Leandro Castilla, capitan de fieles de Fernando VII, quien tomando posesion militarmente del lugar, dictó el siguiente decreto:

“Don Leandro Castilla, capitan de fieles a Fernando VII y comandante político y militar de esta villa, dijo: que siendo consiguiente a la ilejitimidad del gobierno intruso que acaba de extinguirse con la ocupacion del Reino por el ejército real, la nulidad de las provisiones de empleos hechas por dicho gobierno, y que siendo de esta clase la de los alcaldes ordinarios y procurador jeneral, actuales de esta villa, en cuyo caso conforme a derecho se devuelve la jnrisdiccion al superior, y por lo mismo puede y debe crearlas o nombrar de nuevo. Debia mandar y mandaba que los sujetos que hasta hoi han ejercido los dichos empleos en esta villa cesen en sus respectivas funciones; y a su consecuencia que debia nombrar y nombraba para que los sirvan por alcalde de primer voto al español europeo don Juan Manuel Martinez, y para el segundo, al patricio don Lorenzo Ustaris, y para procurador jeneral, a don Gabriel de Ortiz; y en su virtud que, poniéndose en noticia de los primeros este auto para su cumplimiento,

se avise a los segundos para que en consideracion a la urgencia comparezcan en el día a ser recibidos al uso y ejercicio de sus empleos; y que fecho, sacándose testimonio de este auto, que se archivará orijinal, se dé cuenta con aquél a la superioridad para su aprobacion; y así lo mandó y firmó su merced de que doi fé. En la villa de San Ambrosio de Vallenara 1.º de Diciembre de 1814."

El mismo Castilla nombró, con fecha 5 del indicado mes y año, adon Francisco Perez, celador para el asiento de Santa Rosa; para Huasco Alto, rio de españoles, a don Manuel Ocaranza y para Chañaral a don José Antonio Alvarez. A la sazón era además cacique de Huasco Bajo don Tomás Calabacero.

El capitán Castilla que, como todos los españoles, ardía en deseos de venganza contra los patriotas que habian tenido la audacia de organizar un gobierno nacional, mandó como presos políticos dirigidos al comandante militar de Rancagua a tres patriotas respetables, los cuales fueron remitidos con la custodia de seis fusileros.

Los cambios de autoridades, como es de suponerlo, estaban a la orden del día, pues los que no habian huido no podian quedar en sus puestos por el hecho de ser patriotas; y de esta manera, habiendo renunciado a su cargo don Francisco Perez, se nombró celador de Santa Rosa a don José María Rojas y de Huasco Bajo a don Ramon Varas.

Por la misma razon, estando acéfalo el puesto de subdelegado de la villa de Vallenar, don Mariano Osorio, gobernador y capitán jeneral de Chile, nombró para desempeñar ese cargo a don Ramon María Moxó, y fué dado a reconocer como tal en la mencionada villa el 18 de Enero de 1815.

El gobierno de Moxó trajo por consecuencia la persecucion de los patriotas, la confiscacion de sus bienes y un régimen administrativo sumamente riguroso, resultando de este modo de proceder tan propio del carácter del subdelegado Moxó la fuga de los hombres mas respetables y pudientes del partido. De esta manera la villa y el departamento, en jeneral, sufrió trastornos perjudiciales al ve-

cindario y se observó en ellos el mismo rigorismo, las confiscaciones y los destierros que se llevaron a cabo en la capital de Chile.

Al ciudadano respetable de Huasco Bajo, don Lúcas Gonzalez, se le impuso por don Leandro Castilla una contribucion forzosa de 500 pesos, de los cuales recibió 300 pesos el indicado Castilla, segun lo manifiesta don José Ignacio de Hodar al subdelegado Moxó en Febrero 3 de 1815, pidiéndole que por el resto se le ejecute y se embarguen sus bienes; por lo cual, y por otras vejaciones que recibió el señor Gonzalez, resolvió huir a la ciudad de San Juan en la República Arjentina. Habiendo regresado en Abril 20 del mismo año, fué tomado preso nuevamente y puesto a disposicion especial del capitan jeneral don Mariano Osorio para que, admitiéndole el pago del resto de la imposicion de Castilla con las respectivas costas, se le pusiese en libertad y se alzase el embargo de sus bienes.

Así como al señor Gonzalez, se impuso contribucion forzosa a los señores Vicente García, Gregorio Aracena y otros reconocidos patriotas que, aunque satisfacieran las imposiciones, eran el blanco obligado del subdelegado Moxó en sus diarias operaciones administrativas, lo cual tenia a todos desesperados y los obligaba a cruzar la cordillera en busca de la libertad que les faltaba y del ejército libertador que se organizaba en Mendoza y que mas tarde habia de hacer morder el polvo al duro y arbitrario gobierno español.

Como un sarcasmo de la situacion porque pasaban los patriotas con la pérdida de sus hogares y la confiscacion de sus bienes, se creó el 4 de Febrero del año 1815 el cargo de escribano público y del Cabildo, nombrándose al efecto a don Agustín Vallejos. El 10 de Marzo del mismo año se nombró celador del rio de Naturales a don Diego Zavala.

Para hacer mas aflictiva la situacion, y como si no hubiera sido bastante la contribucion forzosa impuesta a los principales patriotas, el 24 de Julio de este año se publicó y mandó observar en esta villa el empréstito forzoso decretado por el gobierno de Osorio, que asignaba a este

partido la suma de setecientos pesos mensuales por el término de doce meses. Este impuesto se aplicaba a las personas pudientes para ayudar a los crecidos gastos del real erario, en el pago de tropas y objetos del bien público, nombrándose a la vez la comision que debia formar la lista de los contribuyentes. La lista fué formada sin ninguna equidad, recargando las contribuciones principalmente a los patriotas, como era de esperarse, de una comision compuesta por enemigos del nuevo régimen.

Bajo la administracion del último capitán jeneral Mar-
có del Pont, se reagravó la situacion de los patriotas, pues el 6 de Abril de 1816 se recibió en la villa y se publicó por bando el interrogatorio circular para la investigacion de los *prófugos e insurjentes* de las provincias argentinas que habian vuelto al Huasco o venido a Chile, trayendo esto como consecuencia la prision y confiscacion de los bienes de varios patriotas. Nombróse de juez sumariante en la villa de Vallenar al alcalde don Juan Manuel de Pico.

Era don Juan Manuel de Pico un español que habia llegado a Vallenar bajo los auspicios del subdelegado Moxó, de quien era amigo, nacido en las montañas de Santander, fuertes como las rocas que fueron su cuna, y rayando por este tiempo en los 35 o 40 años. Habíase consagrado en el Huasco, dando muestras así de un pacífico montañés, a la modesta tarea del trabajo de las minas de Agua Amarga, donde tenia algunas perténcias importantes que le permitian dedicarse a un trabajo tranquilo y retirado de la vida pública. Se hizo de esta manera apreciar de sus vecinos por su carácter ameno, locuaz e inofensivo, creciendo entre ellos tan de prisa su prestigio que antes de un año de su residencia en Agua Amarga ya era alcalde de la villa de Vallenar.

Como hai caractéres que necesitan la reunion de circunstancias especiales para que revelen las malas o buenas cualidades del individuo, Pico, una vez hecho alcalde y nombrado juez sumariante en los procesos de los patriotas, dió rienda suelta a sus instintos belicosos y de arbitrariedad, siendo las víctimas de este desenfreno todos los habitantes de la villa sin distincion de clases ni condiciones. De éstas

fueron don Gregorio Aracena, don Vicente García y varios otros vecinos respetables que para librarse de los vejámenes que ya habian sufrido otras veces, se presentaron voluntariamente ante el gobernador Osorio, en la ciudad de Santiago.

De esta manera molestaba el alcalde Pico a los pobladores de la villa; pero estas arbitrariedades eran relativamente pequeñas comparándolas con las que se permitia en ciertas circunstancias con personas de la clase inferior. Tuvo una vez la peregrina ocurrencia de disponer que toda mujer que se encontrara en las *chinganas*, inmediatamente, despues de la *quedá*, fuera llevada a la cárcel y exhibida al dia siguiente en la plaza pública a la hora de salida de la misa. Esta exhibición se hacia poniendo a las mujeres en fila y con las caras pintadas para que sirvieran de irrisión a las jentes que contemplasen tan indecoroso castigo.

Por este motivo llegó a captarse tal odio entre los habitantes de Vallenar el alcalde Pico, que, cuando el Huasco fué sorprendido por la importante noticia de la restauración de la patria, traída por el oficial Cabot del ejército restaurador, que invadió el Huasco con sus soldados victoriosos, cantando el triunfo de las armas patriotas en Chacabuco, y separando a su vez del mando a las autoridades españolas en todo el valle. Pico fué sacado de Vallenar en una mula aparejada en forma de carga para así sustraerlo a las hostilidades de los habitantes de la villa que se habian preparado de antemano con manifestaciones no mui cariñosas, pero bien merecidas por el atrabiliario alcalde. Se comprende en esta jenerosa manera de proceder del oficial Cabot la justicia de la causa que defendia y la confianza en que se encontraba respecto del estado de la opinion pública del pais que mas que con las armas hacia triunfar la grande idea de la consecucion de nuestra independencia.

Junto con las arbitrariedades de los gobernantes españoles de Vallenar; con la confiscación de bienes de los patriotas; con la prision de personas respetables, vino a ponerse en ejercicio con fecha 14 de Junio de 1816 el réjimen

judicial y administrativo dispuesto por la real cédula de Fernando VII, y el servicio de las cárceles y demas lugares de detencion. Estas medidas venian a hacer mas riguroso y afflictivo el estado de los patriotas perseguidos; pero pronto iban a recibir la compensacion de sus sacrificios con los triunfos del ejército restaurador que echó abajo las añejas ideas y levantó bien en alto la bandera del derecho y de la libertad.





CAPÍTULO X

La Restauracion.

Las noticias de que el ejército patriota mandado por San Martín se movía de Mendoza, llegaban día a día al valle del Huasco, y por consecuencia, la vigilancia, el espionaje y las sospechas de las autoridades y vecinos españoles, aumentaban proporcionalmente a la verosimilitud de estas noticias, de tal manera que la exaltación de los ánimos por una y otra parte había llegado al último grado de calor y hostilidad.—La cárcel, como es fácil comprenderlo, era el asilo obligado de todo el que infundía la mas leve sospecha, y de esta manera habían ingresado a ella un gran número de patriotas de todas condiciones, entre los cuales se encontraba el valiente y fogoso capitán don Martín Antonio Andueza.

Los ánimos se encontraban en tal efervescencia que, cuando se recibió en Vallenar el primer anuncio de la brillante acción de las fuerzas patriotas en la batalla de Chacabuco el 12 de Febrero y la consiguiente derrota de las tropas españolas, el pueblo se levantó en masa en contra del gobierno del subdelegado Moxó, y viviendo a la patria con ese entusiasmo propio del carácter chileno, se dirigió a la plaza de armas y de ahí a la cárcel donde la guardia que participaba de los mismos sentimientos de los patriotas y comandada por el cabo Juan Barrios, se impuso de la importante nueva, y con el entusiasmo que inspiran las grandes causas, dió fácil entrada al platero Villachica, a

don Manuel Ocaranza y a otros muchos patriotas, quienes dieron libertad al capitán Andueza, formaron la tropa al grito de ¡Viva la Patria! y aclamaron en seguida comandante militar y político de la plaza al referido Andueza. El capitán Andueza, que a la vez de ser un soldado valiente y jeneroso, comprendia con su natural modestia su insuficiencia y la gran responsabilidad de un puesto tan difícil en esas circunstancias, se dirigió al pueblo en frases sencillas y elocuentes "dando las mas espresivas gracias por el honor que se le hacia y manifestando no poder aceptar el cargo por no encontrarse suficiente ni a la altura de las circunstancias; y propuso y suplicó que fuese nombrado en su lugar don Jerónimo Aguirre, persona pudiente y apta que prestaba mas garantías de acierto y seguridad de las personas y bienes de los ciudadanos, ofreciéndose desde ese momento para lo que fuera mas a propósito y aceptando el cargo de capitán y comandante de la fuerza."

Esta proposición fué aceptada con entusiasmo y por unánime aclamación.

Inmediatamente fué llamado a la reunion el señor Aguirre, quien aceptando a su vez el cargo que se le confiaba, hizo formar la tropa, tomó posesion del cuartel y de las piezas de cañones que habian sido alistadas por el subdelegado Moxó; y dispuso que el capitán Andueza, acompañado de los soldados del cuerpo Juan Barrios, Lucas Escobar, Ramon Mancilla, Ascencio Arqueros y varios paisanos armados, salieran a contener los desórdenes, el alzamiento y el saqueo de las casas, tiendas y despachos de los europeos, a que se habia entregado el bajo pueblo; disponiendo tambien la captura del subdelegado Moxó y de sus amigos, los partidarios del rei.

Esta fuerza tomó en direccion de la calle larga (hoi Arturo Prat) hácia arriba y encontró a poco andar que estaba abierta la puerta de la casa y despacho de don Ramon Osandon, en el momento en que el pueblo principiaba a saquearla, encontrándose allí don Manuel Soria, que defendia a las señoras de los escesos que se querian permitir los revoltosos.

El capitán Andueza pudo contener a la turba y dejó en

el lugar a un soldado de la patrulla para evitar nuevos escesos del populacho.

Continuando el capitán Andueza su marcha, se encontró en la calle con don Ramon Caldera, vecino respetable de la villa que se manifestó alarmado por el movimiento de fuerzas; pero Andueza le explicó que el objeto de la patrulla era estorbar saqueos y robos, a que el pueblo estaba entregado, lo mismo que perseguir a los españoles prófugos y contrarios a la causa de la Patria.

En estas condiciones, calmando aquí, castigando allá y exigiendo el orden a la masa del pueblo, llegó con su fuerza hasta la quinta de don José Ignacio Hodar, en donde permaneció algunos minutos buscando a los prófugos que habían tomado en dirección hacia esa quinta, y sin atender a otra cosa y creyendo que pudieran estar ocultos en las distintas habitaciones de la casa, subió a un tablado, en donde sufrió la sorpresa de encontrar los hábitos de su primo el padre Andueza, que también había huido disfrazado, y recojiéndolos los depositó en poder de don Lucas Escobar.

En medio de las preocupaciones y dificultades que encontraba Andueza para dar con los prófugos, vienen a avisarle que en la casa de don Juan Nepomuceno Salas se estaban saqueando las habitaciones, y marchando rápidamente en auxilio del mencionado Salas, encontró en la casa un grupo considerable de jente, en el cual se encontraban también don José Antonio Zavala, don Juan Manuel Alvarez y don Tiburcio Albornoz, que hacían grandes esfuerzos por contener a la turba que solo se preocupaba del saqueo y del robo. El capitán les intimó que guardasen el orden; pero ellos, lejos de obedecer, se formaron en grupos y se prepararon para el ataque, por lo cual Andueza mandó preparar y apuntar las armas al grupo más belicoso, lo que trajo como consecuencia la dispersión lenta de los revoltosos, concluyendo todo sin derramamiento de sangre ni nada que lamentar.

Después de dejar las guardias convenientes en el lugar del desorden, se dirigió el capitán Andueza al corral de Vasquez, siempre en persecución de los prófugos, los

cuales no pudieron encontrarse a pesar de ser buscados con empeño.

Mientras Andueza, moviéndose en todas direcciones procuraba tranquilizar al pueblo y mantenerlo en orden, un grupo numeroso se habia dirigido a la casa del subdelegado Moxó, quizás en busca del aborrecido mandatario o con el propósito del saqueo; pero Andueza, con su admirable actividad, volvió a salir con su piquete de soldados, con los cuales dispersó a los revoltosos, volviéndose a su cuartel despues de recorrer toda la poblacion y de dejar tranquilos a los habitantes.

En la noche volvióse a renovar cierta escitacion entre los habitantes de la villa, y el valiente y abnegado Andueza tuvo que permanecer toda la noche en patrulla para evitar cualquier desórden y disipar los temores de algunas alarmadas familias.

No pudo saberse con certeza cuáles habian sido las personas que con el desórden y el bullicio habian saqueado y cometido escesos; pero, a pesar de que en circunstancias como éstas y el pueblo escitado dá rienda suelta a sus malos instintos, el comandante Andueza quizo reprimir duramente esos desórdenes con el objeto de evitar en lo sucesivo la influencia perniciosa de un mal precedente.

Con este motivo, y obedeciendo al clamor jeneral que se habia levantado en la poblacion, el capitan Andueza tomó presos a algunos supuestos cabecillas, a pesar de que en la noche del saqueo la jente comprometida se habia ocultado en los montes para sustraerse a la accion de la patrulla. Sin embargo de las declaraciones tomadas pudo averiguarse lo siguiente, que tiene algun interés por lo minucioso de las indagaciones y lo ridículo de algunos objetos encontrados:

«El tambor José Barrera fué aprehendido por haber sacado cincuenta pesos en dinero de una petaca que tenian abierta varios paisanos, uno de los cuales sacó tambien setenta pesos que allí habian en una bolsa de cuero. Ramon Estrada falseó el candado de la despensa del subdelegado Moxó, y sacó un pan de azúcar y una co-

rona bordada, a la vez que Gabriel Troncoso sacaba un herraje de plata y tres piezas de quimon. A Pablo Araya se le encontró en la casa una carga de costales con varios efectos, y en la del platero Antonio Castillo se halló un zurrón de yerba-mate. En la casa de Mateo Peralta se encontraron trece platillos de plata, varios pocillos del mismo metal, una barra de plata, un par de sábanas, una bandera colorada y un poco de pitilla. También se encontraron en la casa de José Espinoza ocho pares de zapatillas y dos peinetas."

"El sarjento Peña dió parte de haber quitado en la noche del saqueo un atado que contenia paño azul y blanco, y bayeta de Curicó, los que se pusieron en poder del padre Romero, quien hizo del paño un vestido completo, ocupando tres y media varas, dando a la vez al sarjento otro poco de paño con igual objeto."

Como se ve por estas indagaciones, el capitán Andueza no pudo ser mas estricto en su carácter de comandante de la plaza para la represión de los desórdenes y del robo; pero preocupado de la persecución del subdelegado Moxó, atendió también a este objeto, y en su parte pasado varios días después del saqueo al subdelegado, se espresa de esta manera en lo que se refiere a la persecución de Moxó: "Al día siguiente del saqueo mandé una guerrilla de catorce hombres montados que fueran en seguimiento de Moxó (a quien acompaña Francisco Carvajal) y sus cómplices en cuya diligencia tardaron dos días sin haberlos encontrado, costeando de mi bolsillo el diario de la tropa."

Después de esta partida de guerrilla mandada por Andueza salió otra a las órdenes del capitán don José Ignacio de Urizar, siempre en persecución de los prófugos enemigos; y ésta fué mas feliz en su cometido, pues el 22 de Febrero tomó presos a los prófugos Ramon María Moxó, Manuel Cortés, Manuel Borquez y Juan N. Salas, quienes fueron engrillados y remitidos a Coquimbo con escolta, previas las declaraciones sobre el monto de sus bienes, según el sumario mandado instruir el 18 de Febrero del mismo año.

Como un incidente curioso y que pinta la situación de

los españoles despues de la derrota de Chacabuco, consignamos aquí que el 19 de Febrero de 1817 desembarcó en el puerto del Huasco el coronel español Maroto, del buque *Victoria*, en demanda de algunas reses y provisiones para el sustento de los doscientos hombres que tenia a bordo. Logró apoderarse de algun ganado en Huasco Bajo; pero tuvo que reembarcarse precipitadamente al tener noticias de que las fuerzas al mando del capitan Andueza se ponian en movimiento para ir en defensa del valle, y con motivo de este apresuramiento dejó en tierra a varios soldados españoles que cayeron prisioneros.

Mientras Andueza se preocupaba de averiguar quiénes habian sido los autores del saqueo y mandaba tropas en persecucion de los fujitivos españoles, el pueblo se congregaba a la plaza de armas al dia siguiente de la noche borrascosa del levantamiento, y en medio del mayor entusiasmo con libre y espontánea voluntad, levantaba el acta que se copia a continuacion:

«En la villa de San Ambrosio de Vallenar del Huasco, a diez y seis dias del mes de Febrero de 1817 años, convocado todo este vecindario, compuesto de los presentes vecinos, y a instancia del actual subalterno y comandante de armas interino que lo es el ciudadano don José María de Quevedo y Arias, estando en junta como queda dicho, dijo: que habiendo recaido en él todos los empleos que ejerce desde antes en servicio de la patria, a mas del interés público del erario que en el dia dirige, como representante de ella, y teniendo muchas atenciones de la mayor consideracion a que atender, así en varias causas de oficio, asuntos de cuartel, y lo que es mas, a la seguridad de un pueblo que acaba de salir de la opresion y de la esclavitud; y, últimamente, siendo no pocos los asuntos políticos en que debe entender la judicatura; poner en órden las discusiones y pleitos y nivelar la mejor armonía que todo compatriota debe guardar, no siendo bastante el que una sola persona pueda dar cumplimiento al debido lleno a lo espresado; que en el mismo momento considera la junta de vecinos ser poderosas las razones espuestas por el subalterno, y para aliviarlo en parte de tan pesada carga,

de comun acuerdo y uniformidad en sus pareceres, nombrasen por alcaldes ordinarios que los gobernasen con igual jurisdiccion ordinaria a la que tiene dicho subalterno, en primer lugar al teniente coronel de la patria, el ciudadano don Miguel Montt y Prado y para segundo al ciudadano don Ramon Caldera, sujetos en quienes concurren el patriotismo, cristiandad y honradez que los caracteriza. En cuya virtud el mismo subalterno, a presencia de todos los suscribientes de esta acta interinamente organizada les recibió juramento que lo hicieron por Dios Nuestro Señor y por nuestra Patria, y una señal de la cruz, conforme a derecho, prometiendo cumplir fiel y legalmente el cargo. Que es fecho en esta villa de San Ambrosio de Vallenar a 16 del mes de Febrero de 1817.—*José María de Quevedo.*—*Miguel Montt y Prado.*—*Ramon Caldera.*—*Ignacio de Ureta.*—*Jerónimo Aguirre.*—*Toribio Hidalgo.*—*José Montt Armasa.*—*José Antonio Osandon.*—*José Martinez.*—*Bernardo de Sapiaino.*—*José Vicente Castellon.*—*Manuel Martinez de Soria.*—*Eusebio Perez.*—*Ignacio de Sapiani.*—*José Agustín Martinez.*—*Pedro Nolasco Martinez.*—*José Gregorio Hidalgo.*—*Domingo Quevedo.*—*Casimiro Marin.*—*Hermenejildo Peña.*—*Manuel José Ureta.*—*José Elizalde.*—*Juan Manuel Espinosa.*—Ante mí *Francisco Domingo Herreros*, escribano habilitado interior."

Calmada la primera exaltacion de los ánimos y estando la villa en completa tranquilidad, se dispuso con fecha 18 de Febrero del mismo año la formacion de los inventarios de los bienes de los prófugos y enemigos de la Patria, siendo considerados como tales, don Ramon María Moxó, don Manuel Vasquez, don Manuel Cortés, don Juan N. Salas, don Juan Manuel Pico, don José Ignacio Hodar, don Gabriel Ortiz, don Ramon Osandon, don Isidro Araos, don Agustín Bustamante, don Rafael Hévia y don Gabriel Gonzalez. Se nombró juez inventariador a don Juan Cortés, y depositario de los bienes a don Lorenzo Ustaris.

Estaban haciendo el inventario de los bienes del subdelegado Moxó, cuando se encontró un par de botas que don José Antonio Zavala, una de las personas presentes, qui-

so guardar como un verdadero trofeo del aborrecido subdelegado, y con este motivo el juez inventariador sentó la partida en la forma siguiente: "Item, un par de botas fuertes, bien maltratadas, que llevó don José Antonio Zavala, para pagarlas segun tasacion." Todas estas minuciosidades revelan el odio que se habia captado Moxó, cuando hasta hombres respetables como el señor Zavala, hacian mofa del desgraciado ex-subdelegado.

Como la villa no tenia hasta entonces otro gobernante que el provisorio que habia nombrado el pueblo en su primera reunion, vino de Coquimbo, como jefe político y militar, y con su correspondiente escolta, don Patricio Zeballos, quien convocó al vecindario con el objeto de elegir al primer teniente-gobernador. Esta reunion se llevó a cabo; y despues de deliberar sobre la persona que mas convenia para desempeñar dicho cargo, se levantó el acta siguiente:

"En la villa de San Ambrosio de Vallenar, en 28 dias del mes de Febrero de 1817 años, juntos y congregados los individuos que abajo suscriben y forman este vecindario para la eleccion de teniente-gobernador por insinuacion del señor comandante de vanguardia, don Patricio Zevallos. Despues de un sério exámen sobre las aptitudes y patriotismo de los ciudadanos de esta jurisdiccion, por aclamacion jeneral se eligió y nombró al ciudadano Gregorio Aracena, cuya eleccion fué celebrada con el ¡Viva la Patria! y hallándose presente, dió las gracias por la singular confianza con que lo distinguia, presentando en seguida varios poderosos motivos que, a pesar suyo, le impedian la admision de este empleo, y por consiguiente suplicaba respetuosamente tuvieran a bien depositar en otra persona que por su talento y demas virtudes que deben caracterizar a un buen ciudadano sea capaz de llenar este deber. Protestando, por su parte, contribuir por cuantos medios estén a su alcance a la felicidad del pais y consolidacion del sistema nacional. Fué admitida su renuncia y proclamado con el mismo jeneral regocijo el ciudadano don José María de Quevedo que, hallándose pre-

sente, aunque produjo varias excusas, fué posesionado despues de prestar el juramento de fidelidad."

"En este estado se acordó igualmente la eleccion de capitulares para el presente año, que fueron elejidos por aclamacion jeneral los ciudadanos don Ignacio Urizar para alcalde de primer voto, don Ramon Caldera de segundo, don José Gregorio Herreros, procurador síndico, a quienes igualmente se les recibió juramento y posesion de sus respectivos empleos; en fé de lo cual, y para su constancia, lo firmaron. (Hai 54 firmas.)—Ante mí—*Francisco Domingo Herreros*, escribano habilitado.

La confiscacion de los bienes de los españoles que habian escapado de la villa seguia adelante, y el 1.º de Marzo se instaló la junta de secuestros del departamento, instalacion que se publicó por bando, procediéndose el 12 del mismo mes al inventario y enajenacion de los bienes que escaparon del saqueo del 13 de Febrero, y cuyos dueños no eran conocidos.

En Marzo de este mismo año renunció su cargo el teniente-gobernador don José Maria de Quevedo, y fué nombrado para reemplazarlo don Francisco Bascuñan Aldunate. Al mes siguiente, con fecha 5 de Abril, se reunieron los vecinos y mineros de la villa para nombrar conforme a la ordenanza del ramo el tribunal en materias de minas, y fueron electos como diputados don José María de Quevedo, don Jerónimo Aguirre, don José Agustin Cabezas, don Vicente García, don Ramon Caldera, don Juan Paez y don Miguel Montt y Prado, quienes a su vez elijieron para primer diputado a don José María de Quevedo, y para sustitutos a los señores Jerónimo Aguirre, Ramon Caldera y Domingo Quevedo, que actuaba como perito.

En estas circunstancias llegaban a Vallenar los señores Martin 2.º Larrain y José Antonio Ovalle Vivar, comisionados por el supremo director O'Higgins para instalar los gobiernos y cabildos del Norte, para lo cual convocaron al vecindario de la villa y procedieron al nombramiento de tres electores, que en union de la comision del gobierno elijieran los alcaldes y demas majistrados de este Cabildo,

recayendo el nombramiento de electores en los ciudadanos Jerónimo Aguirre, José Antonio Zavala y Vicente García. Estos señores, en consorcio y de acuerdo con la comision, procedieron a la eleccion de cabildantes, obteniendo el resultado siguiente: don José María de Quevedo fué nombrado primer alcalde; don Ramon Caldera, segundo alcalde; don Mateo Larraona, alguacil mayor; y don José Gregorio Herreros, procurador jeneral. Tambien se nombraron como subalternos del teniente-gobernador a los señores José María Rojas, para Santa Rosa; Francisco Cruz, para el rio de Españoles; Diego Zavala, para el rio de Naturales; José Antonio Osandon, para Chañaral; José Varas, para la sierra de Agua Amarga, y Ramon Varas para Huasco Bajo. Todas estas personas prestaron juramento ante el teniente-gobernador don Ignacio de Urizar, y tomaron posesion de sus cargos.

Gran alarma se suscitó el 11 de Mayo de 1817 a consecuencia de la repentina desaparicion de don Francisco Bascuñan Aldunate, que era presidente de la junta de secuestros, pues se supuso que se habia alzado con los caudales públicos sin saberse qué direccion habia tomado. Se le mandó levantar sumario con gran aparato y bulla, y estaban en la tramitacion de dicho sumario, cuando con gran sorpresa para los vecinos se presentó Bascuñan Aldunate, con fecha 30 del mismo mes, dando cuenta satisfactoria de su repentina salida y manifestando que lo habia hecho así por no haber podido obtener pasaporte. Volvió acompañado del nuevo cura de la villa don Francisco José del Castillo.

Por renuncia del escribano habilitado don Francisco Domingo Herreros, se nombró el 10 de Junio de este año a don José Meliton de la Barrera, y con esta misma fecha se procedió tambien a la prision y secuestro de los bienes de los españoles enemigos de la Patria, don Rafael Beltran, don Pedro Nicolas de Chipeten, don José Antonio Herrera, don Francisco Maraton, don Bernardo Sofia y don Francisco Perez.

Como el gobierno nacional necesitaba organizar cuerpos de línea para afianzar la independencian de la Patria,

mandó formar en este departamento un escuadron de caballería, nombrando comandante del cuerpo con fecha 28 de Julio a don Vicente García.

El 6 de Octubre del mismo año, 1817, tomó posesion del mando de teniente-gobernador don Francisco Saenz de la Peña, nombrado por el gobierno superior con fecha 17 de Agosto; y en Noviembre 11, fué nombrado don Vicente García diputado de comercio.

Siguiendo la costumbre establecida, se hizo el 1.º de Enero de 1818 el nombramiento de alcalde de primer voto en don Vicente García; de segundo, en don José Agustín Cabezas; de alguacil mayor, en don Juan de Dios Ocaranza; y de síndico procurador jeneral, en don Pedro Nolasco Martínez.

Los patriotas seguian en el Sur preparándose para la defensa de la patria, y con el objeto de afianzar mas en todo Chile la idea de la independendencia, habian celebrado una reunion en Concepcion con fecha 1.º de Enero de 1818, en la que se levantó un acta memorable que fué comunicada a todos los pueblos de Chile para que en conformidad a ella hiciesen la proclamacion de la independendencia. En efecto, el Cabildo de Vallenar fijó el 3 de Marzo para dicha proclamacion, y despues de una solemne reunion, en que tomó parte el pueblo, el Cabildo, los Tribunales y las distintas corporaciones existentes en la villa, se levantó el acta siguiente, en que se hace el juramento solemne de nuestra emancipacion política (1).

(1) Hé aquí el acta:

«En la villa de San Ambrosio de Vallenar, cabecera del partido del Huasco, a tres dias del mes de Marzo de 1818, estando el teniente-gobernador don Francisco Zaens de la Peña, ilustre Cabildo, majistrados, tribunales, comunidades y corporaciones con todos los vecinos juntos y congregados en la plaza mayor de esta villa, a efecto de solemnizar el juramento de la independendencia absoluta del Estado Chileno, de Fernando VII, sus sucesores y otra cualquiera denominacion estrañia. Despues de haberle hecho al pueblo una lijera harena sobre el asunto tan importante e interesante de esta nuestra independendencia y las ventajas que nos preparaba como sobre la justicia que teníamos para así verificarlo, el Presidente del Ilustre Cabildo salió al tablado que para el efecto se hallaba formado en dicha plaza mayor con aquella magnificencia debida al lleno de este importante objeto, asociado de dos rejidores y tomando la bandera nacional que conducia el Tesorero de rentas públicas de esta villa, a quien se le confirió, y el dicho Presidente pasándole por mano del Ministro de Gobierno la del Gobierno Argentino, tomó al pueblo el juramento en la forma siguiente: «Jurais a Dios y prometeis a la Patria

Hacia pocos dias que el pueblo de Vallenar habia celebrado con el entusiasmo y solemnidad que merecia, la Jura de la Independencia de Chile, cuando se supo en la villa la desagradable noticia de la sorpresa de Cancha Rayada, donde el valiente O'Higgins salió herido de un brazo; pero comprendiendo este gran patriota que las circunstancias especiales en que se habia producido este desastre podia traer el desaliento a los pueblos chilenos, hizo publicar las proclamas que copiamos a continuacion y que llegaron a Vallenar el 28 de Marzo de 1818, las cuales por su enerjía y levantado espíritu patriótico son dignas de figurar al lado de las de los mas célebres capitanes:

"A LOS HABITANTES DE CHILE.—Una porcion de soldados de la Patria, persuadidos en la batalla de Talca con la confusion de la noche que todos los cuerpos han sufrido una derrota, han transitado los pueblos y campos, esparciendo ideas melancólicas que tambien han exajerado unos tantos cobardes que nunca faltan. Pero ya el desengaño

con la garantía de vuestras fortunas, amor y vida, sostener la presente declaracion de independencia absoluta del Estado Chileno, de Fernando VII, sus sucesores, y de cualquier otra dominacion estraña?» A lo que respondieron todos en altas e intelijibles voces: «Sí juramos»; y que sacrificarian sus intereses, sus personas y aun su propia vida en sostenerla y defenderla hasta derramar la última gota de sangre. Pasando, de consiguiente, el Teniente-gobernador, a prestar el mismo juramento, postrado ante el trono formado en dicho tablado, y en seguida el Cura interino, quienes lo verificaron con las mismas sacrificaciones e igualmente el Ministro de Gobierno pasó a tomarle este mismo juramento a las corporaciones congregadas, que en la misma forma anterior se solemnizó. Y el comandante de armas lo intimó a su tropa que al par de los otros lo solemnizaron. Despues de este acto tan sagrado hubo un paseo por las calles públicas con las banderas, que la Nacional conducia el antedicho Tesorero y la Argentina el Presidente del Ilustre Cabildo en union de todos los Tribunales, comunidades y corporaciones y todo el pueblo congregado. De vuelta de este paseo público volvió el mismo Presidente y Cabildo a ratificar al pueblo el recordado juramento que se ratificó en toda forma. Acompañado de esta corporacion se dirigió la comitiva a la Iglesia Matriz de esta villa, donde se cantó con la Majestad patente un solemne *Te-Deum* con que finalizaron las funciones de este dia, quedando para el siguiente solemnizar una misa de gracia con una oracion análoga de que está encargado el dicho teniente cura, cuya funcion se ha verificado con la mayor armonía y celebridad jeneral, union y júbilo popular, adornadas todas las calles con banderas, matices, salvas triples, funciones públicas, luminarias y subsiguientemente fandangos, toros, todo lo cual se ha inventado por dicho Ilustre Cabildo y su gobierno, tribunales, corporaciones y pueblo congregado en manifestacion del singular regocijo con que celebran esta tan sagrada como ventajosa obra. Que para la constancia de todo ello, ante las mismas manifestaciones y con ellas mismas suscriben la presente acta de independencia. (Siguen 243 firmantes.)—Pasó ante mí el presente escribano de que doi fé.—*José Meliton de la Barrera.*»

habia reanimado a los unos y confundido la vileza de los otros. Cerca de cuatro mil veteranos existen todavía en campaña y se han burlado del enemigo que por mil circunstancias favorables ha sufrido una pérdida que no le permite avanzar un paso."

"El orden, la subordinacion y la confianza, serán la base fundamental de nuestras operaciones ulteriores. Con esas virtudes, toda dificultad será vencida, y la Patria salva. Ciudadanos, firmeza y fé. ¿Vosotros os espantais de fantasmas? A las armas, bravos soldados, y ahogaremos ese puñado de vándalos que viene a profanar nuestro suelo. —*O'Higgins.*"

Hé aquí otra proclama del Director Supremo, coronel don Luis de la Cruz, que circuló en Vallenar junto con la anterior:

"El orden de los sucesos no se establece por la razon y alguna vez burla la fortuna las intenciones de la justicia y del hombre. ¿Pero cuánto dura esta prodigalidad de la dicha no merecida? Antes de ayer triunfó el impotente Osorio. A la reunion soldados. No espante un ruido que levanta solo la sorpresa. Es premiado cada hombre que vuelve a la lid; y nosotros ganamos desengañados que el espanto no obra en quien registra la fantasma. Vienen tropas a reforzarnos, y en Santiago existen cinco mil bayonetas. Chile no sucumbe; y el enemigo antes pisará nuestras cenizas, que ver doblar el cuello a los libres. Santiago, 21 de Marzo de 1818.—*Luis de la Cruz.*"

Los habitantes de Vallenar estaban todavía bajo la impresion de estas enérgicas proclamas, publicadas al calor del patriotismo y del deseo de concluir pronto con la dominacion española, cuando llegó la noticia de la victoria de Maipo, obtenida el 5 de Abril de 1818, y saliendo el pueblo entusiasmado a recorrer las calles con las banderas desplegadas, aclamaba a San Martin y a O'Higgins que habian sido el alma de los dos últimos triunfos de Chacabuco y Maipo. Ya el sol de la libertad alumbraba para siempre los ámbitos de todo Chile, y cada chileno podia decir con verdadero orgullo nacional: "Ya tenemos Patria y Libertad."

El pueblo de Vallenar alborozado oía con avidez la lectura de los partes trasmitidos por O'Higgins, los cuales por orden del mismo jeneral tuvieron la mayor publicidad, ayudado por el entusiasmo indescriptible que producía cada palabra de esas lacónicas comunicaciones.

Hé aquí la nota de O'Higgins:

"Incluyo a U.S. impreso el célebre parte del excelentísimo jeneral San Martín, esponiendo la victoria inmortal que hoy ha conseguido sobre el ejército del rei de España, solidando la Independencia de la Patria del modo mas completo. Publíquelo Ud. y circúlelo para satisfaccion de ese pueblo, y con misa de gracia, salvas y demas demostraciones públicas, indíquese el regocijo que hoy anima a los hijos de Chile. Santiago, Abril 5 de 1818.—*Bernardo O'Higgins.*—*José Ignacio Zenteno.*"

Dice el parte de San Martín:

"Acabamos de ganar completamente la accion. Un pequeño resto huye precipitadamente. Nuestra caballería lo persigue hasta concluirlo. La Patria es libre. Dios guarde a U.S. muchos años. Cuartel jeneral en el campo de batalla en lo Espejo, 5 de Abril de 1818.—*San Martín.*"





CAPÍTULO XII.

Gobierno de la República.

Salvada ya la Patria con este último triunfo que en ese parte tan lacónico anunciara San Martín al patriotismo de los hijos de Chile, no estaban todavía satisfechas las aspiraciones de libertad de los dos principales héroes de nuestra independencia, y O'Higgins, con la jenerosidad de los valientes y la seguridad de los verdaderos jénios, trabajó desde el primer momento por dar forma a la idea de la independencia del Perú, que era también de San Martín, y con la cual darian cima a la grandiosa obra de la emancipación de las colonias sud-americanas.

Con este objeto decretó el Director Supremo que se solicitaran en la villa de Vallenar donativos voluntarios para ayudar a la expedición libertadora del Perú, y los habitantes del Huasco pusieron a disposición del gobierno y con la mayor voluntad 1,573 pesos que habían recolectado, aparte de una buena cantidad de quintales de cobre que dieron don José Montt y don Mariano Zañartu.

Persiguiendo el mismo objeto de organizar un ejército para llevar a cabo la proyectada expedición, se pidió al Huasco un nuevo contingente de reclutas para llenar las bajas del batallón número 1 de Coquimbo, que en la batalla de Maipo estaba compuesto exclusivamente de huasquinos, y los habitantes del Huasco se enrolaron con el mayor entusiasmo, dándose principio al reclutamiento con fecha 15 de Abril de 1818. Para hacer mas fácil esta ope-

racon del reclutamiento de los soldados, el Intendente de Coquimbo mandó con fecha 22 de Mayo cuarenta “prisioneros del famoso batallon Burgos, entre los cuales va un tambor, decia el Intendente, que puede disciplinar a algunos jóvenes, y aun van lanceros del rei que son soldados de caballería y saben tirar el sable.”

El Director O'Higgins que no cejaba en su jeneroso y noble propósito de preparar la espedicion al Norte, y no contando el Gobierno de Chile con suficientes elementos para equipar un ejército relativamente numeroso, exigió un empréstito de 80 mil pesos a la provincia de Coquimbo en Agosto 12 de 1818, correspondiendo al departamento del Huasco dos mil pesos que fueron suscritos con esceso por los entusiastas vecinos del valle.

Por esta misma fecha se promulgó el proyecto de Constitucion para la República, y el 12 de Setiembre de 1818 se reunieron en Vallenar el Teniente-Gobernador, el Cabildo y Tribunal de Seguridad Pública, el Cura interino y los cuerpos militares en la iglesia parroquial para solemnizar el juramento de obediencia a la Constitucion provisoria, ceremonia que se llevó a cabo con la mayor pompa y magnificencia, prestando todos los concurrentes el siguiente juramento: “Juramos por Dios Nuestro Señor y estos santos Evangelios que cumpliremos y observaremos fiel y legalmente en la parte que nos toca todo cuanto se contiene en esta Constitucion provisoria. Si así lo hiciéramos, Dios nos ayude; y si nó, él y la Patria nos hagan cargo.” A los dos dias despues, y a virtud del título 3.º de la misma Constitucion provisoria, se nombró censor a don José Agustin Cabezas.

El 15 de Diciembre de este mismo año se hizo cargo del puesto de Teniente-Gobernador don Mariano Peñafiel, nombrado por la autoridad superior con fecha 29 de Octubre y conforme al régimen administrativo establecido se hizo el 1.º de Enero de 1819 la eleccion de alcalde de primer voto en don Francisco Custodio San Roque; la de segundo en don Juan Cortés; la de alguacil mayor en don Diego Luis Borcosqui y la de procurador jeneral en don Juan Pérez. El 27 del mismo mes se nombró escribano

público habilitado a don Francisco Barrios por renuncia de don José Meliton de la Barrera.

A pesar de los defectos de la Constitucion provisoria que acababa de jurarse en todo Chile, la República quedaba ya establecida y el réjimen administrativo por ella ordenado iba a ser la base del progreso de nuestras instituciones, que manifestándose todavía en ciernes el año XVIII, sufrirían importantes modificaciones en la Constitucion que diez años mas tarde vino a dar Chile una marcha firme y progresiva hasta nuestra época en que es citada como un modelo de buena organizacion en las Repúblicas Sud-Americanas.

Ya en Noviembre de 1819 se hizo notar en el Huasco la disminucion de agua en el rio, sea por la escasez de lluvias en el año, sea porque habian aumentado los terrenos de regadío; pero de todas maneras se iban a iniciar en este año las dificultades, rencillas y pleitos que han mantenido por mucho tiempo los vecinos del valle y que hasta ahora vuelven a revivir en los años secos por desgracia frecuentes en el Norte de Chile. Solo una equitativa ordenanza de aguas y la construccion de tranques en la cordillera que aseguren la buena y permanente distribucion de las aguas, podrán hacer cesar estos inconvenientes y molestias que no permiten el desarrollo de la parte productiva del valle. Para evitar en parte estas dificultades se nombraron con fecha 12 de Noviembre de 1819 los primeros celadores o jueces de agua, recayendo estos cargos en los subdelegados de Huasco Alto, don Diego Zavala en el Tránsito, y don Agustin Quezada en el rio del Cármen.

El 1.º de Enero de 1820 se hizo la renovacion del Cabildo, elijiéndose como primer alcalde a don Filiberto Montt, como segundo a don José Antonio Zavala, como rejidor y alguacil mayor a don José Gregorio Herreros y como síndico procurador jeneral a don José Agustin Cabezas.

Por iniciativa del ilustre Cabildo que estaba preocupado de los trabajos de organizacion del ejército espedicionario, que se hacian en el Sur para libertar al Perú, y queriendo contribuir como siempre a una obra de verdadero pa-

triotismo, el pueblo de Vallenar remitió con fecha 22 de Enero de este mismo año a las arcas públicas de la capital, como donativos voluntarios para la expedición a Lima, la suma de \$ 1,393 1½ reales y una buena cantidad de armas donadas por varios vecinos jenerosos de la localidad.

El mismo Cabildo puso en conocimiento de la villa el 28 de Enero de este año el triunfo completo que habian obtenido las armas patriotas en el Sur, trayendo como consecuencia la pacificación de Valdivia y Concepcion, donde algunos guerrilleros españoles, despechados y de instintos sanguinarios, hicieron los últimos esfuerzos de la debilidad y la impotencia para que concluyera con ellos el dominio de la reyecia en Chile. De estos famosos guerrilleros fueron Vicente de Benavides y Juan Manuel Pico, aquel cuyo retrato hemos bosquejado al ocuparnos de él despues del desastre de Bancagua, y que tan buen castigo recibió del pueblo de Vallenar por sus abusos y arbitrariedades; fué este mismo el que, como segundo de Benavides, atacó con 1,500 hombres en Yumbel el 20 de Setiembre de este año a un escuadron de cazadores patriotas, derrotándolos por desgracia y cometiendo cuantos abusos le sujeria su espíritu sanguinario y vengativo, pues destruyó sembrados, ultrajó familias y puso fuego a nueve pueblos de la frontera.

En estas mismas invaciones de Benavides se destruyó casi en su totalidad el Batallon N.º 1 de Coquimbo, formado casi esclusivamente de los valientes Campillayes del Huasco, quienes en el callejon de lo Espejo en la batalla de Maipo fueron los que contribuyeron de una manera mas decisiva a rematar el triunfo que aseguró nuestra vida independiente. Podríamos recordar, como una coincidencia curiosa que los mismos huasquinos que, usando de su lejítimo derecho, colgaron a los tres soldados de Almagro en los bosques del valle del Huasco, fueron tambien los que derrotaron a los aguerridos soldados de Osorio en los callejones de la hacienda ya citada. ¡Elocuente leccion que deben aprovechar los gobiernos despóticos como la conse-

cuencia lójica del cumplimiento de las leyes eternas del derecho y de la libertad!

Con motivo de las noticias que se recibieron por conducto de la Intendencia de Coquimbo de las derrotas sufridas por los patriotas en el Sur, y de los desmanes cometidos por los soldados del sanguinario Pico, se produjo la mayor indignacion en el pueblo de Vallenar, el cual espontáneamente hizo donativos que se remitieron al Sur para auxilio del Gobierno. Don Gregorio Aracena donó 1,300 pesos en dinero, el pueblo de Vallenar 3,763 pesos 5 y medios reales, Santa Rosa 341 pesos 2 reales y Huasco Alto 41 pesos, lo que hacia un total de 5,445 pesos 7 y medio reales. Además se donaron, como la manifestacion mas popular de esta patriótica villa, dos cubiertos de plata, un mate del mismo metal y un par de aros de oro.

Es de notar que uno de los contribuyentes mas jenerosos en la lista anterior es don Gregorio Aracena, vecino de los mas patriotas del Huarco, y por suerte tambien uno de los mineros mas afortunados de Agua Amarga, quien, aparte de los donativos estraordinarios que hacia siempre que le solicitasen sus auxilios, se impuso la obligacion de dar 100 \$ mensuales durante los años que demoró la guerra de la Restauracion. Fué él tambien uno de los mas entusiastas por la causa de la Patria, y con este motivo sufrió muchas persecuciones y atropellos que menoscabaron su fortuna y amargaron su vida; pero siempre mantuvo en alto el estandarte de sus convicciones con aquella abnegacion y nobleza de alma, propias de los hombres superiores, pues ni el puesto de Teniente-Gobernador quiso aceptar por delicadeza, como lo hemos manifestado anteriormente en circunstancias de que todo el pueblo lo aclamaba y lo vitoriaba como uno de los verdaderos padres de la patria. Este buen patriota, que tan importante y eficaz papel desempeñó en la guerra de la independencia, murió a la edad de 62 años el 16 de Agosto de 1828. Ya que hemos hablado aquí de Pico, el segundo de Benavides que tan buenos recuerdos llevó de Vallenar despues de la batalla de Chacabuco, mencionaremos a otro compañero de Benavides que residió tambien en el Huasco y cuyo nombre

era don Fernando Gomez. Este individuo era uno de los mas criminales y mas astutos espías de Benavides, que se introducía en Santiago y donde éste lo deseara, burlando la vijilancia de los soldados patriotas y del pueblo en jeneral. Habiendo sido tomado preso en Vallenar, tuvo suficiente astucia y maña para congraciarse con lo principal del vecindario, que elevó una solicitud al Teniente-Gobernador y éste a su vez al Director Supremo pidiendo la libertad del prisionero; pero el Director Supremo qué conocía los antecedentes del individuo y todos los crímenes que habia cometido Gomez en sus correrías por el Sur, contestó con fecha 19 de Octubre de 1822 una nota concebida en los siguientes términos: "Si es recomendable en los ejecutores de la lei economizar la sangre de los hombres, no lo es menos dar satisfaccion a la justicia agravada. Fernando Gomez es uno de los mas criminales y el mas empeñoso destructor de esta parte de la República, y el espía mas frecuente que introducía Benavides en esta ciudad (Santiago) asociado de su malvado projenitor cuyo nombre se calla en respeto de su estado. No conviene, pues, el ingreso de un tal hombre en circunstancias que estos pueblos apenas principian a convalecer de la convulsion."

El 21 de Marzo de 1820 se dispuso sacar el cementerio que existia en la antigua capilla y dentro de la poblacion a la parte alta del valle en el lado Norte.

Don Juan de Dios Ocaranza fué nombrado Teniente-Ministro con fecha 12 de Abril, y se recibió de la Tesorería Fiscal el 5 de Junio del mismo año, 1820.

El Intendente de la Provincia remitió a Huasco con fecha 30 de Octubre de 1820, y a cargo del teniente don José María Nuñez, ciento veintiocho prisioneros de guerra, bajo la fianza de don Ignacio Urizar y estimado en el valor de ciento cincuenta pesos cada uno para los efectos de firma; digna recompensa de los malos tratamientos que los crueles españoles habian dado a los patriotas, cuando las fuerzas conquistadoras no habian recibido el peso del riguroso brazo de nuestros animosos y valientes *rotos*.

Por un capricho de los acontecimientos, pero que habla mui en alto del espíritu que animaba a los padres de la

Patria, se publicó en la villa con esta misma fecha por medio de un solemne bando, la libertad de los esclavos, decretada por el Director Supremo, disponiendo que fueran remitidos a la Intendencia todos los individuos hechos libres, mientras que los prisioneros españoles fueran llevados a la cárcel, de donde no podían salir sino con un instrumento público concebido en estos términos:

"En la villa de San Ambrosio de Vallenar a 22 días del mes de Julio de 1818, ante mí el escribano y testigos, pareció don Carlos Lamberts, nacional del reino de Francia, y residente en la villa de Copiapó, a quien doi fé, conozco y dijo: que teniendo como tiene gruesas labores de minas, faena de fundir y otras máquinas de beneficiar metales y no encontrando operarios trabajadores, ha determinado llevar a su cuidado seis individuos de los prisioneros de guerra que existen en este cuartel, cuyos sujetos son: Francisco Hernandez, Bonifacio Jiron, Juan Gallardo, Benigno Alta, José Zaens, y Alfonso Gonzalez, del Rejimiento de infantes de don Carlos, y se obliga a entregarlos cuando se los pidan; y en caso de no hacerlo, pagará por cualquiera que sea 200 \$ en favor del Estado sin que le valga alegacion alguna. Así lo dijo, torgó y firmó."

Con fecha quince de Noviembre de este mismo año ingresaron a la cárcel de este pueblo los prisioneros de guerra mandados por el Intendente de la provincia al cargo de don José Santiago Ahumada, cuyos nombres eran Manuel Sierra, Ildefonso Martinez, Francisco Lopez, Manuel Calentura, Juan Fernenas, Juan Arroyo, Julio Gonzalez, Julian Baca, Francisco Caballería y Rafael Ramirez.

Por fin, el 13 del mismo mes y con gran pompa y regocijo, se publicó el reconocimiento de nuestra Independencia por los Estados Unidos de Norte América, lo que, dándonos beligerancia, nos daba un gobierno establecido de una manera sólida, y los bríos necesarios para seguir en la consecucion del objeto primordial de la gran revolucion americana: la libertad de todos los paises sometidos a la despótica y orgullosa España.

El 1.º de Enero de 1821 se hizo la eleccion de Cabildo, y resultaron elejidos los señores Miguel Montt y Prado para

primer alcalde, Francisco Custudio San Roque para segundo, Lorenzo Ustáris para rejidor y alguacil mayor y José Martínez para síndico procurador. Esta eleccion, a pesar de que habia sido completamente correcta, fué objetada de nulidad y elevada al conocimiento de la Intendencia y Municipalidad de Coquimbo, la que comisionó al señor Joaquin Vicuña para que se trasladara a esta villa a estudiar la manera cómo se habian hecho las elecciones y tramitara el asunto del modo mas minucioso posible. Despues de un exámen detenido y concienzudo, resolvió este comisionado que las elecciones eran completamente válidas.

La escasez de agua en el rio volvió hacerse alarmante en este año para los individuos entregados a los trabajos de la agricultura, y habiendo dado lugar esta [circunstancia a muchas dificultades entre los vecinos del valle, principalmente en los rios del Cármén y del tránsito, el Cabildo resolvió con fecha 31 de Enero nombrar tres celadores para los indicados rios encargándose el mismo Cabildo de pagar sus honorarios.

A pesar de que los habitantes del Huasco contribuyeron con mucho entusiasmo, como antes lo hemos manifestado, a la obra de reunir fondos en favor de la espedicion libertadora del Perú, parece que el gobierno fué demasiado exigente con el patriotismo de los hijos de este valle, pues por cuestiones que se relacionaban con un nuevo empréstito se notificó con fecha 28 de Mayo de este año de órden de la Intendencia a varios vecinos pudientes de la localidad para que comparecieran a la cabecera de la Provincia. De estos fueron los señores Diego Luis Borcosqui, Santiago Ramirez, Diego Zavala, José Martínez, Silvestre Urizar, Juan Pérez, Miguel Montt y Prado, Ramon Rojas, Javier Navarro, José Aguirre, Eusebio Pérez, Antonio Paez, Tomas Carmona, trapichero Tiburcio Chavez, Estanislao Torres, Domingo 2.º Cortés, José Agustin Cabezas y José María Rodriguez. Parece que las jestionés hechas por estos señores fueron favorables a sus deseos, pues no se volvió a tratar mas del empréstito a que antes nos hemos referido.

El 20 de Agosto se recibió de gobernador interino don

Miguel Montt y Prado, en lugar de don Mariano Peñafiel, ausente por motivos de salud, y bajo la administracion de aquel, llegó aquí la noticia del triunfo obtenido por el ejército libertador en el Perú y de su entrada a Lima, por lo cual dispuso la Municipalidad que se hicieran grandes manifestaciones de júbilo. De esta manera se verificaron solemnes fiestas, se encendieron luminarias y reinó el mayor regocijo en todo el pueblo, que era bastante jeneroso para comprender la importancia de la obra llevada a cabo por el patriotismo y confraternidad de los hijos de Chile.

El 1.º de Enero de 1822 se hizo nueva eleccion de Cabildo, resultando electo primer alcalde don José Martinez, segundo don Diego Luis Borcosqui; rejidor y alguacil mayor don José Meliton de la Barrera y procurador jeneral don José Antonio Zavala; pero habiéndose incurrido en ciertos abusos, que ya principiaban en las elecciones de Chile, se hizo de nulidad la eleccion, reformándose en la forma siguiente con aceptacion del Intendente de Coquimbo: para primer alcalde fué designado don Ramon Osandon, para segundo el mismo don Diego Luis Borcosqui; para rejidor y alguacil mayor don Juan Pérez; para censor don José Rafael Varas y para suplente don Pedro Nolasco Martinez. Don José Martinez no quedó conforme con esta resolucion y reclamó de ella, elevando los antecedentes al Gobierno Supremo, quien con fecha 8 de Noviembre de 1822 declaró válido su nombramiento de primer alcalde, "manifestando que al reclamante no le siga detrimento en su buena conducta por el procedimiento del Intendente de Coquimbo." En consecuencia, el Cabildo lo admitió con fecha 5 de Diciembre en el carácter de alcalde de primer voto.

A principios de Mayo tomó posesion del mando de Teniente-Gobernador el propietario don Mariano Peñafiel, que ya se habia restablecido de su enfermedad. Este mismo señor hizo reunir a la Municipalidad el 16 de este mes para cumplir con la circular del Director Supremo de fecha 7 de Mayo del mismo año; y reunida la Municipalidad, se dió lectura a la mencionada circular, procediéndose en seguida al nombramiento de los miembros a la con-

vencion preparatoria del Congreso Constituyente, de lo cual resultó, despues de una madura deliberacion, que salió elegido a pluralidad de votos, como propietario don Francisco Tagle y Portales, y como suplente don Borja Valdés.

Esta reunion tuvo lugar en Santiago el 1.º de Julio de este año, y en ella se sancionó una Constitucion que el Director Supremo juró observar y mandó cumplir el 30 de Octubre del mismo año; Constitucion que fué tachada de ilegal y defectuosa y que produjo el 10 de Diciembre en el pueblo de Concepcion un levantamiento acaudillado por don Ramon Freire. El pueblo de Concepcion desconoció al gobierno de Santiago, y, constituyéndose en asamblea libre, nombró como jefe supremo al mismo Freire, quien aceptó el cargo y se dedicó desde ese momento a hacer propaganda de la idea revolucionaria. Con este motivo ofició en el mismo dia al intendente de Coquimbo, adjuntándole copia del acta levantada por la asamblea y remitiéndole a la vez una proclama o declaracion de principios que dirigia a los pueblos libres de la República.

El capitan don Ricardo Cruz fué el conductor de esta correspondencia, y al llegar a la Serena fué mui bien recibido de parte del Cabildo de esa ciudad, el cual convocó al vecindario para que se reunieran en la sala del Ayuntamiento el 20 del mismo mes y año, donde resolvieron por unanimidad secundar el movimiento revolucionario del Sur, acordando a la vez la creacion de una asamblea provisoria y nombrando seis ciudadanos de los presentes para que incorporados al Ayuntamiento elijieran los miembros que debian constituir la asamblea.

En el mismo dia el Cabildo y comisionados de la reunion nombraron provisionalmente, mientras venia la reunion de los diputados que debian representar a los distintos departamentos de la República, a las personas que debian componer la asamblea gubernativa provisoria. Dichos nombramientos recayeron en las siguientes personas que formaban lo mas selecto, como ilustracion y posicion social en las localidades que ellos representaban: por la Serena se nombró al vicario foráneo don Márcos Gallo, por

Copiapó don Juan Manuel Munizaga, por el Huasco don Jorge Edwards, por la villa de Vicuña don Gregorio Cordovez, por Andacollo don Miguel Solar, por Sotaquí, frai Márcos Noguera, por Barraza don Ramon Varela, por Combarbalá don Juan Osorio, por Illapel don Joaquin Vicuña, y como secretario a don Francisco de las Peñas. Entre estas personas hai algunas cuyo nacimiento no corresponde al lugar que ellos representan; pero de todas maneras eran personas caracterizadas y conocidas como buenos patriotas en toda la República.

El 26 de Diciembre se presentó en esta villa don Juan Agustin Badiola en el carácter de delegado de la asamblea provincial de Coquimbo con credenciales fechadas el 24 del mismo mes; y al dia siguiente publicó un bando convocatorio en que relataba los pronunciamientos de Concepcion y la Serena, y las causas que habian dado lugar a la insurreccion para que, tomándolas en seria consideracion, se adhiriese a ellas el vecindario y a la vez elijiese las autoridades respectivas de la localidad, como igualmente el diputado al Congreso Provincial. De todos estos acuerdos dá cuenta el acta siguiente:

«En la villa de San Ambrosio de Vallenar a 28 dias del mes de Diciembre de 1822, reunidos el soberano pueblo, corporaciones y prelados eclesiásticos en la Sala Consistorial, se leyó la comunicacion hecha por medio del sarjento mayor y delegado de la soberana asamblea de la capital de la provincia, don Juan Agustin Badiola, en que anuncia los pormenores que indican los documentos leídos en la sala. Habiendo estos señores convencidos unánimemente en la insinuacion que muestran los citados documentos del señor mariscal don Ramon Freire, dirigidas sustancialmente a constituir un Congreso lejítimo en Chile que contenga la voluntad jeneral de los pueblos de cuyo indispensable requisito ha carecido la convencion preparatoria, acordóse por voto jeneral que debian adherirse y, en efecto, se adhirieron al voto de la capital de la provincia, asegurando no harán otra cosa y lo sabrán sostener a toda costa con sus vidas y fortunas, todo a efecto de llegar al cabo de sus deseos con declaracion que esta injénua

confesion la hacen para en el caso que la suprema autoridad no quisiese admitir la insinuacion del pueblo a efecto de evitar efusion de sangre y comprometimientos que deseen evitar; pero si a esto no hubiese lugar, resistirán y sostendrán la anterior protesta hasta mejorar de suerte. En consecuencia, puesto el pueblo en posesion de sus derechos, viniesen en nombrar como en efecto nombraron de unánime consentimiento para Teniente-Gobernador de este partido a don Vicente García, para alcalde de primer voto a don Ramon Osandon, para el de segundo voto a don Diego Luis Borcosqui, para rejidor y alguacil mayor a don José María Rodriguez y para procurador jeneral a don Mateo Larraona, en quienes concurren las cualidades que se requieren al desempeño del cargo que se les ha confiado y previo el juramento de estilo que se les tomó por el actuario, se les puso en posesion de sus respectivos empleos, con lo cual se dió por concluido el acto de eleccion que firmaron dichos electores en union con este vecindario, mandando se saque una copia de esta acta para que se remita a la honorable asamblea de la capital de la provincia, de que doi fé.—*Francisco Barrios*, escribano público habilitado."

Como consecuencia del pronunciamiento de la Serena, se dispuso con fecha 2 de Enero de 1823 la recluta de soldados en esta villa para formar los cuerpos espedicionarios que debian ir contra la capital a derrocar el Gobierno de O'Higgins. Al mismo tiempo se hizo reconocer a don Ramon Varela como Intendente y jefe político de la provincia designado por la Asamblea; y se publicó tambien el acuerdo de fecha 14 por el cual se exhonera a los prisioneros de guerra españoles de la gabela que se les habia impuesto, declarándolos completamente libres.

El 17 del mismo mes de Enero se nombró por el Cabildo y el pueblo reunidos vocal o diputado para la Asamblea de la provincia a don Gregorio Aracena.

Mientras tanto O'Higgins, cuyo Gobierno habia sido tachado de no dar al pueblo una Constitucion estable, hacia abdicacion del mando de Director Supremo y era llevado preso a Valparaiso, abdicacion que colocó a

O'Higgins en una situacion mas honrosa y espectral que la que habia ganado con la guerra de la Independencia, porque un hombre como él dejaba a un lado su amor propio, su popularidad, y el derecho que tenia a desempeñar ese puesto solo en obsequio de la tranquilidad de la Patria que tantos sacrificios le habia costado y tanto esperaba todavia del cariño de sus buenos hijos.

Habiendo renunciado don Jorje Edwards al puesto de miembro de la Asamblea gubernativa provisoria, se nombró con fecha 23 de Febrero como diputado propietario a don Francisco Zaens de la Peña, que tampoco aceptó el cargo, y como suplente a don José Salinas. La situacion era difícil para los patriotas que querian ante todo asegurar el porvenir de Chile y era verdaderamente sensible para los hombres de buen criterio ver surgir dificultades entre los mismos que luchaban por nuestra Independencia, cuando recientemente salíamos de la dominacion española y se trabajaba por dar una organizacion mas segura a la naciente República. De esta manera se esplican las renunciias de los diputados nombrados y los inconvenientes que se presentaron al iniciarse la revolucion de Freire, inconvenientes que pronto desaparecieron, gracias al patriotismo y abnegacion del jeneroso O'Higgins.

Con fecha 7 de Marzo se publicó el reglamento orgánico sancionado para la provincia y confeccionado por la Asamblea de Coquimbo; pero estando ya en observancia este reglamento, se recibió el 20 de Abril la copia de un acta levantada el 13 del mismo mes en Santiago, por lo que se dá cuenta de la disolucion de la Asamblea de la Serena y del sometimiento de ella a la central de Santiago, que habia mantenido, sin embargo, la designacion del Intendente de la Provincia en la persona que desempeñaba ese cargo comunicando a la vez el acuerdo de los plenipotenciarios de las Asambleas de Santiago, Concepcion y la Serena, señores Juan Egaña, Manuel Navarro y Antonio Gonzalez respectivamente, que habian nombrado como Director Supremo a don Ramon Freire.

En conformidad a la circular y lei de elecciones dictadas por el nuevo Gobierno se hizo en esta villa con fecha 7

de Julio del mismo año la eleccion de diputados al Congreso Constituyente, recayendo el nombramiento de propietario en don Vicente García y de suplente en don Hipólito Villegas. Como el señor García era por este tiempo gobernador del departamento, desempeñó la gobernacion durante su ausencia desde Agosto a Octubre don Ramon Osandon, reasumiendo despues su cargo el señor García, quien fué reelejido nuevamente con fecha 23 de Setiembre de 1823.

Por renuncia del diputado suplente don Hipólito Villegas, se nombró el 7 de Noviembre de 1823 a don Francisco Pérez García y el 8 del mismo mes se hizo la eleccion de diputados de minas conforme a la ordenanza, saliendo electos don Ignacio Urizar y don José Martinez, como propietarios; don Juan Pérez, don Filiberto Montt, don José Rafael Varas y don José Meliton de la Barrera, como suplentes.

Como ya habia terminado el año, se hizo la eleccion de municipales con fecha 17 de Enero de 1824, saliendo electos para primer alcalde don Gregorio Aracena, para segundo don Ignacio Urizar, para rejidor y alguacil mayor don José María Montt, para juez de policía don José María Rodriguez y para fiel ejecutor don Julian Pérez.

El 24 de Febrero de este mismo año se dió principio en la villa a las fiestas públicas con que debia celebrarse la jura de la Constitucion de Diciembre 29 de 1823, haciéndose un paseo a la quinta de Oriente (hoi chacra de Araya) donde se depositó la Constitucion. Al dia siguiente, embanderadas las calles y con un lucido acompañamiento a estandartes desplegados, se trajo el ejemplar de la Constitucion desde la quinta mencionada a la plaza de Armas y allí bajo un docel primorosamente arreglado y con acompañamiento de descargas de fusilería y repiques de campanas, se prestó el juramento de estilo, pronunciándose discursos alusivos al acto y asistiendo despues toda la concurrencia a una misa de gracia. Al tercer dia se dió el nombre de calle de *la Constitucion* a la calle larga en conmemoracion de este solemne acto, con el cual se dieron por terminadas las fiestas en que hubo iluminaciones públicas

y privadas y reinó el mayor entusiasmo y regocijo en las autoridades y el pueblo de la villa.

Como la situacion pecuniaria de la República era afflictiva y los gastos crecidos con ocasion de la expedicion al Perú, se publicó el 1.º de Marzo de 1824 un decreto supremo por el cual se hacia saber el levantamiento de un empréstito en el que correspondia \$ 4,000 a este departamento, y el pueblo de Vallenar lo suscribió con el entusiasmo que siempre habia manifestado tratándose de ausilios exigidos por la Patria.





CAPÍTULO XIII.

Creacion de la villa de Freirina.—Segundo período del Cabildo en Vallenar.

Gobernaba don Ramon Freire, como Director Supremo de la República, y el país parecía haber entrado ya en calma y en el camino de la prosperidad, cuando la Municipalidad de la Serena, teniendo en cuenta la importancia que tomaba el asiento de Santa Rosa por los ricos minerales que se explotaban a sus inmediaciones, acordó con fecha 7 de Abril de 1824 crear un Cabildo en el asiento mencionado y darle el título de villa de Freirina, en honor del Director Supremo Freire, quien aprobó este acuerdo por decreto del 8 de Abril de este mismo año. Esta Municipalidad, según el acuerdo, formaría una delegación de la de Vallenar, y con este motivo se ordenaba al Gobernador de Vallenar, don Vicente García, por oficio del Intendente don Francisco Antonio Pinto de fecha 19 de Junio, que procediese por sí solo a la elección de Cabildo y demás autoridades para la nueva villa. El Gobernador dispuso el cumplimiento de este decreto con fechas 9 y 15 de Julio, y el 17 se trasladó al asiento de Santa Rosa, donde dejó instalado el Cabildo y demás autoridades.

Por consecuencia de la separación del departamento de Freirina, se hizo en Vallenar una nueva elección de Cabildo, saliendo elegido de primer alcalde don Ramon Osandon, de segundo don Diego Luis Borcosqui, de rejidor don Estanislao de Torres y de procurador jeneral don Mateo Larraona,

El Intendente de la Provincia comunica con fecha 4 de Agosto el acuerdo del Congreso para suspender los efectos de la Constitucion vijente por el término de tres meses; y por decreto de 20 de Setiembre se dispone que se verifiquen las elecciones de diputados al Congreso Constituyente que debia reunirse en Quillota, ordenándose al mismo tiempo, y por primera vez, la celebracion del aniversario *del 18 de Setiembre de 1810.*

Reunida la Ilustre Municipalidad el dia 29 de Setiembre con muchos vecinos de la localidad en la sala consistorial, se hizo la eleccion de diputados, quedando electos como propietario don Manuel Gandarillas y Guzman y como suplente don Gabriel Valdivieso.

Creyéndose el pais ya completamente tranquilo y asegurada la calma en los espíritus revoltosos, ofició el Intendente de Coquimbo al Gobernador de Vallenar con fecha 7 de Noviembre de 1824 sobre la conveniencia de reducir la fuerza pública de seguridad, que segun él ya no tenia objeto en esta villa; pero el Gobernador que temia algun movimiento subversivo, contestó con fecha 24 del mismo mes que la fuerza se componia solo de treinta soldados de tropa, un alferez, un sarjento y un tambor y pito, número insuficiente para atender al servicio de seguridad, y por lo tanto, que en atencion a los muchos confinados y otros malhechores introducidos del sur, la villa estaba en inminente peligro, y era de urgente necesidad aumentar el número de la fuerza.

Desgraciadamente estos temores eran demasiado fundados, pues el 23 de Diciembre de 1824, parte de la tropa que estaba a cargo del oficial Francisco Valero, se sublevó en el cuartel, inducida y acompañada por algunos confinados, quienes tomando las armas y formándose en la plaza se preparaban al saqueo de la villa. En el acto el Gobernador mandó tocar llamada al batallon cívico que fué reunido con la mayor prontitud, pero sin armas ni municiones, pues éstas habian sido tomadas en el cuartel, por los sublevados.

Mientras se buscaban armas y se preparaban los vecinos de la villa para resistir a la sublevacion, se presenta-

ron armados y a la disposicion de la autoridad, los prisioneros europeos don Miguel Prat, que hacia de jefe, Antonio Foster, Rafael Soto, Andrés Requena, Andrés Pení, Feliciano Rodriguez, Manuel Muñoz, Francisco Pérez, Juan Feneenias, Anjel Rei, Antonio Alvarez, Antonio Toledo, Andrés Trujillo, Julian Baca, Ramon Navarro, Aniceto Dominguez, José Formes, Juan Gallardo, Santiago Cabezon, Francisco Lopez, Agustin Cabezas, Manuel Fernandez, Juan Lopez, José Salcedo, Agustin Plata, Blas Rabanillos, Pedro Segura, Gregorio Pérez, Juan Martinez, Diego Lopez, Francisco Vilmensa, Miguel Conde, José Martinez de la Vara, Miguel Lopez, Pedro Celada y Jaime Carril; y uniéndose a los cívicos y circulando la plaza, se introdujeron a ella y cuerpo a cuerpo pudieron sofocar el motin, quedando los prisioneros europeos encargados de la guardia de la cárcel y de la policía de seguridad. Por este acto de los prisioneros españoles el Supremo Gobierno los declaró beneméritos, libres y escentos de toda contribucion, entrando desde luego a formar parte de la familia chilena.

El dia 27 a las doce de la noche del indicado mes de Diciembre entraba a la villa por el camino de la Serena el sarjento mayor de Dragones, don Miguel Jimenez, con un piquete de fuerza de línea, mandado a tranquilizar el pueblo y a levantar consejo de guerra a los autores del motin. De las indagaciones que se hicieron resultaron complicados y promotores de la sublevacion el cabo Tadeo Guajardo, Manuel César y diez soldados mas; y habiéndose quintado a estos últimos, les tocó la mala suerte a N. Bustos, N. Nobajas y N. Mardones, quienes fueron fusilados con los dos primeros en el término de una hora que duró el proceso. Este rigor en el cumplimiento de la lei marcial, aunque triste y doloroso por tratarse de chilenos, era necesario én las circunstancias porque atravesaba el pais; así como era laudable la idea de recompensar a los prisioneros españoles por la actitud verdaderamente digna que tomaron ellos, cuando podian haber dado mas aliento a un motin que pudo haber traído mui malas consecuencias para los patriotas.

Con este mismo motivo el Intendente de la provincia comunica lo siguiente al Gobernador de Vallenar con fecha 18 de Febrero de 1825:

«Han merecido la aprobacion suprema todas las providencias que usted tomó con el objeto de sofocar la sublevacion del piquete que guarnecia la plaza del Huasco, escarmentando con la pena capital ordinaria a los principales cómplices que allí tuvieron parte, y se toma nota del ofrecimiento que hicieron treinta y seis prisioneros y que sostuvieron la quietud pública. Mande formar causa al oficial don Francisco Valero, porque no supo o no quiso sofocar el movimiento.»

Con manifiesto entusiasmo y regocijo se recibió el 17 de Enero de 1825 la noticia del triunfo definitivo obtenido por las armas libertadoras del Perú, en cuya expedicion el Huasco habia tomado una parte mui importante, contribuyendo con hombres y con dinero a la realizacion de esa obra de confraternidad americana.

Como se habia abolido la Constitucion del último Congreso reunido en 1823, el Intendente de la provincia dispuso con fecha 10 de Febrero de 1825 que se procediese a la eleccion de Cabildo en conformidad a la antigua práctica; y el 18 del mismo mes se recibió igual comunicacion del Supremo Gobierno, por lo cual se hizo dicha eleccion, recayendo los puestos de alcaldes primero y segundo en don José Manuel Diaz y don José María Rodríguez respectivamente; el de rejidor, en don Gabriel Gonzalez; y el de juez de policia, en don Francisco Vargas. Mas tarde se nombró procurador jeneral con fecha 8 de Abril a don Nicolás Ahumada.

La formacion de una Constitucion que diese garantías al pueblo y asegurase el porvenir de la Nacion, se hacia cada dia mas necesaria; por lo cual el gobernador don Vicente García hizo publicar por bando de orden del Supremo Gobierno por dos dias consecutivos (el 2 y 3 de Mayo de 1825) una convocatoria al pueblo para que eligiera diputados al Congreso jeneral de la nacion que debia reunirse el 15 de Junio de 1825 en la ciudad de Ranca-

gua, emplazando dicha eleccion para el indicado mes y dia.

No aparece en los archivos que esta eleccion se hubiese verificado, sin duda por el movimiento que se operó en la cabecera de la provincia, movimiento que tenia mucho de parecido al que verificó la provincia de Coquimbo cuando se inició la revolucion encabezada por don Ramon Freire, pero con la diferencia de que ahora la asamblea de la Serena respetaría al gobierno central en la persona del Director Supremo.

En efecto, el pueblo de la Serena se reunió espontáneamente el 22 de Mayo de este año, y habiéndose llamado a esta reunion al Intendente don Francisco Antonio Pinto, se le manifestó que en razon al desórden y desgobierno en que se encontraba la República; la marcha lenta de los Congresos y el abandono que se notaba en toda la administracion; el incremento que habian tomado los diversos partidos de contrarias opiniones y principios; por éstas y por otras causas creian llegado el momento de convocar a una asamblea provincial para el 5 de Junio, la que tomando en consideracion el estado del pais, deliberar acerca de las mejoras que debian introducirse en las instituciones de la provincia, reconociendo, sin embargo, el gobierno central en la persona de don Ramon Freire. Aceptada la proposicion por el pueblo de la Serena, se acordó que los pueblos que se adhiriesen a este movimiento nombrasen sus respectivos diputados a la asamblea provincial.

Se comunicó esta resolucion a la villa de Vallenar o partido del Huasco, y se invitó a los vecinos para que se reuniesen el 5 de Junio de este año, los cuales, habiendo aceptado en todas sus partes las proposiciones del pueblo de la Serena, nombraron como diputado propietario a la asamblea provincial a don José Agustin Cabezas, y como suplente a don Pedro Juan Osorio.

En la fecha indicada tuvo lugar la reunion de los asambleistas, y se discutieron en ella los distintos artículos por los cuales debia rejirse la provincia, y con fecha 6 de Julio

se publicaron esos artículos que a la letra dicen lo siguiente:

"1.º La provincia de Coquimbo es una parte integrante y esencial de la República de Chile.

"2.º La asamblea de la provincia aprueba la resolución tomada el 17 de Mayo del presente año por la mayoría de representantes del último Congreso, determinando su disolución.

"3.º La provincia reconoce y obedece las disposiciones supremas del Ejecutivo en jeneral.

"4.º La provincia se somete y cumplirá las leyes jenerales que emanen de la Representación Nacional.

"5.º Entre tanto que esta se reúne, la asamblea de la provincia reconoce el Poder Ejecutivo jeneral depositado en la persona de don Ramon Freire, como Director Supremo.

"6.º La Asamblea se reserva la facultad de revisar la Constitución Política de la nación, y aquellas leyes que tengan el carácter de fundamentales para ratificarlas o nó, si lo estimase conveniente.

"7.º En el caso de que alguna lei de las indicadas en el artículo anterior no tuviere la aprobación de la Asamblea, obtendrá en la provincia su valor y cumplimiento si pasa en las otras dos.

"8.º La provincia de Coquimbo será siempre rejida por una asamblea departamental, cuyo número de representantes, renovación de éstos y tiempo de sus sesiones en cada año se fijará despues por lei.—Serena, 1.º de Julio de 1825."

La publicación de estos acuerdos se hizo con mucha solemnidad, hubo iluminaciones en la villa, embanderamiento, músicas militares y otras muestras de regocijo. Era esto, sin embargo, la manifestación de las dificultades que presentaba la formación de una buena Carta Fundamental, y del estado de exaltación de los ánimos, en que las opiniones encontradas y a veces las ambiciones personales tenían que hacer eco en la opinión pública, donde quedaban todavía los resabios de la revolución que había convulsio-

nado profundamente al país. En el mismo desmembramiento de la provincia de Coquimbo se notaba la tendencia de la nueva República al establecimiento de un Gobierno federal que, muy halagüeño en el principio por la autonomía que daba a cada provincia, habría sido desastroso para el progreso jeneral de la nación.

Habiendo renunciado el diputado suplente a la Asamblea de Coquimbo, don Pedro Juan Osorio, con fecha 7 de Julio, se nombró en su lugar el 26 del mismo mes a don Pedro Garriga. También se eligieron con fecha 17 de Octubre de este año los diputados de minas, saliendo electos don Gregorio Aracena como propietario, y don Mariano Peñafiel, don José Melitón de la Barrera, don Francisco D. Herreros, don Juan Manuel Espinosa y don Mateo Larraona como suplentes.

Conforme a las reglas establecidas, se hizo el 1.º de Enero de 1826 la elección de Cabildo, siendo elejidos como primer alcalde don Gabriel Gonzalez, segundo don Pedro Nolasco Martinez, rejidor y alguacil mayor don Juan Pérez, juez de policía don Matías Ahumada; y por renuncia del segundo alcalde, se nombró para que lo reemplazara el 4 del mismo mes a don Francisco Domingo Herreros, nombrándose el 3 de Febrero síndico y procurador jeneral a don José Guerra, quien por haber renunciado a su puesto fué reemplazado por don José María Gallo.

Estando de procurador jeneral el señor Gallo, ocurrió un incidente curioso entre el Municipio de Vallenar y la Asamblea de Coquimbo, a consecuencia de un informe pasado por dicho procurador, en que a nombre del Cabildo se negaba a reconocer la jurisdicción del Cabildo de la nueva villa de Freirina sobre la de Vallenar. Aunque los términos en que estaba redactado el informe no eran ofensivos para la Asamblea, el Intendente de la provincia comunicó con fecha 20 de Mayo que aquella recibió con marcada indignación el oficio del procurador de esta villa don José María Gallo, en cuyo oficio alega el procurador tratando de los puntos 1.º y 4.º de la nota, que son ofensivos a los derechos de esta villa y departamento; que en

cuanto a los demas puntos prescinde de ellos, pues a esta Municipalidad le es indiferente que las oficinas sean trasladadas al nuevo departamento de Freirina, así como la demarcacion de aquel nuevo territorio en el supuesto de que realmente sea un departamento separado. Mas, obligar que el antiguo departamento de Vallenar dependa del nuevo y participe de sus rentas a éste, lo estima como un verdadero despojo que no ha podido decretarse sin ser vencido en juicio, y por otras consideraciones de sana y buena administracion; que por lo tanto no deben partirse de los tres cuartillos de balance que se designaron a Vallenar en su fundacion, y que las entradas de esta villa no son cuantiosas, para que entren en participacion pues apenas alcanzan a \$ 1,500 anuales, cuando hai que atender al gasto anual de \$ 400 para el pago de un preceptor de escuela; \$ 100 de subvencion al escribano público; \$ 50 en festival de la Patria; \$ 50 en gasto de procurador; \$ 300 para refaccion y aseo, lo que hace un total de novecientos a mil pesos, fuera de los estraordinarios en fiestas de la patria y otras que no bajan de \$ 400, faltando la refaccion de casas, comisionados de agua; y habiendo quedado decrecida la caja en el año pasado en dos mil pesos. Por todo lo cual manifiesta que la Asamblea ha procedido injustamente y sin jurisdiccion sobre el particular."

El Gobernador de Vallenar llamó a reunion a los señores cabildantes, y en una sesion mui bullada que celebraron éstos, sostuvieron con mucho ardor y enerjía el informe del procurador jeneral, negando que éste fuese irrespetuoso y manifestando que lo hacian suyo como emanado de su propio convencimiento y voluntad. Se acordó que esta resolucion fuera comunicada a la Asamblea, la que contestó por conducto del Intendente que, si la Municipalidad de Vallenar hacia suyo el informe aludido, se presentase ella y su procurador a dar las esplicaciones exigidas.

Despues de muchas notas cruzadas entre la Asamblea y la Municipalidad, ambas en controversia; y de una nueva esposicion del procurador, en que dice que el informe fué redactado por don José Manuel Diaz y que la municipalidad negaba el derecho de la Asamblea para citarla a

su presencia, los antecedentes fueron remitidos a una comision de la Asamblea, la cual resolvió lo siguiente:

"Como parece al señor Fiscal, y en consecuencia, dése por libre al procurador de Vallenar, don José María Gallo, y respecto a ser el autor del libelo el doctor don José Manuel Díaz, oficiése al Gobernador para que lo haga comparecer en el término de 20 dias."

Pero no pudo hacerse comparecer al doctor Díaz, que burló la resolucíon de la Asamblea; ni la Municipalidad aceptó depender de la de Freirina; ni la participó con sus entradas, quedando una y otra completamente deslindadas en su territorio Municipal desde Noviembre de 1829.

El 15 de Mayo de 1826 se hizo la eleccion de diputados al Congreso que debia reunirse en la ciudad de Rancagua, resultando electo propietario don José Santiago Montt, y suplente don Manuel Valdivieso Maciel. El diputado propietario Montt hace saber en comunicacion del 8 de Julio a la ilustre Municipalidad de Vallenar que ha aceptado el cargo, estando ya en sus manos los respectivos poderes, y promete que sostendrá en el Congreso el gobierno federal, la piedra de toque de los patriotas de este tiempo, y la base de todas las constituciones que hasta la del año 33 se renovaron con una rara frecuencia en los distintos congresos que se celebraron en el país.

El 1.º de Agosto de este mismo año, se hizo saber la designacion de Presidente de la República hecha en don Manuel Blanco Encalada, y de vice-presidente, en don Agustín Eyzaguirre, comunicándose tambien posteriormente con fecha 10 de Setiembre la renuncia que hizo de su puesto el primero de los nombrados.

En conformidad al supremo decreto de 26 de Julio de 1826, se procedió en esta villa con fecha 8 de Octubre a la eleccion de Gobernador, recayendo dicha eleccion en don Vicente García; y se procedió ademas a la renovacion del Cabildo, saliendo reelejidos los mismos cabildantes que habian funcionado el año anterior. Sin embargo, don José María de Quevedo dijo de nulidad en la eleccion de Gobernador, "fundándose en que en el día de la eleccion el alcalde don Gabriel Gonzalez, hizo cerrar las puertas de

la sala capitular donde estaba instalada la mesa receptora, y además introdujo dentro de dicha sala y colocó fuera de ella tropa armada con bayoneta calada y en son de combate; que intimidaba a los electores que no eran de su opinion, y mandó desnudar a algunos, desde el cura para abajo, y registrar uno a uno a pretexto de que podian ir armados, cuando nadie cargaba ni aun navaja; que no oyó ni prestó ninguna atencion a los reclamos que se le hacian, por lo cual se retiró mucha jente, que entonces en alta voz dió orden a los soldados para que no dejaran salir a nadie, porque habian salido como cien resentidos de los insultos que recibian y por habérseles registrado, diciendo además a grandes gritos: "Vote el que quiera, y el que nó, lo deja"; que el alcalde Gonzalez desempeñaba en ese acto el cargo de Gobernador interino y habia procedido premeditadamente, pues del sumario constaba que un sastre argentino prestó a Cirilo Galvez una chapa de pistolas, y, como un mes antes de la eleccion, cobró el sastre sus pistolas, cosa que supo el alcalde Gonzalez, y sospechando que pudiera tramarse algun motin, hizo tomar preso al sastre, y lo puso en la barra; que dicho alcalde mandó a don Juan de Dios Ocaranza a que registrase a los electores el dia de la eleccion, y que al primero que desabrochó fué al cura; que el alcalde habia dicho en público que el que no sufragase por don Vicente García, lo pasearia en un burro por la plaza de la villa y lo desterraria."

Con el mérito de estos antecedentes se dispuso la comparecencia de don Gabriel Gonzalez ante la Asamblea provincial, y al mismo tiempo se nombró delegado a don Joaquin Vicuña para que, trasladándose a esta villa, informase y a la vez presenciase las próximas elecciones, porque se temia un conflicto entre los vecinos de la localidad, que se encontraban divididos en dos bandos y espuestos a un rompimiento serio y de graves consecuencias, pues uno de estos partidos, el de los *ricos*, se avanzaba hasta desconocer la autoridad de la Asamblea.

Practicadas todas estas diligencias por el delegado Vicuña, que informó desfavorablemente al alcalde don Ga-

briel Gonzalez, la Asamblea declaró válida con fecha 4 de Enero de 1827 la eleccion de Gobernador, mandando notificar a dicho alcalde de que la Asamblea habia mirado con el mayor desagrado el atentado de introducir fuerza armada y proceder al registro del alto pueblo en circunstancias de ejercer toda su soberanía.

El espíritu de intervencion de las autoridades en las elecciones populares principiaba, pues, con nuestra vida republicana y está encarnado, puede decirse así, en nuestro carácter nacional. Nunca podrán nuestras leyes electorales modificar esta tendencia innata del pueblo de Chile, porque a pesar de las sabias leyes y buenos propósitos de los lejisladores, siempre encuentra el burlador de la lei electoral, el lado débil de su interpretacion y la impunidad en que quedan los que atropellan el derecho mas sagrado que puede ejercer un ciudadano. Es de esperar, sin embargo, que con la instruccion que cada dia se jeneraliza mas en el pueblo chileno, llegue, al fin, a corregirse este defecto nacional; y a desaparecer del seno de nuestro pais esa política degradante, intransijente y de medro personal que tanto ha trastornado nuestro modo de ser social.

El 12 de Octubre de 1826 se hizo la eleccion de diputados a la Asamblea provincial, resultando electo como propietario don Gregorio Cordovez, que habiendo renunciado fué reemplazado el 15 de Noviembre por Juan A. Badiola.

Poco mas tarde, el 22 de Febrero de 1827, se hizo en esta villa en presencia del comisionado de la Asamblea de la provincia, don Joaquin Vicuña, la eleccion de Cabildo para Vallenar, y salieron elejidas las siguientes personas: para primer alcalde don Ramon Osandon; para segundo, don Juan de Dios Ocaranza; para rejidor y alguacil mayor, don José Urquieta; para juez de policía, don Pedro Avalos, y para procurador jeneral, don Francisco Le Chevellier.

Mientras tanto el diputado al Congreso Nacional daba cuenta a este Cabildo y vecindario de que, "cuando él esperaba que saliese electo para Presidente de la República

don Francisco A. Pinto, se minó a la oposicion en la noche del 27 de Enero de 1827, la que se alzó con fuerza armada en la misma sala del Congreso, dando esto por resultado el nombramiento de Presidente en don Ramon Freire, con facultades estraordinarias despues de haber huido y dispersádose los diputados de oposicion; todo lo que comunicaba a la Municipalidad y vecinos del departamento que representaba."

Con fecha 31 de Diciembre de 1827 se hizo la eleccion del Cabildo que debia funcionar en el año 1828, y salieron electos para primer alcalde don José María de Quevedo; para segundo don Estanislao Torres; para rejidor y alguacil mayor don Juan Manuel Espinosa; y para juez de policía don Manuel Bernardo de Hodar, nombrándose síndico procurador en Enero del último año a don Juan de la Rueda.

Conforme a la suprema resolucion del Congreso de Junio 22 de 1827 se procedió a la eleccion de diputados al Congreso Constituyente, lo que se hizo en esta villa el 12 de Enero de 1828, saliendo nombrado diputado propietario don Francisco Ramon Vicuña y suplente don Rafael Bilbao.

El Cabildo se preocupaba mientras tanto de mejorar la poblacion y de solemnizar la fiesta de Corpus, a la cual se daba mucha importancia en la villa; y con este motivo dispuso el 23 de Febrero la refaccion de las casas consistoriales, votando los fondos que fueran necesarios. El 15 de Marzo de este mismo año se nombró a don Miguel Alvarez para que formase la matricula de los censos de la poblacion, cuyos habitantes eran numerosos, alcanzando a mas de 3,000, repartidos en los hermosos solares de la pintorezca villa.

Persiguiendo, como decíamos, la mejor manera de celebrar la festividad del Corpus, el Cabildo se dirijió al Intendente de la provincia solicitándole la banda de músicos; y el 31 de Mayo contestó el Intendente que, para que fuese celebrada dicha fiesta con toda pompa y magnificencia en la villa, mandaba la banda de músicos de la Sere-

na, banda que fué la primera que se oyó en este pueblo con gran contento de los habitantes, que en la fiesta de Corpus desplegaban todo el entusiasmo y religiosidad de que eran capaces.

En el mes de Junio de 1828 fué nombrado diputado y juez de comercio don Mariano Peñafiel; y escribano público con fecha 30 de Agosto, don Ramon Mancilla.





CAPÍTULO XIV.

Segundo período del Cabildo en Vallenar.

(CONTINUACION)

Habiendo tenido lugar la reunion del Congreso Constituyente que formó la Constitucion sancionada el 8 de Agosto de 1828, la cual sin proclamar el sistema federativo dejaba establecidos en cada territorio los poderes provinciales y municipalidades, el pueblo de Vallenar se apresuró a celebrar con toda solemnidad la jura de la Constitucion, y el 15 de Octubre de 1828 se llevó a cabo con grandes y suntuosas fiestas que constan del acta que testualmente copiamos (1).

(1) He aquí el acta:

En la villa de San Ambrosio de Vallenar a 15 dias del mes de Octubre de 1828, habiéndose recibido por este gobierno la nota del señor Gobernador Intendente de la provincia, fecha 9 del pasado Setiembre y las instrucciones relativas al método que debia observarse para solemnizar con el posible decoro la jura de la Constitucion chilena con arreglo a dichas instrucciones y a las circunstancias de cada poblacion, se meditaron y arreglaron las funciones con que debia solemnizarse tan sagrado acto. El 23 de Setiembre se anunció al público, por medio de un bando publicado a son de tambores, pitos y con escolta doble y bandera nacional que en los dias 12, 13 y 14 del presente debia solemnizarse la jura de la Constitucion, ordenando al vecindario que en público testimonio del júbilo y regocijo que se merece tan augusta ceremonia se enarbolara la bandera nacional en todas las fachadas de las casas y tiendas de comercio en los tres dias ya citados y que en los mismos se iluminaran las calles, dejando al arbitrio del vecindario el hacer voluntariamente todas las demas demostraciones que les dicte su entusiasmo patriótico. Apenas se fijó y publicó el bando antedicho, cuando se dejó sentir en todo el pueblo el placer que les inspiraba tan deseado anuncio y el que no lo manifestaba con palabras lo hacia demostrable con la serenidad y alegria de semblante. Llegado el dia 12, primero de los tres destinados para el fin indicado, al toque de diana y estruendo de una salva triple siguieron los vecinos, dieron principio enarbolando la bandera nacional en sus respectivas casas y tiendas de comercio, celebrando cada uno de por sí esta ceromonia, con fuegos artificiales y

Con fecha 7 de Noviembre del mismo año el Intendente de la provincia, don José María Benavente, acusa recibo de esta acta y comunica que el Vice-presidente de la República ha quedado enteramente complacido con los procedimientos y con la lucidez que se llevó a cabo la jura de la Constitución.

Como un incidente importante para la jente devota de la villa, tuvo lugar en este año la colocacion y bñdicion de la Iglesia Matriz, que despues de muchos años de trabajo y de cuantiosos gastos venia a ser una realidad para sus religiosos habitantes.

Correspondiendo segun la nueva Constitucion elejir un sólo diputado por los departamentos de Vallenar y Freirina, se hizo el escrutinio jeneral de ambas mesas con fecha 7 de Marzo de 1829, resultando diputado propieta-

otras demostraciones de verdadero júbilo, continuándolas hasta las cuatro de la tarde, hora en que reunido el vecindario en su totalidad en casa del Gobernador del partido, salió de allí el sagrado Código que lo conducía colgado al cuello de una banda el Síndico Procurador jeneral, llevando los señores Alcaldes, cada uno, uno de los extremos de dicha banda. En seguida, marchaba el estandarte nacional conducido en manos del jefe Gobernador y sostenidos sus pendones por los señores sarjento mayor don Miguel Jimenez y maestro tesorero don Juan de Dios Ocaranza, escoltando todo este pomposo acompañamiento una guardia de doscientos hombres armados y decentemente vestidos. De este modo llegó dicha Constitucion al tablادillo que con el mejor gusto y estudioso aparato se hallaba preparado en la plazuela mayor de la villa. Allí se depositó nuestra Constitucion bajo un dosel aderezado a competencia del tablادillo, y haciendo una salva triple se retiró el vecindario a sus respectivas casas dejando en guardador depósito una escolta de veinticinco hombres. A las 8 de la noche de este mismo dia, y con el anuncio de toques de cajas, repiques y fuegos artificiales, se iluminaron las calles con simetria lo que manifestaba la buena disposicion y placer del vecindario, con lo que concluyeron las funciones de este dia.

El dia 13, al saludo de una salva triple, se adornaron de nuevo las calles con la bandera nacional y con el mismo aparato que el dia antecedente y se esperó a las cuatro de la tarde, en que reunido en la plaza el vecindario al toque de cajas y repiques de campanas y algunos fuegos artificiales se cubrió el tablادillo por el jefe del partido, Ilustre Municipalidad, estado eclesiástico, jefes militares, empleados en la hacienda y demas oficinas y muchos vecinos de mejor carácter y representacion, y habiendo tomado cada cual su respectivo asiento, se dió la voz por el secretario del Cabildo, previniendo al público el silencio en la forma siguiente: «Funcionarios y ciudadanos de este partido, oir, escuchar la voluntad de la nacion representada legalmente por el Congreso Constituyente.» A consecuencia, se observó por todos los circunstantes un silencio inalterable. Se dió principio por el enunciado secretario a la lectura de la Constitucion, y concluida con el mejor órden, se procedió a la recepcion del juramento, cuyo acto fué verificado en la forma siguiente: Incadas las rodillas el jefe Gobernador del partido ante el sitial que se hallaba prevenido, prestó su juramento diciendo: «Juro al Ser Supremo y prometo con la garantia de mi vida y fortuna, obediencia y respeto a la presente Constitucion en aquellas que las leyes del estado me ordenan y en Congreso.»

rio para la asamblea provincial don Gregorio Cordovez y suplente don José Vicente Castellon.

Con fecha 8 de este mismo mes se hizo la eleccion de Cabildo, el cual quedó formado de la manera siguiente: primer alcalde don Manuel José Salamanca; segundo don José María Cobo; rejidor decano don Antonio Alvarez; rejidor don José Luis de Torres; juez de policia don José María Zúñiga; juez de abastos don Nicolas Ahumada; juez de aguas don José Gregorio Cruz y alguacil mayor don Justo Pastor Acuña.

Como se aproximaban las elecciones para Presidente de la República y el respectivo Vice-presidente, se hizo el 19 de este mismo mes la eleccion de veinticuatro electores de

En esta misma forma practicaron tambien sus respectivos juramentos la Ilustre Municipalidad, Párrocos, jefes militares y jefes de oficina y síndico procurador jeneral como representante del pueblo: concluido este acto, el secretario del Cabildo hizo a los concurrentes una arenga o exhortacion, dirigida a empeñarles en la puntual observancia, cumplimiento y respeto a la Constitucion jurada; y seguidamente en demostracion del regocijo que inundaba a todos los asistentes se disrubbyeron por el jefe del partido y la Municipalidad monedas en el número que permitieron las circunstancias y se finalizó este acto con cuatro salvas consecutivas y retirándose todos a sus respectivas casas. Quedó en el tabladillo y bajo su correspondiente dosel nuestra Constitucion con la misma guardia que el dia antecedente. A las ocho de la noche se repicaron las campanas y se iluminaron las calles y plazas y hubieron fuegos artificiales, dirigidos y distribuidos en el mejor orden que fué posible, terminando con esto las funciones de este dia.

El 14 a las diez de la mañana concurrieron las corporaciones y vecindario a la plaza mayor, sacaron del tabladillo en acompañamiento la Constitucion, y se condujo a la iglesia Matriz, con la misma pompa y aparato que se observó el dia 12, con el objeto de asistir a una misa solemne celebrada en accion de gracias, a la que convidó el señor cura párroco don Tadeo Cuervo, animado de su celo y entusiasmo patriótico. Concluida dicha misa, salió de la iglesia el acompañamiento y se dirigió al archivo municipal, adonde lo esperó el secretario del Cabildo y habiéndole sido entregado el sagrado Código por los señores magistrados en señal de obediencia y respeto lo tomó en sus manos, lo besó y puso sobre su cabeza y lo depositó en lugar decente como uno de los documentos de mayor importancia y recomendacion, cuya ceremonia fué solemnizada por dos salvas triples, y concluido se retiró el acompañamiento. En la noche de este dia se dió un baile en un patio entoldado y adornado con el mejor gusto, al que concurrió el bello sexo animado del mejor júbilo y ataviado cual nunca se vió. En dicho baile se sirvieron refrescos, dulces y demas necesarios con profusion, y no faltaron ciudadanos que, movidos del placer que en ellos rebosaba, brindasen ante el árbol de la libertad que se hallaba allí depositado en un dosel, adornado con banderas y emblemas alusivos al objeto. Así finalizaron las funciones de la jura de nuestra Constitucion y mandó el señor Gobernador que, suscribiéndose esta acta por el ilustre Cabildo, señor párroco, jefes militares de las oficinas comprendidas en este partido, se saque de ello testimonio y se dirija una de ellos al señor Gobernador, Intendente de la provincia, y otra al señor representante de este pueblo en el soberano Congreso de la nacion; de todo lo que yo, el presente escribano, doi fé.—*García Queredo. — Torres. — Ocaranza. — Tadeo Cuervo. — Jimenez. — Delso. — Rodriguez. — Varela.*— Pasó ante mí.—*Ramon Mancilla.*”

Presidente, y el 11 de Junio de 1829 se verificó la de diputado al Congreso, que debía representar a Vallenar y Freirina, y salió nombrado propietario don Rafael Bilbao y suplente don Pedro Chacon. Finalmente el 14 de dicho mes de Junio se eligió por votacion jeneral como gobernador local a don José María Quevedo, y el 20 de Julio fué nombrado procurador jeneral don Agustin Manterola.

Se dió cuenta al vecindario de la villa con fecha 26 de Junio del motin promovido por Uriola en Santiago y fracasado por no haber encontrado aceptacion en el pueblo.

Luego vinieron las elecciones para Presidente y Vice de la República y, en efecto, el 28 de Setiembre se publicó por bando el nombramiento de don Francisco Antonio Pinto para Presidente de la República y de Vice en don Joaquin Vicuña. Estos personajes hicieron sus renunciaciones, y con este motivo tomó la direccion del Estado el Presidente del Senado don Francisco Ramon Vicuña, pero fué reemplazado el 22 de Diciembre por una junta gubernativa compuesta de don José Tomas Ovalle, don Isidoro Errázuriz y don Pedro Trujillo, en cuyo lugar por haber renunciado su puesto, se colocó a don José María Guzman.

En la eleccion de Pinto y Vicuña no habian quedado satisfechos los conservadores, y el Cabildo de Concepcion, azuzado por ellos, declaró nula dicha eleccion, siendo apoyado en sus pretensiones por el jeneral don Joaquin Prieto. Esto dió motivo a que en Santiago se levantara el 7 de Noviembre el pronunciamiento encabezado por el clérigo Juan Francisco Meneses, que desconocia tambien el Poder Ejecutivo. En cuanto a las tropas que existian en Santiago, no quisieron obedecer a las nuevas autoridades y se pusieron a las órdenes del jeneral Lastra, iniciándose asi la revolucion de 1829 que terminó con la batalla de Lircai, el 17 de Abril de 1830, en que Freire fué derrotado por Prieto, tomado prisionero y desterrado al Perú para alejarlo de su patria tan amada, a la cual habia servido siempre con el mayor patriotismo.

Esta revolucion dió márjen a que la Municipalidad y el pueblo de la Serena estimasen el 15 de Diciembre de

1829 que habia caducado la autoridad Nacional, y en consecuencia, reasumia los derechos de pueblo independiente para elegir sus mandatarios sin sujecion alguna, nombrando desde luego Intendente de la provincia a don Francisco Saenz de la Peña y vice intendente a don Ramon Varela, los cuales serian dirigidos en su gobierno por una junta consultiva, compuesta de don Juan Francisco Cifuentes, don Jorje Edwards, y don Francisco Bascuñan y Ovalle. Toda estas resoluciones fueron comunicadas al partido del Huasco y mandadas publicar por bando el 21 de Diciembre de 1829.

El nuevo Intendente, de acuerdo con la junta consultiva, comisionó a don Victoriano Martinez para que se trasladase al Huasco como delegado del nuevo gobierno provincial y el 12 de Enero de 1830, reunida la Municipalidad de Vallenar, a peticion del capitan de caballeria Martinez, éste manifestó el estado revolucionario en que se encontraba la República: que la capital de la provincia habia sido atacada por las milicias del partido de Elqui, las cuales habian tomado posesion de la plaza, obligando al Intendente a retirarse con su fuerza al puerto de Coquimbo, quien ademas se llevaba consigo a varios ciudadanos respetables; que tambien se esperaba viniese contra el Intendente una fuerza de doscientos hombres de la villa de Illapel al mando del coronel Miguel Bravo de Sarabia; y que, por fin, solicitaba que el partido del Huasco mandase fuerzas en proteccion de los sitiados.

La Ilustre Municipalidad resolvió que, ignorándose contra quien legalmente debia dirigirse la fuerza, no accedia a la peticion del comisionado, disponiendo, sí, poner en armas el partido, en prevision de cualquiera eventualidad.

Sofocada la revolucion en la capital de la provincia e instalada nuevamente la Asamblea provincial, ésta acordó en 22 y 28 de Marzo de 1830 que se declaraba neutral e independiente, estableciendo un gobierno federal y que pedia al partido del Huasco su aceptacion y concurso.

Se reunió la Municipalidad y el vecindario el 6 de Abril del mismo año y, estando impuestos de los aconte-

cimientos, pidieron tiempo para deliberar sobre las proposiciones hechas por la Asamblea provincial en atencion a la gravedad y delicadeza del asunto. El 10 del mismo mes volvieron a reunirse y, encontrando contradictorias y nada esplicitas las conclusiones de las propuestas, y estando, por otra parte, a punto de terminar las discordias que afligian a la República, se preguntaban: "¿Cómo era posible entonces que cada provincia tuviese una opinion distinta de gobierno y la sustentase sin que de ello emanara la anarquia? I siendo así: ¿cómo o por qué virtud se formaria un gobierno verdaderamente constitucional, desde que se anuncia que está disuelto el gobierno actual de plenipotenciario? ¿Cómo se estableceria el orden en el Estado si no se daba principio a este propósito por el consuno de las provincias, manifestado por los representantes?" Por estas consideraciones los vecinos del partido del Huasco, con el objeto de conservar la union, no aceptan ni rechazan la mocion sobre separacion de nuestra provincia de la capital del Estado y la suspension de los poderes al plenipotenciario. La nota por la cual se dió cuenta de estas declaraciones a la Asamblea provincial iba firmada por sesenta y ocho personas de las mas respetables y pudientes del partido.

El 26 del mismo mes la Municipalidad y el pueblo de Vallear, en una tercera reunion, oyó la lectura de una comunicacion oficial del Intendente de la provincia sobre lo estampado en el acta de la sesion anterior, y despues de deliberar sobre el asunto, acordaron lo siguiente: "que el mismo moral de que se vale (la nota) absolviendo nuestra duda para convencer al pueblo de la inutilidad y riesgo en decidirnós ahora públicamente por algun partido, atentos a la nulidad de la provincia para resistir los males de un acontecimiento del vencedor irritado por nuestra cooperacion contra sus ideas, que obligó al pueblo a deferir su resolucion inter no se ilustrase de las dudas en que se constituyó; que viendo que la intencion de los sufragantes no fué otra que hacerlo mejor sin respecto alguno al partido a que este pueblo no ha pertenecido; que en lo anterior no se ve una espresion afirmativa para el sosten del Congre-

so de plenipotenciarios; que persuadido de que la cuestion entre los dos jenerales está a punto de decidirse, o concluido ya uno de los dos ejércitos y, no teniendo parte el Huasco por alguno de ellos, nada tendria que temer; que el mismo deber para sostener el orden y tranquilidad del pais y evitar desastres conservando la union que hasta hoi les parecia conveniente a este propósito, con mejores luces respecto a la incertidumbre de los sucesos de la capital de que tiempo há no tienen la mas leve noticia; que ahora penetrado el pueblo de la neutralidad acordada por la capital de la provincia con el interés de no sacrificar los fondos públicos al capricho de los aspirantes y economizar la sangre de hermanos, sus propiedades y llevar adelante nuestro Código constitucional en toda su observancia, venian en asentir y convenir en los puntos de su reserva.

"1.º Que reconocen la eleccion lejitima del intendente y vice de la provincia.

"2.º Que aprueban la independendencia o neutralidad de la provincia en los términos del acta de 28 de Marzo celebrada en la Serena.

"3.º Así mismo en la suspension de los poderes al plenipotenciario, en cuya eleccion no ha tenido parte alguna este pueblo. Con lo cual dieron por concluido el acto."

De una manera indirecta, como se hizo por las resoluciones anteriores, el Huasco trabajó por tranquilizar al pais, envuelto en una revolucion, en que las pretensiones de partido y el caudillaje, ponian en peligro la marcha y estabilidad de la nacion. Fué necesaria la mano de fierro del ministro Portales para calmar a los ambiciosos; y como consecuencia del rigor de sus medidas, fueron confinados al partido del Huasco e internados hasta Huasco Alto los ciudadanos don Santiago Muñoz Bezanilla, don Julian Navarro y don Felipe Antonio Novoa, sindicados de perturbadores del orden y la tranquilidad pública.

Terminada la revolucion, el Cabildo de Vallenar entraba a una vida mas tranquila, y en una sesion del 9 de Diciembre de 1831, estando de Gobernador don José María de Quevedo, de primer Alcalde don José Urquieta y de Regidores don Francisco Domingo Herreros, don José María

Gallo, don José María Montt, don Nicolas Guerra y don Eusebio Pérez, se preocupaba de la poca conveniencia que tenia para la comodidad y ornato de la villa una acequia que habia abierto don Estanislao Torres por el centro de la calle del Puente (en el paseo llamado hoi de la Libertad) obligándolo a que cerrara tal acequia a pesar de la opinion contraria del Gobernador Quevedo que lo creia con derecho. El Cabildo se fundaba ademas en que esa calle estaba destinada para una Alameda pública.

El nuevo Cabildo, formado por el Alcalde de primer voto don Pedro Nolasco Martinez, el de segundo don José María Gallo y los Rejidores, don José María Montt, don José Antonio Zavala, don Nicolas Guerra y don Eusebio Pérez, procedió con fecha 21 de Noviembre de 1832, en cumplimiento del Reglamento de elecciones de 2 de Setiembre de 1830, al sorteo de los individuos que debian componer la junta calificadora, y en consecuencia salieron elejidos seis propietarios y tres suplentes.

Este mismo Cabildo se reunió con fecha 28 de Noviembre de este año y, tomando en cuenta que era mui necesario en la villa un escribano público, acordó dirijirse al Vice-Intendente y Visitador de la Provincia, don José Santiago Aldunate, para que llenase ese puesto, haciéndole la prevencion de que en ningun caso convenia elejir a don Ramon Mancilla, que antes lo habia servido, *por causas que la Municipalidad omitia por moderacion referir.*

Aprovechando la permanencia del mismo señor Aldunate en Vallenar, el Cabildo solicitó de él un piquete de doce hombres veteranos para que sirvieran de resguardo y vijilancia a la villa.

Tambien acordó el Cabildo, con fecha 1.º de Diciembre de 1832, que los tres octavos del impuesto de los cobres que se extraian del valle y que estaban destinados al sostenimiento del Instituto de Coquimbo se destinasen al pago de un preceptor que enseñase a la juventud de la villa, rogando al mismo señor Aldunate que trabajase en favor de esta idea ante la Intendencia de Coquimbo. En la misma sesion acordaron los cabildantes, como una proteccion a la industria de la pesca, que quedaba libre de

gabelas la introduccion de pescado que hacian los *changos* a la poblacion.

Por esta misma época recibió el Cabildo una nota del diputado por Vallenar, don José Agustín Cabezas, en la Asamblea provincial, en la cual manifiesta que en una sesión de la Honorable Asamblea ha presentado una moción para que se haga funcionar la casa de Moneda de la Serena, pues la moneda sencilla de plata estaba muy escasa y se hacían difíciles las pequeñas transacciones mercantiles y los pagos de los operarios en las minas. Da cuenta en la misma nota de que la moción había sido aprobada y se iba a dar principio muy pronto a la amonedación.

En la misma nota comunica al Ilustre Cabildo que ha presentado otra moción a la Asamblea en que, por las razones que alega y que constan en la copia de la moción que incluye, pide se eleve a Vallenar al rango de ciudad (1).

El mismo señor Cabezas avisa que ha sometido a la consideración de la asamblea un reglamento que tiende a evitar que los operarios de minas no abusen con sus patrones, trasladándose o fugándose de una faena a otra con perjuicio de los propietarios de las minas y del desarrollo de esa importante industria.

También tiene la satisfacción de dar cuenta que ha ob-

(1) He aquí textualmente esa moción:

«Siempre ha sido una innata propensión de los pueblos el aspirar a sus mejoras y engrandecimiento y mucho más los que se hallan con las aptitudes necesarias para entrar al rol de los que figuran en la República. La villa de Vallenar, departamento del Huasco, merece por todas circunstancias se constituya en el rango de ciudad, que le pertenece en la provincia, en atención a las razones siguientes: Su localidad, la recta y poco común delineación de sus calles, el incremento en sus edificios, las obras públicas de cárcel, casas consistoriales, escuela de primeras letras bien dotada; cuartel para el piquete de la guarnición; un puente de cuatro ojos de cal y canto en el río, su magnífico templo parroquial, una recoba en principios de erección, y el proyecto de una Alameda a las márgenes del río en un calle de 18 varas de ancho. A que se agrega sus ricas producciones de plata, oro y cobre y gran fomento e industria en sus elaboraciones; y lo que es más los considerables ingresos al Erario nacional relativos al ramo de hacienda, su lucido vecindario y 280 familias que la pueblan. Por todos motivos merece que la soberanía de la Asamblea eleve su mérito a la Representación Nacional para que se digne declararla por ciudad y el Gobierno Supremo numerarla en la lista civil de las de la República, a cuya distinción es llamada por todos respetos. En cuya conformidad, y en virtud de todo lo espuesto, someto a las luces y consideración de la Honorable Sala la siguiente proposición: Consideradas las cualidades y circunstancias que hacen demostrativo el mérito de la villa de Vallenar, elévese el correspondiente informe al Congreso Jeneral para que su soberanía se digne declararla por ciudad de la República. Serena, y Abril 8 de 1831.—José Agustín Cabezas.

tenido de la asamblea que se aümente en tres octavos mas el derecho sobre cada quintal de cobre esportado y que se percibe en favor del ramo de propios de que goza el colegio departamental, sostenido por el Municipio de la villa de Vallenar.

La misma asamblea provincial, despues de una discusion interesante y acalorada habida entre los diputados Edwards y Ossa, que sostenian que debia suprimirse el sueldo del Gobernador local de Vallenar, y el diputado Cabezas que defendia la justicia en mantener ese sueldo, suprimió los 800 pesos anuales que ganaba el Gobernador Quevedo, quien segun opinion del señor Ossa, los llevaba indebidamente con agravio de los demas Gobernadores de su clase.

Habiendo tenido lugar las elecciones para nombrar los diputados que debian representar a los departamentos de Vallenar, Freirina, ante el Congreso, se reunieron en Freirina el Gobernador local don José María Rojas y los Municipales don José Antonio Elizalde, don José Antonio Marcoleta, don Bartolo García y don Pablo José Avalos, y ademas don Buenaventura Barrios, como comisionado por la mesa receptora, única de Freirina, y don José Miguel Almarza como representante de la villa de Vallenar para asistir al acto del escrutinio de la eleccion de diputado por las dos parroquias; se procedió a hacer dicho escrutinio, y dió el siguiente resultado: por don José Gaspar Marin para diputado propietario, 49 votos, y por don Ignacio Valdes para suplente, el mismo número de votantes.

Como una consecuencia de la comunicacion del diputado Cabezas avisando que habia conseguido $\frac{3}{8}$ mas en el ramo destinado al sostenimiento del Instituto de Coquimbo y que se percibian por derechos sobre el cobre que se esportaba del valle, el Municipio acordó que estos $\frac{3}{8}$ se destinaran al pago de un preceptor de primeras letras, que enseñase a la juventud de la villa. Nombró ademas como protector de la educacion pública y encargado de recolectar dichos fondos, a don José Martinez Larraona.

La poblacion de la villa de Vallenar aumentaba, aunque

lentamente, y el desarrollo de la agricultura lo mismo que de la minería, manifestada por los trabajos de minas, injenios, huitrones y otros establecimientos de beneficios, hizo necesaria la formacion del censo de la poblacion y de la estadística jeneral del Huasco, lo cual se verificó dentro del año 1832 con las imperfecciones que eran de esperarse cuando todavía eran poco conocidos en Chile los trabajos de esta naturaleza (1). La poblacion del departamento de Vallenar ascendió a tres mil habitantes en la villa y mas o ménos a ocho mil, repartidos en los valles del interior y en los muchos trabajos mineros que existian por este tiempo a sus alrededores.

A consecuencia de la escasez de recursos de la municipalidad que mantenía sus servicios a la altura de la buena voluntad de los cabildantes y del entusiasmo de los gobernadores que se sucedían en Vallenar, fué necesario establecer contribuciones para satisfacer estas exigencias, y los primeros que fueron gravados correspondieron a las diversiones públicas, como chinganas, canchas de bolas, etc., que sufrieron contribuciones subidas, pero que pagaban con usura en las *bajadas* que hacían los entusiastas mineros de Camarones y Agua Amarga.

Las elecciones se aproximaban, y comprendiendo el Cabildo que era necesario cumplir con el reglamento electoral en su artículo 31, que preceptúa la formacion de una junta que ha de autorizar los boletos de los ciudadanos calificados, procedió en su reunion del 15 de Diciembre de 1832 al sorteo entre los seis municipales asistentes; y respecto del sorteo de los vocales de la junta calificadora y de la receptora, resultaron elejidos para la primera don José Herreros y don Juan de Dios Ocaranza y para la segunda don Manuel Delso y don Ramon Caldera.

Vallenar seguía su vida tranquila y sin grandes acontecimientos que pudieran alterar la calma de sus pacíficos habitantes, cuando se presentó en el Huasco la temible epidemia de escarlatina, que enlutó muchos hogares en

(1) Al ocuparnos de la Historia de la Agricultura y la Minería del Huasco daremos detalles sobre la Estadística de estas industrias en el año indicado.

el valle. Fué introducida al Huasco por doña Mercedes Salamanca de Rojas, madre de don José Dolores y don Francisco Rojas. Esta señora llegó de Valparaiso todavía convaleciente de la enfermedad, y la primera que se contagió en Freirina fué la esposa de don José Dolores, quien murió a consecuencia del flajelo. Esto produjo mucha alarma en Vallenar y con este motivo el Gobernador don Pedro Nolasco Martínez, que temia que la familia Rojas viniera a establecerse en esta villa, dirijió una nota al Gobernador local de Freirina, manifestándole que en Vallenar no se permitiría entrar a doña Mercedes, a don José Dolores, ni a ninguna persona de la casa, "mientras no pasasen cuarenta dias que eran los jeneralmente recibidos para impedir la propagacion de los males epidémicos." Pero, sin embargo, no se pudo evitar el contagio y la escarlatina se introdujo en Vallenar y se esparció por todo el valle haciendo numerosas víctimas.

El Cabildo de Vallenar, que tomaba cuantas medidas era posible para evitar la propagacion de tan cruel epidemia, pensando que debia influir mucho en ello el deplorable estado del cementerio, y el descuido en la sepultacion de los cadáveres, acordó el 19 de Diciembre de 1832 lo siguiente respecto de dicho cementerio:

1.º Queda desde esta fecha cerrado y escluido de su uso y ocupacion anterior hasta otra nueva disposicion contraria.

2.º Para su reemplazo el presidente de la sala prevenirá en el dia otro local mas adecuado y escento de los insinuados reparos y transcribirá este acuerdo a nuestro párroco, a fin de que concurra por su parte al acto preparatorio correspondiente.

Desde entonces quedó trasladado el cementerio desde la parte arriba de la primera ceja norte al lugar donde hoy está colocado, pero vino a quedar completamente terminado solo el 23 de Diciembre de 1842, en que se hizo la bendicion solemne de su capilla, nombrándose administrador y tesorero a don José Santos Herrera y capellan a don Bruno Zavala.

Como se habia solicitado anteriormente del visitador

jeneral de la provincia, señor Aldunate, el 27 de Enero de 1832 el Cabildo de Vallenar recibió una nota del Gobernador don Bartolo García, de Freirina, en la cual le anunciaba que dicho visitador habia desembarcado en el puerto del Huasco trayendo la guarnicion para las villas de Vallenar y Freirina; y al efecto, pedia a la brevedad posible siete caballos y cuarenta mulas para trasportar a la tropa y sus bagajes. Estas guarniciones tenian por objeto no solo mantener la tranquilidad en los habitantes del Huasco sino asegurar los muchos presos de la cárcel, en la cual no faltaban los confinados políticos de don Diego Portales.

Preocupado el Cabildo por esta misma circunstancia de la buena administracion de justicia y comprendiendo que el sistema establecido no bastaba para satisfacer las necesidades del público ni para hacer entrar en orden a los bandoleros del valle, acordó en sesion de 16 de Enero de 1833 que se dividiese el recinto urbano de la poblacion en cuarteles, cuyos deslindes serian la calle del Puente, de cerro a cerro, cruzada por la calle del Comercio (hoi Arturo Prat) de Naciente a Poniente. Segun este mismo acuerdo, don Juan de Dios Ocaranza quedaba como subdelegado de los cuatro cuarteles y como Inspector del primero o del Sur-Este don José Santos Herrera; del segundo o del Nor-Este, don José Felix Aguilar; del tercero o del Sur-Oeste, don Juan de la Cruz Espinosa y del cuarto o del Nor-Oeste, don José Varas. En esta misma sesion se elijió como subdelegado del rio de Españoles a don Agustin Quezada, dividiendo este rio en seis distritos; y como subdelegado del rio de Naturales, tambien dividido en seis distritos, al municipal don Pedro Nolasco Martinez. En cuanto a las personas que residieran en el campo debian recurrir para arreglar sus diferencias o entablar sus demandas al subdelegado o Inspector mas inmediato a la residencia de la persona demandada.

El 28 de Abril de 1833 se experimentó en Vallenar un estremecimiento de tierra que revistió los caractéres de un verdadero terremoto, pues cayeron muchas murallas y los edificios sufrieron daños de consideracion, entre ellos la

Iglesia Matriz de la villa, por lo cual el Ilustre Cabildo resolvió en sesion del 4 de Mayo del mismo año que se recolectasen limosnas para refaccionar dicho edificio y que se nombraba como tesorero y mayordomo de fábrica a don Nicolas Guerra, persona honorable y uno de los municipales en actual ejercicio.

Este terremoto no fué tan jeneral y ni tan desastroso como el ocurrido el 30 de Marzo de 1797, aunque segun tradiciones tuvo lugar en el puerto del Huasco una alta marea que invadió el valle algunas cuadras al interior, hasta el lugar llamado ahora "Las Tablas".

A pesar de todas estas contrariedades que sufría el Cabildo y la poblacion de Vallenar, teniendo que dedicar fondos a la refaccion de los edificios ruinosos, no se olvidaba de dar desarrollo a la instruccion del pueblo, y en sesion del 13 de Mayo de 1833 el Municipio, presidido por el Gobernador don Francisco Domingo Herreros, se ocupó de estudiar la manera cómo se podia dotar a la villa de un plantel de enseñanza para la juventud, en que se aprendiera a leer, escribir, las cuatro primeras reglas de la Aritmética y algo de latinidad. Habiendo recomendado don Juan de Dios Ocaranza al ciudadano de la Serena don Pedro Antonio Peñalosa, acordó el Cabildo proponer al indicado señor el preceptorado de una Escuela, bajo las condiciones siguientes:

"1.º El señor Peñalosa se encargará de la educacion de la juventud de Vallenar, debiendo enseñar a sus alumnos las primeras letras, a escribir correctamente, a contar cuando ménos las cuatro reglas principales, la gramática castellana y la ortografia.

"2.º Cuando los alumnos se hallen suficientemente instruidos en el conocimiento de las cuatro reglas, es decir, en todo lo concerniente a la Aritmética, deberá abrir un curso de latinidad para todos aquellos cuyas aptitudes lo requieran.

"3.º El Cabildo asignará al señor Peñalosa por sus tareas arregladas a los dos artículos anteriores la suma de seiscientos pesos anuales y cuidará de que sea satisfecho íntegramente, sin demora, y con preferencia, haciendo a mas

los gastos del local y de los demas útiles para abrir sus cursos.

"4.º La contrata que al efecto deberá celebrar el Cabildo con el señor Peñalosa, se deberá fundar en las bases ya propuestas y su duracion será por tres años forzosos para ambos contratantes.

"5.º La apertura de la Escuela, cuya direccion se confia al señor Peñalosa, deberá verificarse lo mas pronto posible y a mas tardar en todo el curso del mes de Julio del presente año."

Para estos acuerdos solo hubo el voto en contra del rejidor don José Urquieta, fundándose en que la Municipalidad no estaba autorizada para disponer de sus fondos, mientras no se mandase el presupuesto a la honorable Asamblea de Coquimbo para su aprobacion.

Peñalosa aceptó estas proposiciones y quedó nombrado como preceptor de la Escuela que debía funcionar en el local refaccionado de los Portales por el lado de la calle de la Escuela, fijando el 1.º de Agosto del mismo año para la apertura solemne del Establecimiento.

Con la instalacion de este plantel de enseñanza se daban los primeros pasos hácia la organizacion de cursos superiores en la instruccion del pueblo, pues el latin era en este tiempo, como lo es ahora, uno de los ramos de verdadero lujo; y, sin embargo. en el año 1896 no se ha podido conseguir la fundacion de un Liceo, aunque fuera de segundo orden o una Escuela de Minería en la ciudad principal de este valle, tan aislado y tan distante de los principales centros de educacion.

Mientras el Cabildo estaba preocupado del adelantamiento de la villa, se recibia del Intendente de la provincia don José María Benavente una nota en que manifestaba que la gran convencion del 20 de Diciembre de 1832 habia derogado varios artículos de la Constitucion del año 28, entre ellos el artículo 7.º que exige ciertos requisitos a los ciudadanos electores y que en fuerza de esta derogacion o reforma no podia procederse a la eleccion de miembros de la Asamblea provincial, y de los Cabildos y que, por consiguiente, se suspendian las elecciones de Se-

nadores, Diputados, miembros de la Asamblea y Municipalidades hasta que en la primera sesion ordinaria acordase el Congreso lo conveniente al respecto, continuando siempre en sus puestos los individuos que entónces desempeñaban esos cargos.

Era esto, pues, la aceptacion de la carta fundamental del 33, y con este motivo, reunida la Municipalidad con fecha 29 de Julio de este año en su sala consistorial y con la presencia del presidente del Cabildo don José Urquieta y de los Municipales don Pedro Nolasco Martinez, don José Antonio Zavala, don José María Montt y don Nic-las Guerra, acordó que para la solemnizacion de la jura de la Constitucion reformada, el Cabildo pondria de su parte seis onzas de oro con que podia ayudarse a la realizacion de las fiestas que debian verificarse en la villa.

En efecto, por el acta levantada el dia 17 de Agosto de este mismo año, puede verse que tuvo lugar la indicada fiesta en los dias 14, 15 y 16, en que se hicieron el dia 14 salvas triples al salir el sol, embanderamiento jeneral de la poblacion y luminarias en la noche en la fachada de las casas y tiendas de comercio. El dia 15 se reunió el Ilustre Cabildo, el Gobernador y el cura párroco en la sala Municipal, donde se dió lectura a la nueva Constitucion, haciendo despues el señor Gobernador el siguiente solemne juramento: "Juro por Dios y por los santos evangelios observar y hacer cumplir como lei fundamental de la R. pública de Chile el Código reformado por la gran Convencion. Si así no lo hiciere, Dios y la Patria me lo demanden."

En seguida, tomó juramento a las demas autoridades y pueblo presente, dirijiéndose luego despues a la plaza, donde se habia arreglado primorosamente un tabladillo con su respectivo dosel, al primero de los cuales subió don Ramon Mancilla y dió lectura a la Constitucion. Se exijó nuevo juramento al pueblo y concluido este acto se tiraron monedas a los circunstantes, las cuales fueron distribuidas por cada municipal de los que se hallaban reunidos; se repicaron las campanas, hubo descargas de fusilería y ademas algunos fuegos artificiales.

Cuando se estaba preparando la guardia que debia quedar en el tabladillo, se descargó un furioso aguacero que hizo imposible esta ceremonia y hubo que depositar la Carta constitucional en la sala del Cabildo. Sin embargo, esto no fué un inconveniente para que en la noche se volvieran a iluminar las casas a pesar del temporal que amenazaba.

El día 16 se repitieron los mismos repiques de campanas, iluminaciones y descargas de fusilería del día anterior, y el Gobernador, llevando colgado al cuello el Código nacional, el Cabildo y demas comitiva, se dirijieron a la Iglesia Matriz, donde se celebró una solemne misa, despues de la cual se volvió a depositar dicho Código en la sala consistorial.

La lluvia que habia principiado el día 15 se prolongó por tres dias con una furia tal, que dió lugar a una espantosa crece del rio, la mas grande que se recordaba hasta esta fecha y que hizo muchos perjuicios en el valle, entre ellos la destruccion del Puente de cuatro ojos y de cal y canto, dejando a la villa aislada del Puerto del Huasco y de los vecinos del lado sur. Por este motivo se reunieron el Cabildo y los principales vecinos el día 26 de Noviembre de 1833 y acordaron la construccion de un puente de cimbra provisional "cuyos gastos saldrian de los propios de la villa y del dinero que se fuera reuniendo por los derechos de peaje cobrados en el mismo puente, pues los animales vacunos pagarian un real por cabeza y un cuartillo los lanares, comprendiéndose en este último caso las cargas de leña." Ademas resolvieron que, una vez pagados los gastos hechos en el puente provisional, los derechos se destinarian a la reunion de fondos para construir un puente mas seguro y estable.

Como la crece del rio se hacia cada dia mas peligrosa y amenazaba invadir el lado Norte de la poblacion, el Cabildo acordó autorizar al Gobernador don Pedro Nolasco Martinez para que gastase 107 pesos 4 reales en hacer trabajos de defensa por ese lado del rio.

Una vez construido el puente de cimbra y habiéndose gastado doscientos catorce pesos, dos y medio reales en

hacer tranques para evitar una invasion del rio y en la construccion del mismo puente, se acordó establecer el derecho de pontazgo para resarcirse de los gastos hechos en estas obras, y con este motivo se hizo un reglamento, cuyas disposiciones son las siguientes: "por cada tercio o bulto, cuyo peso esceda de dos arrobas, se pagará medio real de trasporte y el ganado menor satisfará este derecho a razon de un cuartillo por cabeza. En cuanto a las cabalgaduras y ganado mayor, como todavia el puente no está en condiciones de permitir su tráfico, no se tomarán en consideracion hasta nuevo acuerdo."

"Esta fué, pues, una de las creces del rio Huasco que mas recuerdos ha dejado entre los habitantes del valle, quienes temian por este tiempo que la abundancia del agua pudiera desviarse hacia el cauce de Marañon (por la calle que lleva este nombre) que en años anteriores era un brazo del rio que se desprendia un poco mas abajo de la chacra llamada el "Arenal". Los peligros de esta desviacion han existido tambien en las creces posteriores, y se comprende cuántos perjuicios traeria para la poblacion un accidente de esta naturaleza que seria casi imposible evitar en un rio tan abundante en años lluviosos y con una grandiente que alcanza a 8 por 1000. Por otra parte, el rio casi no tiene cauce en el trayecto que recorre en la ciudad, y este es otro motivo poderoso para que, trayendo mucho caudal, pueda venirse sobre la poblacion y destruir cuanto encuentra a su paso. A pesar de que se han hecho obras de canalizacion, que no han pasado de un simple simulacro, creemos que si alguna vez no llega a verificarse el trabajo de los tranques de la cordillera, a que el gobierno debiera prestar especial atencion, la ciudad de Vallenar tendrá que lamentar perjuicios de consideracion y que la buena voluntad del gobierno podría fácilmente evitar.

El Cabildo que trabajaba por salvar esta triste situacion en que habia colocado el rio a la villa y que tanto interes habia manifestado en la fundacion de un establecimiento de enseñanza, tuvo que sufrir nuevas contrariedades con el convencimiento de que el preceptor Peñalo-

sa, a quien habia traido de Coquimbo para que rejentase la Escuela recién fundada, no correspondia a los deseos del pueblo ni a las necesidades de la enseñanza de la juventud, y con este motivo lo suspendió de sus funciones. Pero, como no era posible que la villa quedase sin un establecimiento de enseñanza, se procedió al arreglo del local de la Escuela y se nombró de preceptor a don José Santos Herrera, quien ganaria veinticinco pesos mensuales y rejentaria la Escuela, mientras su conducta y el resultado de la enseñanza fueran satisfactorios para el Cabildo.

En cumplimiento de la lei de elecciones, el Cabildo procedió con fecha 29 de Diciembre de 1833 a nombrar los miembros de las mesas calificadoras, de los cuales cuatro salieron nombrados propietarios y cuatro suplentes, siendo el presidente de la mesa don Nicolas Guerra. Como en todos los trabajos electorales el Cabildo tenia que tomar una parte activa y de trabajo, acordó que se nombrase un secretario para la corporacion y se dió el puesto a don Juan Manuel Alvarez con la renta de veinte pesos mensuales por el momento.

Se verificaron las votaciones para diputados al Congreso y para electores de senadores, y con este motivo se reunieron el 30 de Abril de 1834 el Cabildo de Vallenar y el representante de Freirina, don José Gregorio de la Cuadra, a hacer el escrutinio jeneral en la primera de las nombradas, por ser la villa mas antigua. Se hizo primero el escrutinio de la votacion de Vallenar con todas las formalidades de estilo, dando por resultado doce votos por don Fernando Urizar Gárfias para diputado propietario, y el mismo número por don Manuel Montt para diputado suplente, en cuanto a los electores para senadores salieron designados don Jorge Edwards, don Pedro José Aracena y don Santiago Ramirez. En seguida se pasó a hacer el escrutinio de la votacion de Freirina, y despues de hacer notar que era nula la votacion de once individuos, por no llenar los requisitos exigidos por la lei, se procedió a examinar las actas, las que dieron el número de sesenta y tres sufragios a favor de don Pedro de la Cuadra, como diputado propietario, y el mismo número para el suplente

Esta eloc...
del...
pro...

don José Antonio Argomedo; que, por lo que hacia a los electores de senadores, eran los mismos designados por los votantes de Vallenar. Despues de esta operacion, el Cabildo de Vallenar, tomando en cuenta los defectos anotados anteriormente en la votacion de Freirina y el hecho de que no venian en la caja las cédulas de todos los sufragantes, declaró efectivamente nula la votacion de Freirina y que, en consecuencia, quedaban como diputados y electores de senador los que habian sido designados por el pueblo de Vallenar.

El comisionado de Freirina, señor Cuadra, no se conformó con la resolucion del Cabildo de Vallenar y estampó esta determinacion al pié del acta levantada despues del escrutinio, dando cuenta despues al Cabildo de Freirina. Con estos antecedentes la Municipalidad de Freirina remitió a Vallenar el acta levantada, para probar que los once individuos rechazados habian sido calificados conforme a la lei, pero el Cabildo de Vallenar encontró defectuosa el acta indicada por no estar suscrita mas que por cuatro individuos de los que formaban la junta calificadora y porque el acta venia fechada con un dia de anticipacion al que debieron haber terminado sus reuniones los señores de la mesa revisora.

Estas dificultades, motivadas o sin fundamento, que ocurrian cada vez que habia elecciones, no hacian mas que agriar los ánimos y aumentar la rivalidad de los dos gobiernos, que habia nacido con la separacion del territorio de Freirina, hasta el punto de cambiarse notas verdaderamente insultantes, como se podrá ver en una que trascribiremos mas adelante y que fué debida a abusos y contradicciones en las elecciones. Estos motivos, aparte de la cuestion del turno de las aguas del rio, que ha sido la eterna manzana de discordia de los dos departamentos, han hecho mantener en los dos pueblos una especie de odiosidad que no se ha disimulado, ni aun en los asuntos mas insignificantes que han podido mediar entre ellos.

Tras la eleccion de diputados vino con fecha 20 de Mayo de 1834 la eleccion de Cabildo para Vallenar y salieron electos don Manuel Huerta, don Francisco de Bor-

jas Avalos, don Manuel Bernardo de Hodar, don Julian Perez, don Pedro Ahumada, don José Zacarías Avalos y don José Dolores Zavala.

Esta misma Municipalidad que, como la anterior, venia animada de los propósitos de progreso para la villa, acordó en sesion de 21 de Julio de 1834 agrandar el local de la escuela de primeras letras por medio de un corredor de 20 varas de largo y 3 de ancho, con motivo del gran número de alumnos que habian ingresado a dicha Escuela desde que estaba bajo la direccion de don José Santos Herrera, pues alcanzaban a mas de cien. Esta misma circunstancia habia sido un motivo para que el señor Herrera renunciase a su cargo, por lo cual el Cabildo, tomando en cuenta la conducta del preceptor y el aprovechamiento que habian obtenido los alumnos mientras él tenia a su cargo la Escuela, dispuso que se aumentara a 500 pesos la exigua renta anual de 350 pesos que ganaba el preceptor Herrera.

Habiéndose declarado nula la eleccion del 30 de Abril para diputados, hubo necesidad de nombrar nuevas mesas receptoras para la eleccion y, haciendo el sorteo de las personas que debian formarla, salieron elejidos para propietarios don Agustin Herreros, don José Herreros, don Fabian Hodar y don Manuel Callejas; y para suplentes don Buenaventura Aguilar, don Nicolas Guerra, don José María Gallo y don Juan José Macaya, saliendo nombrado presidente de la junta don Manuel Bernardo de Hodar.

Se verificó efectivamente la votacion el 30 de Agosto de este mismo año y, hecho primeramente el escrutinio de la parroquia de Vallenar y despues el de la de Freirina que, como se sabe, elejian en votacion comun, resultó en la primera diputado propietario por veinte y seis votos, don Fernando Urizar Garfias y suplente por el mismo número de votos don Ignacio Reyes. En el escrutinio de Freirina salió designado propietario don Jorje Edwards por treinta y nueve cédulas y por las mismas como diputado suplente, don Ignacio Reyes. En consecuencia, resultaba elejido por la mayoría como diputado propietario don Ignacio Reyes y como suplente don Jorje Edwards.

Se levantó el acta correspondiente, la cual fué firmada tambien por el representante de Freirina, don Manuel Delso, en señal de aceptacion.

De esta manera terminaban, por el momento, las dificultades a que habia dado lugar entre los dos Cabildos la eleccion del 30 de Abril, objetada por el Municipio de Vallenar, y reclamada por Freirina ante la autoridad del Congreso Nacional.

Por este tiempo ocurrió un incidente en Vallenar que llamó la atencion a los habitantes de la villa. Don Ramon Mancilla, que, como ya lo hemos dicho, fué nombrado escribano público el 30 de Agosto de 1828, habia sido sindicado de adulterador de los instrumentos públicos de la Oficina de su cargo, y por este motivo acusado ante la Corte de Apelaciones por el juez de primera instancia. Pero este juez, que era don Pedro Nolasco Martinez, antes de hacer el denuncia nombró una comision compuesta de los ciudadanos don José Agustin Cabezas, don Julian Pérez, don Eujenio Velis, don Ramon Rojas y don Antonio Alvarez, quiénes examinaron los protocolos del año 1831 y parte de 1832; que formaban un cuaderno de 187 fojas, en los cuales habia ciento ocho instrumentos públicos. Despues del reconocimiento mas prolijo que pudo hacerse, la Comision calificó de nulos setenta de dichos instrumentos, ya por falta de suscripcion de los interesados, ya por carencia de testigos, ya por falta de autorizacion y otros defectos notables, llamando la atencion tambien que los testigos instrumentales en casi todo el protocolo eran jóvenes de una Escuela de primeras letras de que era preceptor Mancilla. Con estos antecedentes se hizo la acusacion y Mancilla tuvo que escaparse a Copiapó, con gran asombro para sus amigos de Vallenar, donde Mancilla ocupaba una posicion mas o ménos espectable. Pero el Gobernador y juez de primera instancia, señor Martinez, dirijió un oficio requisitorio al Gobernador de Copiapó para que se aprehendiese a Mancilla, y el 10 de Agosto de este mismo año fué traído el reo Mancilla con escolta de un sarjento y un soldado y encerrado en un calabozo en completa comunicacion. Como es natural, en circunstancias iguales,



los amigos de Mancilla trabajaron porque se diera la libertad al reo, y llevaron las cosas de tal manera que en poco tiempo se determinó el proceso sin que Mancilla tuviera que sufrir mas que el efecto moral de su mala fé y poca delicadeza.

La villa de Vallenar, que progresaba de una manera notable por su comercio, trabajos de minas y cultura de sus habitantes, como lo habia manifestado el diputado Cabezas en su mocion presentada a la Asamblea provincial, mereció el honor de ser elevada al rango de ciudad, por acuerdo del Congreso Nacional de fecha 24 de Octubre de 1834, el cual dice testualmente lo siguiente: "La villa de Vallenar, cabecera del departamento del Huasco, en la provincia de Coquimbo, tendrá en adelante el título de ciudad."

Con tan marcado honor y tan deseado rango, era natural que el Cabildo, a quien tocaban mas de cerca los merecimientos del título, se preocupase del embellecimiento y adelanto de la ciudad y que, tomando en consideracion el mal aspecto que presentaba la poblacion a la parte occidental, a consecuencia de la obstruccion de las calles largas y atravesadas, mirase por el mejoramiento de esta parte de la ciudad. Así fué que para llenar este objeto acordó "que las calles largas y atravesadas que tenia cerradas el presbítero don Bruno Zavala, desde la chacara de la testamentaria del finado don José 'Antonio Zavala, su padre, como tres cuadras mas arriba desde la calle de la Merced y el Rio, debian abrirse para remediar tan notable falta, y para dar a la poblacion la *ostentacion* y *hermosura* de que era susceptible, en el plazo de noventa dias, correspondiendo esto principalmente a las calles llamadas del Cuartel Viejo (hoi Ramirez) y la que sale de la plaza para el Poniente (hoi de Arturo Prat), como así mismo todas las atravesadas hasta la que sale por la Merced hacia el camino de la hacienda Paona." Para abrir la calle que se llamaba del Laberinto (hoi Serrano) se concedieron doce meses, pero fué imposible llevarlo a cabo por la presencia de las vegas, demasiado húmedas y estensas, que existen en esta parte de la poblacion. Es increíble, sin

embargo, que hasta nuestros tiempos existan todavía estas vegas, cuyas emanaciones infestan perjudicialmente la población, contribuyendo a viciar la atmósfera y a producir enfermedades infecciosas, y que ningún Municipio ni autoridad administrativa haya tomado bastante empeño para hacer desaparecer este foco de enfermedades y de miasmas en una ciudad que puede llamarse culta.

Se hizo la apertura de las calles en la forma acordada por el Cabildo, dando el presbítero Zavala cuantas facilidades eran del caso, y regalando además el terreno que ocupó la Alameda vieja o de Prado, la que en mucha parte fué arreglada por él mismo con el entusiasmo y espíritu progresista que caracterizaban a este buen cura de grata memoria para el Huasco. Efectivamente, don Bruno Zavala nació en Vallenar el año 1801 y tuvo por padres a don José Antonio Zavala, que tantas veces lo hemos visto desempeñar puestos importantes en la villa, y a doña Francisca Fredes.

Hizo sus primeros estudios en Freirina en compañía de su primo don Santiago Zavala, que fué Gobernador de Vallenar en 1837, y bajo la dirección de su tío don Miguel Zavala, ingeniero de Copiapó, recibido en Lima; y, cuando después de adquirir algunos conocimientos se encontró con aptitudes para cursar ramos superiores, pasó a la Serena, donde hizo buenos estudios y abrazó el estado eclesiástico.

Luego después se trasladó a Vallenar. Aquí prestó muchos servicios al pueblo como hombre filántropo y generoso, pues aparte de haber regalado los terrenos para hacer la Alameda (que ahora se encuentra abandonada) levantó la Iglesia de la Merced, vecina a su propia casa, y trabajó mucho por la instrucción del pueblo, siendo por otra parte el tipo más acabado del sacerdote tolerante y liberal.

En 1849 fué nombrado don Bruno Zavala cura foráneo de Copiapó, donde supo captarse el cariño de todo el pueblo por las hermosas cualidades de su carácter.

Cuando don Manuel Montt subió a la Presidencia de la República en 1851, don Bruno mantenía con él una no

interrumpida correspondencia, en que le aconsejaba seguir la política conciliadora y liberal, evitando así una revolución que el señor Zavala preveía y que, en efecto, sobrevino.

Fué el mismo cura Zavala el sacerdote que en 1859 bendijo los estandartes con que los constituyentes iniciaron la revolución dirigida por don Pedro Leon Gallo. A consecuencia de este acto y de sus doctrinas liberales, fué el señor Zavala separado de la parroquia y alejado para siempre de Copiapó. Sin embargo, la capital de Atacama debió al señor Zavala el desarrollo de la instrucción popular en condiciones muy satisfactorias. Empezó por fundar una escuela y después dos más, de las cuales destinó dos para niños y una para niñas. Por fin, en su entusiasmo por la instrucción de la mujer, que él comprendía en sus ideas liberales, fundó al lado de la Iglesia parroquial una Escuela Superior.

Habiéndose retirado a Santiago, al ser separado de la parroquia de Copiapó, falleció en la primera de estas ciudades el 30 de Agosto de 1860.

Las Escuelas fundadas por este digno cura murieron por falta de recursos, pero en 1869 la Sociedad de Instrucción primaria de Copiapó, que se inspiró en el ejemplo del cura Zavala, dió el nombre de "Escuela Bruno Zavala" al primer establecimiento que fundó, conmemorando así el nombre de este filántropo y entusiasta propagador de la instrucción del pueblo.

Persiguiendo siempre el mejoramiento que exigía la nueva ciudad, su gobernador don José Urquieta propuso en sesión del 17 de Febrero de 1835 el establecimiento de una Recoba, que por el momento podía instalarse en el patio de la Casa Consistorial, alegando para tomar esta medida la poca necesidad que había de ese patio y lo mucho que ganaría el Municipio con una nueva fuente de entradas, así como la salubridad pública con el aseo de la población. La Municipalidad aceptó la indicación del señor Urquieta y comisionó al procurador jeneral para que se encargase de realizar esta obra.

Instalada la Recoba, se dictaron los reglamentos y

*Es cierto que solia escribirse para dar a
dps, aunque era bastante candoroso el pobre el
p, sino para pedirle un obsequio*

tarifas para la percepcion de los derechos que debian cobrarse y, como algo digno de tomarse en cuenta en nuestros tiempos, en que este ramo está completamente abandonado, copiamos el artículo jeneral que sirvió de base al reglamento del Mercado: "Toda clase de pescado, mariscos, carne, quesos frescos, aves y huevos, no podrán venderse en otro lugar que en la Recoba. Ni tampoco clase alguna de hortalizas, ni frutas frescas ántes de las doce del día. El contraventor exhibirá cuatro pesos de multa, dedicados mitad al denunciante y la otra a los fondos de policía." Hé aquí como comprendian en ese tiempo la importancia de la higiene y de la salubridad pública, cuando los elementos con que contaba la ciudad eran mas escasos; y ahora con un edificio, si no suntuoso, por lo menos apropiado para el objeto, tenemos los puestos de carnes muertas, verduras, etc., repartidos en la poblacion y al capricho de sus dueños, que ni siquiera cumplen con las reglas mas elementales de la higiene.

Como las entradas del Municipio aumentaban y se notaba cierto desórden en el manejo de los fondos municipales, acordó el Cabildo, con fecha 30 de Junio de 1835, crear el puesto de Tesorero municipal, que tendria la obligacion de manejar los fondos y dar cuenta todos los meses de las entradas y salidas en el movimiento de la caja. Tambien estaría encargado este empleado de desempeñar el cargo de protector de la enseñanza, corriendo con los fondos del ramo de balanza, destinados a mejorar la instruccion del pueblo. Se nombró para que desempeñara el puesto a don José Dolores Zavala.

Habiendo aparecido la viruela en el Huasco, produciendo los estragos que hacia antes de la propagacion del virus vacuno, llegó en 1836 el vacunador don Francisco Cáceres, quien, aparte de ganar su respectivo sueldo por cuenta del Gobierno Nacional que lo mandaba, recibia una subvencion municipal de 10 pesos mensuales, como un estímulo en el ejercicio de su mision.

Por este tiempo llegaron las elecciones de Presidente de la República y era necesario nombrar las juntas receptoras en conformidad a la lei de elecciones; así es que el 17 de

Junio de 1836 se hizo el sorteo de costumbre, saliendo elejidos cuatro miembros propietarios y cuatro suplentes, siendo presidente de la mesa don Francisco de Borjas Avalos. Se verificaron las votaciones y salieron designados electores de Presidente los señores Pablo Alvarez, Manuel Callejas y Cayetano Guerra.

Poco despues se procedió a la eleccion de los miembros de las Juntas calificadoras y receptoras para la eleccion de diputados al Congreso y electores de senadores y, habiendo tenido lugar las votaciones el 31 de Marzo de 1837, salieron elejidos don Ignacio Reyes y don Isidro Arlegui, para diputado propietario el primero y para suplente el segundo, a la vez que se nombraron electores de senadores a los señores Jorje Edwards, Rafael Saavedra y Ventura Castro.

El nuevo Municipio tambien fué elejido y salieron designados don José Agustin Cabezas como alguacil mayor, don Francisco de Borjas Avalos como juez de primera instancia, don Santiago Zavala como fiel ejecutor, don Pedro Garin Moreno como juez de policia, don Matias Ahumada como juez de aguas, don Juan de la Rueda como defensor de menores y don José Zacarias Avalos como juez de segunda instancia; todos los cuales prestaron su juramento ante el Gobernador don José Urquieta.

Este Municipio se preocupó de los remates de recoba, de nieve, y principalmente del establecimiento de Loterías públicas (que tambien daban en remate) cuya cuarta parte de resultado pecuniario se destinaban a los gastos del Cabildo. Este arbitrio fué mui eficaz, porque los recursos con que contaba el Municipio no eran suficientes para llenar las necesidades locales de la poblacion.

El mismo Cabildo trabajó por el adelanto de la Escuela de primeras letras que se sostenia en la ciudad; y con el objeto de que se introdujeran algunas mejoras, se prescribieron los mejores métodos de enseñanza y se salvaron las dificultades en la marcha del Establecimiento, se nombró una comision compuesta del presbítero don Bruno Zavala, don José Rafael Pacheco y don Eujenio Velis, personas entusiastas y amantes de la instruccion.

Un incidente por demas desagradable y que llamó la atencion de los habitantes de Vallenar ocurrió por este tiempo entre los Municipales.

Habiendo tenido lugar una reunion del Cabildo el 21 de Enero de 1839 con el objeto de recibir al Gobernador propietario a don José Santiago Prado y como sustituto a don José Santiago Zavala, por renuncia que habian hecho de los cargos respectivos don José Úrqueta y don Manuel Huerta, el municipal don Juan de la Rueda se escusó de firmar el acta, manifestando que, aunque aprobaba el acto de recepcion del nuevo Gobernador, no lo hacia, porque no queria firmar junto con el municipal Garin Moreno "hasta que no se vindicase de ciertos cargos que contra él expondria en la primera reunion que se efectuase por la Corporacion."

Se verificó, efectivamente, una nueva reunion del Cabildo con fecha 23 de Enero del mismo año, y en esta reunion declaró el municipal de la Rueda "que se habia escusado de firmar con el municipal Garin Moreno, porque lo creia indigno de ser admitido como tal, desde que la opinion pública le acusaba de haber pospuesto su dignidad ofendida al dinero porque retrogradó su demanda civil y criminal que contra el licenciado don Rafael Pacheco ardientemente inició, sin que hasta entonces se hubiera vindicado de tal infamia." Esta esposicion del señor de la Rueda comprometió el ánimo del señor Garin, quien declaró no ser deshonra perdonar a su enemigo; a lo que replico el señor de la Rueda que mal podia perdonar a su enemigo el que recibia dinero. Garin contestó, para terminar, que a nadie queria dar esplicaciones en sus asuntos privados; por lo cual el presidente del Cabildo, viendo que el acaloramiento de la discusion podia traer incidentes desagradables, los llamó al orden y dió por terminada la sesion, citando a los señores cabildantes para una reunion que celebrarían en el mismo dia y en que se ocuparian esclusivamente del cargo hecho al señor Garin.

Se reunieron por segunda vez en la tarde de este mismo dia el presidente del Cabildo don José Santiago Prado y los municipales don Francisco de Borjas Avalos, don

Santiago Zavala, don Pedro Garin Moreno, don Matias Ahumada y don Juan de la Rueda. Declarada abierta la sesion, el señor presidente los amonestó para que se tratase el asunto referente al señor Garin con la mayor calma y decencia posibles, y luego despues cedió la palabra al señor de la Rueda, quien no hizo mas que reproducir los mismos cargos de la reunion anterior. Despues de esta esposicion los señores municipales don Francisco de Borja y don José Zacarias Avalos, lo mismo que don Santiago Zavala declararon "ser unánimemente resentidos de la misma demanda contra el señor Garin", añadiendo "que en la reunion anterior no se habian pronunciado uniformes a los sentimientos del señor de la Rueda en obsequio de la ceremonia a que fueron reunidos." En seguida tomó la palabra el señor Garin y expresó que no contestaria aquella acusacion en tanto no se hiciese por escrito, a lo que el presidente y los cuatro predichos municipales declararon, uno en pos de otro, que aquel acto, en su concepto, no importaba el valor de una estricta acusacion contra él, sino únicamente la investigacion de los descargos que deseaban encontrar en él para acallar la publicidad con que en su persona se difamaba el Cuerpo municipal.

El señor Garin no quiso aceptar la acusacion en la forma que la hizo el municipal de la Rueda, y se afirmó en su idea de que debiera hacerse por escrito, lo que dió por resultado el voto unánime de los cuatro municipales mencionados y del presidente para que se declarase escludido de la sala al señor Garin hasta que se vindicase de la difamacion que le afectaba, tanto mas cuanto que, siendo él el ultrajado se manifestaba impasible a los ojos del público, mientras el licenciado Pacheco aparecia vindicado despues de un enjuiciamiento tan agitado. Con esta resolucion, y por la primera vez, pidió la palabra el señor municipal Ahumada y espuso "que habiendo estado ausente por este tiempo y no estando impuesto del asunto en cuestion, se le exonerase de aquel compromiso. Uno de los municipales le contestó que con la esposicion del señor de la Rueda era suficiente para formarse una idea exacta del asunto, y

pidió a la sala que se exigiera su voto al señor Ahumada sobre si se escluía o no de la sala al municipal Garin Moreno. El señor Ahumada votó por la negativa. Luego despues se hizo indicacion para que se mandase copia de esta *acta* a la Intendencia de la Provincia, donde con mejores *luces* se indicaron el curso que debia tomar un asunto que *afectaba y debia afectar* a todos los municipales de la República. Por última vez pidió la palabra el señor Garin para solicitar una copia del acta, y se le contestó a pluralidad de votos que la pidiese por escrito.

Al dia siguiente, cuando se iba a firmar el acta, el municipal Ahumada manifestó que, habiendo recibido algunos informes y leído el expediente de Garin, estaba conforme con la resolucion de la sala para espulsar de ella al indicado municipal y, de consiguiente, se acordó nombrar en su lugar a don José Santos Herrera para que desempeñara el cargo importante que le correspondia en el Municipio.

Sin embargo, habiendo ido en consulta este asunto a la Serena, el Cabildo recibió con fecha 14 del mes de Febrero de 1839 una nota de la Intendencia en que, "reconociendo el laudable celo que la Municipalidad habia mostrado al separar de su seno al municipal Garin por haber *ven-* dido vilmente los ultrajes recibidos del licenciado Pacheco," concluye exhortándola para que sobresea a esta *resolucion* por ser contra la lei espulsar a este miembro sin *juicio* formal ante autoridad competente. En consecuencia, la Corporacion resolvió: "1.º Que se admitiese, puesto que *era* antilegal espulsarlo; 2.º Que el presidente de la sala oficiase a la Intendencia, esplicando menudamente las razones que ha tenido para creerse lejos de obrar contra el *senti-* do de las leyes; y 3.º Que se tenia mucha honra en someterse a ellas, aun hollando sus deliberaciones, sin que por esto deje de reclamarse por mejor *intelijencia* al buen sentido con que resolvió la separacion del rejidor Pedro Garin Moreno.

De esta manera terminó este incidente tan molesto para el municipal Garin, pero tan natural y esplicable en *esta* época en que los cuerpos municipales estaban formados *por*

personas bastante honorables, y bajo todos respectos dignas de la confianza y estimacion del pueblo.

Por esta época habia tenido lugar la espedicion al Perú, comandada por don Manuel Búlnes, que habia alcanzado el mayor éxito sobre las tropas del jefe de la Confederacion Perú-Boliviana. Con este motivo acordó el Cabildo, en reunion del 25 de Mayo de 1839, dar cumplimiento a una nota de la Intendencia, en que trasmitia un decreto supremo que ordenaba a cada Municipalidad el nombramiento de dos diputados que concurrieran a solemnizar el acto de la ereccion del arco triunfal que se habia levantado en Santiago como testimonio de la gloriosa jornada de Yungai (Enero 20 de 1839). El Cabildo encargó de esta comision al licenciado don Manuel Cobos y al prebendado don Julian Navarro, los cuales asistieron en nombre de Vallenar a dar mas realce a esta fiesta en honor del ejército chileno, que en aquella memorable batalla habia derrotado a las tropas del jeneral Santa Cruz, dando en tierra con la famosa confederacion Perú-Boliviana, amenaza cruel para las repúblicas sud-americanas que entonces principiaban a organizarse y no tenian bastante estabilidad.

A consecuencia de que la recaudacion de censos era irregular, y con el objeto de ordenar el libro de padrones, en cual no figuraban las propiedades de individuos conocidos, el Cabildo comisionó a don José Santos Herrera y al municipal don José Zacarías Avalos, para que hicieran un nuevo padron de los fundos del departamento. En esta misma sesion, que se verificó el 22 de Octubre de 1839, el Municipio autorizó, bajo fianza, a la casa minera de Walker Hermanos para que emitieran tres mil pesos billetes, y los diera a la circulacion, lo que manifiesta que éste ha sido el primero y único banco de emision que se ha establecido en Vallenar.

Llegaba ya la época de las elecciones de diputados y electores de senadores, y con este motivo fué necesario nombrar lo mesa receptora en la forma acostumbrada, es decir, compuesta de cuatro miembros propietarios y cuatro suplentes con su respectivo presidente que, como otras

veces, lo fué el juez de primera instancia don Francisco de Borjas Avalos.

Pero como la Municipalidad recordaba las dificultades que se habian presentado entre Vallenar y Freirina (que nombraban los dos un solo diputado propietario) en las elecciones de Abril de 1834, se reunió el 28 de Marzo de 1840 el dia antes de las votaciones, y acordó lo siguiente, que se estampó en el acta: "Ya que no ha sido posible arribar a un advenimiento entre este departamento y el de Freirina para la eleccion de diputados al Congreso Nacional y de electores de senadores; ya que esta fatalidad parece traer consigo los recelos entre ambos pueblos, cuyos sufragios producen una misma eleccion; para cortar en cuanto sea posible ulteriores motivos de desavenencia, se nombran a los señores don José María Corbalan y don Francisco Rosas Aguirre para que, representando por Vallenar, presencien los actos de votacion en la mesa receptora de Freirina y anuncien a los vocales y presidente de ella cualquiera infraccion de la lei que pudiera ocurrir."

Se verificaron las votaciones el 25 del mismo mes, tanto en Freirina como en Vallenar, pero la mesa receptora de Freirina y su Cabildo no aceptaron, o aceptaron solo en fórmula, la presencia de los comisionados de Vallenar, por lo cual el Cabildo de esta última ciudad, en sesion del 31 de Marzo, protestó del comportamiento de la mesa receptora de Freirina, que manifestaba la intencion de proceder ilegalmente en las elecciones, cuando hasta mal tratamiento habian dado al juez de primera instancia don José Gregorio de la Cuadra por haberse decidido a votar con su partido en favor de los candidatos de Vallenar. Por estas razones el Municipio de Vallenar acordó que se transcribiese el acta de sesion por medio de una nota dirigida al Cabildo de Freirina, nota en que los cabildantes manifiestan en términos duros el desagrado que les habia producido el proceder de los miembros de la junta receptora y Cabildo de Freirina (1).

De todas maneras tuvo lugar el escrutinio jeneral en

(1) Véase el Apéndice número 2.

la ciudad de Vallenar el 1.º de Abril de 1840, estando presente el ilustre Cabildo y los señores Tadeo Urrutia, comisionado por Vallenar y José Gabino Rojas por la villa de Freirina. Despues de las ceremonias de estilo, se hizo el cómputo de los votos, y Freirina produjo ciento cuarenta y tres votos por don Manuel Montt, para diputado propietario, y el mismo número por don Rafael Gatica para suplente. En cuanto a Vallenar, produjo ciento sesenta y seis votos para diputado propietario a favor de don Ramon Gatica, y ciento sesenta y cuatro a favor de don Rafael Osandon para suplente. Salieron ademas designados en ámbas votaciones como electores de senadores los ciudadanos don Francisco Bascuñan Aldunate, don Santiago Edwards y don Gregorio Urizar.

Habiendo pasado las elecciones, el Cabildo de Freirina, compuesto de su presidente, el Gobernador don José Maria Montt y municipales don José Tomas Ovalle, don Pedro Pablo Cortez, don Nicolas Campuñano y don Mariano Saavedra, subrogante de don José Gregorio de la Cuadra, por hallarse éste ausente, celebró una reunion el 7 de Abril para ocuparse de una nota del Gobernador de Vallenar, en la que se trascribe un acuerdo de aquella Municipalidad "el que contiene injurias, calumnias y hace aparecer el mas arrogante despecho para zaherir a las autoridades de este pueblo sin otras bases ni fundamentos mas que el de saciar los tristes deseos de consumir una disociacion que no ha mucho tiempo se divisa sobre el pacífico horizonte que formaba poco ántes la union de ambos departamentos, y que hoi hace revivir cierta antipatia, que tuvo lugar al hacerse independiente este de aquel, lo cual fué inevitable a la recabacion de sus derechos; pero ya esterinada por el tiempo, o por las relaciones recíprocas de uno y otro vecindario, hoi se observa que desgraciadamente parece haberse introducido una mano oculta que la anima y la fomenta por aquella parte."

Con este motivo el Cabildo acordó contestar esa nota al de Vallenar, y en efecto lo hizo con fecha 8 de Abril en

una estensa comunicacion (1), en que se manifiesta indignado por las espresiones vertidas en el Cabildo de Vallenar al formarse un juicio tan erróneo de la honorabilidad y delicadeza de las autoridades y vecinos de Freirina, viendo que hasta personas tan honorables como el señor Echegoyen y el señor Saavedra han caído bajo la acción de sus temerarios y calumniosos juicios. Lamenta también el Cabildo de Freirina que estas disidencias contribuyan a destruir la armonía entre dos pueblos que han nacido juntos y que deben trabajar lo mismo por el progreso del valle y por la confraternidad de sus habitantes dejando a un lado motivos fútiles nacidos en circunstancias especiales y pasajeras. Así terminó este conflicto entre los Cabildos de Vallenar y de Freirina, quedando los espíritus mas o ménos tranquilos, pero guardándose mutuamente esa especie de rivalidad que poco a poco ha ido desapareciendo entre los habitantes de los dos departamentos.

(1) Véase el Apéndice número 3.





CAPÍTULO XV.

El Cabildo en Freirina.

Como hemos dicho anteriormente, desde el momento que fué creada la villa de Freirina por decreto supremo del 8 de Abril de 1824 (1) se autorizó al Gobernador de Vallenar, don Vicente García, para que por sí solo procediese a la elección del Cabildo que debia funcionar en dicha villa, como delegacion del Cabildo de Vallenar; y habiéndose hecho esta eleccion con fecha 17 del mismo mes, salieron designados para alcalde de primer voto don Filiberto Montt, de segundo don José María Rojas, para juez de policía don José Antonio Marcoleta, para rejidor alguacil don José Gregorio de la Cuadra y para síndico procurador jeneral don Buenaventura Barrios.

(1) Hé aquí el decreto:

«El Director supremo, Delegado del Gobierno de Chile, etc., etc.

«Por cuanto los vecinos del asiento de Santa Rosa, jurisdiccion de la Delegacion del Huasco, han representado que por la estension de su territorio, por su localidad, por sus producciones naturales e industriales y por la proporcion que tienen para dilatar e incrementar su comercio, es llamado naturalmente a formar una nueva villa; cuyas circunstancias he tenido presente con lo espuesto por el Gobernador Intendente de Coquimbo para conceder, de acuerdo con el Senado conservador, el permiso correspondiente para la ereccion de una villa en el indicado lugar, en donde habrá ramos en su respectiva Municipalidad; pero formando siempre una misma Delegacion con la antigua villa de Vallenar: Por tanto, mando al Gobernador Intendente del antedicho Departamento de Coquimbo que tenga, reconozca y haga reconocer por nueva villa al espresado asiento de Santa Rosa, cuya poblacion principal se titulará en lo de adelante la villa Freirina. De este título se tomará razon en las oficinas que corresponda y se registrará en el archivo municipal de la ciudad de la Serena; y a efecto de que todos los pueblos del Estado tengan conocimiento de la gracia conferida a este lugar, se pondrá por aviso oficial en el Boletín. Dado en el palacio Directorial de Santiago de Chile a ocho de Abril de mil ochocientos veinte y cuatro, firmado de mi mano, signado con el sello del Gobierno y refrendado por mi ministro, secretario de Estado.—ERRÁZURIZ.—*Martina Egaña.*»

Quedaba, pues, establecido el Cabildo de Freirina como dependencia o delegacion de Vallenar, cuyo gobernador era la autoridad superior de ambas villas, circunstancia que los freirinos no recibieron con agrado desde el primer momento y reclamaron de la Asamblea provincial, solicitando el nombramiento de un gobernador local y de un representante en la honorable Asamblea.

Con este motivo el Cabildo de Freirina, que habia sido renovado con fecha 24 de Febrero de 1825 y cuyo presidente o alcalde de primer voto era don Ramon Caldera, recibió de parte de la Asamblea provincial un decreto que, tomando en cuenta la justicia de la solicitud, autorizaba a la villa de Freirina para que eligiese un diputado a dicha Asamblea, indicándole como límites de su jurisdiccion los designados en el espediente de ereccion de la villa y que eran; al Este, la punta de Tataca; al Oeste, el Pacífico; al Norte, el Carrizal y al Sur, la quebrada de los Choros.

Se procedió a la eleccion de diputado con fecha 10 de Julio de 1825 despues de haberse llamado a reunion al Cabildo a son de campana y de haberse dado lectura a la convocatoria de todos los vecinos del territorio de la villa, dando por resultado la votacion y su escrutinio, hecho con todas las formalidades de estilo, la eleccion a pluralidad de votos de don Daniel Wfrost para diputado propietario y de don José Agustin Barros para suplente.

Pero Freirina no quedaba todavía satisfecha con tener representacion en la Asamblea de Coquimbo y, considerando degradante el hecho de estar en su carácter de villa bajo la tutela del gobierno de Vallenar, elevó una solicitud, que fué patrocinada por su representante don Daniel Wfrost en que, alegando varias razones de justicia y dignidad, pedia las prerrogativas de nombrar "un Teniente gobernador local, el establecimiento en ella de las oficinas correspondientes y la adjudicacion de los propios indispensables que sirvieran de patrimonio para sus necesidades comunes."

La Asamblea de Coquimbo accedió a la solicitud de los vecinos de Freirina, y con fecha 3 de Octubre de 1826 se

reunió el Cabildo, compuesto de su presidente don José Rafael Varas y de los regidores don José Montt, don José Urquieta, don Ramon Barrios y don Mariano Zañartu, para proceder a la eleccion de Gobernador, previa la convocatoria de los vecinos de la villa, cuya eleccion se verificó saliendo elegido a pluralidad de votos el ciudadano don Manuel Antonio Garcia. Sin embargo, con fecha 18 de Octubre se recibió una nota del Intendente de la Provincia en que manifiesta que ha habido error al proceder a la eleccion de Gobernador, pues el propósito de la Asamblea al acceder a la solicitud ha sido que desempeñe dicho cargo el primer alcalde del Cabildo.

La nota a que nos hemos referido, dice así: "Serena, 18 de Octubre de 1826. El Gobierno ha creído que solo por un equívoco puede haberse procedido en esa villa a la eleccion de Gobernador, pues las funciones de tal debe ejercerlas el alcalde de primer voto, conforme a lo dispuesto por la honorable Asamblea. En esta virtud, dispondrá Ud. se proceda a la eleccion de aquel para que entre funcionando. Con lo espuesto dejo contestada la nota de Ud. fecha 4 del que rije, ofreciéndole al mismo tiempo mis sentimientos de aprecio.—*José María Benavente*.—Señor Delegado de Freirina, don José R. Varas". Hubo, pues, que proceder a una nueva eleccion en la forma indicada en esta nota y, como una prueba de confianza que daba el pueblo al señor García y demas cabildantes, salieron elegidos los mismos ciudadanos que formaban el Cabildo cesante.

Mientras tanto Vallenar no recibia con mucho agrado la nueva situacion, un poco difícil, en que lo habia colocado Freirina con su desmembramiento; y esto motivó el incidente ocurrido entre el procurador Gallo y la Asamblea de Coquimbo, que ya hemos relatado en capítulo anterior, en que este procurador, manifestando poco interes por lo que hacia al establecimiento de oficinas y separacion del departamento de Freirina, no aceptaba la resolucion de la Asamblea, en cuanto obligaba al Cabildo de Vallenar a participar de sus rentas, al de Freirina. Ya sabemos que esto terminó por la separacion absoluta de los dos depar-

tamentos, que data desde Noviembre de 1826, no sin que despues se presentaran las dificultades que conocemos, motivadas por la eleccion comun de diputados al Congreso Nacional que hacian las dos villas.

El Cabildo, que despues de esta eleccion quedaba satisfecho con el cumplimiento de sus aspiraciones, acordó con fecha 15 de Noviembre de 1826 celebrar sesiones todos los sábados para tratar de los asuntos útiles al bien público, y queriendo llenar estos buenos propósitos de la mejor manera posible, principió por ocuparse de estudiar los medios de dotar de una Escuela pública a la villa. Pero no encontraba en la caja de propios los recursos suficientes para el objeto, y con este motivo resolvió que los vecinos que tuvieran hijos y algunas comodidades contribuyeran, a medida de sus recursos, para la cómoda manutencion del Director de dicha Escuela.

Por otra parte, resolvió que para proporcionarse recursos, a fin de satisfacer las distintas necesidades de la poblacion, el procurador de la villa se encargaria de la recaudacion atrasada de los ramos de *embarque de cobres*, *de sisas del Puerto de Huasco*, *de licores y carnes*, encargándose tambien de cobrar el cánon anual de los terrenos baldios desde el dia en que se habian dado en propiedad a algunos individuos de la villa.

En una reunion que tuvo el Cabildo con fecha 22 de Mayo de 1827 se preocuparon de la fundacion de un Curato completamente independiente del de Vallenar, y al solicitarlo de la autoridad competente, recomendaron para desempeñar el cargo de cura al presbítero don Pedro Nolasco Chorroco y Corbalan, "como el único padre virtuoso y de mérito que hemos tenido, decia el Cabildo, el tiempo de mas de trece años." En verdad, el cura Chorroco es recordado con cariño en la tradicion de los pueblos de Huasco Bajo, Freirina y Huasco Alto, donde tambien sirvió de teniente cura, por su caridad y las atenciones que dispensaba a los enfermos y a los pobres, como aficionado que era a la medicina, lo que le atrajo la estimacion y el respeto de todos los habitantes del Huasco.

Tambien se reunió el Cabildo con fecha 24 de Octubre

de este mismo año, con asistencia del vecindario de la villa, para discutir, a solicitud de la autoridad superior, la forma de gobierno bajo la cual debia constituirse la República, y despues de discutida con la mayor detencion la materia de la convocatoria en relacion con el interés que producía su importancia, se declaró unánimemente la concurrencia por el *Gobierno federal moderado*, opinion que predominaba en el pais y que dió lugar a la Constitucion federal del año 28, modificando o suprimiendo todos aquellos privilejios que la esperiencia habia hecho conocer como peligrosos para concederlos a los pueblos de Chile.

Luego vinieron las elecciones de nuevos cabildantes para el año 1828, saliendo elejidos para gobernador y alcalde de primer voto don José María Rojas, para alcalde de segundo voto don Nicolas Urquieta, para rejidor y alguacil mayor don José María Montt y para juez de policía don Bartolo García, los cuales prestaron su juramento ante el Cabildo saliente y su escribano don Ambrosio Campusano.

Este Cabildo, como el anterior, se preocupó con interes del adelanto de la villa, y comprendiendo la necesidad que habia de un lugar cómodo para dar principio a la construccion de una cárcel y casa consistorial, hizo contrato con don Francisco Barrios para comprarle un sitio ubicado en la esquina sur-este de la plaza (el mismo que ocupa hoi el Juzgado y la cárcel) por el precio de setenta pesos, dando principio desde luego a la construccion de la cárcel, que era de mas urjencia.

Con el mismo propósito de proporcionarse fondos para la construccion de la cárcel y casa consistorial, decia el Cabildo de Freirina al diputado de la asamblea provincial, don Jorje Edwards, en nota de fecha 28 de Agosto de 1828, entre otras cosas lo siguiente: "Mas el Cabildo espera en el influjo de U.S. que, como un testigo de ello, y amante a este pais, no olvidará nuestras anteriores súplicas relativas al curso de la solicitud entablada ante esa Corporacion honorable sobre que se le asignen a esta villa para engroso de sus limitados propios las tierras que sobrasen despues de posesionados los indíjenas en aque-

llo que les corresponda en su pueblo (el de Huasco Bajo). A efecto de conseguirlo, reitera el Cabildo su anterior nota e instrucciones que tiene dirigidas a US. para que en vista de uno y otro ponga en ejecucion el recurso del modo y forma que a US. le sea mas agradable, quedando entendido que a este Cuerpo jamas le serán desconocidos sus esfuerzos bajo los cuales espera su mejor éxito». El diputado Edwards tuvo éxito feliz en sus jestioncs ante la Asamblea; y la reparticion de las tierras, como recursos mas tarde, se llevó a cabo, quedando muchos terrenos a favor de los propios de la villa.

Como ya estaba acordado, se trajo contratado de Santiago para servir la Escuela de primeras letras a don Andres Droget, quien se obligó a rejentarla por el término de dos años forzosos con la renta de doscientos cuarenta pesos anuales, a parte de que el señor Gobernador, don José María Rojas, se comprometió con el objeto de estimular al preceptor, a darle de su propio peculio como gratificacion en el segundo año de servicios la cantidad de cincuenta pesos.

Es digno de hacerse notar entre las condiciones o reglamentos a que estaba sometida la Escuela, los siguientes artículos redactados en reunion jeneral del Cabildo y que constan de las actas de esta Corporacion: "Art. 3.º Todos los dias primero y quince de cada mes rematarán (los niños) públicamente el catecismo, ortografia y tabla de cuentas, debiendo ser la primera competencia a inmediaciones de la casa del señor Gobernador, y las demas en la plaza u otro lugar público de esta villa; y sin perjuicio de lo prevenido en este artículo, harán los mismos remates privados los juéves de la semana: el acto público será con las solemnidades posibles, tratando siempre de imbuir en la juventud honor y vergüenza; y para que reciban el premio o pena se dividirá el número de ella en dos bandos, haciéndose estensivo el castigo o premio de toda esta, para que unánime se empeñe jeneralmente en el triunfo: cada *banda* tendrá su bandera, una con la inscripcion Chile y la otra Colombia. Art. 4.º Infaliblemente saldrán con su cruz a misa todos los dias y

dentro de quince entonando algunos cánticos devotos."

Debe haber sido curioso observar estas ceremonias, en que el espíritu de progreso de aquellos habitantes estaba mezclado a la sencillez de las costumbres y a los resabios de la colonia, de que todavía no podían despojarse los hombres que habían hecho la revolución de la Independencia.

Habiendo llegado el día en que debía promulgarse y jurarse la Constitución del año 1828, el sábado 11 de Octubre se principió la celebración de la víspera de la fiesta con una *calenda de voladores* y descargas de camaretas, hallándose presente una compañía de infantería de 50 hombres al mando del teniente don Silvestre Barrios, y dos compañías de caballería, comandadas por el capitán don José Rafael Varas y el teniente don Francisco Rojas, los cuales hicieron algunas evoluciones antes de retirarse a sus cuarteles.

Al día siguiente se hicieron las ceremonias de estilo: hubo misa solemne, se dió lectura y se prestó juramento a la Constitución y en la noche se iluminaron las calles y la plaza, no habiendo habido otra cosa notable en este día que el discurso del cura Chorroco "en que hizo notar el engrandecimiento en que nos encontrábamos al haberse constituido la nación, tributó elogios a la Representación Nacional y, por último, amonestó y exhortó a todos a la obediencia y respeto a las leyes de la nación."

Duraron las fiestas tres días, repitiéndose mas o ménos las mismas ceremonias, y el último de ellos se dió un gran baile o sarao en la casa del Gobernador (que existe todavía con su derruido mirador en la calle principal) donde las damas de Freirina rivalizaban en gracia y hermosura, mientras los galanes se rebosaban de satisfacción y no cesaban de repetir el *Viva la Constitución*, motivo y objeto de tan espléndido baile. La Municipalidad había votado por su parte quinientos pesos para los gastos de estas fiestas, y se comprende la solemnidad que quiso darles, cuando solo para la iluminación compró 200 faroles con que se alumbraron la plaza y la calle principal.

A pesar de que el cacique de Huasco Bajo Tomas Cala-

bacero y el *mandon* del mismo pueblo Alejo Torres se habian comprometido ante el Cabildo de Vallenar con fecha 10 de Octubre de 1818 a pagar los derechos correspondientes a los terrenos indígenas de su jurisdiccion, que se habian tasado en 6,500 pesos por una comision del Cabildo, compuesta de don José Gabriel Campos y don José Antonio Marcoleta; compromiso que ellos contrajeron por la circunstancia de que no era posible cobrarlos a cada indio en particular, porque no tenian divididas sus tierras, siguieron las desavenencias entre los naturales que tenian posesiones en esa parte del valle, y como el Cabildo de Freirina tenia interés en hacer la reparticion, tanto porque las tierras sobrantes quedarian a beneficio de la Comuna, como porque algunas se repartirian en forma de *chacras* a los vecinos de la villa, se preocupó de llevar a cabo este trabajo contando con los deseos y buena voluntad de los habitantes indígenas.

Así fué como acordó en sesion extraordinaria del 20 de Marzo de 1830 dar posesion a los naturales del pueblo de Huasco Bajo "para que los terrenos que perciban, decia el acta del Cabildo, los tengan por suyos propios, ahora y para siempre, pasando este dominio a sus descendientes y sucesores, o a quien de ellos hubiese título, causa o razon léjítima, como que se hallan segregados de la clase de indígenas, y colocados y unidos a la de libres americanos chilenos y en goce de cuantos derechos individuales, preeminencias y prerogativas puedan y deban disfrutar éstos." Con este objeto nombró el Cabildo tres ciudadanos de los mas honorables de la localidad y que se interesasen por el bienestar de los indios, recayendo este nombramiento en los ciudadanos don José Antonio Marcoleta, don Bruno Zavala y el mandon Alejo Torres, que llevaban el título de *Comision delegada del Cabildo*. Esta comision recibió ademas sus instrucciones para que en conformidad a ellas hiciera el reparto de los terrenos de los indígenas. (1)

(1) COMISION DELEGADA DEL CABILDO.

SUS ATRIBUCIONES.

«El hacer cuantas indagaciones sean precisas y necesarias al lleno de su encargo, o ya por simples noticias, o ya por medio del juramento.

Hecha la distribucion de las tierras, sobraron muchos terrenos en el lugar llamado las Tablas, los cuales quedaron a beneficio del Cabildo con el nombre que llevan hasta ahora de *terrenos fiscales*. Pero habia sucedido que muchos indíjenas habian quedado sin tener posesion en su respectivo pueblo, por lo cual el Cabildo acordó que, mientras se daba cumplimiento a la lei del 10 de Junio de 1823, se les asignaran provisionalmente *dos cuadras de terrenos* a cada uno de los que se fueran presentando y calificaran la identidad de su persona, lo mismo que debia lanzarse de sus posesiones a muchos indíjenas que no tenían derecho a ellas.

Podrán llamar ante sí, por medio del Secretario, que será el del Cabildo, a los individuos que necesiten.

Hechas las indagaciones de aquellos naturales que deban o no tener derecho a los terrenos, podrán segregar a unos y agregar a otros al número de los accionistas.

Sus deliberaciones quedan esentas de la inspeccion de toda autoridad, y solo sujetas a la de este Cabildo, a quien deberá dirigir sus consultas oficialmente en los casos de dudas.»

SUS FUNCIONES.

“Primero.—Después de aceptada la comision en forma de derecho, darán principio por citar y emplazar a todos los indíjenas que se hallen presentes, en los minerales y fuera del partido, para que en el término o día que la Junta tenga a bien el señalarles se presenten a esponer ante ella el derecho que tengan para percibir posesion en su pueblo, poniéndoles la Junta el apercibimiento que halle a bien al que no comparezca para el día citado.

“Segundo.—Tomada una razon jeneral de todos meramente accionistas, la tomará tambien del que tiene posesion actual, y de cuántas cuadras se compone, como igualmente del que no la tiene.

“Tercero.—A los primeros les reiterará la posesion que disputan, arreglando ésta a los animales y familia que cada uno tenga, y a los segundos se las dará guardando la misma proporcion a donde sea mas cómodo y que guarde mas union a sus coindíjenas y sin que pase las de unos y otros de dos y media cuadras.

“Cuarta.—Después de dada cada posesion se tomará razon en un libro que se formará al efecto por el actuario, especificando el número de cuadras de que se compone y sus linderos, para que en todo tiempo haya una constancia y se eviten disensiones y disturbios.

“Quinto.—La Comision instruirá a los naturales de las beneficencias que el Gobierno les dispensa, como tambien de la clase en que quedan colocados y cuales son los derechos de que deben disfrutar en la sucesivo.

“Sexto.—Concluida la operacion, por lo respectivo a la posesion de los indíjenas, procederá la Comision a medir todo el terreno sobrante.

“Sétimo.—Hecho lo anterior, tomará una razon del que hai arrendado, a quién y cuántas cuadras a cada persona, de donde resultará infaliblemente el que se halla vacante.

“Octavo.—Concluido esto, la Comision se reunirá a la Municipalidad con todo lo obrado hasta allí, para entre ella y el Cuerpo acordar lo que deba de hacerse sobre aquel terreno; y para que lo acordado y determinado por el Ilustre Cabildo tenga su puntual y debido cumplimiento, mandaron los señores que lo componen

De esto manera quedó repartida la poblacion indijena del pueblo de Huasco Bajo, donde hasta los últimos tiempos ha residido un cacique que defendia los derechos de los indijenas, los cuales han ido desapareciendo poco a poco con la mezcla de raza, de tal manera que todavia quedan restos de los Calabaceros, Atuntayos y Taguas; pero ya mui desmembrados y como los últimos destellos de los primitivos habitantes de esta parte del valle.

Contando el Cabildo con algunos recursos para iniciar las obras de cárcel, casa consistorial, etc., que tanto se necesitaban en la villa, se comisionó a don José Montt para que, poniéndose al habla con el carpintero Manuel Basulto encargase a éste de la construccion de una cárcel en el sitio que el Cabildo habia comprado a don Francisco Barrios cerca de la plaza, recomendándole que la cárcel se hiciera en el centro del sitio, que fuera tan larga como el ancho de éste y que se hicieran dos piezas, una para los presos y otra para la guardia. Como se sabia que los terrenos sobrantes en Huasco Bajo tendrian que producir entradas al ramo de propios, se autorizó al mismo señor Montt para que levantase un empréstito de dinero para los primeros gastos de construccion.

Siempre persiguiendo el Cabildo el ornato y comodidad de la poblacion, tomó en cuenta que era necesario agrandar el cuadro que formaba la plaza principal y única de la villa, y comprendiendo que el obstáculo para conseguirlo era el sitio colocado al Oriente, de propiedad de los herederos de don Santiago Cortéz, acordó proponerles la compra a justa tasacion hecha por dos peritos nombrados por las partes. Se hizo la tasacion y el Cabildo compró el mencionado sitio (que ahora ocupan los Portales), por la suma de ciento treinta y cinco pesos en que habia sido avaluado.

Ya por este tiempo principiaban las dificultades que

levantar esta acta para que, pasando testimonio de ella a la Comision ya citada, sirva de bastante titulo.—Así lo dijeron, acordaron y firmaron en el día de su fecha, de que certifico.—*José María Montt.*—*Mariano Zañartu.*—*Eduardo Hardy.*—*José Manuel Barrios.*—*José Dolores Rojas.*—*Francisco Pantaleon Rojas.*—*Ante mí, Mateo Acevedo, Escribano del Cabildo y Minas.*”

debía traer para los departamentos de Vallenar y Freirina la elección de un diputado comun ante el Congreso Nacional, pues habiendo triunfado los candidatos de Vallenar en el escrutinio jeneral hecho en esta última ciudad con presencia de don Mateo Acevedo, como representante de la villa de Freirina, éste comunicó al Cabildo que las votaciones de Vallenar habían sido ilegales y que debía reclamarse en favor de la elección de los diputados de Freirina, don Manuel José Gandarillas y don Clemente Perez.

El Cabildo de Freirina se reunió con fecha 20 de Marzo de 1831 para examinar los documentos remitidos por Acevedo, y de los cuales constaba que en la votación habían ocurrido *vicios insanables*, como el de aparecer en la lista de sufragantes ocho individuos que no existían en el registro parroquial de aquel pueblo; el de haber infringido la lei en la formación de la mesa receptora, desempeñando indebidamente el gobernador local el puesto que correspondía al juez territorial; el de haber procedido la indicada mesa receptora contra la lei en el depósito de las llaves, pues solo el primer día fueron distribuidas en la forma que esta previene, mas no el segundo, ni el tercero, sino que la mesa se hizo depositaria de las tres llaves en la hora que suspendió sus funciones; y, por fin, el de que una serie de electores hicieron emisión de su voto sin moverse de sus casas, falta que por el artículo 22 del reglamento de elecciones la mesa no puede dispensar. En consecuencia, tiene a bien el Cabildo, a fin de llevar adelante la protesta que ante la mesa escrutadora hizo el representante Acevedo, diciendo de nulidad la mencionada votación y reclamándola por ganada a favor de los diputados Gandarillas y Perez, por haber sacado estos ciudadanos ciento catorce votos unánimes y legalmente recibidos, el conferir suficiente poder para que inicie el reclamo que mas convenga y ante la autoridad que corresponda al señor Jorje Edwards, representante del departamento de Freirina en la honorable Asamblea Provincial.

Reclamó el señor Edwards de estas elecciones, y habiendo sido declaradas nulas, se verificaron nuevamente

las que dieron lugar en Setiembre 7 de 1831 a la eleccion de los diputados don José Gaspar Marin, como propietario, y don Ignacio Valdes, como suplente.

Habiéndose suprimido por mala direccion de sus preceptores la Escuela que funcionaba en 1831 bajo las órdenes don Andres Droget, el Cabildo, que comprendia la necesidad de un establecimiento de esta naturaleza, contrató en Santiago al doctor don José Antonio Besa, para que se hiciera cargo de este establecimiento desde Mayo de 1832, estando obligado a enseñar a leer, escribir, contar, gramática, lectura y catecismo. Se le asignaron como renta anual seiscientos pesos, que salian del ramo de balanza destinados al servicio de la instruccion pública. Para dar mas comodidad a la Escuela y facilidades al preceptor, se hizo edificar una pieza para que funcionara en el sitio que ya se habia comprado a los herederos de don Santiago Cortés.

Huasco Bajo, por su parte, que estaba gobernado por el subdelegado don Pedro Cereceda, sucesor de don José Ramon Peñalillo, trabajaba tambien por dar desarrollo a la instruccion, siendo como era un importante asiento minero; y con este objeto elevó una solicitud al Cabildo, que se tomó en cuenta en la reunion del 2 de Julio de 1833, en que pedia se fundara una Escuela de primeras letras en su poblacion. El Cabildo, aunque estaba escaso de recursos por los muchos gastos que demandaba la construccion de la cárcel y casa consistorial, accedió a la solicitud y nombró como preceptor de la primera Escuela fundada en aquel pueblo a don José Martinez.

Es cosa de llamar la atencion el interes con que los Cabildos, tanto de Vallenar como de Freirina, se preocupaban de la instruccion y la solicitud con que la atendian, removiendo preceptores y pagándolos con prodigalidad relativa en circunstancias que las entradas municipales eran muy exiguas.

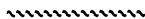
En conformidad a una comunicacion del Intendente de la Provincia, fechada en 10 de Julio de 1833, en que se recomendaba que se hiciera con la mayor solemnidad la Jura de la Constitucion, acordó el Cabildo fijar el dia 25

de Agosto para hacer dicha proclamacion y dispuso que se gastara lo necesario, a medida de los recursos escasos del Municipio, y que se comisionasen algunas personas encargadas de los arreglos y fiestas para la solemnizacion.

Se llevó a cabo la Jura de la Constitucion el dia fijado por el Cabildo con la presencia del Gobernador local, don José María Rojas, el cura párroco y los municipales, don José Antonio Marcoleta, don José de la Cruz Barrios, don Justo Avalos, don Bartolo Garcia y don Pablo José Avalos, quienes al dia siguiente de haber celebrado con el mayor entusiasmo dicha proclamacion con el objeto, dice el acta, *de que quedase a la posteridad un testimonio de todo lo obrado y a efecto de patentizar que han sido unánimes sus votos con los de la nacion*, levantaron el acta respectiva y cuyo tenor dice testualmente así: "En cuya conformidad el dia domingo 25 del actual, reunidos en su sala el señor Gobernador, el párroco y las demas autoridades civiles, se leyó en alta voz la Constitucion, y concluida que fué, procedieron a hacer por su órden el juramento debido, a cuyo tiempo se rompió en repiques de campanas y salvas. En seguida, se dirijieron a la plaza, donde se hallaba el vecindario reunido, rodeando el tabladillo un piquete de infanteria, y los demas en formacion a un costado de la plaza.

"Leida que fué sucesivamente la Constitucion, el pueblo prestó su juramento, repitiendo grandes aclamaciones y vivas y demostrando la mayor complacencia, con lo que *se tiraron monedas*, se hicieron nuevamente salvas y repiques de campanas, acompañando el vecindario con el mayor regocijo a la Municipalidad en su retirada."

De esta manera Freirina, así como lo habia hecho Valledar, solemnizaba la Jura de la Constitucion del 33, que nos rige todavia, y que, gracias a la sabia y atendida concepcion de sus artículos, ha hecho de Chile una de las Repúblicas mas progresistas, mas respetada y mejor gobernada de Sud-América.





CAPÍTULO XVI.

Las costumbres coloniales en el Huasco.

Antes de que el asiento de Paitanas fuese erijido villa con el nombre de San Antonio de Vallenar, los habitantes del Huasco vivían acumulados en los asientos mineros de Huasco Bajo, Santa Rosa, Horcón Quemado y Chanchocuin, llevando una vida tranquila y patriarcal sin las molestias ni exigencias que trajo para ellos la fundación de la villa de Vallenar y la obligación que les impuso O'Higgins de venir a poblar la nueva villa.

Los pocos españoles encomenderos establecidos en el Huasco, como don Jerónimo Ramos de Torres, que tenía su casa habitación en el fundo llamado "Rosario" del río del Cármen; don Juan Cisternas, que residía en el fundo llamado "Ramadilla"; don Francisco García, primitivo dueño del fundo denominado "Bella Vista" en Huasco Bajo, eran los únicos que, teniendo a su servicio algunos españoles y numerosos indios encomenderos, llevaban una vida de trabajo y completamente aislada, por la circunstancia de que sus minas estaban distantes del valle y tenían que atenderlas con alguna solicitud.

Los asientos mineros, como antes lo hemos dicho, estaban compuestos de rancherías o tambos, donde vivían las familias de los indios, distribuidos en desorden y donde uno que otro español tenía su pulpería destinada al abastecimiento de las minas y de los trabajos agrícolas.

Ya en el año 1747 hemos visto que el rejidor de Copiapó, don Nicolas Luque Moreno, prohibia a los comerciantes establecer pulperías en los asientos mineros, a ménos que estas pulperías no estuvieran destinadas al abastecimiento de los indios o sirvientes de los hacendados del valle. Es cierto que esta prohibicion no tenia otro objeto que hacer progresar la nueva fundacion de San Francisco de la Selva; pero en todo caso era un inconveniente para el desarrollo comercial del Huasco.

El comercio no era, pues, mui activo en Huasco Bajo y Santa Rosa, a pesar de que las minas de "Capote" y "San Juan" ocupaban a muchos indios en sus faenas y, de consiguiente, la vida social era completamente desconocida para sus habitantes. Toda la poblacion estaba constituida por un grupo de ranchos, donde no podia faltar la modesta capilla, en la cual el cura del valle celebraba sus oficios, alternando sus estadias en los distintos asientos y oratorios del Huasco.

De esta manera las personas mas importantes de cada asiento eran el cura, el alcalde y el celador, los cuales, con los pocos comerciantes españoles que se ocupaban del abasto, formaban la naciente sociedad de estas aldeas.

Los españoles pudientes o encomenderos, que eran dueños de las grandes estancias o importantes minas del valle, tenian sus familias en la Serena o Copiapó, asi es que permaneciendo muchos de ellos solo por la atencion de sus trabajos en el Huasco no podian dar animacion y vida a esas pobres aldeas.

Solo en las fiestas religiosas del Rosario, que se celebraban con cierta solemnidad en Huasco Bajo; la de Santa Rosa en Freirina, y la del Tránsito en Huasco Alto, solian salir de su monotonia los asientos del valle, pues en estas épocas bajaban entusiasmados los mineros y con bolsa repleta a bailar el popular *fandango* y a beber el famoso *chacolí* y la buena *chicha* que se cosechaban en el Huasco.

El espíritu religioso de los mineros ha sido por esto verdaderamente fanático, mezclado a esa especie de supersticion completamente indíjena que hasta ahora no desapa-

rece del todo y que los hacia creer en brujos o en otras supercherías de la ignorancia. Pero tratándose de las fiestas religiosas del catolicismo, no eran ménos ridículas sus manifestaciones, pues desde esta época data la los *danzantes* y los *chinos* que en estos primitivos tiempos hacian grandes fiestas a la *cruz de Mayo* y que hasta ahora suelen verse aparecer con esa música monótona y primitiva, acompañada de un baile tan insulso y ridículo que pinta a las claras el atraso moral de las pobres jentes que ejercitan esas prácticas religiosas.

Pero vino en 1789 la ereccion de la villa de Vallenar, y la órden terminante del gobernador O'Higgins para que los habitantes españoles y los indios de Santa Rosa y Huasco Bajo vinieran a establecerse en la villa. Ya con esta ereccion de la cabecera del departamento del Huasco su poblacion tomaba un nuevo carácter y sus habitantes, concentrados en un solo lugar, formaron una sociedad mas numerosa y con tendencias mas civilizadoras. A lo que se agrega que a los pocos años, en 1811, se hizo el famoso descubrimiento de plata de la sierra de Agua Amarga que atrajo mucha jente pudiente a la villa, la cual, con su espíritu industrial, hizo prosperar y embellecer a Vallenar, construyendo suntuosos edificios y levantando el estado moral de sus habitantes.

El aspecto de la villa de Vallenar por este tiempo era verdaderamente hermosísimo: su plaza estaba adornada con el edificio de los Portales, que hasta ahora existe, y que habia sido edificado en 1807 por don José Bernardo de Hodar; con la casa de don José Meliton de la Barrera, situada al suroeste; con la de don José Dolores Zavala, situada en el sureste y con la graciosa capilla que se levantaba donde hoy existe el templo parroquial y que fué destruida en el terremoto del 28 de Abril de 1833.

En cuanto a la calle de Prat (que en este tiempo se llamaba de Villar) lucia tambien algunos hermosos edificios, como el de don Gregorio Aracena (correspondiendo al que hoy ocupa la gobernacion); el de don José María Rodríguez, dos cuadras de la plaza por la misma acera; el de don Nicolás Urquieta, por la acera izquierda, partiendo de

la plaza; el de don José Bernardo de Hodar, el de don José Martínez, el de don Manuel Huerta y el de don Ramón Caldera. En la calle del Laberinto, hoy Serrano, existían también las casas solariegas de don José María de Quevedo y de don José Antonio Zavala; y así algunos buenos edificios diseminados en la extensa población de Vallenar, sin que faltaran algunas pintorescas quintas como la de don José Bernardo de Hodar, en el extremo de la calle de Villar, hoy chacra de Araya; la de don José Ignacio de Hodar, al otro lado del río cerca del puente, y la de don José Antonio Zavala, que principiaba a formarse en la chacra llamada hoy de los alemanes.

Con el embellecimiento de Vallenar, que en gran parte fué debido al mineral de Agua Amarga, cambiaron también las costumbres de sus habitantes, los cuales gastaban un verdadero lujo, no faltando los saraos, en que salían a lucirse las ricas vajillas de plata y en que la elegancia de sus habitaciones rivalizaban con las del mismo Santiago.

Este derroche de riqueza trajo la costumbre de celebrar la fiesta de Corpus, en la cual, como hemos dicho anteriormente, se hacía ostentación de abundancia y religiosidad.

Luego después vino la revolución de la Independencia y durante este tiempo la villa cambió completamente de situación: ya no había tranquilidad para ocuparse de fiestas, los ciudadanos patriotas eran perseguidos, y las restricciones y el espionaje mantenían alarmados a sus habitantes.

Por esta época el subdelegado Moxó dictó su célebre bando sobre la *quedá*, de la cual abusó el alcalde Pico, no permitiendo que ninguna mujer pudiera permanecer en un *fandango* después de las ocho de la noche. Ya sabemos cual era el castigo que este atrabilioso alcalde aplicaba a las mujeres infractoras del mandato.

De consiguiente, después de la *quedá* el pueblo quedaba muerto, sus habitantes dormían patriarcalmente y solo solía oírse la voz lúgubre del *sereno* cuando cantaba las horas y los cambios atmosféricos del tiempo.

Por fin pasó la época borrascosa de la revolución y los huasquinos volvieron a su vida tranquila y de trabajo, en la cual, a pesar de haber concluido la bonanza de Agua Amarga, la casa de Rodríguez y Jea y después la de Suvell y Patrichson mantuvieron en auge a la villa, pues en cambio de los muchos cobres que se esportaban para la India, venían de allá las sederías y las porcelanas de la China que conoció primero el Huasco antes de la orgullosa Metrópoli.

"Es fama, dice Vicuña Mackenna en su libro del Cobre, que en Huasco conocióse antes que en Santiago el uso del té y de la loza de China que los Calcuteros traían a cambiar por cobre. Así, mientras en la capital no salían las jentes de su antigua rutina de la capa española y del árabe manton, las esbeltas hijas de Vallenar y de Freirina terciaban sobre sus albos pechos las ricas telas y la guaylla de Bengala y Cachemira."

No por esto los huasquinos dejaban del todo los hábitos de la Colonia. La costumbre de dormir la *siesta* que tenían los habitantes de Chile, tomada de los españoles, hacía perder dos horas de trabajo a los indolentes hijos del valle, y no era suficiente para hacerla desaparecer esa vida de necesidad, en que en casos extraordinarios y fortuitos, solían poner a los habitantes del Huasco los terremotos e inundaciones del río de que fueron víctimas en épocas sucesivas.

Los huasquinos pasaban, pues, su vida como escribía posteriormente *Jotabeche*, de la manera siguiente: "Madrugan, no almuerzan, comen a la antigua, duermen la siesta, toman su mate, se van a la huerta, vuelven a pezar el río, dan de merendar y acuestan a los niños: los demás juegan la pandorga o el carga burro, las niñas leen o cosen, cenan y buenas noches."

Aunque el ingenioso escritor describe (1) las costumbres de Vallenar en el año 1842, desde la fundación de la villa

(1) La vida de los vallenarinos, tal como la pinta Jotabeche, es efectiva, refiriéndola a una época anterior a la de su artículo.

los hábitos de los hausquinos fueron siempre los mismos: llevaban una vida monótona y sencilla, celebrándose rara vez un baile o *sarao* con motivo de un casamiento o de una fiesta pública.

Estas eran celebradas siempre con mucha solemnidad, habiendo iluminaciones en las casas particulares y edificios públicos, salvas triples, embanderamiento y hasta *corridas de toros*, como sucedió en tiempo del subdelegado del Villar, cuando se recibió la noticia, el 13 de Setiembre de 1789, de la exaltacion al trono de España de Carlos IV por fallecimiento de su padre Carlos III.

Estas corridas de toros principiaron a celebrarse en la plaza principal, que entonces solo estaba rodeada de murallas para todos lados, siendo de notar que se lucia siempre en estas corridas un famoso torero, que llamaban "*el cojuelo*", y hasta el año 18, cuando se celebraba la jura de la Independencia, vemos estas aparatosas y sanguinarias manifestaciones, como resabios de la Colonia, así como los alegres *fandangos* en que las castañuelas y el golpe de los talones daban tanto donaire a las simpáticas y graciosas hijas del Huasco.

Sin embargo, poco a poco los habitantes del Huasco fueron despojándose de los hábitos coloniales a medida que la raza se iba chilenizando, pues no era posible que esa mezcla viril que se habia levantado en el Norte de Chile y que con rudo trabajo perfora la tierra y abre las montañas, se dejase dominar por la indolencia de esos hábitos rutinarios. Se ha acabado, pues, la *siesta*, en que el toque de *campana a cabildo* solia sorprender a los viejos cabildantes de la villa; murió la *queda*, que tan desagradables ratos hacia pasar a los amartelados habitantes de Vallenar; desaparecieron las *corridas de toros*, fiestas sanguinarias indignas de la civilizacion del siglo XIX, y se borró tambien aquel betun castellano que por muchos años nos ha ocultado el camino de la iniciativa y del progreso que tanto necesitamos seguir los hijos de este pobre, pero laborioso pais.

En cambio, la sociedad de Vallenar en un nuevo período despues de la guerra de la Independencia, parecia que

otro aire animaba los espíritus de los vallenarinos, quizás con el roce de la jente europea que Jotabeche no pudo conocer bien en el año 42, y principalmente con los ingleses que trabajaban importantes minas de cobre, y hasta los carruajes principiaban a correr por la poblacion (el primero fué un birlocho que en 1831 trajo don Pedro José Aracena) dando un aspecto mas animado a sus rectas y pintorescas calles.





CAPITULO XVII

La Agricultura.—El turno de las aguas en el Huasco.

El desarrollo del espíritu agrícola de los primitivos habitantes del Huasco se inició con la conquista del Norte de Chile por los incas del Perú; ya hemos dicho anteriormente que estos habitantes vivían de la caza y de la pesca, limitándose en su alimentación vegetal a comer los frutos silvestres del valle como los chañares, algarrobos y mollacas que abundaban mucho en el Huasco. Todavía se ven muchos de estos arbustos en el interior del valle; pero ya el golpe de la azada y del hacha los ha reemplazado por hermosos plantales y abundantes arboledas, donde los huascaaltinos cosechan la exquisita chicha y las famosas pasas del Huasco.

Nada hacía pensar a los indígenas del Huasco que los mismos frutos que les prodigaba la naturaleza podían cultivarse, así es que sus nociones agrícolas eran completamente nulas y su civilización la más atrasada posible: solo con la conquista de los incas salieron de su apatía los aborígenes del valle, pues la civilización incaista les enseñó a aprovechar el agua del río, sacando canales o acequias de regadío, y a cultivar el *maíz*, el *poroto pallar* y además la *quinua* y el *ají*, según Zay, con los cuales en distintas formas preparaban sus frugales comidas.

Como el río Huasco no siempre traía caudal suficiente de agua para hacer cultivos anualmente; existía la costumbre entre los indios de proveerse de cereales para los años

de escasez, y formaban por órden de los caciques grandes graneros, donde se mantenía el cereal por tiempos a veces muy largos, mientras no se presentase el tiempo seco y de miseria. Esta costumbre había sido introducida por los incas y pudieron aprovecharse de ella los conquistadores españoles, como Diego de Almagro y Pedro de Valdivia, cuando después de largos viajes caían a los valles del Norte de Chile desprovistos de recursos y de los elementos principales de la alimentación.

Con la llegada de estos conquistadores que, en cambio de los víveres que les proporcionaban los indios traían semillas y plantas europeas, se introdujeron en Chile el trigo, el poroto común, el garbanzo y algunos árboles frutales, como la vid, la higuera y el peral, que progresaron de una manera admirable, dando en muy poco tiempo frutos hermosos y esquisitos. De esta manera se explica que el año 1600, habiendo desembarcado el corsario Vau Noort en el Puerto del Huasco, algunos marineros españoles llevaron de Santa Rosa *melones, uvas, trigos, etc.*, que indudablemente eran los productos de las semillas repartidas por Almagro y Valdivia.

Aunque por este tiempo eran en su mayor parte indios y muy pocos españoles los que poblaban el valle, ya desde 1607 los gobernadores de Chile principiaron a hacer cesión de tierras en el Huasco y en algunas estancias de los alrededores, de tal manera que en el año 1700, como lo hemos manifestado anteriormente, era dueño casi todo el valle del Huasco y sus demasías el español don Jerónimo Ramos de Torres que residía en el río de Españoles o del Cármen.

Se comprende que de esta manera el cultivo de cereales y plantas europeas se halla hecho entonces con mayor extensión en este río y también se explica que el río del Cármen, a pesar de ser el más estrecho y menos cultivable, sea ahora relativamente más productivo que el de Naturales, donde fueron confinados los indios, por naturaleza apáticos y desidiosos.

La influencia de don Jerónimo Ramos de Torres, que era juez territorial del río del Cármen en 1785, hizo que

muchos españoles se establecieron en este río bajo la protección del indicado Ramos de Torres, principalmente después del terremoto de 1797, y que la industria agrícola se manifestase ahí mas avanzada que en otras regiones del valle. En efecto, el cultivo de la viña hecho por los españoles trajo como consecuencia la preparación de los vinos mostos de que ha tenido fama Huasco Alto y que por aquellos tiempos se hacían notar en el fundo "Rosqui" del señor Ramos de Torres. Fué este mismo señor el primero que introdujo los molinos de harina en el Huasco, en los cuales (que eran dos) se molía casi todo el trigo que se cosechaba en el valle, pagándose una determinada maquila. Hasta ahora existen molinos de esta clase en Huasco Alto, pero dan una harina de tan mala calidad y el pan que se prepara de ella de tan feo aspecto, que no se explica como esa pobre jente puede comerlo con gusto.

En Paitanas, lo mismo que Huasco Bajo, también se formaron pueblos indígenas al lado Norte del río y, mientras no vino la fundación de Vallenar, el cultivo de los terrenos se reducía al maíz, al trigo, al poroto y a la plantación de escasos árboles frutales.

A parte de las posesiones de don Jerónimo Ramos de Torres, que comprendían todo el río del Cármen y sus estancias; del río del Tránsito, que fué ocupado en su totalidad por los indígenas del valle; de Paitanas, donde en 1789 fué erijida la villa de San Ambrosio de Vallenar; de las doscientas cuerdas de terreno, comprendidas entre el cerro de Chancoquin y Tatará, que por esta fecha pertenecían al cura don Juan Blas Palacios, y del pueblo de Huasco Bajo, que también estaba ocupado especialmente por indios; quedaban algunas porciones de terreno cultivables en el valle, las cuales fueron solicitadas por algunos vecinos españoles, dueños de minas, o que querían radicarse en el Huasco.

De esta manera, doña Ursula Meza, vecina de la villa de Vallenar, hija de don Isidoro Meza y de doña María Godoi, solicitaba con fecha 29 de Noviembre de 1791 los terrenos situados al Oriente de Freirina y "deslindando por el Sur con la Barranca del cerro y un cerco de saucería;

por el Oriente con los terrenos que partiendo de Tatara poseia la familia Garin y por el Norte con el rio." Le dió posesion de estos terrenos el primer subdelegado del partido don Martin Gregorio del Villar, con fecha 3 de Diciembre de 1791.

Por su parte, don Francisco García, minero acaudalado de San Juan Labrar, solicitaba con fecha 10 de Enero de 1794, con motivo de no haber tierras suficientes en Paitanas para formar una chacra, "las tierras bacas que se hallan a la orilla del mar, las cuales lindan por el Oriente con el pueblo de Huasco Bajo; por el Norte con el rio; por el Oeste con la playa o unos bancos de arena y por el Sur con la Barranca, que forma el cerro nombrado del Huasco."

Estos terrenos, cuya posesion dió al señor García don Francisco Javier Cruz con presencia de los testigos Pedro Moroco, *manilon* del Huasco Bajo, y Joaquin Carmona, fueron la base del hermoso fundo, llamado hoi de "Bella-Vista."

Posteriormente, con fecha 11 de Julio de 1810 el maestro de campo, don José Antonio Zavala, obtenia del subdelegado Montt y Prado los terrenos vegosos que se encuentran al lado poniente de la ciudad de Vallenar, donde mas tarde se formó la Alameda de Prado, bajo la condicion de disecar las vegas que eran perjudiciales a la poblacion y de plantar pastos que dieran mas comodidad y recursos a los vecinos de la villa. Cumplió su compromiso el señor Zavala, y al poco tiempo, a parte de la abundante alfalfa que lo cubria, una gran parte del terreno vegoso de la chacra estaba ocupado por una magnífica viña, donde se cosechaban los famosos *chacolies* del Huasco.

Hácia el año 1810 ya se cultivaban casi todas las partes bajas del valle que en un rio tan estrecho como el de Huasco se comprende que no formaban gran estension, pues hai partes en el cajon del valle que solo dan paso al caudal del rio. Sin embargo, la villa de Vallenar cultivaba sus 323 solares con el mayor cuidado y atencion, formando las pintorescas *huertas*, donde en un agradable desórden se encuentran mezclados hasta ahora los árboles

frutales, las variadas hortalizas y las hermosas flores de sus jardines. "Un desórden encantador reina en las huertas, que son verdaderos jardines, decia Jotabeche en 1842. Al pié de un cipres crecen un chirimoyo y un diamelo, allí cerca está un naranjo, debajo tiene un rosal o una mata de clavel; sigue un parroncito con racimos dorados; viene una era de repollos, un lirio y un damasco, varias hileras de cebollas, un granado y un arrayan; un laberinto, en fin, en que felizmente no figuran los perales y las higueras, ni se han introducido los cuadros, triángulos, círculos y ventajitas del *buen gusto*."

En el rio del Tránsito, como mas ancho en toda su estension, en Horcon Quemado y en Huasco Bajo se hacian tambien cosechas relativamente abundantes para el valle, pues segun un informe pasado en 1824 por los señores José Manuel Diaz y Francisco Custodio San Roque al delegado de la estadística de Chile, la cosecha del trigo en el valle ascendia mas o ménos a tres mil fanegas a pesar de la pobreza de los terrenos de los bajos (únicos cultivados), que no rendian mas que el 12 por 1. Se cultivaba ademas la alfalfa, pero no en suficiente cantidad para satisfacer las necesidades de las industrias, en las cuales se ocupaban numerosas tropas de mulas, principalmente para hacer el carguío de minerales.

De cebada tambien se cosechaba, y segun el informe aludido, en el año 1824 se cosecharon 500 fanegas; esto a parte del maiz que se cultivaba en suficiente cantidad para el consumo de los habitantes; de los porotos, que no alcanzaban para este consumo, pues era el alimento predilecto de la jente trabajadora del valle y de las minas, por lo cual hubo a veces necesidad de importarlo hasta por el precio de 18 pesos fanega, y de las papas y demas productos que se cosechaban en bastante cantidad para el consumo de los pobladores del Huasco y de los minerales vecinos.

En cuanto a los árboles frutales ya se habian propagado por este tiempo la mayor parte de los traídos de Europa, que en Vallenar particularmente producian frutas de la mejor calidad y de un gusto mui exquisito; pero lo que

con preferencia se cultivaba en todo el valle era la vid y la higuera, de la primera de las cuales solo en el rio del Cármen se cosechaban 1,946 arrobas de vino, alcanzando la cosecha en todo el valle, ya sea en *mostos* o *chacolies* a 3,000 arrobas, así como se cosechaban tambien 250 arrobas de aguardiente.

Los principales productores de vino eran: don Ignacio Mandiola, de la Hacienda del Maiten, que cosechaba 190 arrobas; don Judas Paredes, de la Hacienda del Rosario, que cosechaba 200 arrobas; don Juan Cortez, de la Hacienda de Ramadilla, que cosechaba otras 200 arrobas; don José Antonio Zavala, de la chacra de su nombre en Vallenar, que cosechaba 100 arrobas y don José Maria Rodriguez en la chacra hoy de Araya, que producía otras 100 arrobas. Es curioso saber que en este tiempo existía un impuesto sobre licores, cobrándose real y medio por arroba, el cual en el rio del Cármen solamente produjo en este año *doscientos ochenta y nueve pesos, siete reales*.

La *pasa* que, segun su fama, es considerada como la mejor del mundo, se principiaba a cosechar por este tiempo en pequeña cantidad y, como para regalo, habiendo ascendido apenas la cosecha del año 24 a la cantidad de 60 fanegas.

Por lo que hace a los *higos secos* se cosechaban en mucha cantidad por el gran consumo que tenían en las minas, a las cuales se daba abasto con la cosecha de 2,000 fanegas que se hacia en Huasco Alto todos los años con el precio de 6 a 7 pesos la fanega.

Ademas, como el movimiento de las minas era bastante grande por el acarreo de metales y leñas para los ingenios, habia en el valle del Huasco la cantidad de 4,000 mulas y otros tantos asnos que hacían este trabajo, cargando cada mula hasta el peso de 4 o 5 quintales españoles. De aquí viene la tradicion, quizás no exajerada, sobre la explotación de algunos minerales como el de Camarones (Mina Marquesa y Veta de Varas) y de Ojos de Aguas que eran los que estaban en apojío por este tiempo, pues se dice que habian 2,000 mulas en constante movimiento desde las minas a los ingenios de la casa Rodriguez y Cea.

En cuanto a los animales vacunos eran algo escasos, a consecuencia de lo subido del precio del ganado arjentino y de los fuertes derechos de internacion que se cobraban; pero en cambio se desarrollaba la crianza de estos animales en las grandes y pastosas estancias del valle del Huasco (1).

A consecuencia del terrible terremoto que asoló a Copiapó en 1819 y que *Jotabeche* ha pintado con su pluma maestra, el valle del Huasco fué invadido como en 1797 por muchas familias copiapinas, las cuales vinieron a dar mas impulso a la industria agrícola con más práctica en el cultivo y con el trabajo obligado que tenian que hacer para radicarse y ganar el sustento. Tomó mas vuelo tambien la agricultura con el aumento de las necesidades que trajo el portentoso descubrimiento de Agua Amarga, segun el informe ántes citado, "pues vino jente hasta de los confines del mundo, que en mui poco tiempo cuatriplicaron la poblacion de la villa de Vallenar."

Por este motivo, comprendiendo varios vecinos progresistas y emprendedores de Vallenar que la cantidad de tierras cultivables era mui pequeña para la produccion que necesitaba la abundante poblacion de las minas y del valle, se preocuparon de hacer subir el agua a ciertos terrenos de las partes altas, donde con muchas ventajas, gracias a la fertilidad de la tierra mui superior a la de los bajos, podrian cosecharse grandes cantidades de trigo, cebada y alfalfa.

En el informe, ya varias veces citado, los señores que lo suscriben manifiestan la necesidad e importancia de esta medida, pero al mismo tiempo dan a conocer los inconvenientes que este riego traeria a los trapiches, buitrones, etc., en los años secos, que se venian sucediendo desde Noviembre de 1819, año en que se hizo notar por primera vez la escasez de agua en el rio.

(1) Entra tambien en la parte agrícola del valle el ejercicio de la caza y pesca que llevaban a cabo sus habitantes por este tiempo, en que las vicuñas, mas abundantes que ahora; los cueros de chinchilla, mui apreciados por los extranjeros, y los de huanaco, con que las huascoalinas tejian mantas y calcetas, formaban un elemento importante en la industria de este valle.

A pesar de esta circunstancia, se formó una sociedad en el año 1823, cuyos primeros empresarios fueron don Vicente Subercaseaux, vecino de Copiapó y don Pedro Nolasco Martinez, para abrir un canal que regase los llanos de Perales, en la parte mas alta, lo que despues de algunas dificultades fué llevado a cabo por un señor Araya, por encargo de la casa Rodriguez y Cea, regando este canal los fundos de Paona y Perales en la misma forma que ahora se verifica. Ya con este canal la parte cultivable del valle aumentaba por lo ménos en 500 cuadras de un terreno rico y bien regado.

Animados con este ejemplo los señores Vicente Garcia, José María Rodriguez y Manuel Huerta presentaron tambien una otra solicitud, en que alegando el precio alzado que habian obtenido los granos i la dificultad que habia para traerlos de Valparaíso, tanto por lo subido del flete como por el temor a los corsarios, pedian otro llano fronterizo al anterior que por cálculos tendria cincuenta cuadras de longitud por cinco de latitud. Este es el fundo llamado al principio *Sitio* y comprendido entre la quebrada de este nombre y la del *Membrillo*, que con fecha 2 de Noviembre de 1824 fué concedido a los solicitantes, avaluando la cuadra a razon de dos y medio reales cada una, y dándoseles posesion del terreno con fecha 8 de Julio de 1825.

Por su parte don Gregorio Aracena, el patriota que tan importante papel habia desempeñado en la guerra de la Independencia, acompañado de don José Rojas y de don Diego Luis Borcosqui, obtuvo tambien del Municipio todos los terrenos que existen en el primer llano de la izquierda (llamado hoy de Soto) y que comprenden desde la Rinconada hasta Quebrada Honda y desde la segunda ceca hasta el barranco del rio. Pero don Gregorio Aracena y sus socios, quizás por escasez de recursos, no alcanzaron a llevar a cabo la apertura del canal que regaria este llano, y así quedó este trabajo solo en principios el año 1829, lo que influyó en el ánimo de don Nicolas Baras para que en Julio de 1835 solicitara estos terrenos por encargo de don Felipe Bascuñan para continuar el canal y regarlos en su totalidad. Don Pedro José Aracena, hijo de don Gre-

gorio ya fallecido, se opuso a esta solicitud y la Municipalidad resolvió a favor de la legitimidad del derecho que alegaba el señor Aracena.

Por lo que hace a Freirina tenia tambien en este tiempo el canal de Castañon y el de los señores Ambrosio Campusano y Bartolo García que regaba el llano de la mano izquierda, en el camino que va de aquella ciudad al Puerto del Huasco.

Los terrenos de regadio habian aumentado, pues, en el año 1832, fecha en que se hizo una estadística de la produccion agrícola y minera del Huasco por lo ménos en unas *mil cuadradas*; y aunque habia algunos otros canales en proyecto, no se habian podido realizar por dificultades que se presentaban en los trabajos, o porque los solicitantes no contaban con los recursos suficientes, a pesar de la buena voluntad y del espíritu progresista que animaba sus pretensiones.

De todas maneras, en el año a que nos hemos referido la agricultura habia ganado mucho terreno en el Huasco, y es de hacer notar la gran importancia que se daba al cultivo de la viña, tal como se hace ahora solo en Huasco Alto, produciéndose *chacolies* de primera clase en las chacras de Vallenar, los cuales se guardaban en las conocidas botijuelas de barro que con todo arte y prolijidad se trabajaban en el valle con material de arcilla y con la *resina de brea*, que tan apreciada era en Chile y en el Perú, esportándose una gran cantidad para este último pais de la preparada en Huasco Bajo y Huasco Alto.

Para dar una lijera idea de lo que era la agricultura, y especialmente la industria vinícola en este tiempo, en Vallenar, vamos a enumerar las chacras que existian en los alrededores de esta ciudad y sus respectivas producciones:

1.ª Llano de Perales, perteneciente a la Compañía de Rodriguez y Cea (casa minera del valle) con veintiseis cuadradas de latitud y diez de lonjitud. Estas eran las trabajadas y estaban completamente alfalfadas.

2.ª Chacra titulada la "Bodega" con ocho cuadradas de latitud y una de lonjitud. Tenia una pequeña viña.

3.^a Hacienda de Perales (Perales viejos) de Rodriguez Cea y C.^a; tenia doce cuadras de latitud y una de longitud. Encerraba en ella dos trapiches, un molino de pan, dos máquinas de pisones, tres hornos de reverberos y dos del país.

4.^a Chacra de Pavuá, perteneciente a don Nicolas Urquieta. Tenia de latitud trece cuadras y de longitud cuadra y media, encerrando ochocientas plantas de viña que producian cincuenta arrobas de *chacolí*.

5.^a Chacra de don Mateo Paez. Tenia de latitud dos cuadras y una de longitud, con una pequeña viña que producía cuarenta arrobas de *chacolí*.

6.^a Chacra de doña Josefa Almarza. Tenia de latitud seis cuadras y una de longitud, con un molino de pan, un trapiche y un buítron.

7.^a Chacra de don Juan Madariaga. Tenia tres cuadras de latitud y una cuadra de longitud, con doscientas plantas de viña.

8.^a Chacra de don Juan de Dios Ocaranza. Tenia de latitud cuadra y media y una cuadra de longitud, con trescientas plantas de viña.

9.^a Chacra de don José Maria Rodriguez (hoi de Araya). Tenia catorce cuadras cuadradas; encerraba cinco mil quinientas plantas de viña y su producto eran doscientas arrobas de *chacolí*.

10.^a Chacra de don José Martinez (al lado sur del rio). Tenia siete cuadras de latitud y una y media de longitud, con cuatro potreros de alfalfa y un trapiche.

11.^a Chacra de don Nicolas Ahumada. Tenia por el lado Norte cuatro cuadras alfalfadas y dos inútiles y por el Sur, al otro lado del rio, cerca de la de don José Martinez, tres cuadras alfalfadas y con setecientas plantas de viña, que producian cincuenta arrobas de *chacolí*.

12.^a Chacra de don José Antonio Zavala (hoi de los Alemanes). Tenia diez cuadras de latitud y cuatro y media de longitud, entre las cuales estaban las vegas del poniente de la ciudad. Habia en esta chacra una viña con seis mil plantas, que producian doscientas arrobas de *chacolí*.

13.^a Chacra de don Juan Perez. Tenia dos cuadras de



latitud y una cuadra de longitud, con quinientas plantas de viña, que producian veintiseis arrobas de chacolí. Además tenia un trapiche y un buitron."

Como se puede ver por los números citados, solo las chacras situadas en los suburbios de la entonces villa de Vallenar producian 619 arrobas de chacolí, vino inferior seguramente a los burdeos o de mesa que se cosechan actualmente en el país, pero que daban abasto al consumo de los habitantes del valle y aun alcanzaban para surtir a los minerales vecinos del Huasco.

Por este motivo, es cosa que llama la atención que hayan desaparecido estas viñas de Vallenar, no porque sus productos hayan sido de mala calidad ni porque haya disminuido el número de consumidores, sino porque en los habitantes de la villa hai poco espíritu industrial y mucha apatía por toda empresa que demande alguna actividad y trabajo.

Eso de limitarse a cultivar terrenos en que se produzca la buena alfalfa, y dejar abandonados los que por ser montosos o faltos de fertilidad no cosechan por sí mismos, es algo que, por desgracia, se ve solamente en este país, que a pesar de sus escasos elementos de vida, no ha hecho progresar todavía lo suficiente a la importante industria agrícola.

Por lo que hace a la producción de los pueblos o distritos del interior del valle en el mismo año 1832, pueden dar una idea de su importancia las siguientes cifras tomadas de algunos apuntes estadísticos pasados por los jueces subalternos de Horcon Quemado (San Félix) y del Tránsito, don José Pérez y don Ramon 2.º Mancilla, respectivamente, a instancias del Gobernador de Vallenar.

En el distrito de Horcon Quemado se cosecharon en 52 fincas, la mayor de las cuales, perteneciente a doña Francisca Velis, y llamada el Algarrobal, tenia cinco cuadradas de extensión, con mil quinientas plantas de viña, 693 fanegas de higos secos, 349 arrobas de vino, 50 arrobas de aguardiente y 54 fanegas de trigo, existiendo además en el territorio de esta jurisdicción dos molinos de pan de propiedad de doña Martina Avalos y de don Marcelino Díaz.

En el Tránsito, que por la anchura del valle es un distrito mucho mas estenso del anterior, se cosecharon en el mismo año 2,900 fanegas de trigo, 100 fanegas de cebada, 228 fanegas de maiz, 1,200 fanegas de trigos secos, 600 arrobas de vino y 80 arrobas de aguardiente, existiendo ademas tres molinos, pertenecientes uno a don Pedro Nolasco Martinez, de la hacienda de Ramadilla, otro a don Fermin Dominguez y el otro a doña Rosa Fredes. Los principales productores de este distrito eran don Pedro Nolasco Martinez, de la hacienda de Ramadilla, ya citada, y don Martin Escobar, de la hacienda de Punta Negra, donde se han cosechado los mejores pastos del Huasco.

Por lo que hace a Freirina y Huasco Bajo, a parte de algunas pequeñas arboledas y plantíos de olivos, que en esta rejion se producen primorosamente, sus cosechas se reducian a cierta cantidad de trigo y de maiz, suficiente para el sustento de los habitantes, y al cultivo de algunos terrenos alfalfados en los llanos regados por el canal de Campusano y Garcia, donde tambien se mantenía una pequeña viña que, como las de Vallenar, ha desaparecido completamente por falta de atencion.

Este era, pues, el estado de la agricultura y su produccion en el año a que nos hemos venido refiriendo, y a pesar de que desde 1824 hasta este tiempo el agua habia escaseado mucho en el rio, dificultando el riego de los nuevos terrenos de los altos, la gran avenida de 1833, que casi destruyó por completo el valle, animó a muchos vecinos de Vallenar para persistir en la idea de regar las estensas altiplanicies del Huasco; y de esta manera volvemos a ver un nuevo pedimento con fecha 15 de Octubre de 1843, en que se solicita autorizacion para hacer la apertura del canal de Marañon, que debia regar los terrenos comprendidos entre las dos primeras cejas del norte, partiendo desde el vado de Francisco Diaz, hasta la quebrada del Membrillo. Para jestionar la solicitud de estos terrenos se nombró una comision de accionistas, en la cual figuraban como presidente don José Maria de Quevedo; como vice, el licenciado don José Tadeo Urrutia, y como secretario, don Francisco de Borjas Avalos.

Obtuvieron la concesion de estos terrenos despues de de un informe del procurador don José Santos Herrera, que manifestaba que no podian comprenderse en la solicitud los terrenos del llano del Cementerio, porque ya habian sido solicitados en 1835 por varios vecinos de la villa; pero en cambio el señor Quevedo declaró que, haciendo escepcion de este llano, los terrenos solicitados por ellos comprendian de oriente a poniente, la estension antes indicada, y de sur a norte, desde la segunda ceja hasta los límites de la Aguada de Marañon. Como se sabe, se llevó a cabo la apertura de este canal, pero sin que se alcanzasen a regar todos los terrenos deseados, porque los recursos de la sociedad se agotaron y porque la escasez de agua en el rio hacia dificil el riego de esta gran estension. Sin embargo, el proyecto queda en pié y no es de dudar que, cuando con los tranques de la cordillera esté asegurada la vida del valle, el Huasco pueda agregar en el indicado canal *dos a tres mil cuadras* de un terreno fértil y fácil de regar.

Estos terrenos, que fueron avaluados por los peritos nombrados por el Municipio a razon de dos reales y un cuartillo la cuadra, forman hoi los distintos fundos de la Verbena, Imperial Alto, Imperial Bajo, el Morro, Villa Alegre y el Recreo, cuyo valor puede apreciarse en la actualidad por lo ménos a ochocientos pesos cuadra, precio bastante subido y mui halagador para los que quieran dedicarse a empresas análogas en los muchos terrenos baldíos que quedan todavia en los altos del valle.

Poco tiempo despues, el 31 de Julio de 1845, presentaron otra solicitud los señores José Urquieta, José María de Quevedo, Luis Lopeandia, Miguel Conde, José Martinez de la Vara y Rafael Varas, pidiendo que se les hiciera concesion de los "Llanos de Perales" del lado sur del rio, a contar desde la Quebrada Honda, donde terminaban los terrenos regados por el canal de Gallo y Aracena, hasta los límites del departamento con el de Freirina por su lonjitud, y dos leguas a lo ménos por ancho desde el llano del Sur hasta los límites con el mismo valle. Para regar estos terrenos se comprometieron a abrir

un canal, que es el que ahora se llama de Quebrada Honda, y que riega los importantes fundos de Quebrada Honda, la Florida, el Telégrafo, Centinela, Longomilla y el Rosario.

Después de todas las mensuras o fijaciones de los deslindes que definitivamente fueron, por el Oriente, la Quebrada Honda; por el Poniente, la colina de Maitencillo y la Punta de Tatara; por el río, el canal de Ovalle, que riega a Bodeguilla; y por el Sur, una colina que da principio desde Quebrada Honda, fueron puestos en posesión de estos terrenos, que median cuatrocientas sesenta y una cuadra, por don Laureano Saavedra, con fecha 29 de Marzo de 1851.

El entusiasmo por hacer pedimentos de terrenos en las estensas altiplanicies del valle aumentaba cada día; y, en efecto, con fecha 21 de Agosto de 1845 se formó una sociedad compuesta de don José Domingo Gonzalez, don Ramon Almeida, don Eujenio Velis y don Teodoro Almeida para regar los terrenos comprendidos en los límites siguientes: "por el Este, las faldas de la sierra llamada *Cuevitas*; por el Oeste, los lindes de los Llanos de la Sociedad Quebrada Honda; por el Norte, la ceja que limita con los Llanos de Aracena y Gallo, y por el Sur, con la mayor altura que pueda tomar nuestro proyectado canal con mas los faldeos que habilite desde su partida del río."

El canal que debía regar estos terrenos no se llevó a cabo hasta el 15 de Mayo de 1849, por los señores José Santiago Prado y Tadeo Urrutia, quienes lo llamaron canal de *Dos Amigos*, que mas tarde vino a prolongarse hasta la Quebrada Honda y que regaba cincuenta cuerdas de terreno, a contar de Sur a Norte y cincuenta de Oriente a Poniente, es decir un área de doscientas cincuenta cuerdas cuadradas. Posteriormente se ha formado de ellos el hermoso fundo de Buena Esperanza, que mide en la actualidad ochocientas cuerdas de magnífico terreno de regadío, pudiéndose comparar en importancia relativa a cualquiera de los mejores fundos del Sur de Chile, pues, durante todo el año puede mantener en sus estensos potreros alfalfados hasta dos mil cabezas de ganado vacuno.

Siguieron algunos otros pedimentos en el decenio de 1840 a 1850, pero quedaron solo en proyecto por la dificultad de la apertura de los canales, siendo uno de ellos el que hizo don Manuel Marin, con fecha 14 de Noviembre de 1848, del llano llamado de las *Ventanas*, colindante por el lado Norte con el llano de Perales, que era de Swell y Patrickson "debiendo nacer el canal, decia el solicitante, de la chacra llamada Potrerillo, de don José Maria Gallo, y comprendiendo en su riego mas o ménos la estension de dos mil quinientas cuadradas. Este canal saldrá al primer llanito que hai sobre la chacra, llamada el *Arenal*, de don Márcos Gonzalez, debiendo pasar dicho canal como a una distancia de cinco a seis cuadradas de la primera ceja, cuando enfrente a la mediacion de esta ciudad, y por consiguiente, segun el largo del canal, los terrenos que solicito, decia el señor Marin, lindan por el Norte con dicho canal y por el Sur, segun parece, con la caja del rio, la espresada chacra del señor Gonzalez, la de don Tadeo Urrutia, la de don Ramon Mieres y la de la casa de los señores Swell, con la ceja que está frente al largo de la ciudad, con la chacra que fué de don Bruno Zavala, la hacienda de Paona y, últimamente, con la de los Llanos de que está en posesion el citado señor Swell.

Estos terrenos son todavia baldios, porque el peticionario talvez no pudo formar la sociedad que proyectaba o quizas por las dificultades que ya principiaban a presentarse en el turno de las aguas.

Por su parte Freirina, aunque la estension de los terrenos altos que ella posee es mas reducida que en el departamento de Vallenar, empezó tambien a hacer la apertura de algunos canales en este decenio; y así aparecieron los de Animas, del Salto de Ovalle y de Bella-Vista.

Despues siguieron varios otros canales, mas o ménos importantes, y que vinieron a absorber de tal manera el agua del rio, que principió con ellos la cuestion del turno de las aguas tan discutida entre los dos Departamentos.

Se comprende que esta cuestion ha sido de vital importancia para el Huasco, no solo tomando en cuenta a los grandes propietarios de canales sino a los pequeños agri-

cultores, cuyas fincas y cosechas tienen la importancia del agua de que disponen.

Como ya lo hemos dicho, en Noviembre de 1819 fué cuando se hizo notar por primera vez la escasez de agua en el rio Huasco, a pesar de que todavia no se iniciaba la apertura de ningun canal para regar los llanos de los altos; pero esta escasez trajo, sin embargo, dificultades entre los vecinos del valle que solo pudieron subsanarse con el nombramiento que se hizo el 12 de Noviembre de 1819 de dos celadores, uno para el rio del Tránsito y otro para el rio del Cármen.

Pero, de todas maneras, se pensó en el año 1823 en la apertura de canales en el Huasco, porque aumentaban las necesidades de la poblacion y la minería tomaba tal desarrollo que era indispensable el impulso de aquella para el aumento de la produccion y la facilidad de los medios de transporte.

Se abrió, pues, en Vallenar el canal de Perales bajo la accion de la rica casa minera, de Rodriguez y Cea, sin que este canal pudiera tener por sí solo alguna influencia sobre la disminucion del agua del rio, pues la tomaba en gran cantidad cuando habia en abundancia y se limitaba a recibir las vertientes en los tiempos de escasez. Lo mismo podia decirse de los canales de Castañon y de Campusano y de García, que se habian abierto en Freirina.

Antes de que estos canales entrasen a funcionar, escaseó el agua en el rio, y así lo hacen notar en el año 1824 los señores Diaz y San Roque, comisionados por el Cabildo, cuando informando acerca de los rios, lagos, lagunas, etc., del Huasco, dicen lo siguiente: "Si en ésta (refiriéndose a los rios del Tránsito y del Cármen) provee suficientemente a las necesidades de sus habitantes, llega a esta poblacion mui mermado, principalmente en los meses de Diciembre y Enero, ya por la fuerza de los calores que concurre en parte a su disecacion, como por la multitud de chacras que anteceden, y que en su incesante regadío consumen casi toda el agua del rio, de modo que llegan a pararse las máquinas y a correr tan poca agua en la acequia principal de la villa que, no alcanzando la distribu-

cion ordinaria, es preciso imponer turno para que se provean los pobladores y no pierdan los plantíos y hortalizas que tienen dentro de sus posesiones, y aun para ocurrir este daño necesita la villa de causar el costo anual de ochenta a cien pesos en el pago de un celador que vigile y cuide de que no se ataje el agua por los de arriba, durante el tiempo de la escasez."

Así siguieron las cosas hasta el año 1833, cuando ocurrió la gran crece del rio Huasco que casi completó la ruina del valle. Sin embargo, antes de esta fecha el establecimiento de nuevos canales y la misma disminucion del agua del rio, hacian que ésta llegase en mui pequeña cantidad hasta el vecino departamento de Freirina, lo que obligó a la Ilustre Municipalidad de esta villa a hacer una presentacion al vice-intendente de la provincia, solicitando un acuerdo con la de Vallenar para el arreglo de un turno de las aguas. Con este motivo se reunió el Municipio de Vallenar el 22 de Diciembre de 1832, y acordó lo siguiente:

"En la villa de San Ambrosio de Vallenar en 22 dias del mes de Diciembre de 1832 años, reunidos los señores del Ilustre Cabildo en su sala consistorial, y en sesion ordinaria, con el objeto de tratar asuntos del bien público, con asistencia del señor Gobernador don Francisco Domingo Herreros, rejidores don Pedro Nolasco Martinez, don José Maria Montt, don Nicolas Guerra y don Eusebio Perez, se manifestó en aquel acto por el señor Gobernador un oficio del señor vice-intendente, dirigido a dicho señor Gobernador de ésta, y una representacion suscrita por los señores de la Municipalidad de Freirina, referente al reparto del agua, penetrados de su contenido, dijeron: Que el vecindario de la villa Freirina podia mandar los dos comisionados para ésta a disposicion de este gobierno con el objeto de que uno de ellos cuide de hacer llegar el agua desde esta villa hasta el Departamento de aquella; y al otro se le facultará igualmente para que cuide de hacerla bajar desde las juntas de los rios de Huasco Alto hasta esta villa, quedando al cuidado de este gobierno el hacerlas venir desde el principio, donde es su orjén, hasta aquel

punto, cuyas órdenes se han dado ya a aquellos jueces subalternos por tres comisionados que tiene pagados a su costa este vecindario y desempeñan aquella comision, y que el envio de los comisionados lo puede hacer el vecindario de Freirina con la prontitud que crea mas necesario. Así lo dijeron, acordaron y firmaron en el dia de su fecha. —*Herreros.*—*Martinez.*—*Montt.*—*Guerra.*—*Perez.*

Con las abundantes lluvias del año 33 cambió la situacion de los agricultores del valle, pues se sucedieron los años de abundancia hasta el verano de 1838 en que los habitantes de Freirina, acosados por la escasez de agua, dirijen una nota al Gobernador de Vallenar, firmada por su Gobernador don Bartolo Garcia, en la cual manifiestan "que la pequeña porcion de agua que pasa de este último Departamento (el de Vallenar) al de Freirina se reúne en su curso y no alcanza ni aun para beber; y que para establecer la igualdad proporcional que prescriben las leyes en semejantes casos y conciliar los intereses de ambos Departamentos, por ahora, no se necesitaba de otra cosa sino que se sujetasen a turno las tomas del lado del Oriente de ese Departamento y los Llanos de Perales, pues estos terrenos, desde su nueva habilitacion, se absorven dos terceras partes de aquella agua que pasaba libre para este Departamento despues de usarse en ese, desde Huasco Alto hasta su poblacion."

Pero pasó el invierno de este año sin que Freirina volviese a insistir sobre la necesidad del agua, hasta que con fecha 15 de Noviembre de 1839 dirijió otra nota el Gobernador de Freirina, don José Maria Montt apelando, en nombre del vecindario de la villa y de Huasco Bajo, a la filantropia del Gobernador de Vallenar para que se sirviera impartir órdenes para que Paona y los terrenos de la altura de Perales disfrutasen del agua tres dias en la semana y los otros tres la dejaran pasar libremente sin hacer violaciones abusivas contra esta determinacion.

El Gobernador de Vallenar contestó, con fecha 18 del mismo mes, que ya habia las órdenes para que las tomas de Paona y Perales largasen al rio el agua de noche, y con este motivo se mandó de Freirina un celador para que

se encargase de largar el agua todas las noches y de mantener en buen estado las indicadas tomas.

Este fué el primer turno de agua, si puede llamarse así, que se adoptó en el Huasco, pero que duró mui poco tiempo, pues el Cabildo de Vallenar, en nota de fecha 21 de Diciembre del mismo año, trasmitió a Freirina por conducto del Gobernador el acuerdo de privar a este Departamento del desagüe nocturno de que estaba gozando; y para esto se fundaba en que, a medida que avanzaba el verano, el rio disminuia mas i mas su caudal.

El Gobernador de Freirina, contrariado con esta resolucion, hizo reunir al Cabildo de la villa, y con fecha 23 de Diciembre de 1839 dirijió una nota al de Vallenar, concebida en los siguientes términos:

“Luego que recibí la nota de U.S., fecha 21 del presente, N.º 225, hice reunir la Municipalidad de este departamento y la puse en su conocimiento. Enterado el cuerpo de ella, ha visto con el mayor desagrado y sensibilidad la resolucion de ese Cabildo acerca de privar a este Departamento del desagüe nocturno que se habia entablado; cuyas consecuencias no le son tan duras como el tener que recurrir a los medios de desengañarle que el desagüe concedido no era por un rasgo de benevolencia, equidad y armonia, como se asienta en lo final de su nota, sino por derecho y justicia tan igual como la que tiene aquel Departamento a la agua de que se le priva a éste, y que a este respecto se reserva recurrir donde corresponda. Lo que pongo en conocimiento de Ud. para su intelijencia y en contestacion a su nota citada.—Dios guarde a Ud.—*José María Montt.*”

Principiaban por este tiempo, como se ve por las notas anteriores, las dificultades entre los dos Departamentos a consecuencia de la escasez y mal reparto de las aguas, y habrian continuado estas dificultades, si no sucede que en el año 1840 cayeron abundantes lluvias que se sucedieron por algunos años, y que animaron en el decenio de 1840 a 1850 a los empresarios de canales para llevar a la realidad el riego de los estensos llanos de los altos. Desgraciadamente, a medida que por estos canales y por otros pequeños de Huasco Alto se levantaba el agua del rio, vol-

vió a ser éste tan insuficiente, que en el año 1851 fué necesario retroactar en su uso a lo que sucedia antes del año 33 y 40, aunque no de un modo tan apremiante. Fué necesario, pues, que la Gobernacion dispusiera que los canales y acequias de Huasco Alto largasen sus aguas al rio todas las noches en los meses de verano, lo mismo que se exigió a Paona y Perales, siendo esta medida suficiente para esas épocas, pues llenó satisfactoriamente las necesidades del valle hasta el año 1859.

En este último año se hizo sentir una verdadera alarma por la escasez del agua, y los propietarios de la 1.^a, 2.^a, y 3.^a seccion perjudicados se apersonaron a la Gobernacion, y de acuerdo con el Gobernador se estableció, con fecha 28 de Agosto de 1859, una junta que funcionaba bajo su presidencia, la cual tuvo por objeto establecer celadores para que hiciesen cumplir un decreto librado por la Gobernacion, disponiendo que todos los canales y acequias de Huasco Alto desaguasen de noche al rio todos los dias del año.

Esta medida tuvo eficacia hasta el 31 de Diciembre del mismo año, fecha en que, modificando el turno de Huasco Alto, para el riego simultáneo de la 1.^a 2.^a y 3.^a seccion, se estableció en éstas el turno en esta forma: 1.º Desde el sábado a las cuatro de la tarde hasta el lunes a la misma hora el agua se repartia, en comun para todos los canales. 2.º Del lunes al mártes, veinticuatro horas al canal de Mañón. 3.º Del mártes al miércoles, igual tiempo al canal de Gallo. 4.º Del miércoles al jueves, igual tiempo al de Buena Esperanza; y 5.º Del juéves al sábado a los canales de Quebrada Honda y Perales. Esta modificacion, en relacion con Huasco Alto, consistió en que las secciones 4.^a, 5.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a desaguasen sus tomas al rio desde el sábado al ponerse el sol al lunes por la mañana.

Este puede considerarse como el primer turno en forma que se adoptó, habiendo sido modificado posteriormente con un segundo turno en Setiembre de 1862, con un tercero en Setiembre de 1864, con un cuarto en Agosto de 1869, el cual habiendo sido completamente ineficaz, fué reemplazado por un quinto turno el 29 de Octubre de este

mismo año, el cual consignaremos por haber sido uno de los mejor aceptados por el vecindario de las distintas secciones regadas.

“Por este turno se disponia que las secciones sirvientes desaguasen todos los sábados en la tarde hasta el lunes por la mañana; que en las dominantes los mártres al rayar el sol desaguaren los canales de Marañon, Gallo y Buena Esperanza, tomando ésta agua por iguales partes hasta el juéves a las doce del dia, juntamente con la acequia de la ciudad, los de Perales y Quebrada Honda; que el mismo dia juéves al salir el sol tomasen sus respectivas dotaciones los de Marañon, Gallo y Buena Esperanza hasta el domingo a la misma hora y que el aumento de las secciones sirvientes se dividiese entre los canales, bajo la medida de cincuenta pulgadas de ancho por una de alto.”

Así siguió adoptándose este sistema de turno, aunque con ligeras modificaciones, hasta que con fecha 3 de Enero de 1872 se decretó la ordenanza sobre distribucion de las aguas en los rios, firmado por el presidente Errázuriz y su ministro Altamirano, la cual es aceptada y rejida hasta el presente, a pesar de las muchas discusiones a que ha dado lugar en el Huasco el reparto de las aguas y a pesar de los variados proyectos de ordenanza que se han presentado y que no han alcanzado la aceptacion del vecindario ni del Supremo Gobierno.

Cuando el agua es abundante, lo que sucede en los años lluviosos o de grandes nevadas en la Cordillera, se comprende que el uso de las aguas del rio no traiga ningun inconveniente para los agricultores del valle; pero cuando vienen los años secos, circunstancia que ocurre con cierta frecuencia en el Norte, se salvan las dificultades, adoptando el sistema de turnos, en conformidad a la Ordenanza ya citada, por la cual el juez de aguas debe hacer la distribución en reunion jeneral de canalistas.

Pero, a pesar de estos turnos y convenciones de los canalistas, el agua suele escasear de una manera desesperante en el valle, habiéndose sucedido años tan secos en el Huasco, que por el cauce del rio se transitaba como por las calles de la poblacion. Es en estas circunstancias dificiles,

cuando viene al espíritu de los agricultores huasquinos la idea de los tranques, en la Cordillera, que al igual de las Lagunas naturales que existen en ella, pudieran almacenar agua suficiente para salvar las necesidades de los años secos. El gobierno se ha preocupado de estudiar las conveniencias de estos tranques; y solo falta en esta materia la iniciativa particular que venga a secundar los buenos propósitos del Gobierno en la realización de una obra que si es de conveniencia jeneral para el Huasco y para la nacion, vendria a beneficiar especialmente a los dueños de los hermosos y productivos fundos del valle, lo mismo que a estimular la iniciacion de nuevas empresas para regar los mucho y fértiles terrenos baldíos que existen todavia en el Huasco.





CAPITULO XVIII.

La Minería.

A pesar de que los indios de Chile explotaron minas de oro y cobre en las rejiones del Norte del pais, enseñados por la civilizacion de los incas, la Historia de la Minería debe tomarse en cuenta solo desde la conquista de Chile por los españoles, porque ellos fueron los primeros que trabajaron regularmente las minas y los primeros lejisladores tambien en esta importantísima industria.

En muchos minerales antiguos de oro y cobre, como Santa Catalina, el Zapallo y Camarones se han encontrado utensilios indíjenas para la explotacion de las minas y algunos *marayes* para el beneficio del oro; pero en cambio no encontraron los españoles minas ni grandes laboreos sino el arranque de farellones o la abertura de pequeñas catas que indicaban lo atrasada que se encontraba la industria en los primitivos tiempos.

Refiriéndonos especialmente al Huasco, la tradicion en el descubrimiento de algunas importantes minas de oro y cobre data desde el año 1700, año en que se hizo el descubrimiento del mineral de Capote, en Freirina, y el de Camarones, en Vallenar, habiéndose encontrado en ellos vestijios de faenas indíjenas que indican ostensiblemente que los indios ya habian explotado superficialmente estos veneros.

Con la llegada de los españoles el trabajo se hizo mas estensivo a las minas de oro, que eran la codicia de los conquistadores, trabajándose el cobre solo mui reducidamente por el poco consumo que todavia tenia y por las di-

ficultades que presentaba su beneficio para reducirlo al estado de barra.

Sin embargo, como los indios no conocian el hierro se valian del cobre para la fabricacion de sus utensilios domésticos y aun para las herramientas de trabajo, mezclándolo con estaño en la proporcion de 96/4 para formar una pasta mucho mas dura que el bronce, con la cual perforaban las rocas y cincelaban primorosamente el oro y la plata. "Del cobre dice Garcilaso, cronista del Perú, que ellos (los indios) llaman *Auta*, se servian en lugar del hierro, del que hacian los hierros para las armas, los cuchillos para cortar y los pocos instrumentos que tenian para la carpinteria, los alfileres grandes, que las mujeres tenian para prender sus ropas, los espejos en que se miraban, las açadillas con que escardaban sus sembradas y los martillos para los plateros; por lo cual estimaban en mucho este metal, porque para todos era de mas provecho, que no la plata ni el oro, y así sacaban mas cantidad del que de estotros."

Los indios indudablemente conocian el arte de labrar y pulir el cobre con todo primor, y así lo manifiestan algunas figuras encontradas en minerales antiguos: como la *alpaca* de cobre oxidado hallada en Freirina, los *huanacos* del mismo metal encontrados en el Huasco y los ídolos de oro y cobre desenterrados del cementerio de indios descubierto en la caleta de Peña Blanca. El mismo Garcilaso declara en otra parte que los indios fundian el cobre "a poder de soplo con unos cañutos de cobre, largos de media braza, mas o ménos como era la fundicion, grande o chica. Los cañutos cerraban por un cabo y dejábanles un agujero pequeño por do el aire saliese mas recojido y mas recio. Juntábanse ocho, diez y doce, como era menester para la fundicion, y an daban al rededor del fuego soplando con los cañutos Tambien supieron hacer tenazas para sacar el metal del fuego: sacábanlo con unas varas de palo o de cobre, y echábanlo a un montecillo de tierra humedecida que tenian cabe sí, para templar el fuego del metal; allí lo traian y revolcaban de un cabo a otro hasta que estaba para tomarlo en las manos."

El cobre de que se valian los indios para sus trabajos era el *dulce*, mas ductil que el *campanil*, y cuya elaboracion llegó a ser una verdadera industria en Coquimbo y en el Huasco, por la buena calidad de metal. Los indígenas hacian de él *pailas*, *tachos*, *ollas*, etc. Sin otros elementos que el ojo y el puño, lo que fué la admiracion del metalurjista inglés Miers, que reconoció posteriormente la destreza de los obreros chilenos al tratar de esta manera materia tan resistente como el cobre.

En tiempo del coloniaje el trabajo de las minas de oro y cobre tomó mas desarrollo: los laboreos se hacian de una manera mas metódica, la fundicion del cobre era mas ventajosa y la demanda de los mercados extranjeros era mui superior.

Los trabajos de Camarones, San Antonio, Jarillas y San Juan entraron a producir cuatro veces mas cobre que en tiempo de los indígenas, pues las minas ganaban en hondura y sus numerosas labores admitian mayor cantidad de operarios.

Con esta mayor produccion de minerales era natural tambien que se modificase la fundicion primitiva y rutinaria, y principiaron a usarse los *hornos de manga*, que se esparcieron por distintas partes de las rejiones mineras y que acabaron en mui poco tiempo con la abundante leña de las estancias del Huasco. Estos hornos eran parecidos a los hornos de pan que se usan actualmente y que tienen la forma de un ovoide.

„Dentro de esta especie de huevo de tierra cocida se colocaba una especie de ánfora infusible compuesta de huesos, cenizas y yeso (tofo?) con una abertura superior, pero sin chimenea, al paso que la bóveda de resistencia se hallaba perforada por innumerables agujeros como en los actuales hornos de carbon, para dar salida al humo. Esta cavidad interior era denominada, por el material de ceniza que entraba en su composicion, la *cedrada*, y en su parte inferior corria un plano bastante inclinado para permitir la salida del baño, es decir, de toda la materia liquidada a un tiempo y revuelta, asentándose el cobre por su peso específico en un molde de la misma sustancia

de la bóveda infusible, y sucesivamente el eje y la escoria de que inmediatamente era aquel despojado a fuerza de martillo. Los que abrian el duro buitron o sangradera, a fuerza de barreta, eran hombres especiales y honrados conocidos con el nombre de *punteros*. La fundicion hacíase entre tanto como en el cocimiento de las tejas, alternando una capa de leña con otra de metal y avivando en seguida la combustion interior por medio de dos fuelles o mangas que soplaban incesantemente por ambos costados del horno dos operarios, llamados *miteros*. Las cargas corrían así con bastante rapidez, pues debido a la corta cavidad de la cendrada era raro obtener de cada fundicion mas de una barra con el peso aproximativo de un quintal."

Como el procedimiento era mui primitivo y molesto, solo se fundian en estos hornos los óxidos y los carbonatos (metales de colores que largan con facilidad el cobre) y dejaban como verdadera *broza* los bronces o sulfuros de cobre que vinieron a hacer mas tarde la fortuna de los fundidores europeos.

Habia muchos hornos de manga por este tiempo en el Huasco. En Camarones los tuvo en su principio don Jerónimo Ramos de Torres, el primer minero huasquino que esportó cobre al Perú; en San Juan don Francisco García, dueño de la mina *Rincon*, de que ya hemos hablado anteriormente, y en Jarillas don Juan Cisternas, que fué uno de los mineros mas emprendedores del valle.

El gran consumo de cobre que se hacia en el Perú para la fundicion de cañones, fué lo que animó a los mineros del Huasco para dedicarse a la explotacion del cobre y para abandonar, si puede decirse así, la explotacion del oro, que con la supresion de las encomiendas les era mui gravosa, no conociendo por otra parte mas que los sistemas de beneficio por *marayes* y despues por los *trapiches* y *buitrones*, que no presentaban las ventajas ni reunian las condiciones económicas de los sistemas que actualmente se están poniendo en uso, y que auguran un gran porvenir para el Huasco, donde las minas de oro son mui abundantes.

Esta misma circunstancia nos hace llamar especialmente la atencion sobre lo que ha ocurrido en los trabajos de minas de todo Chile, y particularmente del Huasco. En efecto, ha habido una sucesion de trabajo de preferencia para las pastas metálicas, que principiando por el oro, como luego lo manifestaremos, siguió con la plata y ha venido a terminar con el cobre, en nuestros tiempos, con la tendencia a seguir un círculo vicioso que principiaria nuevamente con el oro para continuar quizás indefinidamente el mismo curso. Esto tiene para la industria minera cierta importancia que recalcaremos al terminar esta reseña y que nos dará la pauta que debemos seguir en la narracion de la vida minera del Huasco.

Mui pocos datos hemos podido encontrar en los archivos respecto de la explotacion del oro en el Huasco, que indudablemente principió en tiempo de los indígenas: pero ateniéndonos a la tradicion, a las minas antiguas que existen en mucha cantidad y a la relacion hecha por don Juan Egaña en un informe pasado al Gobierno de Chile el 25 de Noviembre de 1802, año en que se habian establecido en el Huasco las diputaciones de minas, y de acuerdo con estas diputaciones, daremos algunos detalles sobre lo que fué ántes de esta fecha la explotacion del oro en el valle.

El informe del señor Egaña, refiriéndose a los datos consignados por los diputados de minas del Huasco, don Francisco Aldunate y don Lorenzo Ustariz, dice lo siguiente:

"En el Huasco se explotan actualmente (1802) nueve minas de oro: en Canutillo, Capote y Jote, los minerales que se estraen de estas minas dan 4, 5, hasta 6 onzas por cajon de 64 quintales."

"Tres minas de plata: en Carrizo y Jote: lei de metales, 22 marcos por cajon."

"Treinta minas de cobre: en Mollaca, San Antonio, Camarones, Algarrobito, Carrizal, Varilla, San Juan; lei de los metales que se estraen, término medio, 16 quintales por cajon."

Ademas de otras minas abandonadas, este informe dice

que habia en el Huasco nueve ingenios de cobre y diez trapiches, con maritatas para el beneficio de plata y oro.

Este mismo informe manifiesta, en conformidad a lo que hemos espresado anteriormente respecto de la mayor explotacion de cobre, que, a pesar de la fama del oro de Capote, el mineral que mas se esportaba era el cobre, cuyo quintal valia de 4 a 4 y medio pesos, con grandes dificultades de estraccion y de flete.

"En efecto, agrega, este cobre se remite por tierra a España; como es frecuente, tiene que hacer una peregrinacion tal vez la mas dificultosa de la tierra. Se conduce a Aconcagua; este es un viaje fragoso de mas de 200 leguas; pasa despues las horribles cordilleras de los Andes y entra en los inmensos desiertos de las pampas de Buenos Aires, donde a la falta de recursos para sostener la vida del hombre y de animales, se agrega el peligro de los indios que suelen asaltar en correrias; llegan despues a Buenos Aires y embarcados para Montevideo se trasbordan nuevamente en su puerto para comenzar la navegacion de España. A proporcion de tantas dificultades es el costo. Si se conducen desde el principio por mar, tienen que retroceder hasta Lima, y caer en manos de aquellos duros comerciantes que se valen de la necesidad para fijar los precios, y despues de esta navegacion retrógrada los embarcan para España. De suerte que los costos en uno y otro jiro escenden con mucho al capital."

Sin embargo, de la preferencia que, segun el informe citado, tenia la explotacion del cobre en este tiempo, se encuentran en el valle del Huasco numerosas minas antiguas de oro, las cuales al juzgar por su estado deben haber sido trabajadas con algun empeño por los españoles. Se observa de curioso en estas minas que sus laboreos son sumamente estrechos, dando apenas paso al cuerpo de un hombre, lo que manifiesta que estos trabajos han sido hechos por los indíjenas en tiempo de las *encomiendas*, porque solo ellos con su mansedumbre y pujanza podian hacer laboreos de tanta molestia a fuerza de cuña y de martillo.

A parte de los minerales de oro que ya hemos citado se

encuentran al interior del valle, y a sus alrededores, muchos minerales de fama antigua y tradicional que esperan el empuje de los hombres industrioses y de pequeños capitales para producir lo que antes han producido bajo trabajos llevados con tino y economia.

Por datos que hemos obtenido verbalmente y por otros tomados de la Memoria del intendente La Fuente, podemos enumerar como de mucha importancia los siguientes minerales de oro, cuyos descubrimientos datan desde mediados del siglo pasado.

MINILLAS E HIGUERA.—Este mineral está situado a 8 leguas al sur de Vallenar: está en total abandonado, y sus minas han sido ricas, aunque con vetas angostas. Tiene agua, pastos y leña, y en su quebrada existen lavaderos de oro.

PASTOS-LARGOS.—A trece leguas al sur de Vallenar, contiene vetas gruesas y metaleras. Los desmontes contienen bastante cantidad de metales que podrian beneficiarse con provecho, estableciendo allí una máquina beneficiadora.

MAGDALENA.—Se halla a siete leguas al sur de Vallenar, y, aunque abandonado, sus minas han sido mui buenas. Tiene una hermosa aguada y está regularmente surtida de leñas y pastos. La mina descubridora, llamada *Magdalena*, es célebre porque de ella salió a catear don Casimiro Jordan, cuando descubrió el mineral de plata del Carrizo.

CALDERA.—Mineral abandonado, que ha sido mui rico, y cuyas minas han dado en agua al alcanzarse los bronces. Situado a 20 leguas de Vallenar, y al sur del rio del Cármén, contiene leñas, aguas y pastos, y en sus llanos se encuentra oro en poca cantidad, pero de lei superior. Es regular el camino que conduce a este mineral.

LAGUNAS.—A 23 leguas al oriente de Vallenar, en la sierra llamada del Medio, tiene varias minas en abandono y solo suele trabajarse la denominada *Milagro*. Surtido de leña, contiene un arroyo a mas elevacion que las minas, que precipitándose de una altura de mas de 300 piés forma la hermosa cascada llamada de *Huanchicai*. Esta

abundancia de agua, así como de metales, facilitaria mucho el establecimiento de una máquina beneficiadora en las mismas minas de Laguna.

EL MEDIO.—Mineral situado en la sierra de su nombre, a 20 leguas al interior de Vallenar, cerca de San Félix, contiene muchas minas en abandono, entre las cuales la *Paculito* producía tanto oro que, según la tradición, se pesaba en romana. Surtido de agua, leñas y pastos, no da en el día otro provecho que el poco oro que algunos huascoatinos extraen lavando los desmontes en el arroyo que corre al pie del cerro. Este mineral tiene por este motivo las mismas ventajas que el anterior y sería fácil su beneficio.

JUANILLO.—Mineral abandonado en la misma sierra del Medio antes nombrada y a 16 leguas de Vallenar, sus minas han sido metaleras y tiene abundancia de aguas y leñas, aunque el camino es un poco molesto.

SANTA CATALINA.—Abandonado desde tiempo inmemorial, este mineral se halla a 7 leguas al norte de Vallenar, en un cerro notable por su elevación, siendo el primero que se presenta a la vista del viajero al arribar al puerto del Huasco. Sus minas se hallan en bronce, según se puede juzgar por la denominada *Francisco García*, nombre de su primitivo dueño. Hai camino carretero hasta tres leguas de las minas y tiene aguas y leñas.

MUNAMBITAR.—En completo abandono, no obstante su conocida riqueza y abundancia de metales, está situado a 14 leguas al norte de Vallenar. Abunda en leñas, aguas y pastos, pero tiene mal camino.

CORROTEO.—Este es un famoso mineral de oro, que a la distancia se ve formando farellones y estratas de variados colores. Tiene muchas minas abiertas, pero completamente aterradas por la blandura de sus cajas.

MOLLES.—Mineral poco trabajado, a 22 leguas de Vallenar y al norte del río del Tránsito. Tiene abundantes pastos, leña y bastante agua.

BAJO PETACAS.—En absoluto desamparo; se halla a 13 leguas al norte de Vallenar. Ha sido bueno y contiene aguas, leñas y pastos.

Los minerales del Zapallo, Capote y Jote, a que se refiere el informe del señor Egaña, y que se trabajaban con buen éxito al principio de este siglo, son tambien de fama tradicional: el primero de ellos, que fué descubierto en 1759, está situado a 5 leguas al sur de Vallenar; contiene varias minas que han sido ricas, pero que actualmente se encuentran en abandono. Tiene, ademas, lavaderos, donde muchos mineros estraen pequeñas cantidades de oro, suficiente agua y un buen camino carretero.

El mineral de Capote, situado a 9 leguas al norte de Freirina, es de fama conocida; fué descubierto en 1700 y produjo tanto oro en tiempo del coloniaje, que Molina llegó a llamar *oro de Capote* al que circulaba en Chile. Muchas sociedades han tratado de organizarse posteriormente para trabajar este mineral, pero han tropezado con inconvenientes inesplicables, a no ser que se tome en consideracion la profundidad de su mina principal y la escasez del agua. Sin embargo, el metal es abundante y de un comun de 4 a 6 onzas por cajon.

El Jote, mineral que está situado como a 16 leguas de Vallenar, al norte tiene un crecido número de minas, muchas de las cuales han sido abundantes, como la llamada *Estevan Torres*, que ahora está completamente abandonada.

A parte de estos minerales existen en el departamento de Freirina otros mui importantes, y que, siendo conocidos desde antiguo, han llamado últimamente la atencion de los industriales del oro. De estos, es el mineral de Canutillo, que se encuentra a distancia de 5 leguas al sur de Freirina, tiene un buen camino y agua en abundancia en la quebrada que se llama del *Sauce Perez*. Su mina principal, llamada *Socavon*, está sobre una veta ancha, que da hasta 8 onzas de lei por cajon.

Cerca de este mineral se encuentra tambien el de San Fernando, tan rico como el anterior, y el de la Laja que tiene fama antigua y bien merecida.

Como se ve por esta enumeracion, la minería del oro ha sido vastísima en el Huasco, y recorriendo las estériles rejiones tanto al sur como al norte del valle, se tropieza a

cada paso con minas de oro que, si no mui ricas en lei son abundantes en produccion, y manifiestan por sus desmontes que su trabajo ha convenido a sus antiguos dueños y que, por consiguiente, con industria y economía pueden explotarse en la actualidad.

Ya hemos dicho anteriormente que no solo el oro se explotaba en el Huasco en tiempo de la colonia, sino que se trabajaban muchas minas de cobre, cuya produccion se esportó primero al Perú y despues a España, trasmontando la fragosa cordillera de los Andes.

Los minerales mas importantes que se trabajaban por este tiempo y que producian abundante cantidad de metal, eran:

Camarones, con sus famosas minas *La Marquesa*, *Veta de Varas y el Zapallo*; Jarillas que fué descubierto en 1700 y está situado a 18 leguas al norte de Vallenar, siendo el mineral que despues de Camarones ha dado mas cobre en este tiempo en sus minas *El Cobre y La Larraoana*, que lleva este nombre en recuerdo de don Mateo Larraoana, vecino de Vallenar, que fué su primitivo dueño.

Despues viene el mineral de San Antonio, descubierto en 1730 y situado a 19 leguas al sur de Vallenar. Es de fama antigua, habiendo sido tan rica una de sus minas, la *mina Grande*, que, habiendo sido trabajada a rajo por don José Maria Rodriguez, el apireo lo hacian a lomo de burros. Este mineral está casi abandonado, a pesar de que sus vetas son mui poderosas y de buena lei: solo algunos pirquineros se preocupan de trabajarlas pobremente.

El mineral de Ojos de Aguas, que fué descubierto en 1784, está situado a poca distancia al Sur de Vallenar. Sus metales son ferrujinosos y de poca lei, pero mui abundantes, por lo cual los aprovechaba la casa de Rodriguez y Cea, para facilitar la fundicion en sus hornos de Perales.

El Orito, cuya mina principal, *la Pilar*, fué descubierta en 1801, está situado a 18 leguas de Vallenar y al Sur del rio del Cármen. Se trabajan algunas minas en la actualidad con buen provecho. En las quebradas del cerro del Orito se encuentran lavaderos de oro de los que se saca algun provecho en la estacion de las lluvias, encontrándo-

se a veces pepitas de 5 a 6 tomines. De aquí le viene su nombre, a pesar de ser mineral de cobre.

Dolores, mineral de cobre situado a 18 leguas al Norte de Vallenar, cerca de Jarillas, ha sido mui rico y abundante. Su mina principal, llamada *Dolores*, y que fué de don Lorenzo Ustariz, bastaba para mantener varios hornos de manga en el Huasco. Despues pasó esta mina, lo mismo que las de Jarillas, a poder de don José Maria Quevedo, quien fundia sus metales en el Establecimiento de *Chañar Blanco*, que antes habia pertenecido a don Nolberto Mendez.

Se trabajaban tambien los minerales del Jilguero, Patresillo, Remolinos, Chehueque, Mollaca, Maricunga, etc.; pero eran mui inferiores a los ya citados, aunque producian metales de mui buena lei.

En cuanto a los minerales de cobre del departamento de Freirina, se conocian ya Carrizal, situado a 16 leguas al Norte del valle y del que nos ocuparemos mas tarde, por ser uno de los mas famosos en abundancia y en lei; San Juan, donde tenia fama la mina *Rincon* de don Francisco Garcia; Espepielos y Arenillas, que todavia se esplotan con algun provecho; y los de Labrar y Rosario, mui cercanos al anterior y tan productivos como él. El denominado la Varilla, a 6 leguas al Norte de Freirina, no ha sido de gran importancia y se encuentra ahora completamente abandonado.

A principios de este siglo se descubrió tambien, a 18 leguas al Sur de Freirina, un mineral importantísimo, llamado el Morado, cuya mina principal, la *Arenillas*, produjo mucha cantidad de metales a su primitivo dueño, don Manuel Avalos, siendo hasta ahora una de las mas productivas del mineral. A pesar de que se han trabajado varias minas ricas, como la *Socavon*, la *Salto*, la *Santo Domingo* y la *Morel*, la zona minera del Morado es tan estensa que contiene muchas minas trabajadas solo en la superficie, prometiendo un gran porvenir al mineral por la importancia de las corridas y la buena lei de los metales. El Morado tiene regular camino carretero para las caletas del Sarco y Chañaral.

Los minerales de Quebradita y Fraguíta, situados en la zona minera de cobre de San Juan, han sido tambien mui ricos y abundantes, principalmente la mina *Quebradita* del primero, que perteneció a don José Montt y que por mucho tiempo sostuvo por sí sola la fundicion en hornos de manga del *Sauce Montt*. Hai en este mineral varias otras minas, como la *Socavon*, que ha sido mui jenerosa con sus actuales propietarios; la *Santa Maria*, que es de mucho porvenir, y la *Purísima*, que tiene un pique de 300 metros, pero que por desgracia ha ido fuera de la veta. En cuanto al mineral de Fraguíta, ha sido por mucho tiempo el que ha dado vida a San Juan, con sus famosas minas *Norte América* y los *Mantos*, que han producido mucha abundancia de metales de color de 40%. Estos minerales, que desde que se descubrieron fueron ricos y productivos, sostuvieron los establecimientos de fundicion antigua, llamados *Agua de Varas* y *Sauce Perez*.

Los minerales de oro y cobre, y, principalmente de este último metal, seguian trabajándose en el Huasco, cuando en 1811, el gran descubrimiento de Agua Amarga, vino a llamar la atencion a todos los mineros que hasta entonces no se habian preocupado sino mui lijeramente de la plata de Chile, la pasta quizás mas abundante en nuestras ricas zonas mineras. En efecto, la Sierra de Agua Amarga fué descubierta, como en otra parte lo hemos dicho, por *José Paco Sicuime* (alias *Chamblao*) en circunstancias que éste, lo mismo que su compañero José Maria Rios, eran apires de la mina *la Plata*, situada cerca de la Sierra de Agua Amarga. Un domingo, habiendo salido *Chamblao* a una corrida de huanacos, que eran mui abundantes en la sierra, descubrió por una feliz casualidad la veta *Portezuelo de Zuleta*, siguiéndose despues el descubrimiento de otras minas importantes. Los principales propietarios fueron primitivamente don Gregorio Aracena, uno de los mineros mas afortunados de esta sierra y que prestó mui señalados servicios en la Revolucion de la Independencia; don José Martinez, vecino tambien del Huasco, y don Ramon Caldera, que dió nombre a la mina que lleva su apellido, los cuales sacaron gruesas sumas de esta famosa sierra, mientras

que su verdadero descubridor vivia todavia en la miseria en el año 1853. ¡Inconstancias de la suerte, que suele ser tan veleidosa con sus favorecidos!

La sierra de Agua Amarga se encuentra a 6 leguas al Sur de Vallenar, se presenta casi aislada y rodeada de llanos, y corre de Norte a Sur en una estension de dos leguas de longitud por una de latitud. Su panizo es tan bueno que llama la atencion como el mejor de los minerales de Copiapó y no cambia de forma en toda su estension. Esta sierra domina por su altura a todos los minerales de plata adyacentes, tan importantes y quizás mejores que Agua Amarga, como son el Algarrobo, Tunas, Viscachas, Barranconcitos, las Cañas, Cortadera, Carrizo, Magdalena y la Florida.

El panizo es, como lo hemos dicho, tan platoso, que encanta a los verdaderos mineros, aunque reconocen que las vetas no son de mucho poder. La calidad de las piedras minerales en las primeras capas superficiales es plata blanca y plomería; pero en las capas profundas se convierten en *metales frios, arsénico, rosicler*, etc., segun ya se ha averiguado en algunas minas como la *Caldera*, la *Aris* y la *Borcosqui*.

Aunque de la mediania de la sierra hasta el pié no se ven vetas, la mina Aris, que se encuentra casi en el mismo llano, y que tiene una hondura de cerca de 200 metros, está probando que los panizos siguen hasta mucha profundidad, como pasa tambien para el lado de la Cortadera, donde se ven los hermosos mantos pintadores que dieron su fama tradicional al Agua Amarga.

Los trabajos en esta sierra pueden llamarse vírjenes, a pesar de haber mas de 150 minas abiertas; sus vetas son mui numerosas, pero han sido trabajadas superficialmente sin que hasta ahora pueda comprenderse claramente hasta dónde llega la riqueza e importancia de tan hermosa sierra.

Se han formado compañías esploradoras, como la del conde Nollent, que en vez de esplorar la sierra gastó 300,000 francos en exigencias del rango, y todas han fracasado por desgracia para ese mineral y para el Huasco, pues no es

fácil ahora que los capitales puedan aventurarse a un negocio que se presenta con antecedentes tan desalentadores. Sin embargo, hai que reconocer que la sierra es importante, que los mineros entendidos la consideran el tipo acabado del panizo platoso, y que los *pirquineros* que la trabajan pobremente no han tenido que arrepentirse de sus sacrificios y desvelos.

Las minas mas importantes que se han trabajado y se trabajan actualmente, produciendo a sus dueños buenos beneficios, en relacion a la importancia de las faenas, son: *La Caldera*, la *Aris*, la *Borcosqui*, la *Argentina*, la *Nacional*, la *Rios*, la *Manto de Astorga*, la *Pleito*, la *Manto de Guerra*, etc.

Al descubrimiento de Agua Amarga se siguió en el mismo año el de Viscachas, hecho por Jerman Torres, habiéndose encontrado en la veta descubridora un crestón sobresaliente de una vara de alto, de seis varas de largo y de una tercia de grueso, formado de plata maciza y pura. Estas minas quedaron en el primer broceo, pero posteriormente ha producido una de ellas, la *Ballena*, bastantes y ricos metales a su dueño, no desmintiendo el buen nombre y fama de sus antecedentes. Este mineral se encuentra a 14 leguas de Vallenar y parece ser la continuacion del panizo de la sierra de Agua Amarga.

Lo mismo podemos decir de Tunas, que se encuentra a 102 leguas al sur de Viscachas y que fué descubierta tambien en 1811 por los hermanos José y Juan Espinosa, habiendo tenido minas superiores en riqueza y abundancia a las de Agua Amarga, una sola de las cuales, la *Domeyko*, dió en manos de su propietario, el conocido minero ya fallecido, don Nicolas Naranjo, y en una sola *quiebra*, la cantidad de 300,000 pesos, la *Castañonay* y la *Jibijel*, del mismo mineral han sido tambien mui ricas, habiendo producido en su apojeio las tres nombradas millones de pesos con sus abundantes beneficios. Estas minas se hallan ahora casi abandonadas, pero encontrándose en panizo mejor que el de Agua Amarga y siendo sus vetas mas reales que la de este mineral, son todavia de mucho porvenir.

"Barranconcitos", a dos leguas al sur de Tunas, fué

descubierto tambien en este tiempo; y su mina principal, la *Tunas del sur*, presenta grandes *rajos* en su superficie, que manifiestan la riqueza primitiva de su mina descubridora. Tomando en cuenta esta circunstancia, sus propietarios actuales se aventuraron a trabajarla despues del primer broceo y, como en Viscachas, han tenido la fortuna de alcanzar a los 72 metros de hondura mucha plomeria y riquísimos yoduros. Con este reconocimiento se ha formado un nuevo mineral, tan importante como Tunas y Viscachas, estando comprendido en la estensa zona platosa de estos minerales.

La "Cortadera", situado a 10 leguas al sur de Vallenar, fué descubierta en 1811 por Nicolas Mancilla y José A. Castro. Sus minas han sido mui ricas, principalmente la *Moreno* y la *Rosa Lira*, que dan arsénico y rosicler.

El "Algarrobo", mineral importante que se encuentra al frente de Agua Amarga, se halla en el día en abandono. Fué descubierta en 1812 por Justo Torres, que perdió el juicio a causa del hallazgo, y por Mateo Serma, encontrándose a 9 leguas al sur de Vallenar. Tiene mucha agua, lo que ha sido un inconveniente para sus trabajos, y un camino carretero bastante bueno y cómodo.

El "Carrizo de la Sierra", descubierta en 1816 por don José Casimiro Jordan, está situado a 9 leguas al sur de Vallenar; se halla casi en completo abandono. La calidad de sus minerales se presenta en *plata blanca*, *arsénico* y *rosicler*. La sierra es algo fragosa y casi compuesta toda de mantos, encontrándose en ella la hermosa aguada del Carrizo. Tiene recursos y buenos caminos.

La mina llamada "La Plata" se encuentra tambien en un buen panizo calizo, y es notable no solo por la buena calidad de sus metales sino porque de ella salió *Chamblao*, cuando descubrió la sierra de plata de Agua Amarga en 1811.

Los "Barros", es otro mineral importante, situado a 22 leguas de Vallenar, pero mui cerca del Tránsito. Está ahora en desamparo y es de fama antigua por la abundancia de sus metales frios y plomería.

En el departamento de Freirina los minerales de plata que se conocen desde antiguo son "Taisanitas" y "Cordones", situados mui cerca de la costa. Presentan panizos platosos de mui bonito aspecto, y hasta ahora no están bien reconocidos. En Cordones se han explotado metales a la vez de plata y cobre, y aunque parece que este mineral ha de ser rico en hondura, se abandonó el trabajo despues de haber estraído el beneficio que se presentó en la superficie.

Con los descubrimientos de estos minerales de plata que desde 1811 se sucedieron uno tras otro, presentando ventajas a la explotacion, y con las dificultades inherentes a los trabajos de oro por la abolicion de las encomiendas, las minas de este último metal se fueron abandonando; algunas en broceo, otras en beneficio, y las mas porque llegaron a la rejion de los bronces, el mayor enemigo de los antiguos mineros.

Los mismos trabajos del cobre tuvieron que resentirse de los descubrimientos de plata por la falta de brazos en la revolucion de la Independencia, y por la falta tambien del mercado mas importante que era el del Perú, donde se habian suspendido las grandes maestranzas de fundicion de cañones, a causa de los temores de la revolucion que iba cundiendo en la América española.

Fué grande parte ademas para la disminucion de la produccion del cobre la circunstancia de que muchas minas habian llegado a la rejion de los bronces (sulfuros de cobre) que, como lo hemos dicho en otra parte, nuestros antiguos mineros no sabian beneficiar, dejando sus minas abandonadas desde el momento que se presentaba este aparente broceo.

Sin embargo, este abandono del oro, no fué suficiente motivo para que no se explotara en 1819 el mineral de "Huachacan", descubierto por Lorenzo y Juan Agustin Torres, pues en la mina *Veliz*, una de las mas productivas, se estraia el oro en pedazos o charqueria. Este mineral, que ahora está abandonado, se encuentra a 30 leguas de de Vallenar, pero mui cerca de la aldea de San Félix, en el rio del Cármen, teniendo un estero que corre al pié de

de las minas y donde podria colocarse con grandes ventajas una máquina beneficiadora.

En «Cerro Blanco», las antiguas *minas de oro* de don Juan Cisternas, donde hai tamperias de pircas formadas a mano y atribuidas con razon a los indíjenas, tambien se tenian trabajos de oro. Así lo manifiestan todavia muchos morteros de piedra de 16 a 20 pulgadas de diámetro y de 8 a 10 de profundidad que se encuentran en este mineral, y los ensayos de las tierras al rededor de los morteros o almireces, que dan a la poruña partículas de buen oro.

El cobre, por otra parte, hacia nuevos asomos en la rejion de los metales cálidos; y en Camarones se descubrian nuevas vetas, como la *Alfaro*, la *Esperanza* y la *Zancudo*, que trabajaba la casa de Rodriguez y Cea, produciendo una esplotacion que era grande para esta época de escasez de metales de color.

Los «*Lachos*», nueva mina descubierta en el mineral de Dolores, producía tambien a su propietario, don Lorenzo Ustariz, gran cantidad de minerales que él fundia en su establecimiento de *Barrancas*, cerca de Jarillas.

El «*Relincho*», perteneciente tambien al mismo señor Ustariz, producía en 1812 buena cantidad de cobre, que venia a aumentar la riqueza minera del abundante cerro de *Dolores*.

Otras minas, como la *Zavala* de Viscachitas, el *Raton* y la *Solitaria* del mineral de Ratones, estaban en buen beneficio; y la penúltima, principalmente, podia ponerse en importancia y riqueza a la altura de las mejores de Camarones y San Antonio.

Estos dos últimos minerales, los mas abundantes en produccion del departamento de Vallenar, se esplotaban siempre con ventajas, aunque ya se venia preparando en ellos, y mas en el primero, la era de los sulfuros de cobre, que mas tarde, en manos de los fundidores europeos, serian el principal emporio de riqueza para la industria cobrera de Chile.

Freirina, por su parte, tenia las importantes minas de San Juan, Labrar y Quebradita, que abundantes y ricas como las de Carrizal, se encontraban en las mismas con-

diciones de los demas minerales de cobre en esplotacion. Las minas de Arenillas, Espejuelos y Rincon bastaban por sí solas en este tiempo para mantener el establecimiento de fundicion de la *Totora*, que era de don José Antonio Zavala.

Durante esta pasajera decadencia del cobre, la mineria de plata siguió predominando en el Huasco hasta el año 1817, produciéndose tanta cantidad del *metal blanco* que era cosa comun en Chile, y principalmente en el Huasco, el uso de las vajillas de plata antes y despues de nuestra Independencia. Las minas mas ricas que llamaron la atencion hasta esta fecha fueron la *Castañona*, de la Sierra de Tunas, la mas abundante en este tiempo en el mineral; la *Guia de Herreros*, perteneciente a don Franciscò Domingo Herreros, que se descubrió posteriormente a la anterior y que fué menos rica que ella; la *Guia de Urizar*, del vecino vallenarino don Ignacio de Urizar, que tambien estaba situada en la misma sierra y que tiene fama tradicional, y algunas otras que daban pingües ganancias a sus afortunados dueños.

En cuanto al Agua Amarga, las minas que estaban en apojeeo eran el *Rincon de Navarro*, la *Pleito*, la *Compañia*, la *Restauradora*, la *Santander* y la *Guia de Velis*, las cuales con la *Ahumada*, del cerro de la Matancilla, y la *Moreno*, de la sierra de la Cortadera, mantenian en auge a la villa de Vallenar.

Ya desde el año indicado (1817) la esplotacion de minerales de plata principiò a decaer de tal manera que fué mui pequeña en los años 1822 y 1823, como lo manifiesta el siguiente párrafo del informe de los señores Diaz y San Roque:

"El mineral de cobre es el único que se ha mantenido con firmeza y el que en propiedad sostiene al presente el comercio del Huasco: sin embargo que en este año (1824) han desmayado algunos y parado muchos trabajos por la carestia de los víveres, que ha subido estraordinariamente, y por la baja del precio del cobre que de doce y trece pesos quintal que se ha estado pagando todos los antece-

dentes ha paralizado de repente sin haber quien los compre ni aun a diez."

Así como para fundir el cobre que se explotaba en este tiempo habia en el Huasco, repartidos en los distintos minerales y en el mismo valle *veinticinco hornos de manga*, ocho movidos por el agua y diecisiete por brazos de operarios, con mas los respectivos hornos de refina: el beneficio del oro y la plata, pero principalmente de esta última, estaba representado en la jurisdiccion de Vallenar únicamente por *dieciocho trapiches y veintin buitrones*.

"El oro ni la plata se funde, decia el informe antes aludido, o al menos no se ha acostumbrado aquí beneficiar esta última por fundicion: se muele en unos que llaman *trapiches*, y reducidos a polvo mui sutil despiden el oro o la plata que tengan. El primero con mas facilidad y menos beneficio que el segundo, porque las *arinas* de plata tienen despues que pasarse a unos que llaman *buitrones*, donde incorporadas con sal y azogue, y a fuerza de pisotearse con peones, van paulatinamente y por grados despidiendo la plata que tienen, hasta el punto de echarse al *lavadero*. Estas son unas operaciones largas, costosas y que piden mucha especulacion y conocimientos en el que las practica, y en el que cualquier descuido o impericia causa daños enormísimos."

Era el cobre, pues, el que por esta época se rehabilitaba, explotándose en mayor cantidad, para ser esportado a la India y al Perú, como lo manifiesta el informe tantas veces citado: al ocuparse de las entradas de Aduana, Alcabala y Administracion de Correos, pues dice que, habiendo alcanzado las entradas de Aduana solo a 4,786 pesos en el año 1817, a consecuencia de la poca produccion de minerales y de la revolucion de la Independencia, subieron a la exorbitante suma (para esos tiempos y los de ahora) de 35,926 pesos, 2 y medio reales en el año 1823. En cuanto a las entradas municipales por los derechos que se llamaban de *Tajamar* y *Balanza*, alcanzaron en este último año a 1,500 pesos, los cuales en su mayor parte eran, como los de Aduana, el producto del cobro de los *tres cuartillos en quintal* con que se gravaba al cobre

llevado al extranjero, mientras los derechos de internacion de ganados y por el ramo de licores eran insignificantes para el municipio.

El cobre volvía a predominar en la producción del valle, como había predominado en años anteriores, porque a parte del que salía para el extranjero, se usaba en la fabricación de utensilios domésticos que hasta ahora suelen verse en algunas casas, aunque muy reducidos en su uso por lo subido de su precio y los inconvenientes de su perfecto aseó, ya que con tantas ventajas han sido reemplazados por los utensilios de fierro enlozado.

Y a propósito de la manera como se fabricaban estos útiles de casa, vamos a copiar testualmente lo que dicen los señores Díaz y San Roque: "El cobre se labra aquí con el auxilio de dos fraguas y con otras clases de instrumentos. Se toma primero una barra de cobre (que convenientemente es de peso de 8 a 9 arrobas), y se coloca dentro de un crisol de barro, fajado éste por toda su circunferencia con varillas de fierro y cimentado sobre un brasero de cobre con sus manillas de palo que sirven para levantar el crisol y vaciar el líquido en unas *Pastelas* de diversos tamaños que tienen proximas a la fragua. Enfriado en éstas, y hecho planchuelas pequeñas, vuelven a recalentarlo en otra fragua menor, de donde lo sacan al *yunque*, y a fuerza de martillo estiran la planchuela hasta dejarla en el grosor proporcional a la pieza que quieren labrar. El método, sin duda, está indicando que no es el mas adecuado a la labranza, y que con el auxilio de otros instrumentos saldrian mas pronto y mas bien hechas las piezas. Pero aquí no hai mas que una fábrica de éstas. En Coquimbo dicen que hai mas, aunque del mismo método y forma, siendo de advertir que para estas labranzas no se usa de toda especie de cobre, sino de uno que llaman de *labrar*, mas dúctil que el otro al que denominan *campanil*."

A pesar de que el cobre había sido en el Huasco el alma de la minería, aun durante el apojío del mineral de plata de Agua Amarga, pues hasta de municiones sirvió en la guerra de nuestra emancipación, se iba a marcar mas su importancia con el descubrimiento del mineral de

Arqueros, ocurrido en 1825 en la provincia de Coquimbo, a consecuencia de que muchos mineros de Agua Amarga, Viscachas y Tunas, cuyas minas habian llegado ya al primer broceo en la superficie, abandonaban sus pertenencias con la esperanza de encontrar algo mas halagador y de mas fácil explotacion en la sierra recién descubierta. Dejaron, pues, importantísimas minas en los minerales indicados, sin que se imaginaran que esos pasajeros broceos iban a producir mas tarde verdaderas fortunas en las minas *Domeyko*, *Ballena* y *Aris*, que hasta ahora no han perdido su primitiva importancia.

Con este motivo el cobre estuvo de auje; y el comercio que hacía la India enviando sus navios (los *inchimanes*, que sirvieron de base a las escuadrillas de la Independencia), con cargamentos de arroz, azúcar, sedería y porcelana, que venian a cambiar por cobre, consiguió el Huasco que el precio de este metal subiera hasta trece y catorce pesos quintal.

Por otra parte, los capitales ingleses que desde 1818 habian llegado a Chile en alas de la *Chilian Company*, de Londres, cuyo primer administrador en Copiapó fué don Eduardo Cameron, tambien dieron mas importancia a la industria cobrera, que mas tarde llegó a su apojeio bajo la sabia iniciativa de don Cárlos Lamberts, químico distinguido de nacionalidad francesa, que en 1818 hemos visto figurar en la villa de Vallenar, solicitando seis individuos de los prisioneros españoles para llevar a sus trabajos de minas establecidos en Copiapó por la casa inglesa mencionada.

En este tiempo eran famosas en el Huasco las minas de Jarillas, de que ya hemos hablado anteriormente; la mina *Marquesa* de Camarones; la mina *Grande* de San Antonio; la mina *Rincon* de Arenillas; la *Quebrada Seca* de San Juan, que sacaba sus cobres por la caleta del Sarco, Peña Blanca y el Cobre; el mineral del Morado, donde se hacia notar la mina *Arenillas*, y muchas otras que trabajaba la casa de Rodriguez, Cea y Valdes, la cual, segun Vicuña Mackenna, estendia sus empresas desde Putaendo hasta Puquios.

En el mineral de Cerro Blanco se explotaba tambien por este tiempo la mina *Agua Amarilla*, que pertenecia a don Pedro Nolasco Valdés, vecino de la Serena y socio de la casa citada, el cual se retiró de esta sociedad en el año de 1825, quedando entonces con la razon social de Rodriguez, Cea y Ca. (1).

En esta situacion se encontraba la minería en el Huasco cuando apareció en Vallenar don Juan Swell, que desde 1822 residia en Valparaiso. El señor Swell era ajente de la casa calcuteña de *Fletcher, Alexander*, de la cual recibia grandes cargamentos de té, sedería y porcelana, que cambiaba ventajosamente por el cobre de sus montañas. Pero para favorecer el mercado, que como ya lo hemos dicho, estaba mui en decadencia en 1824, habilitó con fuertes sumas a la compañía de Rodriguez y Cea, poniéndola en tales dificultades, que al fin trajeron pleitos ruidosos que terminaron con la quiebra de dicha casa en el año de 1832.

Quedó así el señor Swell como propietario de todas las minas y fundos de la casa en quiebra, a las cuales dió impulso, asociándose al principio con el minero don Juan Walker y despues con Mr. Patrickson para formar la casa de Swell y Patrickson que fué dueña por mucho tiempo del mercado del cobre en el Huasco y tambien de la agricultura que se habia iniciado con el canal abierto por la casa de Rodriguez, Cea y Ca. para regar los llanos de *Perales*.

(1) En lugar del señor Valdés quedó como socio don Vicente García, minero y agricultor del valle.



CAPITULO XIX.

La Minería.

(CONTINUACION).

Con el procedimiento del industrial alsaciano señor Lamberts, para la fundicion de bronce que ya se habia dado a conocer en el pais en la famosa mina *Brillador*, de la provincia de Coquimbo, la casa de Rodriguez, Cea y C.^a habia establecido en 1830 tres hornos de reverbero en la Hacienda de Perales Viejos que, segun datos estadísticos que tenemos a la vista, produjeron en cobre en barra, a contar desde el 21 de Agosto de 1831 hasta la misma fecha de 1832, buenas cantidades de quintales españoles.

He aquí el resúmen de esos datos:

Cobre resultante de la fundicion de los bronce, 12,319 quintales 20½ libras. Resultado de los metales de color de la misma fundicion, 2,983 quintales 9 libras. Total, 14,898 quintales 26 libras de cobre en barra, quedando en las canchas del mismo establecimiento 94 cajones de bronce en crudo y 2,000 quintales mas de cobre en barra sin embarcar.

Este nuevo método de fundicion vino a dar un gran impulso a la industria cobrera, y las famosas *arenillas* que eran un verdadero broceo para los antiguos mineros se mostraban mui pródigas en los nuevos hornos de reverbero y de carbon.

La casa de Swell y Patrickson, que tan hábilmente se

habia adueñado de las minas, fundiciones y demas propiedades de Rodriguez, Cea y C.^a, explotaba y fundia los bronce de Camarones, Ojos de Agua y Cerro Blanco, trayendo sus minerales al rio en las numerosas tropas que existian en el Huasco.

A parte de los señores Swell y Patrickson, que eran los negociantes mas fuertes en el cobre, habia mucho mineros en el valle que se ocupaban de la fundicion del cobre y de su esportacion, entre los cuales se contaban la casa de Walker H.^{os}, Jorje Eduardo y C.^a, José Miguel Almarza, Eduardo Hardy, José Maria Montt, Ramon Caldera, Pablo H. Délano, Agustin Edwards y Mariano Saavedra. Y a este respecto vamos a tomar de una Estadística de la Aduana de Puerto de Huasco que tenemos a la vista, la cantidad de cobre que se esportó por este Puerto desde 1830 a 1838, siendo dueños o consignatarios las casas nombradas y administrador de la Aduana don Rafael Olaguer Feliú.

	QTS.	LBS.
En el año 1830 se esportaron.....	24.360,85	
" " " 1831 " "	15.004,18	
" " " 1832 " "	15.992,71	
" " " 1833 " "	17.191,36	
" " " 1834 " "	23.209,49	
" " " 1835 " "	10.765,99	
" " " 1836 " "	10.046,22	
" " " 1837 " "	10.145,09	
" " " 1838 " "	3.985,92	

Estas cifras corresponden al cobre que se embarcó para el extranjero y que hacen la suma de 130,701 quintales 81 libras, pero hai que agregar 11.719 quintales 98 libras que se embarcaron para el cabotaje, con lo cual la suma total asciende a 142,421 quintales 79 libras en los ocho años.

Estas no son grandes cantidades relativamente a las que se han esportado despues en el apojeio de los minerales de cobre; sin embargo, manifiestan el espíritu industrial y el entusiasmo por las minas que animaba a aquellos mineros, a pesar de las dificultades de la explotacion

y de los sistemas todavia atrasados que tenian en sus faenas.

Mientras la industria del cobre progresaba, como se puede ver por la Estadística precedente, la plata tenia mui pocos trabajos que la representaran, porque, preocupados los antiguos mineros de encontrar el reventon macizo que les improvisara una fortuna, no se resignaban a trabajar minas que exigieran alguna constancia y sacrificio. No se explica de otra manera el abandono en que dejaron algunas minas, que despues han sido ricas, y el desamparo en que todavia se encuentran muchas que esperan solo el impulso de los verdaderos industriales. De esta manera no habian en este año (1832) en Vallenar mas que *cuatro trapiches y dos buitrones*, cuando en 1824, año en que todavia no se abandonaba el Agua Amarga, llegaban a *dieciocho los trapiches y a veintiuno los buitrones*.

De los dos buitrones que funcionaban en Vallenar, uno era de don Julian Perez, situado en la chacra del mismo señor, que segun los datos estadísticos mandados a la Gobernacion por su dueño, benefició en el año 1832 *dos mil cuatrocientos sesenta y nueve marcos, seis onzas*, usando tres libras de azogue por marco y consumiendo media libra en el beneficio de cada marco. El gasto para beneficiar un cajon de lei de 500 marcos era de quinientos pesos; pero solo alcanzaba a sesenta, cuando los metales eran de cincuenta marcos de lei. Cinco hombres solamente se ocupaban en el beneficio de un cajon de metal.

El otro era el buitron de don Santiago Zavala, en la chacra de doña Josefa Almarza, que en el mismo año benefició *nueve mil catorce marcos de piña*, usando como el anterior tres libras de azogue por marco y consumiendo media libra en su beneficio. El gasto del beneficio para un cajon de metal que tuviese quinientos marcos de lei era 500 pesos y de cincuenta para uno de 40 marcos.

Por este atraso relativo de la industria de la plata y por el abandono casi completo en que habia quedado el beneficio del oro, los mineros principiaron a preocuparse de la explotacion de las antiguas minas de cobre que habian

quedado en broceo de *arenillas* (los despreciados bronce), y muchos se establecieron en Carrizal Alto, que por mucho tiempo habia permanecido estacionario. Uno de estos mineros fué don José Santiago Prado, que trabajó la mina llamada *Bezanilla Baja*, y que era uno de los hombres mas progresistas del valle; otro don Francisco Olivares, dueño de la mina *Santa Rita*; otro, don José Urquieta, propietario de la mina *Cortada de Arañas*; y el último de ellos, el famoso ño *Mondaquita*, que fué poseedor de la mina *Mondaca*, la Descubridora del mineral y que él explotaba superficialmente desde tiempo atras, mientras mantenía sus burros y sus cabras en la Agua de la *Yerba Buena* en el Flojo.

Principiaron estos señores a hacer abundante acopio de metales y a venderlos a don Fúrcas Campbell, administrador de la mina *Compañía* de los ingleses Swell y Patrickson, que ya habian establecido numerosos hornos de reverbero en la Hacienda Perales Viejos.

Por su parte la mina *Quebrada Seca*, la *Compañía* y las *Casas* de San Juan, que tambien pertenecian a los señores Swell y Patrickson, producian muchos minerales, pero no para que quedaran en el olvido la *Marquesa*, *Marquesita* y *Veta de Varas*, de Camarones, que producian en relacion a la potencia y abundancia de sus vetas.

Con el buen éxito que alcanzaron los señores Swell y Patrickson en la fundicion de sus hornos de reverbero de Perales, siguieron el ejemplo muchos otros mineros emprendedores del Huasco; y de esta manera vemos a don Bruno Zavala, el *cura minero*, como lo han llamado los huasquinos, levantar hornos en la *Quebrada del Negro*, donde fundia los ricos bronce negros de 40 a 50% de lei que le vendia ño *Mondaquita* a 10 pesos cajon, y que eran estraídos de la rica mina *Mondaca* de Carrizal. Don José Bruno Gonzalez levantó tambien hornos de reverbero en la *Quebrada de don Lucas*, cerca de Huasco Bajo; don José Tomas Ovalle, en la *Santa Rita*; don José Rafael Herreros, en la *Panteon*; don Ramon Perez, en la *Contadora Baja*, todos fundiendo los metales de Carrizal, porque este abundante mineral principaba a dar las

primicias de los muchos millones de pesos que produjo despues en la época de su apojeio.

En el *Sauce Montt*, su propietario don José Montt, estableció de los mismos hornos para fundir los metales de la famosa mina *Quebradita*; en el *Sauce Perez*, don Eusebio Perez, y despues Swell y Patrickson, fundian las abundantes producciones de San Juan; en *El Molle*, don Nicolas Diaz fundia los minerales de sus minas *Manto Sierra* del Morado, y don Manuel J. Avalos explotaba de la mina *Arellinas* del mismo mineral las *arenillas* que Lamberts vino a convertir en prodijiosas barras de cobre.

Sin embargo, Carrizal fué el que por sus buenas condiciones y potencia de sus vetas abundó mas en beneficios hasta el año 1842, en que por la hondura que habian alcanzado sus minas, 100 varas mas o menos, no era posible la estraccion de sus sacos a espaldas de los apires, pues sus bronces amarillos tenian por término medio 12 a 15 por ciento de lei, de tal manera que la estraccion costaba mas del valor de los metales.

Aunque Freirina era el que estaba de auje por este tiempo con la gran importancia que habian adquirido los minerales de cobre ya enumerados, el departamento de Vallenar, donde tenia su oficina principal la casa de Swell y Patrickson era el que recibia mas directamente los beneficios de esta industria; y sus mismas minas, a pesar de encontrarse muchas en abandono, producian buenas utilidades a sus laboriosos dueños.

De la Memoria del Intendente La Fuente, tantas veces citada, vamos a copiar una Estadística de la produccion de las minas del departamento de Vallenar, tanto de oro como de plata y cobre, tomándolas en cuenta desde la época de su descubrimiento hasta el año 1843; y con el objeto de que se conozca la opinion de este juicioso y entusiasta mandatario, transcribiremos testualmente las palabras con que encabeza esos cuadros estadísticos.

"La produccion de los minerales de Vallenar, dice el señor La Fuente, ha sido en épocas anteriores asombrosa, y sorprende aun mas si se tienen presentes los pocos brazos

y capitalistas aplicados a su fomento y la falta de ciencia para el laboreo y beneficio de los minerales.

"Los cuadros que se hallan a continuacion demuestran que cuatro minas de oro desde la fecha de su descubrimiento hasta 1843 han dado a la circulacion 3,941½ libras de este precioso metal, o sea 1.009,024 pesos; veinte de plata, 318,780 marcos, o sea 2.869,020 pesos, y cuarenta y tres de cobre, 388,024 quintales de este metal, que equivalen a un valor de 5.432,336 pesos: en todo 9.310,380 pesos.

"Estas cifras, que corresponden tan solo a un corto número de minas, y no las de mayor fama de uno de los departamentos del Huasco, justifican cuanto he espuesto de la bondad de aquellas vastas serranías.



MINAS ANTIGUAS

DE **oro** Y SUS PRODUCTOS DESDE LA FECHA DE SU DESCUBRIMIENTO HASTA 1843, TRABAJADAS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE VALLENAR.

Fecha del descubto.	Nombre de la mina.	Nombre del mineral.	PRODUCTO.		Valores. Pesos.
			Libras.	Onzas.	
1759	Zapallo	Zapallo	1,224	..	313,344
1814	Veta Verde.	La Caldera.....	262	8	67,200
1820	Milagro.	La Laguna.....	2,061	8	527,744
1821	Manto.....	La Laguna.....	393	8	100,736
			3,941	8	1,009,024

MINAS ANTIGUAS

DE **plata** Y SUS PRODUCTOS DESDE LA FECHA DE SU DESCUBRIMIENTO HASTA 1843, TRABAJADAS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE VALLENAR.

Fecha del descubto	Nombre de la mina.	Nombre del mineral.	Marcos.	Valores.
				Pesos.
1811	Castañona	Cerros de Tunas.	90,000	810,000
1811	Guías de Herreros	Id., id.	31,500	283,500
1811	Guías de Urizar...	Id., id.	45,000	405,000
1811	Cortada de Urizar	Id., id.	540	4,860
1815	Rincon de Tunas	Id., id.	7,740	69,660
1811	Rincón de Navarero.....	Agua Amarga ...	36,000	324,000
1811	Restauradora ...	Id., id.	22,500	202,500
1811	Pleito	Id., id.	72,000	648,000
1811	Santander	Id., id.	18,000	162,000
1811	Compañía	Id., id.	27,000	243,000
1811	Caldera	Id., id.	18,000	162,000
1811	Guía de Veliz ...	Id., id.	11,700	105,300
1811	Compañía de Rodríguez	Id., id.	6,750	50,750
1812	Los Shees.....	Id., id.	13,500	121,500
1832	Cruceta de Moreno	Id., id.	4,500	40,500
1835	Guía de Lorcaza Perez	Id., id.	7,650	68,850
1841	Ignacio Velis	Id., id.	540	4,860
1815	Cortadera de Moreno	Sierra de Cortadera.....	18,000	162,000
1816	Descubridora	Cerro del Carrizo	10,440	93,960
1818	Ahumada	Cerro de la Matancilla	52,200	469,800
			318,780	2,869,020

MINAS ANTIGUAS

DE **cobre** Y SUS PRODUCTOS, DESDE LA FECHA DE SU DESCUBRIMIENTO HASTA 1843, TRABAJADAS EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE VALLENAR.

Fecha del descubto.	Nombre de la mina	Nombre del mineral.	PRODUCTO	VALORES
			Quintales de cobre puro	Pesos
No hai trad.	La Marquesa	Cerro de Camarones.	64,000	896,000
1700	Larraona	Id. de la Jarilla	8,000	112,000
1700	La Cobre	Id. id. id.	32,000	448,000
1730	San Antonio.....	Cerro de San Antonio	2,400	33,500
1760	Veta de Varas...	Id. de Camarones	58,000	812,000
1760	El Zapallo.....	Id. id.	58,900	812,000
1760	De Aguilar	Id. id.	2,400	33,600
1780	Las Calaveras ..	Cerro de las Calaveras	3,680	51,520
1782	Los Verdes	Sierra de San Antonio	640	8,960
1782	Id. Id. de arriba	Id. id.	800	11,200
1784	Ojos de Agua....	Id. de Ojos de Agua	32,000	448,000
1787	Las Breas	Cerro de las Breas ...	12,200	170,800
1790	Dolores	Cerro de Dolores.....	11,200	156,800
1790	San José	Id. de Dolores	3,200	44,800
1796	Mina Grande ...	Sierra de San Antonio	64,000	896,000
1796	El Alto.....	Id. id.	4,000	56,000
1796	Veta gruesa.....	Id. id.	2,000	28,000
1801	Pilar	Id. del Orito	1,600	22,400
1801	Changa	Id. del id.	800	11,200
1801	Los Bronces	Id. del id.	480	6,720
1804	Remolino	Cerro de Remolinos..	960	13,440
1804	Zavala	Id. id. de Viscachas..	512	7,168
1810	Alfaro	Id. de Camarones ...	1,920	26,880
1810	La Esperanza ...	Cerro de Camarones	1,600	22,400
1810	El Zancudo.....	Id. id.	1,440	20,160
1812	El Relincho.....	Id. del Relincho ...	1,600	22,400
1812	El Raton	Id. de Ratones	4,000	56,000
1812	La Solitaria.....	Id. id.	1,280	17,920
1815	Los Lachos.....	Id. de Dolores	720	10,080
1827	Totora	Id. de la Totora	480	6,720
1829	El Cobre	Id. de Estansilla.....	3,200	44,800
1830	Cruz de Cañas...	Id. de Cañas.....	3,200	44,800
1836	El Agua	Sierra de San Antonio	640	9,860
1836	Loritos	Id. id.	640	9,860
1836	Huerta	Cerro de Camarones.	480	6,720
1839	Cortada de Huerta y Gallo.....	Id. id.	640	9,860
1840	Id. de Avalos ...	Id. id.	1,600	22,400
1841	Potrillo	Id. de Potrillo.....	160	2,240
1841	Vallejos	Sierra de S. Antonio.	160	2,240
1841	San Vicente.....	Cerro de Barrancones	800	11,200
1843	El Bronce.....	Id. de las Pintadas...	320	4,480
1843	El Carmen.....	Id. de Maricunga....	176	2,464
1843	Los Zavala.....	Sierra de S. Antonio.	96	1,344
			388,034	5,432,336

Por la enumeracion precedente, relativa únicamente a mui pocas minas del Departamento de Vallenar, podemos comprender cuán razonables son las consideraciones en que entra el concienzudo Intendente La Fuente, pues, si él hubiera contado todos los minerales y minas en abandono, habria formado una lista interminable de vetas y cerranias.

De esta manera se esplica, por qué en el mencionado cuadro no hace figurar el mineral de Amolanas, descubierto en 1835 por Manuel de las Peñas y situado al Norte del Tránsito, a 22 leguas de Vallenar. Los metales estraídos de sus minas fueron *plomeria* y *plata blanca*, con la curiosidad de salir esta última mezclada al cobre nativo. Este mineral, como muchos otros, fué abandonado en su primer broces, a pesar de que presenta muchas facilidades para el trabajo, por estar cerca del rio del Tránsito.

El mineral de Colpe que, como el anterior, está al Norte del rio del Tránsito, fué descubierto por José Ufracio, en 1835. Es tambien bastante estenso para que merezca enumerarse, y aunque poco conocido, se sabe que la calidad de sus metales son *plata blanca* y *plomeria*, presentando para el trabajo las mismas facilidades de Amolanas.

Muchos otros minerales, como Huachacan, Paculito, El Medio y Manto Jerardo, en el oro; Viscachas, Barranconcitos y el Algarrobo, en la plata, tampoco están enumerados; pero esto no quita que hayan sido importantísimos posteriormente, prometiendo pingües ganancias a sus actuales propietarios o a los que se dediquen en lo futuro a la explotacion de estos ricos veneros.

Pero, de todas maneras, el oro y la plata estaban en decadencia por este tiempo, y el mismo abandono de los minerales tan pronto como se producía el primer broceo, manifiesta que los mineros buscaban la plata barra, y al sol, con gran perjuicio de la industria, que siempre vive de la constancia y el trabajo.

Era, pues, siempre el cobre el que alcanzaba la supremacia en los trabajos mineros; y Freirina seguía siendo el departamento que lo representaba con mas ventajas y brillo, tanto que hasta los operarios eran escasos por las grandes faenas que se sostenían en los minerales. Así lo ma-

nifiestan los bandos hechos publicar por el gobernador de ese departamento, don José Rafael Varas, para evitar la emigracion de jente de los minerales de Labrar, San Juan, Rincon, La Cantera y Carrizal, pues bajaban arbitrariamente, "segun dicho gobernador", dejando muchas veces los trabajos de pára, con perjuicio de sus patrones."

El mineral del Morado estaba tambien preocupado de estas dificultades, y en una acta levantada por los mineros, vecinos de este mineral, encontramos los siguientes acuerdos que manifiestan claramente la escasez de operarios que habia en ese tiempo y la poca idea de la libertad individual que tenian nuestros antiguos mineros:

"Artículo 2.º—Ningun dueño de faena, mayordomo o habitante en el mineral o injenio del *Salto* podrá dar alojamiento a persona alguna sin dar parte al juez, instruyéndole de la laya de persona que es y su destino; e igualmente ninguno de los antedichos permitirá que sus huéspedes traigan consigo licores, y si lo trajeren darán parte inmediatamente al Alcalde para que éste lo decomise y le imponga la pena de que está prevenido por el señor Gobernador de Freirina."

"Artículo 4.º—Todo peon que quiera bajar a Freirina, Chañaral o cualquiera otro punto, será con previo permiso de su patron, quien concediéndolo lo pondrá en noticia del juez, pára que éste recoja la papeleta y le estienda la correspondiente licencia, esplicando en ella el término de su estension, con la cual se presentará dicho peon a la autoridad del lugar donde se dirija, quien está instruido de que si lo pillan despues de pasado dicho término que le ha sido concedido aprehenderlo y castigarlo del modo que ha determinado el señor Gobernador departamental."

Mui justificadas serian en este tiempo las medidas tomadas por el Gobernador de Freirina, de acuerdo con los mineros de Labrar, Morado y Carrizal; pero esta coartacion de lo mas sagrado que tiene el hombre, aun en el estado rudimentario de la civilizacion, era un atropello para el pueblo de trabajo, que si habia salido de la esclavitud como nacion, seguia siéndolo de las costumbres coloniales,

tan fuertemente arraigadas por esta época en nuestros hábitos sociales.

De consiguiente, estos bandos, que eran publicados en los minerales por el visitador de minas, don Mateo Acevedo, y por el escribano de visitas, don José María Lorca, exaltaban de tal manera el ánimo de los operarios al verse sometidos a tantas trabas y molestias, que en Carrizal, donde a la sazón había una población de quinientos habitantes, se alzaron en contra del juez, don José Roco y tentaron saquear el Establecimiento de la Placilla.

Esto motivó una solicitud de los dueños de faenas de Carrizal, dirigida al Gobernador de Freirina, para que se nombrara un subdelegado y se le facilitaran algunas armas para guardar el orden, lo que hizo el Gobernador, don José María Montt, nombrando primer subdelegado del mineral al vecino don Domingo Alvarez.

Carrizal era, pues, un verdadero asiento minero, como lo eran el Morado, Labrar y Quebradita; y aunque las minas de aquel no podían trabajarse desde 1840 a 1848, sino muy económicamente por la hondura que habían alcanzado, por la escasez de los operarios y por la baja ley de los bronce amarillos, "la casa de Swell y Patrickson, dice Vicuña Mackenna, compraba estos minerales para sus ingenios del valle, y hacía aquello a ojo y olfato (sic) sin ensaye y sin romana. Era aquel procedimiento tan primitivo, que, a manera de las médicas que la gente rústica consulta en sus dolencias, cuando se deseaba adquirir una mina o comprar una suma de metal, hacía subir de Vallenar al asiento a un buen caballero, llamado don Fermin Quevedo, a título de Perito. Y éste, después de recorrer las labores, de *oler* los panizos y de alumbrar con un candil de sebo (única luz de las minas en aquellos tiempos) pronunciaba su veredicto sobre el precio, y éste sin más trámite quedaba ajustado."

De todas suertes, Carrizal era el mineral que sostenía en alto el pabellón de la industria minera en el Huasco; y aunque sus metales eran de baja ley, la guerra de Crimea, que trajo como consecuencia la reducción de los trabajos de minas en Rusia, desde 1854 a 1855, vino a fa-

vorecer la explotacion de las minas de Carrizal Alto. Desde entonces se explotó de una manera asombrosa la veta Mondaca, donde la mina *Portezuelo* solamente produjo en cinco años una utilidad líquida de un millon de pesos a sus afortunados dueños, Gonzalez, Templeman y C.^a

Ademas de esta mina ya principiaba su produccion la mina *Mondaca*, que de manos de ño *Mondaquita* pasó a poder de don Ramon Francisco Ovalle, habiendo llegado a producir durante algun tiempo de explotacion hasta la enorme cantidad de 50,000 quintales métricos mensuales de minerales de lei de 10 a 12%. Quien vea ahora los grandes laboreos y desmontes de esta mina no dudará de la exactitud de esta aseveracion.

Seguian todavia otras importantes minas sobre la misma veta Mondaca, como han sido la mina *Grande*, de los ingleses; la *Remolinos*, de los Avalos y Saavedra; la *Bezanilla Alta y Baja*, de los Prados de Vallenar; la *Cortada de Arañas*, de los Urqueta; la *Santa Rita*, de la familia Ovalle Olivarez; la *Cortadora Baja*, de don Ramon Perez, y varias otras, cuyas producciones estaban a la altura de aquellas, porque la veta no ha desmentido su potencia en toda la estension de su corrida.

Con el objeto de cortar esta veta en terreno vacante y en hondura, se hizo un trabajo importantísimo por lo nuevo para este tiempo en la mina llamada *Pique del Agua*, que, despues de un pleito bastante ruidoso con la casa de Gonzalez, Templeman y C.^a, que alegaba internacion en la Portezuelo, le dió su fortuna a don José Rafael Herreros. El pique que fué sellado por el hábil ingeniero de Freiberg, don Anselmo Herreros, cortó la veta en beneficio a la hondura de 196 metros verticales, y ha hecho época en la vida del mineral de Carrizal Alto, no tanto por la riqueza que trajo a su dueño como por la habilidad con que fué dirigido y explotado.

Otra veta que corre paralela a la anterior, y que se llama la veta Gruesa, apesar de ser mas angosta que la Mondaca, tuvo minas importantes en su corrida, como lo fueron la mina *Vieja*, de Gonzalez, Templeman y C.^a; la *Panteon*,

de don José Rafael Herreros, y varias otras que posteriormente han producido injentes cantidades de minerales.

Debemos agregar tambien la veta Lachos, que tiene una anchura de 80 centímetros por término medio, habiendo llegado a tener en algunos puntos hasta dos metros de metal en sus mejores alcances. Las principales minas de esta corrida han sido: la *Paloma*, la *Lachos Bajos*, la *Lachos Altos*, la *Flaca* y la *Pudiera*.

Los caracteres jeolójicos y los criaderos del mineral de Carrizal corresponden a los mas importantes de la zona aurífera de Chile: su panizo es el granito mas puro, y su criadero el fierro y el cuarzo en forma de piritas, a las que ha correspondido la gran cantidad de bronce amarillos en que ha sido famoso Carrizal Alto.

De esta manera Carrizal, con una produccion tan abundante como la que tuvo, ganó mucho en poblacion, y en sus dos placillas, la del Alto y la del Bajo llegó a contar por el año 1864 con el número de 8,000 habitantes, que han tenido mui pocos minerales en Chile.

Como era natural en un mineral tan abundante, se establecieron varios ingenios de fundicion con hornos de reverbero, siendo los primeros en la idea los industriales Swell y Patrickson que, al igual de sus hornos del valle del Huasco, levantaron dos en la mina *Grande*.

Los siguieron por órden de fecha, don José Tomas Ovalle, que levantó varios hornos en *Santa Rita*; don José Rafael Herreros, que los hizo en la *Panteon*; don José Bruno Gonzalez, que en su Establecimiento de *Chañarritos* alcanzó a tener dieciocho chimeneas, y don Ramon Francisco Ovalle, que en *Canto del Agua* fundia abundantísima produccion de la mina *Mondaca*.

El gran movimiento que tenia Carrizal Alto por este tiempo y el mucho comercio que mantenian sus minas, hizo que una Sociedad compuesta de don Juan Gundian, don Alejandro Walker y don Alvaro Alvarado se propusiese construir un madero-carril con planchuela de fierro, servido por mulas, para bajar los minerales de buena lei y subir la gran cantidad de carbon que se internaba para los ingenios.

En primer lugar se construyó hasta Canto del Agua, partiendo del Puerto de Carrizal Bajo, en una estension de veinte millas, y luego despues hasta Carrizal Alto, agregando tres millas mas a las anteriores; pero, como es de comprenderlo fácilmente, el tal madero-carril traia muchas dificultades y molestias, hasta que una Compañia anónima inglesa lo compró y le dió la forma que tiene en la actualidad, con su prolongacion hasta la Estacion de Yerba Buena, en Cerro Blanco, con gasto de un millon y medio de pesos.

Este Ferrocarril ha sido posteriormente la base de varios ramales, como el de Jarillas, que va a las minas de este nombre; el de Manganese, que llega hasta la mina Coquimbana, y el de Astillas, en su intermedio, los cuales abarcando muchos minerales en su trayecto, y facilitando los medios de trasporte, han hecho de Carrizal Alto y Canto del Agua dos centros, llamados a tener una larga vida como pueblos industriales y mineros.

En cuanto al estado del mineral en la hondura de 350 metros verticales que ha alcanzado, no es del todo desconsolador, pues se encuentra todavia en la rejion en que predomina la *pirita* de fierro, es decir el principal criadero del mineral. Esto ha hecho decir a mineros entendidos que el agotamiento de Carrizal no es completo, puesto que las minas de Tamaya, Higuera y Brillador han alcanzado una hondura hasta de 700 metros sobre beneficio, por lo cual se espera la iniciativa de los propietarios mas afortunados de aquel mineral para resolver un problema que, si es de resultados favorables, traeria una nueva época, quizás mas brillante para el famoso mineral de Carrizal Alto.

Por otra parte, casi todas sus minas tienen grandes máquinas a vapor y muchos elementos para seguir en hondura, pues este mineral ha sido el mejor trabajado de todo Chile y donde se implantó por primera vez la estraccion de minerales por medio de las máquinas a vapor que reemplazaron mui ventajosamente a los *malacates*.

Finalmente, Carrizal Alto guarda todavía las huellas de lo que fué: tiene una bonita placilla, próxima a las principales minas, y en ella se observan las manifestaciones del

espíritu progresista que siempre ha caracterizado a sus habitantes. Junto con un Hospital de Caridad, mejor tenido que cualquiera de los del Valle, luce una elegante Capilla erijida en la plaza de la poblacion, y no falta tampoco un cómodo Teatro y una bonita Estacion del Ferrocarril que dan realce a la poblacion, de suyo vistosa y pintoresca.

Por lo que hace al mineral de San Juan, que en sus tres secciones mineras mas importantes Labrar, Quebradita y Fraguíta, estaba tambien en apogeo; esportaba sus cobres por el Puerto del Huasco, y a veces por Peña Blanca o el Cobre. En Labrar, trabajaban las minas *Rincon*, *Cortada*, *Moratona* y *Guias*, don Eduardo Hardy, sucesor de don José Maria Rojas en la posesion de las minas de Labrar y del fundo Bella Vista de Huasco Bajo. El señor Hardy, de nacionalidad inglesa, era un médico distinguido de los primeros que llegaron al Huasco, entre los cuales se puede contar tambien a su paisano don Eugenio Bagot, que vemos figurar en Vallenar por el año 1840. Bajo la accion del señor Hardy el mineral de Labrar alcanzó un gran movimiento que repercutia directamente sobre la aldea de Huasco Bajo, que por esta época tenia cerca de tres mil habitantes.

Quebradita, por su parte, daba tambien muestras de vida, pues la mina *Rosario*, que pertenecia a la casa de Swell y Patrickson, por compra hecha a don Meliton Samit, lo mismo que la mina *Quebradita*, de don José Montt, mantenian una buena fundicion en el ingenio llamado el *Sauce Montt*.

En Fraguíta se hacian notar las minas las *Casas* de Swell y Patrickson; la *Quebrada Seca*, de los mismos; la *San José*, del señor Montt; y la *Manto Aracena*, de don Pedro José Aracena; todas en buena explotacion y produciendo grandes utilidades a sus dueños.

A pesar de estos trabajos, el mineral de San Juan está todavia casi vírjen en toda su estension, y solo con los trabajos que ha llevado a cabo últimamente un laborioso industrial, que ha tenido la constancia de perseguir por mas de veinte años sus beneficios, San Juan reacciona y

está llamado a ser de un gran porvenir, pues la rejion de los bronce está todavía sin esplotar, aun en las minas mas antiguas de sus corridas.

En cuanto al mineral del Morado, ya en este tiempo tenia tambien su bien poblada placilla; y sus minas como la *Arenillas*, de don Manuel José Avalos, que estableció su fundicion en la misma mina; la *Verdiona*, cuyos metales eran fundidos en el establecimiento del *Salto* del mismo mineral; la *Manto Sierra*, perteneciente a don Nicolás Diaz, de Huasco Bajo, que tambien fundia sus metales en el *Molle*; y en fin, las muchas minas que encierra este importante y estenso mineral, daban mucho movimiento a su poblacion y bastante vida a las aldeas del Huasco.

Nada tenemos que decir de notable de las minas próximas a la villa de Freirina, como la *Cantera*, la *Rincon* de *Arenillas* y la *Espejuelo*, que seguian produciendo abundantes metales por esta época; pues ellas, sin ser tan importantes como las anteriores, han sido el complemento de la riqueza cobrera del departamento de Freirina, representada principalmente por los minerales de Carrizal, San Juan y Labrar.



CAPITULO XX.

Porvenir de la Agricultura y la Minería en el Huasco.

En la reseña que hemos hecho en los capítulos anteriores respecto al desarrollo de la Agricultura y la Minería en el Huasco, hemos procurado narrar de la manera mas clara posible, todos los cambios y vicisitudes que han sufrido estas dos industrias en el corto tiempo de vida de los departamentos de Vallenar y Freirina.

La Agricultura, que por su estrechez y poca estension del valle es relativamente escasa, ha seguido una marcha progresiva en su desarrollo, llegando, al fin, a un período de estagnacion en que los terrenos de regadio no han podido aumentarse mas por la escasez del agua y por las alternativas de los años lluviosos y secos que ocurren frecuentemente en el Huasco.

A pesar de esta circunstancia, los numerosos fundos regados por las canales que se abrieron desde el año 1823, y principalmente en el decenio de 1840 a 1850, han aumentado lo menos de *cuatro mil cuabras* los terrenos cultivables del valle, donde la abundante alfalfa crece con todo vigor y lozanía.

Se comprende que estos fundos que se dedican especialmente al cultivo de este forraje den poca animacion a la vida comercial del valle, pues, destinados al mantenimiento de las *ocho o diez mil* cabezas de ganado vacuno que se internan anualmente de la República Argentina, su pro-

duccion favorece exclusivamente a los ganaderos y propietarios, sin que la clase proletaria saque grandes ventajas de una industria que ocupa relativamente muy pocos brazos.

Esto ocurre especialmente en la zona de Vallenar a Freirina, donde son mas estensas las altiplanicies del valle, quedando hacia el interior en los dos rios del Cármen y el Tránsito una importante rejion de cultivo que, repartida en pequeños fundos y productivas fincas, dan a sus modestos propietarios los elementos suficientes para pasar una vida tranquila y satisfecha.

Con este motivo la industria agrícola del interior del valle reviste un carácter mas progresista que en la zona central; la misma escasez de terreno hace que sus dueños traten de aprovechar lo mas ventajosamente posible sus estrechas lenguas de tierra, y, cultivando su vid, el durazno y la higuera, hacen producir a estos árboles cuanto las ventajas de un clima ardiente y seco pueden permitir a sus laboriosos habitantes.

Sin embargo, son los habitantes del rio del Cármen los que mas propiamente pueden merecer este calificativo, pues los del Tránsito, con restos todavia de sangre indígena, apática e indolente, no han hecho de su hermoso valle, mas estenso y provisto de agua que el del Cármen, lo que los vecinos del rio de Españoles han alcanzado a fuerza de perseverancia y trabajo.

En efecto, el rio del Carmen, desde el lugar llamado *la Plata*, hasta el vado de *Francisco Diaz*, es un verdadero Eden con sus preciosos cultivos: no hai en él un solo espacio de terreno perdido; sus abundantes higuerales hermo-sean por todas partes su camino y las parras trepan hasta por las rocas de sus accidentadas laderas, dando el aspecto mas agradable y pintoresco a su estrecho valle.

Son estas numerosas higueras las que dan abundante cosecha de higos secos a los huasco-altinos; son sus arboledas de duraznos las que producen sus sabrosos *decorazados*; y, por fin, son sus pequeñas viñas las que han dado fama al Huasco con la produccion de las pasas, reconocidas como las mejores del mundo. Y sin embargo, reina la mas

completa rutina en la cosecha de estos tres importantes productos del valle. Desde muchos años atras son las mismas higueras las que dan los buénos higos y las mismas vides las que producen las pasas, sin que se les ocurra a sus rutinarios dueños que, si no renuevan esas plantas, que de año en año mas envejecen, y pierden fuerza, al fin se agotarán y morirán por la fuerza de la naturaleza. Así fué como se concluyeron las hermosas viñas que en Vallenar producian los esquisitos chacolies del valle, y así será tambien como morirán las viñas del interior, si la influencia y el ejemplo de hombres entendidos que se han dedicado últimamente al cultivo de la viña, no consiguen hacer desaparecer esas ideas de los propietarios huasco-altinos.

Con preferencia es la viña la que en Huasco Alto merece especial cuidado y atencion, pues, sin hablar de la *pasa*, que es de fama conocida, sus jenerosos mostos y sus ricas chichas champagnas, que desde luego se trabajan en la viña mejor cultivada del valle, perteneciente al fundo *La Higuera*, prometen un gran porvenir al Huasco.

Los vinos del *Maiten*, que sus laboriosos dueños han llegado a preparar con estudio y perseverancia, son tambien de los mejores que se cosechan en el Huasco; y sus piscos, que no han conseguido todavia la perfeccion de los destilados en las viñas del rio Coquimbo, llegarán a ser, por la jenerosidad de la uva huasquina, tan famosos como sus esquisitas pasas.

El rio del Tránsito no se encuentra tan cuidadosamente cultivado como el del Cármen, apesar de que su caudal de agua es mas abundante y su valle mas estenso; podrian hacerlo producir quizas tres veces mas que el rio de Españoles. Aparte de algunas rejiones bien cultivadas, como la Pampa, Chibuito, el Olivo, las Marquesas y Armidita, las demas partes del valle están casi en completo abandono y sus habitantes se contentan con el cultivo de estrechos espacios de terreno, cuyas cosechas les alcanzan apenas para llevar una vida de miseria. No han faltado personas progresistas que hayan introducido hábitos de trabajo entre los habitantes de este rio, pero la agricultura no ha

alcanzado todavia todo el desarrollo que alcanzará mas tarde en el hermoso valle de los naturales.

El fundo que desde algunos años ha llamado la atencion en este valle, ha sido el llamado *Armidita*, de don Nicolas Naranjo, quien plantó en sus ricos terrenos una viña de uva huasquina con cerca de 500,000 plantas, sacando un canal especial y mui costoso para su riego. En los primeros años de su cultivo produjo esta viña en manos de un inteligente vinicultor los famosos vinos de Armidita, que llegaron a ser conocidos fuera del pais. Mas llegó un tiempo de dificultades para la preparacion de estos vinos, y la viña cayó en manos de personas poco entendidas; tanto ésta como los abundantes y buenos vinos que existian en sus bodegas, sufrieron las consecuencias de la ignorancia y la mala direccion: esto no quita, sin embargo, que los vinos licorosos de Armidita sean tan buenos como los mejores de España.

Tales son las condiciones de los rios del Cármen y del Tránsito, hasta el punto llamado Camarones, formando la parte que tradicionalmente se conoce con el nombre de Huasco Alto, no porque alguna especie particular de cultivo lo distinga de la zona de la costa, aunque desde Camarones hasta el Puerto Huasco ya no se produce la verdadera uva del Huasco, sino porque ahí principia una nueva rejion climatérica que abarca a Vallenar y Freirina.

En aquella zona del valle, llamada Huasco Alto, se produce una variedad tan grande de frutos como en las mismas rejiones tropicales; y, en realidad, las condiciones especiales de su terreno, lo mismo que el abrigo y regularidad de su clima, donde casi no se conoce el invierno, hacen que los árboles preciosos como los naranjos, lúcumos, chirimoyos, y aun hasta los plátanos den frutos hermosos y de buena calidad.

Otro tanto puede decirse de la rejion central del valle correspondiente a Vallenar, donde los mismos frutos se producen en abundancia, aunque inferiores en calidad quizás por la mucha humedad y por las condiciones del clima, que no son tan regulares como en Huasco Alto.

Ya desde Vallenar a la costa la vejetacion es ménos lozana y variada, influyendo en esto no solo las condiciones del clima, por la proximidad del mar, sino la calidad de los mismos terrenos del valle y de los altos, que son mucho mas pobres en fertilidad.

No hai en el Huasco, en jeneral, bosques seculares que produzcan maderas como en el Sur de Chile, y en su valle de cordillera a mar se encuentran todos los climas; desde el cálido y seco de los rios del Cármen y del Tránsito hasta el húmedo y frio de la costa, correspondiendo a la parte central, donde está erijido Vallenar, la zona media templada, que produce la vejetacion mas variada y abundante.

Y en esto no influye solo la temperatura sino tambien la composicion variada de los terrenos cultivables del valle que vamos a analizar, copiando a la letra algunos párrafos de un luminoso informe pasado a la Intendencia de Atacama por el ex-gobernador de Vallenar, don Sinforoso Volados.

Refiriéndose este señor a la manera como podian zanjarse las dificultades que se producian entre los departamentos de Vallenar y Freirina con motivo del turno de las aguas, decia que para la preferencia que existia, Vallenar sobre Freirina, debian tomarse en cuenta los tres hechos siguientes, antes de que el Gobierno tomase alguna resolucion.

"El primero es que todos los terrenos que el denominado rio del Huasco atraviesa, contienen sustancias salinas en distintas proporciones, desde la Cordillera hasta el mar, como que ellos fueron, indudablemente, ocupados por éste en una época mas o ménos remota. Testigos actuales de este hecho son las inmensas cordilleras de conglomerados o terteles de última formacion, paralelos a la costa e impregnados de sustancias calizas que existen en todos los nacimientos del rio; las muchas sustancias y eflorescencias salinas que están de manifiesto en todo el lecho del rio, desde la cordillera hasta el mar; las capas de sal marina, provenientes de agua del mar, evaporadas, que hai en el límite poniente de la última subdelegacion rural de este departamento, en el punto denominado el "Portillo"; la

prolongada y ancha zona de estratas o fósiles marinos, paralela tambien a la costa que existe un poco mas abajo en el punto denominado "Pinte", de la 7.^a subdelegacion; los barrancos y mesetas de tertiles mezclados con gran cantidad de sustancias calizas y salinas que hai tanto al norte como al sur del rio, en la línea divisoria de ambos departamentos; los salitrales que están a la vista en todos los terrenos bajos del rio, desde Quebradita Honda, Tataña y Bodeguilla, hasta mucho mas abajo de la ciudad de Freirina; y, finalmente, los salitres de Cachipampa, contiguos a dicha ciudad; no existiendo nada de esto en los terrenos inferiores de Huasco Bajo, no por otra causa que la de haberse sobrepuesto a ellas una gruesa capa de lúgamo, proveniente de la avenida del año 33.

"Es el segundo hecho que el alveo del rio Huasco y sus mesetas adyacentes al norte y sur contienen en el departamento de Freirina tres cuartas partes mas de sustancias salinas que en el de Vallenar, lo que se comprende sin mucho esfuerzo, dado el hecho indicado en el párrafo anterior, y como está de manifiesto para la vista ménos perspicaz: desventaja natural, debida tanto a su situacion inferior con respecto a este departamento como a su inmediacion a la costa.

"El tercer hecho es que todo el alveo o madre del rio contiene de trecho en trecho terrenos de aluvion, formado de arena gruesa y casquijo, lo que da lugar a que el escaso caudal de agua se consuma en mucha parte. Así se vé que sucede en los puntos de la Retama y el Pedregal, en el rio del Cármen, en los cuales desaparece mas de la mitad del agua del turno para reventar o aparecer desde el punto de la Vega para abajo, en los de la Arena, la Plaza, y Chanchuquin, en el rio del Tránsito, y en el punto del arenal inmediato a esta ciudad, en donde se consume tambien lo menos una tercera parte del mui escaso caudal del agua que semanalmente se baja del interior de la cordillera".

Como se ve por este informe, la misma composicion del terreno del valle tiene que influir en la fertilidad de las distintas rejiones agrícolas, pues siendo grande en los dos rios de Huasco Alto, es mucho mayor en Vallenar y en sus

mesetas, las cuales encierran los fundos mas importantes y productivos del valle, donde la alfalfa, el trigo y la cebada se producen admirablemente, dando un aspecto vistosísimo a esta parte del Huasco, como se puede apreciar en el viaje por ferrocarril, que produce al pasajero impresion tras impresion con la variedad de panoramas y lugares pintorescos que se presentan a su vista.

Desde Tatará a Freirina la vegetacion es mas escasa y raquítica, a consecuencia de que los terrenos, como manifiesta el informe citado, son mui pobres y salitrosos, a la vez que el valle es mas estrecho y sus mesetas menos extensas. Pero desde el lugar llamado las Tablas hasta el mar, los terrenos tienen una capa gruesa de terreno vegetal, dejada por la crece del año 33, así es que sus tierras son mui ricas y fértiles, y producen todo lo que en ellas se cultiva con una fuerza y hermosura que llama la atencion. No hai duda que los terrenos mas ricos en tierra vegetal son los de Huasco Bajo, a pesar de que la proximidad de la costa no permite el cultivo de ciertas plantas, que necesitan climas abrigados y secos; y solo el cultivo del olivo, manifestado por grandes olivares que se mantienen con cuidado y atencion, está indicando que en lo futuro puede ser la base de importantes industrias.

Tenemos, pues, que Huasco Alto, con sus abundantes cosechas de trigos, descorazados y pasas, así como con sus afamados vinos mostos, aguardientes y *chichas*; Vallenar, con sus hermosos fundos cubiertos de alfalfa, y Huasco Bajo con sus ricos terrenos, representan la riqueza agrícola del valle, que puede aumentar con la perfeccion de los cultivos y cosechas en Huasco Alto, lo mismo que con el riego de los terrenos baldios en las mesetas de la zona central, una vez que el agua sea un elemento seguro para el valle con la construccion de los tranques que, regularizarán el turno de las aguas en los años secos.

Esto es en cuanto se refiere al valle mismo. ¿I qué diremos de las grandes estancias del Huasco, donde la *algarrobilla*, con su precioso fruto, los grandes ganados cabrios, con su importante produccion de cueros y las *chinchillas*, con su estimada piel, representan en los años lluviosos una

verdadera fortuna para la clase proletaria? No hai duda que, si el Huasco quisiera aprovechar alguna vez, con ventajas las *materias primas* que se producen en su valle y en sus estancias, ellas serian la base para el establecimiento de importantes industrias que jermynarán a medida que se desarrolle el espíritu de progreso y de asociacion.

Mas, no está en esto solamente la riqueza de las estancias del Huasco; está principalmente en la mineria, representada por numerosos y ricos veneros de variadas pastas, que esperan el impulso de los capitales y de la asociacion, como el alma de las sociedades modernas y la verdadera base del progreso industrial de las naciones.

Es tan vasto el campo que presenta a los industriales la mineria del Huasco, que no se esplica el *abandono* en que se encuentran sus importantes minerales, reconocidos como buenos desde tiempo inmemorial, y estacionados todavia en aquel primer broceo que en algunos de ellos ha traído injentes fortunas a los mineros decididos y laboriosos.

Para que se comprenda cuan inesplicable es esta falta de trabajo a que desde tiempo atras se ha condenado a las minas del Huasco, vamos a copiar algunos párrafos de la memoria del Intendente La Fuente, quien con los conocimientos especiales que tenia sobre la materia pudo formarse un juicio exacto de la riqueza minera del Huasco.

"La industria minera, dice el señor La Fuente, que ha hecho tan rápidos progresos en Copiapó, tomaria su vuelo aun mas rápido si los capitales de los empresarios se hubieran dirigido a la explotacion de los ricos veneros de los departamentos de Vallenar y Freirina. La constancia conseguiria resultados tan felices como en Chañarcillo y Tres Puntas: son los mismos criaderos, la misma formacion jeológica de cerros, la abundancia o mayor en la superficie, y la misma riqueza, asi en oro como en plata y cobre. Aquellos departamentos tienen ademas la inapreciable ventaja de poseer en abundancia agua y combustible, mayor baratura en fletes y jornales, y mayor moralidad en los trabajadores, ventajas todas mui particulares para las

empresas, y que reducirían la explotación de aquellos minerales a la mitad del costo que ocasiona Copiapó.

“Si Vallenar y Freirina no llaman actualmente la atención de los mineros como Copiapó, y como la llamaron en otro tiempo, es mas bien por el abandono y el poco conocimiento que se tiene de las riquezas mineralógicas que encierran en su seno aquellos pueblos.”

Estas palabras del Intendente La Fuente son todavía exactas al apreciar el estado de la minería en el Huasco. La tierra de Agua Amarga, sin ser un segundo Chañarcillo, sería un verdadero emporio de riqueza con sus numerosas minas y ricos beneficios, si el minero verdaderamente industrioso buscara en el trabajo y la constancia la realización de sus ideales; Tuna volvería a su antiguo apogeo si capitales baratos se prestasen a explotar los beneficios que, según opinión jeneral, yacen perdidos en sus planes; el Algarrobo estaría tal vez a la altura de Tuna, si esos mismos capitales se aventurasen a empresas de esta naturaleza; la Cortadera haría revivir la famosa mina *Moreno*, y el Canojo, la Plata, los Barros, Magdalena, la Florida, etc., recuperarían su fama tradicional, si el golpe del combo y del barreno vinieran a despertar sus riquezas, dormidas por la fuerza del tiempo y la falta de trabajo.

Nada diremos de Viscachas y Barranconcitos, que son los únicos que mantienen la vida minera del departamento de Vallenar, pues son los centinelas avanzados de la industria y los sostenedores del crédito minero del Huasco, tan desgraciadamente deprimido en los últimos tiempos.

Esto es refiriéndonos exclusivamente a los minerales de plata. Y ¿qué podíamos decir de los minerales de cobre, como San Antonio, donde la célebre *mina grande* fué de las primeras en esportar cobre para los puertos de la India y el Perú? Este mineral, cuyos laboreos no han llegado todavía a la rejión de los bronce amarillos, está manifestando que los chilenos no conocemos todavía la riqueza minera de nuestro territorio, pues, con su enorme veta de una estensa corrida llegaría a ser en manos empeñosas y de recursos, un segundo Carrizal, por su abundancia y buenas condiciones mineralógicas.

El mismo mineral de Ratones, tan poco feliz para sus actuales dueños, es un *placer* de cobre, en que las condiciones de panizo y de criaderos no pueden faltar a la regla; y solo se necesita mas hondura y mejores medios de acarreo para impulsar sus minas, llamadas a ser de un gran porvenir.

Ya hemos visto en el mineral de Berraquito, situado a una gran distancia al sur de Vallenar, lo que puede la constancia y los sacrificios del minero, porque, de abandonado que se encontraba hasta hace poco tiempo, se ha convertido ahora en un rico venero, donde los bronces de transicion están produciéndose en abundancia.

Los minerales de Algarrobal y Almireces tambien se encuentran en las mismas condiciones; y el Orito, que se está explotando por la accion de una Sociedad organizada en el sur, está probando que son los capitales y los hombres de trabajo los únicos que pueden hacer de la zona minera no explotada de Vallenar un foco de riqueza particular y a la vez de la nacion.

Estos minerales aguardan la afluencia de capitales que faciliten la explotacion y los medios de acarreo, por encontrarse lejos de la costa, y así, serian lo que otros minerales como Jarillas y Cerro Blanco, donde el ferrocarril de Carrizal ha impulsado la mineria del departamento de Freirina con sus varios ramales, pudiéndose decir que este departamento, si no se encuentra agotado, ha alcanzado el mas completo desarrollo minero, gracias a que ha tenido a mano todos los adelantos y recursos modernos de la industria.

Es Vallenar, de consiguiente, el departamento que está llamado a dar vida futura al Huasco, porque la mayor parte de sus minerales están abandonados, cuando no vírjenes a la osada planta del minero.

Para establecer comparacion entre Vallenar y Freirina, en lo que se refiere al mayor trabajo de minas que ha tenido el segundo sobre el primero, vamos a copiar algunos datos interesantes de la estadística minera de las provincias de Atacama en el año de 1875.

Segun estos cuadros estadísticos, en Freirina se traba-

ñaban en este año los minerales de cobre de Almirces, Arenillas, Carrizal Alto, Espejuelos, Labrar, Morado, Pan de Azúcar, Puquios, Cardones, Purgatorio, Quebradita y San Juan; en todos ellos un número de 150 minas con 3,852 operarios, por término medio mensual. De estos minerales, Carrizal Alto solamente produjo en el año la suma de 7.042,840 kilogramos de cobre fino; Quebradita produjo en el mismo tiempo 1.435,066 kilogramos; Labrar 631,713, y el Morado 334,154, que agregando la producción de los otros minerales en el mismo año, hacen la buena cantidad de 10.604,669 kilogramos de cobre fino.

Por lo que hace a Vallenar, se trabajaba en este año los minerales de plata de Agua Amarga, Los Barros, Las Cañas, Cortadera, Florida, Pié de gallo y Tunas, lo mismo que los de cobre de Camarones, Cobre, Jarillos, Cortaderas, Nauches, Pastillo, Panchillo, Piedras Juntas, Ratonés, Relincho, San Antonio, Tabaco y Orito. En todos estos minerales se trabajaban 77 minas con 700 operarios, por término medio mensual, y con una producción tan pequeña, que en Agua Amarga, donde se explotaban 27 minas, alcanzó en todo el año solo a 3.148,294 gramos de plata fina; en el Orito, que también produce plata, a 736,000 gramos; en Cortadera a 717.600, y en Tunas a 453,192, haciendo todas las minas de plata, un total de producción de 5.415,698 gramos de fino. Por su parte, las minas de cobre, representadas especialmente por Jarillas, Camarones, San Antonio y Orito, produjeron en el año de 1885 solo la cantidad de 478,612 kilogramos de cobre fino.

Como se ve por estos datos, la diferencia entre los trabajos y la producción de los minerales de Freirina y Vallenar, es muy marcada, contribuyendo a este resultado la proximidad a la costa de los minerales de aquel departamento, la afluencia de capitales para su explotación y las facilidades de acarreo que trajo la construcción del Ferrocarril de Carrizal.

Mientras tanto Vallenar con sus importantes minerales de plata y cobre, ha tenido que luchar con la distancia de la costa y la falta de capitales, que, si han llegado alguna

vez, ha sido para tener el triste resultado de no alcanzar mas que pérdidas, en una zona tan rica en pastas metálicas.

El ferrocarril del Huasco, construido con el laudable propósito de proteger esta industria, no ha llenado ni podido llenar por completo este objeto, pues, aunque ha aproximado la ciudad de Vallenar a la costa los minerales diseminados hácia el Sur del valle, no han podido aprovecharse de sus ventajas.

Vallenar, queda, pues, en pié con sus abundantes riquezas; mantiene todavía virjen el seno de sus montañas y espera que los ferrocarriles, los capitales y los hombres industriuosos vengan a sacarlo del letargo en se encuentra sumido. Para conseguir este objeto, si es cierto que el cobre y la plata con sus numerosas minas tomarán una parte importante en el desarrollo de la industria minera en el Huasco, no es ménos la que le corresponde al oro, abandonado casi por completo desde el tiempo de las encomiendas, a pesar de la abundancia de sus minas y la facilidad de los beneficios.

Como decíamos al hacer la Historia de la Minería en el Huasco, creemos que el oro, siguiendo un verdadero círculo vicioso en la explotación de las pastas metálicas, vuelve a adquirir hoy día su primitiva importancia. Si en aquellos tiempos fué fácil su explotación para los españoles por lo barato de los salarios, en nuestros tiempos compensa estos inconvenientes la perfección que se ha alcanzado en el beneficio y la fácil instalación de las modernas máquinas beneficiadoras.

De esta manera la industria vendría a suplir en la riqueza minera a lo que en otros tiempos nos producía el hallazgo, porque ya es difícil esperar que los fabulosos *derroteros*, que con razón o sin ella, han dado márgen a grandes descubrimientos, sigan manifestándose con prodigalidad a nuestros abnegados *cateadores*, y con este motivo la minería entrará en Chile en una nueva era que será la del ingenio y del trabajo.

Hasta ahora los mineros de Chile han encontrado en la riquezas de los minerales los medios fáciles de hacer for-

tuna; pero esos minerales se encuentran agotados en pasajeros broceos, y esperan que los hombres industriosos, perfeccionando sus medios de esplotacion, los hagan salir del estado de abandono en que han sido dejados.

El cobre, por una parte, con los sistemas de fundicion, en que pueden beneficiarse metales de ínfima lei, ya está produciendo ópimos frutos a los industriales chilenos, que en los *hornos de manga* modernos pueden fundir montañas de metal sin grandes costos ni sacrificios. De esta manera, Carrizal, con sus enormes desmontes, Tamaya con sus abundantes *sacas* y la Higuera con sus numerosas minas, están llamadas todavia a contribuir con su continjente al sostenimiento de la industria cobrera de Chile.

Las minas de plata con las nuevas máquinas de amalgamacion y con los modernos molinos, reemplazantes aventajados de los *trapiches*, no desperdician ni los metales de 4 a 5 diezmilésimos de lei, y tienen que entrar tambien de grado y por fuerza en el camino de la industria, propiamente tal, pues Chañarcillo con la plata bañal sol, Agua Amar-ga con sus ricos beneficios y Arqueros con sus pródigas labores es difícil que vuelvan a presentarse a la ávida codicia del minero.

Por lo que hace al oro, esta circunstancia debe tomarse en cuenta con mayores motivos, pues en el Huasco los minerales de esta pasta se encuentran casi todos trabajados desde antiguo y, aunque la tradicion refiere que en *Paculito* se pesaba el oro en romana y que en *Huachacan* salia en pedazos o charquerias, estos mismos minerales y los demas conocidos en el valle solo son aprovechables por los nuevos procedimientos de beneficios. Así, creemos que con las máquinas de molienda últimamente inventadas y la facilidad del agua usada como motor, el Huasco está llamado a progresar mucho en la esplotacion de la industria del oro.

Y efectivamente, la instalacion de máquinas amalgamadoras, que no necesitan mas que agua y metales en abundancia, aunque sean de lei de dos onzas de oro por cajon, se hace mui fácil en el valle. Con pequeños capitales podrian establecerse beneficiadoras al pié de mucho minerales de

oro que reunen estas condiciones y, aunque los resultados no fueran tan brillantes para imaginarse montañas de oro, creemos que el valle del *agua de oro*, como lo indica la palabra Huasco, vendria a confirmar su etimolojia indijena.

Ya en *Canutillo*, un activo industrial inglés resuelve el problema del beneficio del oro en el Huasco, con esperanzas mui halagadoras, y no hai duda que el buen éxito de este establecimiento, situado a cuatro leguas al sur de Freirina, será la base de la fundacion de muchas beneficiadoras en los numerosos minerales de oro del valle. Los minerales de *Laguna*, con su estero al pié de la mina *Mitagro*; *Magdalena*, con una abundante aguada; *Paculito*, tambien con agua corriente, y *Huachucan* con el estero del mismo nombre, se encuentran en las mismas condiciones de *Canutillo*, con la ventaja de encontrarse mas próximos a los valles del Cármen y del Tránsito. Esto sin contar los minerales como *Santa Catalina* y *Capote*, que si no mui abundantes en agua, tienen vetas poderosas que compensarian los costos y sacrificios al beneficiar en máquinas instaladas en las mismas minas.

Otros minerales, como *Pastos Largos*, *Zapallo*, *Cerro Blanco*, *Minillas*, el *Choco* y la *Higuerita*, tambien pueden beneficiarse con industria y economía; todo depende del perfeccionamiento que se consiga en los beneficios y del desarrollo que tome esta industria en el Huasco.

En el Puerto de Carrizal Bajo existe el conocido mineral de *Cerro Negro*, mui cerca del mar, cuyas vetas, que producen hasta 8 onzas por cajon, serian de fácil beneficio, tomando en cuenta la proximidad del agua y los recursos de un ferrocarril.

Por fin, la gran cantidad de minerales de oro que existen en el Huasco son suficiente base para dar un gran desarrollo a la industria de su beneficio, pues, es bien sabido que en Estados Unidos y Alemania se benefician minerales hasta de dos onzas de lei por cajon. Sin embargo, es el industrial que explota y beneficia a la vez el llamado a dar impulso al trabajo del oro, porque el minero que explota esclusivamente, estará siempre espuesto a las alter-

nativas de la lei de una pasta que, existiendo siempre en estado nativo, es caprichosa en sus manifestaciones.

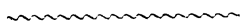
Este es el estado actual de la mineria en el Huasco. Freirina, con sus inagotables minerales de cobre, lleva una marcha próspera en su seccion del ferrocarril de Carrizal, esperando que los minerales de oro existentes en su territorio le devuelvan su antiguo esplendor; y Vallenar, con sus vírjenes serranias, aguarda capitales que vengan a sacudirlo de su letargo y a remover sus jenerosas montañas que encierran cuanta pasta puede imaginar la ambicion del minero.

En efecto, el departamento de Vallenar, aparte del cobre, la plata y el oro que abunda en sus sierras, contiene *azufre* en la llamada del Medio, donde el cerro de la *Laguna* lo produce cristalizado o mezclado con tierras de variados colores que sirven a los pirotécnicos del rio del Cármen para preparar sus fuegos artificiales.

Y no solo el *azufre* sino el *mármol* se hace en sus escarpadas montañas, que han sido privilegiadas por la naturaleza con estas riquezas minerales, ya que les ha negado una vejetacion exhuberante, que de otra manera tendria que envidiar a los boscosos campos del sur de Chile.

El Huasco guarda en sí los elementos para hacer un territorio industrial y fabril, tomando en cuenta sus minerales de oro, plata y cobre, la produccion agrícola del valle, los productos de sus estancias, los grandes depositos de fierro y manganeso que se encuentran en sus serranias y el caudal de su rio para aprovecharlo como elemento motor.

De esta manera no se puede dudar de que mas tarde con la iniciativa del Gobierno y la particular, a la vez que con el espíritu de asociacion que tendria que despertarse en todo Chile, veamos adornado el desierto con numerosas y grandes faenas mineras, que sean el reflejo del progreso industrial de otras naciones, y su valle recibiendo el impulso de otras industrias, manifestado en la animacion de la vida agrícola y en el mayor desarrollo del comercio interior y exterior del Huasco.





CAPITULO XXI.

La Cordillera y la Costa.

La Cordillera y la Costa del Huasco, como los extremos que dan entrada y salida a los artículos de importacion y esportacion del valle, tienen un mérito especial en el comercio de este rio, así como lo tienen en el sentido de ser por una y otra parte los baluartes de la defensa y la integridad de nuestro territorio.

En el primer capítulo de esta obra hemos hecho la descripcion de la hoya del Huasco y de sus macizos, pero no nos ocupamos de la Cordillera ni de la Costa con el objeto de dar a conocer particularmente estas dos zonas, que desde tiempo atras han figurado en la vida comercial del valle.

La Cordillera del Huasco, que con sus grandes nevadas y permanentes depósitos de aguas en las Lagunas, llamadas *Grandes* y *Chicas*, surte al valle hasta en los años secos, merece conocerse detalladamente, porque a parte de estas ventajas que son la base de la industria agrícola del Huasco, agrega la del comercio con la República Arjentina que se verifica por sus numerosos pasos.

En efecto, los *pasos* de la *Laguna Grande*, de *Valeriano*, *Sobrado*, *Huasco Sonso*, *Chollay*, *Chivato*, *Sanca-rron*, *Bañitos* y *Deidad* son conocidos por los traficantes

de la Cordillera; pero el mas importante, comparable solo con el de Uspallata por la comodidad de su camino, es el de la *Flecha*, o de la *Laguna Chica*: todos ellos tienen una altura de mas de 3,800 metros sobre el nivel del mar y caen a los rios del Cármen o del Tránsito. (1)

El camino que es mas transitado, saliendo desde Vallenar, es el que toma por el rio del Tránsito para pasar por el portezuelo de la Flecha y conducir al lugar arjentino de San Guillermito. Desde la ciudad de Vallenar, que se encuentra a una altura de 380 metros sobre el nivel, este camino va gradualmente ascendiendo: en el Alto del Carmen alcanza una altura de 650 metros; en el Tránsito 920 metros, y en el Resguardo 1,300 metros, formando de esta manera magníficas estaciones sanitarias de cordillera, o de altura, con un clima templado y regular que se aprovecha con ventajas en el tratamiento de las enfermedades pulmonares. San Félix, en el rio del Cármen, que se encuentra a una altura de 1,000 metros sobre el nivel del mar, es tambien otra estacion sanitaria que reúne las ventajas de los recursos y de sus buenas condiciones hijiénicas.

El primero de estos caminos, es decir el del Tránsito, es el único que usan los comerciantes arjentinos para entrar con sus numerosos ganados al valle del Huasco; los demas pasos, a los cuales se llega por las vertientes del rio del Cármen, solo sirven para las comunicaciones rápidas de los vecinos y para ir a los baños termales del Tambillo y de los Despoblados, mui concurridos en el verano por los pobladores del valle. Estos baños, compuestos de aguas sulfurosas como los de Chillan y del Toro, son verdaderamente medicinales y se utilizan en muchas enfermedades que requieren el uso de estas aguas.

Como decíamos anteriormente, desde antiguo ha desempeñado la cordillera del Huasco un papel importante en el comercio del valle; y en la Estadística de la Aduana, que en 1794 se encontraba establecida en Vallenar y administrada por don Demetrio Antonio de Reygadas, encontramos datos curiosos referentes a la internacion de *esclavos*

(1) Véase el Apéndice número 4,

y *animales vacunos* por cordillera, formando ambos artículos un triste consorcio en los libros de la Aduana del Huasco. Sin embargo, tenemos la satisfaccion, por otra parte, de haber encontrado la Data referente a los esclavos en el Libro Jeneral de la Aduana sin ningun cargo que anotar, y solo con el siguiente epígrafe: *Cobro de derechos de tres por ciento de entrada de los esclavos que se internan por cordillera.*

No habian entrado, pues, en el año 1794 aquellos desgraciados que en otros años habian figurado al lado de los vacunos como artículos de internacion por cordillera; parece que la influencia de O'Higinns para la abolicion de las encomiendas habia retraido el comercio inhumano e indecoroso que se hacia con los infelices negros cordobeses, o talvez los aires revolucionarios que soplaban desde la gran República principiaban a disipar esa atmósfera de ignorancia e ignominia en que vivian las colonias hispano-americanas.

En cambio encontramos con fecha 10 de Mayo de 1794 una partida que dice: «en dicho día enteró don Pablo Segundo Corvalan dieziocho pesos, correspondientes a *cuatrocientos y cincuenta pesos* en que compró *tres esclavos* en este partido a don Francisco Alvarez y a doña Mercedes Torres, constante del documento de cargo 1702». Si ese comercio indigno de la especie humana habia desaparecido al través de la cordillera de los Andes, no habia sido lo mismo en el centro de nuestro territorio, pues el espíritu de lucro llevaba tan lejos a sus ignorantes y apocados habitantes, que solo con el triunfo completo de las armas patriotas en 1818 pudo conseguirse hacer desaparecer del todo ese trato de esclavos que era una vergüenza para la República.

A parte de esta anotacion bien triste, pero verídica, que hacemos del tráfico de esclavos por la cordillera del Huasco, debemos llamar la atencion sobre dos partidas que se relacionan con el comercio de ganado vacuno, y que son dignas de ser reproducidas para establecer una comparacion entre el valor que tenian entonces las cabezas de ganado mayor y el que han adquirido ahora con el importan-

tísimo comercio de vacunos al través de la cordillera de los Andes. Con fecha 10 de Mayo de 1794 aparece en los libros de la Aduana un cargo de don Luis José Boreosqui de veintitres pesos, dos y medio reales por la internacion de ochenta y cinco cabezas de ganado mayor, avaluadas en cuarenta y cinco, a 8 pesos y medio cada una, y el resto a 5 pesos; y con fecha 23 del mismo mes y año aparece otro cargo de don Miguel Barrios, ascendente a cuarenta y tres pesos, dos y medio reales, por derechos de internacion de ciento treinta y siete cabezas de ganado mayor, avaluadas las noventa y dos a 8 pesos y medio y el resto a 5 pesos.

Este tráfico de vacunos se hace ahora en grande escala por la cordillera, y no menos de diez mil cabezas de ganado mayor cruzan los Andes en el año para ser recibidas en engorda en los estensos alfalfaes del valle y surtir de esta manera la costa del norte de Chile. Pero, con motivo de la bondad del camino, es el paso de la Flecha en el rio del Tránsito, el preferido, existiendo en este valle el puerto seco de las *Juntas de Chollay* como el único de esta cordillera, porque el de San Félix fué suprimido a causa del poco comercio que se hacia por el rio del Cármen.

Pasando ahora a ocuparnos de la costa, que siempre ha tenido el movimiento comercial mas importante del Huasco, debemos recordar que el corsario holandés Vau Noort arribó al Puerto de Huasco, que en este tiempo estaba situado donde ahora llaman *Puerto Viejo*, allá por el año 1600, fecha en que por primera vez se ve figurar en los archivos de este puerto; y que los buques traídos por el corsario eran el bergantin *Los Picos* y la fragata *Buen Jesús*, cuyo capitán era don Francisco Ibarra.

En la costa existian algunas chozas de *changos*, hacia la desembocadura del rio, y solo una pequeña poblacion de indios y españoles diseminada en el valle. Estos indios se ocupaban con preferencia de la pesca del congrio, que que siempre ha sido mui abundante en la costa del Huasco, y obedecian al mando de un cacique residente en Huasco Bajo.

Los *changos* eran casi nómades, y pasaban trasladándose de un lugar a otro en la costa del Norte y estableciéndose pasajeramente en las caletas donde habia mas pesca, o en la proximidad de los rios que mas tarde habian de ser los lugares de predileccion para su residencia. En efecto, los *changos*, una vez que comprendieron la comodidad de la vida agrícola y del cultivo de cereales y árboles frutales, abandonaron el litoral y se establecieron en los valles, donde se dedicaron al cultivo del maiz, del poroto pallar y del ají, que ya conocian a la llegada de los españoles.

A mediados de Marzo de 1681 apareció tambien en el puerto del Huasco el corsario inglés Bartolome Sharp, haciendo que los indios y españoles que vivian en la costa se retiraran al interior del valle, como lo hicieron cinco años mas tarde, cuando apareció en las aguas de este puerto otro corsario inglés, llamado Davis, que no hizo mas que avistar en la bahia para amedrentar a sus temerosos habitantes.

Posteriormente, cuando el ingeniero francés, Frezier, reconoció el Puerto Victoria o del Huasco en 1713, viajando en el buque *Jesús Maria*, ya se embarcaban cobres esportados al Perú por don Jerónimo Ramos de Torres; pero parece, por la descripcion que hace este viajero, que la bahia a que él se refiere es la que actualmente ocupa el Puerto del Huasco y no la que ocupaba a la llegada de Vau Noort. Mas adelante daremos algunas pruebas que confirman plenamente esta asercion.

El Puerto del Huasco llevaba siempre una vida lánguida, animada solo por algunos changos que vivian en la desembocadura del rio o por los embarques de cobres que solian hacer don Jerónimo Ramos de Torres, don Juan Cisternas Escobar y don Pablo Corvalan cuando arribó al valle del Huasco don Ambrosio O'Higgins, quien interesándose por la pesca del congrio en la costa del Norte, formó una asociacion de todos los changos, en número de 251. Ya sabemos cual fué el resultado de esta obra del progresista y humanitario O'Higgins por la poca aceptacion que tuvo entre los habitantes del litoral, a pesar de que con

las nuevas balsas y con las bancas hechas construir para la secadura del pescado, el Huasco habia alcanzado un movimiento mercantil inusitado.

Sabemos tambien que desde este tiempo figuran la familias de *changos* denominados Tabalies Saguas, Atuntayas, Aracena y Aguirre, los cuales particularmente siguieron impulsando la pesca y desarrollando el comercio de pescado con los habitantes del interior del valle.

Por la misma circunstancia de que los changos residian con preferencia en la proximidad de la Costa, la poblacion de Huasco Bajo, donde estos mismos pobladores tenian sus cultivos, habia aumentado con numerosas viviendas en las márgenes del rio; pero las exigencias del subdelegado del Villar para favorecer la fundacion de San Ambrosio de Vallenar, hicieron que muchos de estos changos abandonasen por la fuerza sus chozas y su industria.

En los libros de la Aduana que se llevaban en Vallenar por el administrador señor Reygadas, vemos tambien que con fecha 10 de Enero de 1794 arribó a las playas del Huasco el paquebot *Santa Teresa de Jesus*, capitan don Manuel Muñoz, con cargamento de artículos de consumo para la agricultura y las minas, saliendo el 17 del mismo mes para el Callao cargado de cobre y otros productos del Huasco.

Con fecha 28 de Enero del mismo año ancló tambien en el Puerto del Huasco el paquebot el *Africa*, cuyo capitan era don Domingo Orué, siguiendo despues viaje al Callao con cargamento de cobre y otros artículos del valle.

Ademas el 17 de Julio de 1794 fondeó en el puerto del Huasco la fragata *Santa Rosalia*, procedente de Valparaíso con cargamento surtido y bajo el mando del capitan don Francisco Arévalo.

La entrada de estos buques al Puerto del Huasco, haciendo sus viajes entre Valparaíso, Coquimbo y el Callao, vino a facilitar mucho el comercio del valle, el cual antes de este tiempo se hacia solo por tierra y a lomo de mula, y debe haber tenido sus ventajas el Puerto del Huasco,

cuando los mismos mineros copiapinos desembarcaban sus artículos en este puerto para trasladarlos despues por tierra hasta Copiapó.

En los mismos libros de la Aduana del Huasco a que antes nos hemos referido, encontramos una partida fechada en Julio 17 de 1794, la que manifiesta que don Pablo 2.º Corvalan ha pagado los derechos de almofarifazgo por varios artículos desembarcados en el Huasco por cuenta de don José Antonio Mercado, y con destino a Copiapó.

"Don Antonio Matta, a consignacion de don Ascencio Medina, desembarcó en el mismo dia con destino al laboreo de sus minas en Copiapó lo contenido en la partida N.º 7 del registro otorgado en Valparaiso a la espresada fragata *Rosalía*, como se comprueba en el documento de cargo N.º 4."

"Y en el mismo dia pagó don Santiago Escuti diecisiete pesos, seis reales por el propio derecho de los efectos desembarcados del buque la *Teresa* en este puerto y con destino a Copiapó, como se comprueba de la partida de registro formada en la Real Aduana de Lima, N.º 12, y del documento de cargo N.º 5."

Estas partidas, copiadas testualmente de los libros de la Aduana del Huasco, estarian ademas en conformidad con lo que manifiesta Sayago en su *Historia de Copiapó*, al decir que "las postreras menciones que hacen los archivos del siglo pasado del Puerto de Caldera se refieren a la llegada de un cargamento de trigo y harina a mediado de 1789, al desembarco del capitan jeneral del reino don Ambrosio O'Higgins, y al arribo del paquebot el *Africa*"; el el mismo de que ya nos hemos ocupado, y cuyo capitan era don Domingo Orué (Oruó, segun Sayago).

Varios otros derechos, que se llamaban del viento, de ventas de fincas, de hacendados, de tenderos y bodegoneros, de pulperias y de remate de diezmos, se cobraron en la Aduana desde el 1.º de Octubre de 1793 al 30 de Setiembre de 1794; y por curiosidad anotaremos que las entradas jenerales de dicha Aduana en este año ascendieron a 4,185 pesos $3\frac{1}{4}$ de reales.

Despues de esta fecha don Juan Egaña escribia el informe pasado al Gobierno en 1802 que el Puerto del Huasco era poco frecuentado a consecuencia de que el cobre habia bajado de precio y lo habian monopolizado dos o tres mineros del valle. Uno de ellos era don José Antonio Martinez, que hemos dicho que embarcaba cobres en la caleta que ahora se llama *Puerto Viejo*, lo que manifiesta que el movimiento de este Puerto habia aumentado en 1807, a pesar del temor a los corsarios.

En 1813 vuelve a llamar la atencion el Puerto mencionado por la aparicion en su bahia de la fragata *Bretaña*, que conducia al Perú al obispo Villadres y a varios militares españoles despues de la derrota que les hizo sufrir Carrera en el sur de Chile.

Asi como el Puerto del Huasco, principiaba tambien a figurar en esta costa la caleta del Cobre, situada un poco al sur de Peña Blanca, pues don José Montt, que esplotaba las ricas minas de *Quebradita* y *San José*, lo mismo que don Francisco Garcia que trabajaba las minas *Rincon* y la *Cruz* de Labrar, embarcaban sus cobres en la indicada caleta. Posteriormente, por la proximidad a los minerales y por las mayores ventajas que presentó Peña Blanca con un buen camino carretero, se abandonó el Cobre, y ahora es solo Peña Blanca la que sirve de salida y entrada al comercio de los minerales de San Juan y Labrar.

Chañaral y el Sarco, dos caletas situadas al sur de las anteriores, encontrándose la primera a la desembocadura de un hermoso vallecito, llamado *Chañaral de las Aceitunas*, servian tambien en esta época para el movimiento comercial del mineral del Morado, que ya principiaba a llamar la atencion con las minas *Arenillas*, *Manto Sierra* y *Vendiona*.

En los años de 1817 a 1823 el Puerto del Huasco tuvo nuevamente animacion con el aumento de la esportacion del cobre; y en informe de los señores Diaz y San Roque encontramos el párrafo siguiente, que se refiere a las entradas de aduana de ese Puerto:

“Por la razon que han dado las tres oficinas que hai en

esta villa, a saber: de Aduana, tesorería y correos, de los ingresos que ha tenido cada una respectivamente en los 7 años corridos desde 1817 inclusive hasta el de 1823 que acabó, resulta que la entrada en éste, perteneciente a la Soberanía Nacional, ascendió a la suma de 44,205 pesos $3\frac{1}{2}$ reales, notándose que si en la tesorería y correos ha habido alguna diferencia de un año a otro, en la de Aduana ha ido incrementando rápidamente, como se advertirá en la nota que acompañamos de dicho administrador, estando los extremos tan distantes que el de 1817 solo hubo de ingreso 4,786 pesos, y que el de 1822 ha llegado a la exorbitante suma de 35,926 pesos $2\frac{1}{2}$ reales: bien que el aumento de derechos que cobra esta Oficina, y la mayor esportacion de cobres que hubo en el citado año 1823 haria ascender la entrada a tanta suma, la que procediendo en parte de causas eventuales y contingentes no debe contarse cierta en lo sucesivo."

Despues del año 1824 no hai nada de notable que decir del Puerto del Huasco, sino que con el desmembramiento de Freirina la Aduana fué trasladada de Vallenar al Puerto, donde la encontramos en el año 1830 bajo la administracion de don Rafael Olaguer Feliú, quien embarcaba los cobres que los mineros del Huasco fundian con profusion en los hornos de reverbero introducidos a Chile por Lamberts.

Por esta fecha principiaba a figurar tambien el Puerto de la Herradura, que correspondia a Carrizal Alto y que está situado a una legua al sur de Carrizal Bajo, pues muchos mineros de Vallenar y Freirina se preocupaban de explotar las minas de Carrizal que habian quedado abandonadas en el broceo de los bronceos amarillos.

A pesar de que muchos de estos metales se fundian en los ingenios del valle del Huasco, no era escaso el movimiento comercial de la Herradura de Carrizal Bajo: los cobres que se fundian en *Yerba Buena*, el *Molle* y el *Flojo* eran embarcados por este puerto, el cual tuvo una animacion parecida a la del Puerto del Huasco hasta el año 1842, en que las minas alcanzaron mucha hondura y era costosa su explotacion.

El mineral de Carrizal quedó por este motivo estacionario hasta el año 1854, cuando a causa de la guerra de Crimea los cobres escasearon en el mercado europeo, animando así a los mineros del Huasco para impulsar el trabajo de sus minas, con la seguridad de que la producción sería bien colocada en el extranjero. De esta manera, las minas dieron abundante explotación, se establecieron muchos de los nuevos hornos de reverbero, y Carrizal Bajo, que ya ocupaba la bahía donde actualmente se encuentra, tomó la importancia que correspondía a su mineral.

Como el carbon que se internaba para los minerales y el embarque de cobre era muy abundante, ya no fueron suficientes las carretas para el acarreo de estos artículos, y se inició la construcción de un madero carril, que en pocos años más tarde se convirtió en un ferrocarril que se ha mantenido hasta nuestros tiempos, produciendo grandes utilidades a la Compañía Inglesa Constructora.

Por este motivo Carrizal Bajo con la gran actividad del mineral de Carrizal y con la enorme cantidad de cobre que embarcaban las casas fundidoras, llegó a tener por este tiempo una población de 4,000 habitantes en su vistoso y bien delineado caserío.

Volviendo otra vez al Puerto del Huasco, vemos por el año 1847 una solicitud del diputado de los dos departamentos de Vallenar y Freirina don José María Montt, en la que pide a nombre de sus representantes que se traslade el Puerto del Huasco al denominado Puerto Grande o Viejo, donde se encuentra actualmente y de donde había sido cambiado por Real Orden del año 1804, lo que está manifestando que el Puerto a que alude Frezier en su viaje de 1713 es el actual, i no el que ahora se llama *Puerto Viejo*, y que fué reconocido por Vau Noort en 1600.

En confirmación de este aserto, que puede tener algún interés histórico, vamos a copiar algunos párrafos de la nota dirigida por el diputado ya nombrado al gobernador de Freirina, don Ambrosio Campusano, con fecha 25 de Junio de 1847:

"Instruido por la nota de U.S., fecha 20 del próximo

mes pasado, dice el señor Montt, y por las copias que a ella me acompaña del negocio que actualmente se ajita ante el Supremo Gobierno acerca de la traslacion del actual Puerto del Huasco al denominado *Grande* o *Viejo*, he procurado adquirir el conocimiento necesario del estado en que se encuentra la tramitacion del asunto para poder hablar al Ministro, como ya lo he hecho, y dar a U.S., en consecuencia, alguna noticia que satisfaga en parte, siquiera por ahora, los justos deseos de esa Ilustre Municipalidad y habitantes de los dos departamentos, con tanta razon interesados en este asunto."

"El espediente se halla en el Ministerio de Hacienda, que para resolver creyó conveniente en meses pasados pedir al del Interior copia de la Real Orden en virtud de la cual se dice que el Gobierno español acordó en el año de ochocientos cuatro, u ochocientos cinco, el abandono del Puerto Grande, pues se creia con. fundamento hallar en esa Real Orden las causales que obligaron en ese tiempo a dicho Gobierno Español a dictar esa medida."

Desde el año 1848 quedó definitivamente establecido el Puerto del Huasco en la bahia que actualmente ocupa, la cual, aunque es ménos abrigada de los vientos que la llamada ahora *Puerto Viejo*, presenta las ventajas de tener mejores fondos y de evitar los naufragios de los buques que frecuentemente se perdian en la antigua bahia del Huasco.

Como los trabajos de las minas del interior del valle, lo mismo que la produccion agrícola de éste, ha sido relativamente pequeña, el Puerto del Huasco ha llevado siempre una vida lánguida: solo el ferrocarril construido últimamente hasta Vallenar parece pronosticarle una nueva era de progreso y de movimiento comercial, siempre que contribuya dicho ferrocarril al desarrollo de las industrias, facilitando los acarreos y dando comodidades a los mineros y agricultores del valle.

Sin embargo, el Puerto del Huasco, a pesar de esta vida lánguida, ha aumentado paulatinamente su movimiento comercial; y así vemos que en los años de 1851, 1852 y primer cuatrimestre de 1853 la esportacion de artículos

nacionales y pastas minerales alcanzó solo a un valor de 1.287,545 pesos, mientras que en el año de 1873 esa misma esportacion subió a la suma de 1.218.671 pesos.

De esta manera, el indicado Puerto con su nuevo ferrocarril, con el desarrollo de las industrias que a la larga éste tendría que favorecer e impulsar y con la vida estable que le da el valle, merecerá también los honores de Puerto Mayor que tan injustamente le han postergado, siendo la puerta obligada y natural de una región estensa y productiva.

~~~~~



## CAPITULO XXII.

### **Administracion pública y vida política del Huasco.**

La Administracion pública del Huasco, que ha correspondido a los dos departamentos de Vallenar y Freirina, y que siempre ha estado animada por el espíritu de progreso de sus habitantes, ha tenido, en medio de la tranquilidad habitual de que ha gozado el valle del Huasco, algunas épocas de alarma que han correspondido a los trastornos jenerales que en los últimos años han conmovido a la República.

La virilidad reconocida de los pueblos del Norte de Chile, el espíritu de independencia que los caracteriza y las ideas democráticas que han sido siempre la base en la marcha de sus sociedades, han hecho que las provincias del Norte, y principalmente Atacama, hayan sido siempre de las primeras en iniciar y mas rara vez secundar los movimientos de la opinion pública que han tendido a estos elevados propósitos; y de esta manera la provincia de Atacama se ha hecho lejendaria en la historia política y militar de Chile, en la cual tiene pájinas gloriosas que servirán siempre de ejemplo, no solo a sus abnegados y dignos habitantes que nacen con el jérmen de las ideas de libertad y de civismo, sino a Chile, en jeneral, que ha usufructuado de sus abundantes riquezas y de los sacrificios de sus jenerosos hijos.

Sin entrar a hacer la pintura detallada de la vida administrativa y política del Huasco, ya que éste no ha sido el propósito esencial de nuestro trabajo, haremos una lijera reseña de su administracion a partir de los primitivos tiempos, y tocaremos como por incidencia algunas épocas que han llamado la atencion en la marcha política de sus dos departamentos.

A la llegada de don Diego de Almagro al Huasco, este valle estaba gobernado por el cacique Maricande, que residia en Huasco Bajo, donde habia numerosas chozas en las márgenes del rio, por la circunstancia de que los indios, en su mayor parte changos, tenian que dedicarse a la pesca y al cultivo de cereales que eran sus elementos de vida y entretenimiento. Es por esto que Almagro, cuando quiso averiguar la efectividad de la muerte de Zedizo y sus compañeros, hizo llevar a un indio a los arenales de la playa y allí, con el tormento, consiguió averiguar la verdad.

Despues de la muerte de Maricande, que fué la represalia tomada por Almagro para vengar a sus tres castellanos, le sucedió en el mando el venerable anciano Coluba (quizás Calabacero), a quien encontró Pedro de Valdivia en Huasco Bajo, cuando arribó al valle por el camino de Boquerones, Yerba Buena y Capote, cayendo un poco mas abajo de Santa Rosa del Huasco.

Ya sabemos la entrevista que Coluba tuvo con Valdivia antes de su partida al Sur y los rasgos humanitarios y jenerosos que desplegó Valdivia con los infelices indios, dejándolos tranquilos cultivar sus tierras y proporcionánles plantas y semillas europeas para que las propagaran en el valle. Mientras los indios llevaban esta vida de satisfaccion, al mando de sus caciques, preocupados solamente de la pesca y del cultivo de algunas plantas y cereales en Huasco Bajo, Valdivia, dice Rosales, cedia en 1544 a don Francisco de Aguirre todo el valle de Copiapó, en consideracion a los muchos servicios que este capitán habia prestado a la corona.

El Huasco quedaba así como una dependencia de Coquimbo; pero solo en 1607 encontramos en los archivos que el Gobierno de Garcia Ramon hizo cesion de algunas tie-

rras en el Huasco desde el punto llamado Chancoquin hasta Tatara, concediendo ademas las respectivas *encomiendas* de indios para el cultivo de esta parte del valle. Segun estos mismos archivos, era don José Estrada Marmolejo el correjidor y justicia mayor del Huasco en este tiempo.

Por este mismo motivo hasta el año 1632 las cuestiones judiciales que no podia resolver esta justicia mayor pasaban a la Serena, y por haberse creado la parroquia del Huasco como dependencia de la de Copiapó o San Francisco de la Selva, tuvieron que ir desde esta fecha a este último partido.

Solo en 1745 el Huasco viene a tomar alguna importancia por los descubrimientos de minas que se hacian a sus alrededores, y la Junta de nuevas poblaciones que se reunió en Santiago a 12 de Mayo de ese año, en virtud de la Real Cédula dada en Buen Retiro a 5 de Abril de 1744, acordó lo siguiente en provecho de los asientos mineros:

"Por lo respectivo al que se comprende (territorio) de esta parte de la cordillera desde el valle del Huasco hasta la villa de San Martin de la Concha (Quillota), donde con ocasion de las muchas minas que se han descubierto en dicha distancia hai formados varios asientos; acordaron se funden los pueblos siguientes: el primero en dicho valle del Huasco; el segundo en el de Illapel; el tercero en Pectorca; el cuarto en Sotaquí y el quinto en la Ligua."

Creado el partido del Huasco en conformidad a este acuerdo, se nombró como Alcalde del partido al vecino don Juan José Varas, que residia en Huasco Bajo, quien fué reemplazado en 1746 por don Santiago de la Orden, uno de los vecinos mas prestijiosos de la localidad que vemos figurar a la llegada del correjidor de Copiapó don Nicolás Luque Moreno, en 1747.

El correjidor de la Orden residia en Santa Rosa del Huasco, como se llamó la poblacion creada por el decreto antes mencionado, y allí lo encontró el nuevo correjidor de Copiapó, don Gregorio Mandiola, cuando por decreto del Gobernador de Chile, Ortiz de Rosas, se creó el departamento del Huasco el 20 de Octubre de 1752.

Poco tenían que hacer los correjidores en la Administración pública del Huasco por este tiempo. Santa Rosa no era mas que un asiento minero, a pesar de la creacion del departamento, y solo vivian en él las familias de los mineros que por largas temporadas pasaban ocupados en los trabajos de las minas; es cierto que los correjidores, como justicia mayores, se ocupaban tambien de administrar justicia, pero en una poblacion en que abundaban mas los indíjenas, eran los caciques los que resolvian las dificultades que se suscitaban entre los súbditos.

Cuando en 1756 se presentó el correjidor Apeolaza en Santa Rosa, esta poblacion habia progresado mui poco, y con este motivo él se dedicó a mejorarla para hacerla la capital, si puede decirse asi, del nuevo departamento, que ya estaba dividido en asientos, como el de Chañaral, donde era juez territorial don Matias Osandon; Paitanas, que era la residencia predilecta de los curas, por la heredad que desde el tiempo del cura Palacios hasta el de don Judas Tadeo de Hodar les tocaba en los terrenos comprendidos desde Chancoquin a Tatara; y, por fin, Horcon Quemado, cuyo juez territorial era don Jerónimo Ramos de Torres.

Pero llegó al Huasco el gobernador O'Higgins en 1788; y con la fundacion de San Ambrosio de Vallenar, haciéndolo villa cabecera, nombró a don Martin Gregorio del Villar como primer subdelegado, para que de esta manera el departamento del Huasco quedara dividido en cinco distritos, que los componian San Ambrosio de Vallenar, Santa Rosa, Huasco Bajo, Chañaral y Huasco Alto. (1)

Con la ereccion de la villa y el entusiasmo desplegado por el subdelegado del Villar en favor de la reciente fundacion, la administracion pública ganó mucho en el Huasco; y aunque la enseñanza es insignificante y poco progresista, hai que reconocer la iniciativa del mencionado subdelegado al fundar una Escuela de primeras letras, dotada de sus propios con el pré de 150 pesos anuales, y rejentada durante muchos años por algunos religiosos

---

(1) Vease el Apéndice N.º 5.



de la villa, hasta que el Cabildo en 1813 fundó la primera Escuela que merecia llevar este nombre, sosteniéndola con la renta de 212 pesos mensuales que erogaban los vecinos de la localidad.

La importancia que habian adquirido los dos rios del Cármen y del Tránsito, por la separacion que se habia operado entre españoles y naturales, ocupando unos y otros, respectivamente, los rios de su nombre, hizo que el subdelegado Escudero y Roman, sucesor de don Martin Gregorio del Villar en 1800, los dividiese en dos distritos gobernados cada uno de ellos por un juez celador. Habia contribuido tambien a esta division el aumento de los habitantes de Huasco Alto por la emigracion que se produjo hacia el interior despues del terremoto de 1797.

Quedaba de esta manera el departamento del Huasco dividido en seis distritos, que progresaban a medida del cultivo de las tierras y de la importancia de los minerales que se explotaban, manifestándose tambien un espíritu de iniciativa y de trabajo que se desarrollaba poco a poco entre sus habitantes, mucho mas cuando ya se habian creado en Vallenar los puestos de alcalde y procurador jeneral, de juez de comercio y de teniente, servidos por personas que se preocupaban de los ramos encomendados a su atencion, haciendo asi una administracion tranquila y de progreso.

Sin embargo, los gobernadores y los mismos españoles residentes en Chile pensaban menos en el adelanto material del pais que en el aumento de su propio peculio, pues no con otro objeto se aventuraban a salvar los océanos y a recorrer grandes distancias con la esperanza de volver a la patria, satisfechos de sus sacrificios y dispuestos a gozar de una mediana fortuna que facilmente se proporcionaban en Chile.

A esto se agrega que la guerra que España tuvo que sostener en contra del espíritu invasor de Napoleon I, exigió de las colonias americanas sacrificios que vinieron a detener su progreso y a estagnar los trabajos con las muchas contribuciones que imponian a los propietarios de las grandes faenas mineras o agrícolas.

Pero llegó la época de la proclamacion de la independencia y de la creacion del Cabildo de Vallenar, con lo cual los habitantes del Huasco duplicaron sus esfuerzos para trabajar en provecho de la autonomia nacional y de las mismas localidades de su residencia, recibiendo Vallenar, especialmente las ventajas de este nuevo régimen.

La Junta de Gobierno, creada en el Huasco en 1813, contribuyó de una manera mui directa al adelanto de las poblaciones del valle, y su presidente señor Ureta, se preocupó del mejoramiento de la villa, donde por otra parte los mineros de Agua Amarga gastaban grandes sumas de dinero en la construccion de hermosos edificios.

Con el descubrimiento de Agua Amarga se agregó tambien un nuevo distrito al departamento del Huasco, y de sus ricas montañas se sacaban abundantes riquezas que, así como se aprovecharon en el adelanto de la villa, contribuyeron al sostenimiento del nuevo régimen republicano.

La revolucion de la independencia fué con todo de un verdadero retroceso para estos pueblos, donde las persecuciones del subdelegado Moxó no dejaban tranquilos a sus habitantes, quienes abandonaban sus hogares, su fortuna y sus importantes faenas para librarse de una tirania que les era oprobiosa y molesta.

Ya hemos narrado en otra parte el movimiento que se operó en Vallenar a las primeras noticias que se recibieron de la Restauracion de la Patria, y la manera como correspondió a don José Maria de Quevedo el puesto de teniente-gobernador del Huasco, por las simpatias de que el mencionado señor gozaba entre los patriotas, quienes, haciendo escepcion de don Gregorio Aracena, lo consideraban como el hombre mas digno, mas patriota y mas honrado en sus procederes, de tal manera que por el mismo Gobernador Garcia Carrasco habia sido nombrado *protector de indígenas* del valle del Huasco, cargo que se comprende podia desempeñarlo solo la persona que reuniera las cualidades de ser humanitario y justiciero.

Con el triunfo de la revolucion de la independencia, los pueblos de Chile entraban en una nueva vida y el departamento del Huasco tuvo que sufrir las consecuencias de

este cambio antes de que se regularizara la administracion y se calmara la situacion tirante en que habian quedado españoles y patriotas. Este papel difícil le tocó a don Francisco Saenz de la Peña, teniente-gobernador del Huasco, el cual con su carácter tranquilo y conciliador se colocó a la altura de las circunstancias, dejando a un lado odiosidades de todo jénero y siendo indulgente y jeneroso con los caidos.

Por esta época llegó tambien al Huasco la noticia de que se habia dado libertad a los esclavos, acto que venia a coronar el triunfo de una revolucion que en los primeros momentos habia tenido el alcance de perseguir la simple autonomía, sin imaginarse que, siendo inherente la idea de libertad al nacimiento de los pueblos americanos, habia de llegar la ocasion en que todas esas naciones sometidas al tutelaje de España, darian el grito de Independencia como el cumplimiento de un deseo que no era el eco de otras sociedades mas civilizadas, sino el resultado natural de la manera de ser de un pueblo que habia nacido en medio de la lucha por la defensa territorial que mantenian sus primitivos habitantes.

Si la invasion del ejército de Napoleon en España y el ejemplo de libertad que nos mostraba la gran República Americana, a la vez que el recuerdo de la enorme convulsion que habia sacudido a Francia en persecucion del ideal político republicano, pueden haber tenido algun eco en los espíritus elevados de los americanos, no es menos cierto que estos pueblos desde el principio de la conquista lucharon denodadamente y quizás inconcientemente por la defensa de su territorio, pero guardando como tradicion o como hábito el principio de no dejarse subyugar por ninguna nacion extranjera.

¿Necesitaremos citar que en Chile los incas, a pesar de su numerosísimo ejército, alcanzaron apenas hasta el valle de Aconcagua; que Almagro, a pesar de su elevado carácter y de su espíritu conquistador, tuvo que cejar en sus pretensiones; que Valdivia con su habilidad y denuedo tuvo que perder la vida ante la bravura y pujanza con que pelearon los soldados del invicto Lautaro? Con estos

ejemplos no es posible imaginarse que la idea de la Independencia haya nacido en Chile solo por contagio o imitacion, sino porque era innata en el pueblo chileno, el cual necesitaba despertar a la vida de la libertad despues de varios siglos de una noche de opresion y oscurantismo.

De aquí es que despues de una lucha tan sostenida, cada provincia, cada departamento y cada aldea queria ser independiente, y este mismo desenfreno de un pueblo que estaba subyugado y ansioso de aire y de luz, tuvo que hacer difícil el establecimiento de una Constitucion que unificara el Gobierno e hiciera reconocer el principio de autoridad.

La Serena, Santiago y Concepcion querian cada una gobernarse por sí mismas, y con este motivo ocurrieron tantos movimientos revolucionarios, que solo el patriotismo de los chilenos pudo sofocar a tiempo, tomando en cuenta los peligros que corrian la estabilidad de la nacion y las conquistas hechas a fuerza de sangre y de sacrificios.

El Huasco tuvo una gran parte en la consecucion de tan elevado objeto, oponiendo su calma y su mesura al espíritu revolucionario que tan fácilmente jermínaba en la Serena y que muchas veces quiso el establecimiento de un gobierno federal que habria sido de retroceso y de dificultades para la naciente República.

Con estas mismas miras, Freirina, que hasta entónces (1825) habia sido una dependencia de Vallenar, quiso tener por su cuenta un gobierno local y la administracion de sus propios, lo que despues de conseguido ante la Asamblea provincial de Coquimbo trajo rivalidades entre los dos departamentos que ya hemos relatado anteriormente y que se prolongaron por mucho tiempo en las elecciones comunes que verificaban las dos villas.

Separados Freirina y Vallenar, y quedando el primero como un departamento de la costa y el segundo continental, empezó cada uno a trabajar por su progreso bajo una emulacion que indudablemente trajo ventajas a ambos departamentos: Freirina, con su riqueza cobrera que se ha desarrollado primero que en Vallenar, y éste con su im-

portancia minera y agrícola que todavía no ha alcanzado su completo desarrollo.

Signieron así los dos pueblos gobernados por mandatarios entusiastas y laboriosos, hasta que en 1834, con motivo de una solicitud elevada ante la Asamblea provincial por el diputado Cabezas, Vallenar mereció el honroso título de ciudad, título mui justamente concedido, porque está erijida en la parte mas central y fértil del valle, y porque su poblacion, mui hermosa y pintoresca, representará con lucidez a la capital de la futura *Provincia del Huasco*.

Durante muchos años se mantuvo este estado de cosas en los dos departamentos que, estando vecinos en el mismo valle y teniendo las mismas tendencias y aspiraciones, fueron siempre dos hermanos rivales, llenos a veces de noble emulacion y otras de odiosidades injustificables.

No habriamos querido entrar a ocuparnos en este capítulo de la vida política del Huasco despues de lo que hemos referido en el curso de esta obra hasta el año 1840; pero la curiosidad, o mas bien la importancia que tienen para los huasquinos los movimientos ocurridos en los años 1851, y principalmente en 1859, nos obligan a hacer una lijera reseña de la parte que tocó al Huasco en la Revolucion Constituyente, tan lucidamente historiada por el escritor atacameño, don Pedro Pablo Figueroa.

Así fué que en 1851, con motivo de la revolucion que estalló en el Sur, acaudillada por el jeneral Cruz, candidato de oposicion a la Presidencia de la República en contra de don Manuel Montt, y que fué secundada por el pueblo de la Serena que mandó al capitan Las Casas a hacer propaganda en los departamentos del Huasco; Freirina, que fué simpática a este movimiento revolucionario, se puso en accion en contra del partido de Montt que predominaba en Vallenar, y de esta manera tuvo lugar en Quebrada Honda, lugar intermedio de los dos departamentos, el célebre tiroteo de sus milicias, unas mandadas por el indicado Las Casas y las otras por don José Domingo Gonzalez, de Vallenar, el cual, despues de un simulacro que dejó ilesos a los combatientes de uno y otro bando, mereció el nombre jocoso de la *Batalla del pan duro*, porque esto y

no otra cosa debió haber sido la mortífera municion de sus fusiles de chispa. Las fuerzas de Gonzalez persiguieron a Las Casas hasta la villa de Freirina, donde el gobernador don José Gabino Rojas, de acuerdo con el de Vallenar, que era don Manuel J. Avalos, hizo que Las Casas se retirara al Sur, dejando así tranquilos por esta vez a los habitantes de ambos departamentos.

Sofocada esta revolucion con la derrota que sufrió el jeneral Cruz en la batalla de Longomilla (8 de Diciembre de 1851), el pais tuvo una pasajera tregua que fué firmada en el tratado de Purapel el 16 de Diciembre de 1851; pero comprendiendo Montt que ese tratado no era favorable a sus propósitos, lo atropelló como contrario a la Constitucion, cometiendo despues todos los abusos y arbitrariedades que hicieron célebre el decenio de su administracion.

Con este motivo vinieron los fusilamientos sin proceso y los destierros para los miembros del ejército que eran refractarios a su gobierno, y de tal manera se abusó de la fuerza, que se exasperaron los ánimos de los ciudadanos verdaderamente independientes, quienes al manifestar libremente sus ideas, tuvieron que sufrir las consecuencias de su audacia y de su desafecto a la administracion. El principio de autoridad llegó así a ser absolutismo en manos del Presidente Montt, y el gobierno del Ministerio era una verdadera factoría amparada por el abuso, que especulaba hasta con los negocios que se relacionaban con el interés de la comunidad y con el mejor servicio administrativo del pais.

Por esta causa la alarma creció en todos los círculos liberales, y mas entre los conservadores o *pelucones*, que en 1855 recibieron el golpe mas atroz con la organizacion del partido Nacional formado por los servidores mas fieles del Presidente Montt.

Pero lo que exasperó mas los ánimos de los chilenos fué la humillacion que el despecho del Presidente hizo sufrir a nuestra bandera con el apresamiento de los buques revolucionarios *Arauco* y *Firefly* por naves de la marina inglesa, lo cual fué autorizado por el Ministro Varas para bloquear el puerto de Coquimbo y perseguir como a pira-

tas a los buques nombrados, mientras el almirantazgo inglés reprochaba noblemente la conducta del Ministro Sullivan por su falta de seriedad y de respeto al derecho internacional.

Las elecciones del año 1856, que se prepararon con una serie de procesos políticos seguidos contra los principales jefes de la oposicion, aumentaron la intranquilidad del pais, y los pueblos de Santiago, Concepcion y Copiapó principiaron de nuevo una lucha jenerosa en contra de un Gobierno que amenazaba intervenir directamente en las elecciones de ese año.

Con este motivo llegaron a Vallenar, desde Copiapó, los periodistas don Domingo A. Sanderson como editor y don Ramon Fritis, como redactor, quienes fundaron en Vallenar el primer periódico que se publicó en esta ciudad, titulado *El Huasquino*; y que, siendo un precursor de la revolucion de Gallo, que vino mas tarde, defendió con calor las candidaturas de los caudillos opositores, cuyas figuras principiaban ya a destacarse en el campo ardiente de la política, en contra de otro periódico publicado en este mismo año en Vallenar por el valdiviano don Aníbal Verdugo, con el título de *La Aurora*, y que defendia los actos administrativos del Presidente Montt.

Las elecciones de este año se verificaron haciendo triunfar el Gobierno a los representantes de su amaño, mientras la minoria del Congreso entraba a hacer una lucha desesperada sin poder conseguir ni siquiera una amnistía para los desterrados o presos políticos, cuyas familias sufrían las consecuencias del abandono de sus jefes y deudos queridos.

Por el contrario, creyendo el Gobierno de Montt que la amnistía *«era la relajacion de las leyes y de todos los principios políticos»*, como audazmente lo espresó uno de sus Ministros en plena Cámara, hizo la guerra a un proyecto de amnistía que habia sido aprobado en el Senado, consiguiendo así quedar como árbitro para perdonar o encausar a los individuos desafectos a su gobierno.

Esto ya llevó al colmo el estado de exaltacion de los ánimos, y la prensa de oposicion se levantó enérgica, pi-

diendo garantías y respeto a los fueros inviolables de los ciudadanos.

Siguió este estado de cosas con alternativas de esperanzas y de desencantos, hasta que en las elecciones de 1858 la intervencion del gobierno, cambiando gobernadores que no eran sus secuaces, y la de sus subalternos, cometiendo las mas punibles arbitrariedades, hizo perder toda esperanza a la nacion. Por otra parte, don Juan Vicente Mira, intendente de Copiapó, hizo flajelar a los periodistas opositores Vial, Maluenda y Mujica, por lo cual el pueblo se levantó para castigar a este mandatario, que solo pudo escapar de su indignacion, fugándose de la ciudad a media noche en busca del amparo del gobierno central.

Fué esto motivo para que varios diputados, entre los cuales figuraban don Anjel Custodio Gallo, don Manuel Antonio Matta, don Guillermo Matta, don Benjamin Vicuña M. y don Isidoro Errázuriz, comprendiendo la necesidad de la reforma de la Constitucion que tantas facultades da al Presidente de la República, llamasen al pueblo chileno a la reunion de una Asamblea Constituyente. La contestacion del Presidente a este acto de patriotismo fué la declaracion del estado de sitio de la capital y de las provincias adyacentes con el objeto de evitar la propagacion de las ideas revolucionarias; estado de sitio que en realidad vino a ser el precursor de la Revolucion armada, que se inició en la provincia de Atacama, y que tan graves consecuencias trajo para el pais.

En efecto, el 5 de Enero de 1859 don Pedro Leon Gallo y don Pedro Pablo Zapata, acompañados de algunos amigos y de veinte socios del Club de Obreros, se tomaban el cuartel de policia despues de una lijera refriega, iniciando con este acto la Revolucion Constituyente que habia de tener un fin desgraciado en la batalla de Cerro Grande, donde los valientes atacameños dieron pruebas de su civismo y amor a la libertad.

Luego despues siguió la toma de la cárcel pública de la ciudad, por lo cual el intendente Silva Chavez, viéndose sin soldados y abandonado de sus amigos, resolvió escaparse hácia el Sur, permaneciendo en Vallenar hasta que



llegaron las fuerzas que el gobierno envió al mando del coronel don José Antonio de la Fuente para protegerlo y operar sobre Copiapó.

Por esta época era gobernador de Vallenar don José Antonio Faez, quien redujo a prision a don Valentin Magallanes, que habia sido enviado por Gallo para conseguir del pueblo de Vallenar que secundase el movimiento iniciado en la cabecera de la provincia.

Luego despues del levantamiento de Copiapó don Pedro Lebn Gallo fué aclamado por la multitud como intendente de Atacama; y asi quedaban depuestas las autoridades de la provincia y triunfante la Revolucion Constituyente; pero Gallo tenia que preocuparse todavia de la organizacion del ejército que debia seguir hácia el Sur a coronar el triunfo obtenido en Copiapó y a dar el golpe de gracia al gobierno de Montt en el mismo corazon de la Moneda.

Mientras tanto las fuerzas de la Fuente habian avanzado hácia Copiapó y se encontraban acampadas en Monte Amargo, esperado que los soldados constituyentes se desertaran de sus filas y procurando conseguirlo por medio de proclamas incendiarias en que exajeraban las ventajas de sus tropas sobre las del caudillo del Norte.

Sin embargo, Gallo esperó en sus posiciones. la resolucion del jefe gobiernista, que por enfermedad de la Fuente, era en esos momentos Silva Chavez, y mientras tanto enviaba al Huasco al oficial constituyente don José Antonio Peña con el fin de insurreccionar a los departamentos de este valle.

Dejaremos a la brillante pluma del historiador de la Constituyente don Pedro Pablo Figueroa la narracion de la dificil empresa del oficial Peña, que terminó con la toma de Vallenar y la destitucion del gobernador Faez.

"A fin de insurreccionar los departamentos de la costa, dice el señor Figueroa en su Historia, que aun no se pronunciaban en favor de la revolucion, partió de Copiapó con direccion a Freirina y Vallenar el oficial constituyente don José Antonio Peña, llevando de lugar teniente al capitán José Ramon Saavedra, a quien denominaban el

*huasco* sus compañeros de armas, porque era *arribano*, es decir, del Sur y no del Norte como ellos.

Como único elemento de combate, Peña condujo 14 hombres en su compañía para realizar la riesgosa empresa que se le encomendara.

Los centros de poblacion que se intentaba someter a la causa, eran numerosos y estaban bien protegidos por las autoridades oficiales, las que disponian de guardia nacional organizada y de cuerpos de jendarmeria.

Peña no se arredra ante las dificultades de su campaña y emprende la marcha por Chañarcillo y el valle del Huasco.

En el trascurso del camino logró reunir 40 hombres bajo su bandera y con ellos llegó a Carrizal.

Este asiento industrial contaba con un pueblo de cerca de 1,500 habitantes, todos mineros y familias de trabajadores.

Peña asalta la plaza con su jente, depone las autoridades y coloca en su lugar a las personas caracterizadas que simpatizan con la idea constituyente.

Recoje el armamento que la autoridad tenia y con él refuerza su tropa, con la cual se dirigió hácia Freirina.

Rinde a este otro pueblo despues de una corta resistencia y arma allí 150 hombres.

Esta montonera heroica, que tiene todo el atractivo dramático de los pelotones de audaces insurjentes que Manuel Rodriguez conducia por los campos centrales del territorio en los gloriosos dias del rescate de la emancipacion de la patria, no cometia ninguna exaccion, ni vituperaba ninguna cosa noble, sino que poseida de férvido entusiasmo, avasallaba pueblos a la causa de la revolucion para prestigiar la idea constituyente, sometiéndolos por el solo amor a la libertad.

Peña desde Freirina emprendió su marcha de conquistador pacífico, pero patriota, hacia Vallenar, centro de esa zona tan rica en dones naturales, donde las bellezas del clima rivalizan con la dulzura de sus frutos y la esplendidez de sus pastas minerales.

Allí las mujeres son tan hermosas como las pasas huas-

quinas, las mejores del mundo, las reinas de los viñedos, a las cuales rinden homenaje las que se cultivan en Málaga y en Corinto.

El gobernador militar de Vallenar, don Manuel Antonio Faez, se atrinchera en la plaza y resiste con los cívicos y los jendarmes el ataque de las tropas de Peña; pero vencido por el empuje irresistible de los mineros carrizalinos se declara impotente y hace entrega de la ciudad y de su espada.

Peña, victorioso, ofrece toda clase de garantías a la población y designa gobernador de la plaza a don Sinforoso Volados.

Su primer impulso fué el de aumentar las fuerzas de que disponia y en mui breves dias vió coronados sus esfuerzos por el mas brillante resultado.

Formó con las fuerzas sometidas y los ciudadanos voluntarios que ocurrían a su cuartel, un batallón de infantería y un escuadrón de caballería, los cuales se denominaron *Lejion Huasquina*.

La caballería fué puesta bajo las órdenes de su denodado e ingenioso lugar-teniente José Ramon Saavedra.

La sociedad de Vallenar le prestó todos los recursos que habia menester para equipar y armar su tropa.

Una distinguida señora, doña Antonia Vallejo, ilustre por su estirpe, pues era hermana del egregio *Jotabeche*, el eminente escritor atacameño, el Larra de Chile, bordó una hermosa bandera roja, con la insignia de la *Lejion Huasquina* en letras de oro, para que sirviese de enseña de victoria en las batallas al cuerpo militar de Peña."

Despues de estos actos de heroismo que terminaron con la formacion de la *Lejion Huasquina*, Peña se dirijió a Copiapó a ponerse a las órdenes de Gallo, quien se preparaba para atacar a Silva Chavez en las mismas posiciones del campamento de Monte Amargo; pero habiendo recibido el jefe gobiernista instrucciones para dirigirse a la Serena, se embarcó por el Puerto de Caldera en el buque nacional *Esmeralda*.

Con este motivo Gallo solo pensó en dirigirse al Sur, y mas lo animó en esta determinacion la noticia del pronun-

ciamiento de Talca, que encontró en los **archivos de Silva Chavez**, por lo cual se puso en movimiento, llegando a Vallenar despues de las consiguientes **peripecias del camino** el 21 de Febrero en la tarde. Era **gobernador de Vallenar** en esta fecha el caballero **constituyente don Ramon Jara**, quien ayudó a Gallo con el **mayor entusiasmo** en la prorata de animales para hacer la **larga travesia de Vallenar a la Serena**, cuyo camino es tan **escaso de recursos** que hasta la falta de agua se hace **notar en sus estériles campos**, donde la fragosidad del camino y las **inclemencias del tiempo**, por los grandes calores que hacen siempre en el **verano**, estenuaron a las **decididas huestes del héroe constituyente**.

Llegando las tropas de Gallo a la Serena, **tuvo lugar en las proximidades de esta ciudad la sangrienta batalla de Los Loros**, donde don Pedro Leon Gallo se **portó como un militar avezado** en contra de la tan decantada **táctica de Silva Chavez**, haciéndolo sufrir una **vergonzosa derrota** que le trajo a Gallo las simpatias y el apoyo **del pueblo de la Serena**.

Pero, el gobierno central alarmado con **este desastre**, mandó del Sur al jeneral Vidaurre con un **ejército numeroso** a batir las fuerzas del héroe de Los Loros, antes de que éste pudiese organizar sus fuerzas con los **voluntarios** que día a día se agregaban en la Serena, y con este motivo el jeneral Gallo tuvo que presentar batalla el 29 de Abril en las alturas de *Cerro Grande* **en contra de un ejército tres veces superior en el número**, y con la **circunstancia de estar este último mejor armado y equipado**.

Despues de esta sangrienta refriega, en la **cual Gallo** tuvo que sufrir hasta los desencantos de la **traicion**, pero donde él y sus soldados se batieron con **bravura**, los revolucionarios volvieron a Copiapó, yendo a la **vanguardia los Cazadores de la Selva**, quienes tuvieron que **batirse en Vallenar con el coronel Villagran** que **habia desembarcado en el Huasco con el deliberado propósito de cortar la retirada a los derrotados de Cerro Grande**.

Los Cazadores de la Selva, a pesar de este **encuentro**, siguieron hácia Copiapó, donde tomaron **posesion de la**

plaza, hasta que, llegando Villagran con fuerzas numerosas tranquilizó al pueblo y exigió el orden a los revolucionarios.

Tal fué el papel que correspondió al Huasco en este movimiento jeneroso que se llamó la Revolucion Constituyente, en la cual Atacama, como siempre, dió muestra de su civismo y de su amor a las libertades públicas, sacrificándose heroicamente sin otro objetivo que el bien de la comunidad y recibiendo solo desencantos de los pueblos del Sur, que no pudieron o no quisieron secundar sus propósitos en circunstancias que desplegaba todas sus fuerzas y sus escasos elementos de guerra.





# APÉNDICES









## APENDICE N.º 1.

### Proclama.

NOBLES Y JENEROSOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

El amor con que siempre he cuidado de vuestros verdaderos intereses, el deseo de que os adquirais un distinguido lugar en el templo de la gloria, el alto concepto de vuestra fidelidad y relijion, y el honor con que me miro de ser vuestro Gobernador y vuestro jefe, son poderosos motivos que me impelen a convidaros, a excitaros, a provocaros y aun rogaros a que alceis los grandes y heroicos sentimientos que hoi animan a vuestros valerosos ascendientes.

Ellos, a costa de los mayores y mas estraordinarios sacrificios, han sacudido en gran parte la cerviz del infame y duro yugo a que por algun tiempo los redujo la traicion del privado mas inicuo, y el maquiavelismo del mas pérfido tirano; ellos juzgaron mejor morir con honor en la campaña, que ver los males e infortunios de su jente: las Andalucias y Castillas, la Cataluña y Vizcaya, Zaragoza, las Asturias y Galicia, se han convertido en otras tantas Numancias, mas fáciles de ser esterminadas que rendidas: no se ha echado ménos entre los invictos españoles ni la sabiduria de los Camilos, ni el ardor de los Emilios, ni el denuedo de los Regulos, ni el amor patrio de los Cosdros. Las singulares hazañas del siglo VIII en Rossenvalles; del XVI en Pavia y San Quintin, no tienen comparacion con las del Genil de Zaragoza, de Tarragona, de Andujar

y otras muchas que en estos días han ejecutado nuestras armas con las tropas francesas. Las jeneraciones todas contarán el siglo XIX como la época del heroismo español y se referirá eternamente con asombro que la católica península apenas se convenció que el coloso usurpador atentaba contra su sagrada religion, contra la libertad de su augusto soberano y sus imprescriptibles derechos, cuando de obediente, mansa y dócil, se cambió por un prodijioso metamórfosis en furiosa y desesperada, haciendo de todos sus moradores, antes rendidos corderillos, otros tantos furibundos leones, que aun sorprendidos, debilitados e inermes, derrotaron a los mas aguerridos, mas temibles y mas triunfantes ejércitos que ha conocido la Europa.

Pero, pueblo amado, esta obra tan felizmente principiada, necesita aun indecibles espensas para llegar a consumarse. Nuestros pueblos europeos han jurado no descansar sobre sus armas hasta lograr verse evacuados de sus enemigos, y colocar de nuevo en el trono de sus padres a su adorado Monarca. Empresa es esta no ménos útil, no ménos interesante para vosotros que para ellos. Comun os es la religion vulnerada y ultrajada; comun el Dios vilipendiado y puesto en almoneda en las tabernas; comun el sacerdocio hollado y oprimido; comun el inocente y amable soberano engañado, burlado, aprisionado y maltratado.

El espera conocer en la tribulacion sus verdaderos amigos, y ahora es el tiempo en que debeis acreditar que no sois inferiores a algun pueblo americano, ni en amor ni en lealtad, ni en jenerosos pensamientos. Vuestras vidas todas serian sin duda pequeño sacrificio para ofrecerlas en servicio de vuestra lei y vuestro rei. Así yo os contemplo impacientes por presentaros en campaña, por desafiar las bayonetas y cañones, por provocar a la muerte y por recibirla llenos de serenidad y constancia.

¡Qué placentera me es esta disposicion de vuestros ánimos! Pero, mientras llega el tiempo de mostrar entre las balas y metrallas vuestro brío, no omitais dar a la Corona y a la Nacion pruebas de las ansias que teneis por auxiliarla; mientras ella, digo, todo lo sacrifica sin reserva por

defenderos y defenderse, sacrificad por ella alguna porcion de vuestros bienes, así peleareis por ella sin dejar vuestro reposo, vencereis con ella sin mover vuestros fusiles y con ella triunfareis sin esponeros a sus riesgos. ¡Con cuánto honor se proferirá vuestro nombre por todos los europeos! ¡Cuán amables os hareis al soberano, y cuán dignos de sus recompensas si ayudais para la mas justa y mas interesante de las guerras con tal profusion que os acredite el pueblo mas jeneroso, y mas amante al Monarca de cuantos comprende la América Meridional!

No temais que el carecer de lo supérfluo, ni aun el cercenar de lo preciso, os inhabilite para hacer en caso de invasion la mas gloriosa defensa de vuestro rico y fértil reino; mirad que la pobre Esparta no fué ménos fecunda de héroes que la comerciante y rica Atenas; ni Roma fué mas temida y respetada, cuando delicada y opulenta, que cuando frugal y escasa; no deis lugar a que se crea que mas amaban los judios su lei muerta, que los cristianos su lei viva. ¿Serian por ventura los Macedonios capaces de mas heróicos esfuerzos para sacar a Alejandro del medio de los pictos, que los españoles para redimir a su Fernando del cautiverio francés? ¿Adorarán los chilenos mas a su tesoro que a su príncipe? ¿Será para ellos preferente el interés particular, al de la relijion y del Monarca? De ninguna suerte, amados mios; vuestro catolicismo, vuestra lealtad, jenerosidad, vuestra probada virtud, me son garantes de que vuestras obras igualarán o 'sobrepujarán a mis esperanzas y deseos. Quanto mas repetidos y terribles sean los esfuerzos, enemigos por reducirnos a su infamante esclavitud, tanto mas os apresurareis en convencerlos que ni la vida, ni los bienes que la acompañan, os son graciosos y estimables, sino en cuanto os sirven para resistir su tiranía, y que preferis la mediocrecidad y aun la indijencia bajo la dominacion de Fernando VII y su augusta descendencia a las engañosas esperanzas con que la rejeneracion y el Código Napoleónico han procurado reducirlos.

¡Oh! ¡quiera el cielo grabar indeleblemente estas ideas en vuestros nobles corazones! El las inspire, él las conser-

ve, él las fomenta, como lo ruega con todas las veras de su afecto, el vasallo mas pequeño del Monarca, el jefe que os desea la sólida felicidad y a quien ha dado impulsos para dirijiros estas paternales exhortaciones y súplicas, la afición sincera con que os ama y os solicita todo bien.—  
Santiago de Chile, 10 de Febrero de 1809.—FRANCISCO  
ANTONIO GARCIA CARRASCO.





## APÉNDICE N.º 2.

### Acta del Cabildo de Vallenar trascrita al de Freirina.

En la ciudad de San Ambrosio de Vallenar en treinta y un dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos cuarenta. En sesion extraordinaria reunida esta Municipalidad en su sala de acuerdos, con asistencia de los señores Presidentes de ella, Gobernador don José Santiago Prado, Municipales don Francisco de Borjas Avalos, don Santiago Zavala, don Juan de la Rueda, y don Manuel Huerta, se leyó una comunicacion del gobernador de Freirina con que adjunta ciertas informales diligencias corridas entre la Municipalidad y la Mesa Receptora de aquel departamento, en que de una manera aislada resulta que aquellas autoridades se han negado a admitir los comisionados don José María Corbalar y don Francisco Rosas Aguirre, nombrados por esta Sala en acuerdo extraordinario de 28 del actual, para que bajo la proteccion de aquel Gobierno se les permitiese un lugar cerca de la Mesa Receptora con el fin de observar cualesquiera infraccion de lei que pudiese ocurrir en el acto de la votacion y prevenirlo al Presidente de ella. La corporacion opinó que esta negativa ha confirmado los temores de este vecindario sobre que las autoridades de Freirina han puesto en práctica todos los medios de excitar recelos de ilegalidades o actos sospechosos para la eleccion actual; al paso que de esta parte se han tocado cuantos resortes ha sujerido el amor al orden

y el constante deseo de alejar motivos de reclamaciones o desavenencias entre ambos pueblos.

El nombramiento de comisionados habia conciliado todo esto; y si Freirina tenia intencion de obrar segun la lei, no debió negarse a admitir los nombrados por Vallenar, no solo porque es permitido lo que la lei no prohíbe, sino porque una medida de reciprocidad como la que han rechazado, emanada precisamente de antecedentes que en seguida se espresarán, al mismo tiempo que justifica la recta intencion de este Cuerpo favorece, poco a aquel que la ha reprochado. En vano las autoridades de Freirina ostentan que por sí mismas bastarian a contener desórdenes que pudieran ocurrir, porque una conviccion contraria nos forzó a mandar los predichos comisionados.

Es público el maltrato que allí se ha dado al juez de primera instancia don José Gregorio de la Cuadra, por solo haberse decidido a sufragar con su numeroso partido por los mismos individuos que lo hacia Vallenar: es público que le han supuesto haber vendido a este pueblo en cantidad de ochocientos pesos las calificaciones que sus partidarios habian depositado en su poder, y que alarmados éstos con la funesta invencion que Freirina iba a quedar sujeta a Vallenar, los mas de ellos pidieron al señor Cuadra sus calificaciones.

No es ménos público que han cometido el atentado de emboscar jente para interceptar correspondencia, con cuyo motivo el sábado 28, como a las 12 de la noche, ocho hombres armados de sables y palos, capitaneados por don Matias Echegoyen, asaltaron a don José María Fernandez, lo desmontaron del caballo, rejistraron su montura, exigiéndole por la correspondencia, la que él negó, pretestando ir a otros asuntos.

Pero el hecho mas remarcable, que mas degrada a aquellos funcionarios y con que alegan la esperanza de separar por sí mismos alguna infraccion de lei, queda vergonzosamente demostrado por lo acaecido con el ciudadano don José Domingo Muñoz en el acto de ir a sufragar: este individuo, al dar su voto conocidamente por Vallenar, fué requerido por don Mariano Saavedra, miembro de la Mesa

Receptora, por cuatro pesos que aquel le debía, y como fuese contestado que los había tomado a cuenta de unas piedras de coleccion que ya le había entregado, dió orden a un vigilante que lo llevase a la cárcel, como en efecto se hubiese realizado, si un individuo de Vallenar no lo hubiese libertado pagando por él la deuda. ¡Hé aquí un hecho que envuelve en sí cuanto hai de degradante para el actor y demas miembros de la Mesa! Especificar las diversas infracciones que en sí contiene seria esplicar lo demostrado.

Por todos estos antecedentes es que esta corporacion creyó prudente y legal mandar los comisionados que aquellas autoridades se negaron admitir, de cuyo acto creemos de nuestro deber hacer la mas solemne protesta para que valga en todos los casos que pueda tener lugar. Oficiese por el Presidente de la sala al Gobernador de Freirina para iguales fines. Con este acto, terminada la sesion, firmaron dichos SS. la presente acta en la fecha mencionada: —PRADO.—AVALOS.—ZAVALA.—RUEDA.—HUERTA.— JOSÉ VARELA, secretario interino.









## APÉNDICE N.º 3.

### **Nota contestacion del Cabildo de Freirina al de Vallenar.**

*Freirina, Abril 8 de 1840.*

Consecuente a la apreciable nota de usted y acuerdo de esa Ilustre Municipalidad que se sirve transcribir, la de este departamento en sesion estraordinaria del dia de ayer ha acordado lo que sigue:

En la villa de Freirina en siete dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta, reunida la Municipalidad en su sala de acuerdos, en sesion estraordinaria, con asistencia de su presidente-gobernador, don José Maria Montt, y municipales don José Tomas Ovalle, don Pedro Pablo Cortez, don Nicolas Campusano y don Mariano Saavedra, subrogante de don José Gregorio de la Cuadra, que se halla ausente, y como llamado por la lei. Se trajo en consideracion una nota del Gobernador de Vallenar, en la que se transcribe al de este departamento un acuerdo de aquella Municipalidad, el que contiene injurias calumniosas y hace aparecer el mas apagante despecho para zaherir a las autoridades de este pueblo, sin otras bases ni fundamentos mas que el de saciar los tristes deseos de consumir una disociacion que no ha mucho tiempo se divisa sobre el pacífico horizonte que formaba poco antes la union de ambos departamentos y que hoi hace revivir cierta antipatia que tuvo lugar al hacerse independiente éste de aquel, la cual fué inevitable a la recabacion de sus derechos; pero ya

estérminada por el tiempo, o por las relaciones recíprocas de uno y otro vecindario, hoy se observa que desgraciadamente parece haberse introducido una mano oculta que la anima y la fomenta por aquella parte; este cuerpo se resiente de un modo el más sensible al tener que usar de espresiones que traen a su imaginación los más funestos recuerdos; mas no puede desentenderse de la procacidad e invectiva con que se mancilla el decoro de los majistrados de este pueblo, avanzándose a hacer una desimilitud de lo que es en sí la conducta de ciudadanos conocidos por su honradez y juiciosidad, sin más antecedentes que el dicho de hombres advenedizos y con datos imaginarios, diseminados por la puerilidad y atolondramiento de unos, y la prevención y parcialidad mezquina de otros, sin recaer sobre ellos fundamento alguno sólido, y que fuese tan claro como la luz del medio día para que un cuerpo tan ilustre como el Cabildo de Vallenar pudiese avanzarse a injuriar y calumniar a este vecindario y sus autoridades sin prestar siquiera a sus espresiones aquella dicación que podía paliarlas con la moderación debida de corporación a corporación, y de pueblo a pueblo, aunque esta Municipalidad al imponerse de una conducta tan desviada es llamada imperiosamente a refutar los impostores asertos en que se funda aquella, no con el objeto de satisfacerla sino con el de reconvenirla sobre la deserción que ha hecho del orden y buena armonía que se halla en el deber de conservar con este vecindario, puesto que tanto lo decanta, y que no se ha dado lugar para que pueda obrar en contrario.

Esta Municipalidad, para resolverse sobre sí debía admitir o no admitir los comisionados don José María Corvalán y don Francisco Aguirre que la de Vallenar nombró a las cercanías de esta Mesa Receptora, bajo la protección de este Gobierno, no quiso proceder por sí sola, aun cuando podía hacerlo, sino que oyó a la Mesa contra quien se dirigía el espionaje remitido, con degradación y ataque directo a su decoro y delicadeza; a los demás ciudadanos y autoridades en quienes suponía infracciones de leyes, y cuantas sospechas pudo sujerirle al no muy elevado con-

cepto del Cabildo comitente: esta Mesa, para no admitir dichos espías que ajaban su representacion, espuso fundamentos sólidos, apoyados en la razon y la lei, y de un modo sagaz y prudente rechazó aquella espectacion desconocida y autorizada con la investidura de comision, dejándoles (como a los demas ciudadanos) la libertad y franqueza para que ocupasen el lugar que quisiesen en el punto donde desempeñaban sus funciones: si esta negativa es una falta que ha confirmado los temores de aquel vecindario, como se asienta en el acuerdo que se tiene a la vista, para creer que las autoridades de Freirina pusieron en práctica todos los medios de excitar recelos de ilegalidades o actos sospechosos para la eleccion pasada, no ataca ni infrinje lei alguna, por eso es que no puede pasar mas allá que de una justa oposicion al capricho de un cuerpo que ha querido cohonestar sus fútiles sospechas con la aspiracion al órden y al constante deseo de alejar motivos de reclamaciones o desavenencias entre ambos pueblos; principios que se lisonjea este Cabildo al verlos respetados por éste, cuando por el contrario aparecen violados por la propia Corporacion que los asienta y decanta como por ostentacion en su citado acuerdo, siendo comprobantes de este verdad los procedimientos de la Mesa Calificadora en que fué Presidente uno de sus miembros; los de la Revisora que la compuso toda aquella Municipalidad; y últimamente el éxito funesto del escrutinio jeneral que ha trasmitido el comisionado por esta parroquia don José Gavino Rojas, al dar cuenta de su mision, el que se ha esperado para contraerse esta Municipalidad a la presente sesion. Redactar los principios en que se asila el Cabildo de Vallenar para la protesta que aparece en su acuerdo, seria prestar una atencion indebida a la evasion manifiesta que quiere hacer de sus propios hechos; increparle por ellos seria usar del derecho de reciprocidad; pero no se trata de ello, reciba esta recompensa de las autoridades que los han de examinar y juzgar, mientras las de Freirina nada tienen que temer a este respecto, y mientras se jactan de ser desmentidas todas las sospechas con que les ha querido desfavorecer aquella Municipalidad,

El primer hecho en que las comprende es el haber tenido parte o intervencion en que don José Gregorio de la Cuadra, hallándose decidido a votar por los mismos sujetos que lo hacia Vallenar, se le desbarató el numeroso partido con que contaba por la eleccion, con la invencion de suponerle que las calificaciones que tenia depositadas en su poder por sus partidarios las habia vendido en la cantidad de ochocientos pesos, y que Freirina iba a quedar sujeta a aquel pueblo: el resultado de la misma eleccion echa por tierra este aserto degradante al señor Cuadra, y cualesquiera hombre sensato no necesita un momento de vacilacion para creerlo así. Si don José Gregorio de la Cuadra estaba plegado a Vallenar para la eleccion, sus protestas de no estarlo y sus hechos han sido un comprobante irrefragable de que es falsa la suposicion de aquel Cabildo en ambos efectos, porque siendo cierta la farsa que se asienta, no es un motivo bastante para haberle desbaratado ese gran partido con que contaba y aun su propia opinion: de aquí debe inferirse que esto es tan falso en la invencion citada, como lo es respecto a la persona sobre quien se supone, pues ni aun con su voto propio ha sido capaz de coadyuvar al pueblo que lamenta su derrocacion: si su Cabildo creyó lo contrario, mas bien debe creer que lo ha equivocado el señor Cuadra, y no que aquella voz esparcida entre los sufragantes pudiese tener tanta influencia; pero concediéndole que la tuviese, ella seria premeditada y puesta en práctica a la vez de algunas sospechas, por ciudadanos que les inspiraba el mas vivo y justo interes por el mejor éxito de su eleccion: ¿y qué parte o intervencion puede atribuirse a estas autoridades? Supóngase que algunos o muchos de los que ejercen empleo público se enumerasen entre los interventores, esto lo hacian como simples ciudadanos, mas no en el acto o actos electorales a que los llamaba la Ley, pues no hai un solo individuo que se atreva a deponerlo afirmativamente; y es tan falso todo lo que se asienta respecto al señor Cuadra, como lo es el mal trato público que se decanta sobre su persona. Del mismo jaez, y aun mas ridículo, son los epítetos con que se ataca a don Matias Echegoyen y

a don Mariano Saavedra en su conducta, dándole al supuesto hecho del primero una publicidad por el Cabildo de Vallenar por el solo dicho de don José Maria Fernandez, pues se deja ver que aquel individuo espuso ante aquella corporacion que pasando por este pueblo el 28 de Marzo último a las doce de la noche, lo asaltó una emboscada de ocho hombres capitaneados por el citado Echegoyen con el fin de interceptarle la correspondencia que conducia: concédese que este suceso sea efectivo del modo que se pinta: supuesto que Fernandez conoció su autor ¿cómo no se atrevió a demandarlo ni lo ha hecho hasta lo presente? ¿A qué llevar sus reclamos al Cabildo de Vallenar, que no podia oírseles, ni dictar la compensacion de su injuria? ¿Y cómo este Cuerpo ha sido capaz de dar lugar en su concepto a la sola esposicion de un individuo sin comprobante alguno que la califique de efectiva? ¿Cómo es posible que afiance sus acuerdos en ella, y saque material para atacar de frente a un vecindario entero, sin escepcionar sus autoridades, y aun para protestar de una eleccion pública, popular y legalizada por toda la estrictez que exige el reglamento que la rije? ¿Qué analogia tienen los hechos aplicados al señor Cuadra y el de Fernandez con los que preceptúa la Ley para hacer nula una eleccion? Los primeros, siendo efectivos, emanan de una voz baja y dirigida a persuadir a electores incautos para asegurar una eleccion que miraban los inventores que se suponen con el mayor interes, cuyo éxito a su favor conciliaba sus deseos por el orden de la República con los intereses de su pueblo, ciertos de que no producía hechos ni acciones que le pudiese brindar a la Municipalidad que la interpreta, elementos que forman la nulidad que desea y protesta, pues no podia negar que ni ella misma puede saber el origen de su invencion: el segundo hecho ya se ha dicho que ridiculiza los procedimientos de aquel Cuerpo, cuando ha tenido la lijereza de afianzarlos en él, cuando ha podido creer el dicho de un solo individuo, que aun se ignora si iria despierto o dormido, si marcharia en posesion de sus sentidos, o los llevaria perturbados, pues asegura emboscadas en el centro de un pueblo que, a mas de no tener bosques, carece

aun de los árboles comunes, por hallarse situado en una posicion árida y sin agua: esto no lo ignora aquella Municipalidad ¿y cómo, pues, creer ese Cuerpo un aserto en que se aventura tanto la verdad? ¿cómo darle una inmensurada importancia a un dicho tan desnudo, acriminando por él a un sujeto que en la sociedad es considerado en el primer orden por la honradez y delicadeza con que anivela sus procedimientos? ¿Cómo elevar esa suposicion al alto grado para anular esta eleccion, e imponerse temores creyéndose con justicia para haber tratado de mandar comisionados a presenciarlo? Es preciso que se acuerde aquella Municipalidad que este hecho, y el que se le supone a don Mariano Saavedra, miembro de la Mesa Receptora, no han precedido al nombramiento de sus comisionados, porque estos fueron nombrados con antelacion a uno y otro suceso. El primero se asienta en su acuerdo, que fué el 28 de Marzo a las doce de la noche, el segundo al tiempo de sufragar Domingo Muñoz, que lo hizo el 30 del mismo, conducido a la Mesa encargada de recibir los sufragios por don Francisco Aguirre, uno de los presentes comisionados por Vallenar.

Examine aquel Cuerpo el dia y hora en que nombró su comision, y hallando que fué la mañana del citado Marzo, tendrá que abochornarse y arrepentirse de asentar en lo final de su acuerdo las espresiones siguientes: "Por todos estos antecedentes es que esta Corporacion creyó prudente y legal mandar los comisionados que aquellas autoridades se negaran admitir, de cuyo acto creemos de nuestro deber hacer la mas solemne protesta para que valga en todos los casos que pueda tener lugar." Ruboriza al ver que una Corporacion representativa de un pueblo quiera confundir con tan poca prevision lo falso con lo efectivo, al decir: Por todos estos antecedentes parece que ya hubiesen sucedido los hechos que asientan, cuando se determinó a nombrar su comision; pero siendo todo lo contrario, como se manifiesta, es evidente que la protesta que se hace recae sobre datos falsos y falsifica todo aquel acuerdo. Aun todavía asombra mas si se hace la comparacion de los actos electorales de este Departamento con los de

aquel que trata de someter al caos oscuro de confusion los unos con otros bajo tan negra sindicacion; y siendo que esta Municipalidad a mas de ser representativa de este vecindario, se le considera parte en los estravios que le aplica el Cabildo del pueblo con quien ha tenido desgraciadamente que hacer su eleccion; cree de su deber no emitir comparacion de hechos efectivos que entre ambos Cuerpos han de formar la falanje segura de su calificacion, y de consiguiente vindicarán a uno u otro.

A este respecto principiaremos por las Mesas calificadoras: se instaló la de Vallenar el día citado por la Lei, dió principio a sus funciones, y observando apatia para ocurrir a tan augusto acto, aun las primeras personas del pueblo, adoptó el temperamento contradictorio a la Lei de calificar sin presentarse ante ella por sí y apoderado, como ésta lo preceptúa, y solo pudo calificar aun con esta medida estraviada ochenta y tres individuos, cuando Freirina, excitado por el deseo de la conservacion del orden de la República, corrió presuroso con el fin de aprestarse de armas políticas para conseguirlo, mereciendo por este medio calificar ciento ochenta y siete personas legalmente, con la estrictez y requisitos que determina la Lei y sin dar lugar a que apareciese un solo reclamo ante la Mesa Revisora. Noticiado, sin duda, Vallenar de este resultado improporcionado al número de habitantes de cada Departamento, se juntó su Cabildo, que componia la segunda Mesa, y hollando la Lei concibió que podia calificar un número excesivo al de Freirina, como lo hizo, sin haber para ello reclamos que emanasen de la primera Mesa, que es lo único a que se estienden sus atribuciones sin premeditar que de hecho todo quiso hacerlo, se constituyó en Mesa Calificadora y Revisora, absoluta, sin hallarse sujeta a la inspeccion, revisacion, o revocacion de sus procedimientos, fuesen malos o buenos; resultando de aquí una autoridad desconocida ante la lei y los hombres, amplia y arbitraria para calificar tanto número de individuos, cuanto consideró necesario para sobreponerse en la eleccion a este departamento.

Pasemos a la Mesa Receptora de uno y otro pueblo; la

de éste ha funcionado a vista y presencia de los sujetos que aquel Cabildo habia mandado en clase de comisionados, y nada podrán decir que desdiga con la Lei en las horas de sus ocupaciones: la de Vallenar ha trabajado sin un simple espectador por esta parte, porque sabiendo este vecindario la desigualdad que habia allí de ochenta y tres calificados legal o ilegalmente, y que no podia sobreponerse al número de ciento ochenta y siete sin echar mano de los que indebidamente calificó la Mesa Revisora, miró con indiferencia la ganancia de aquel departamento por este principio, y no creyó que se hiciese uso de unos individuos que debian haberlos ocultado, o por decencia, o por temor a la severidad de la lei; ello es que se usó de unos sufragios que servirán temporalmente al Cabildo que los considera legales, y a los cabecillas de partido que los condujeron en masa hasta los bordes de la Mesa Receptora; pero despues tendrán que pasar por la amargura de verlos repelidos y escalfados del número de ciudadanos, no siéndoles ménos sensibles el haber cometido un error sobre otro error, pues hicieron prevalecer sobre una jente sencilla e infeliz la influencia y el poder, bajo cuyo imperio debe creerse que sacrificaron su opinion, mientras que en este pueblo el último ciudadano se ha presentado por sí solo a emitir su voto por quien mejor le ha parecido, sin aparecer en las horas de la elección en los dos dias que previene la Lei en caso que se aproximase a interrumpir las funciones de la Mesa Receptora, que constituida a su desempeño lo hizo con todo el esplendor, seriedad y delicadeza debida; y el hecho que se le atribuye a don Mariano Saavedra, uno de sus miembros, sobre el cobro de cuatro pesos a Domingo Muñoz, es falso en todas sus partes: el haberlo reconvenido por aquella suma fué efectivo; pero lo verificó antes de ocurrir a la Mesa, y temiéndose, despues que sufragó, el que se fuese y dejase su adeudo insoluto, se lo encargó al vijilante para que lo reconviniere; ¿y tiene esto concesion con la legalidad o ilegalidad de la elección? No se necesita de una elucidacion mui estricta para discernirlo. Concluyamos con asentar que la Mesa Receptora de Vallenar no practicó en el período de la



eleccion los escrutinios particulares prevenidos en el artículo 55 del reglamento, y que apareciendo estas faltas y los vicios antes esplicados, fué capaz la Mesa que verificó el escrutinio jeneral, de desentenderse de ellos, y a pesar de una interlocucion ajitada y sin efecto por el comisionado de esta Mesa Receptora, declaró aquella la eleccion por buena, despreciando la nulidad y protesta que allí se pantentizó, apoyada por el Municipal don Francisco de Borjas Avalos, obligando la mayoria a éste y a nuestro comisionado a que firmase la acta de su resultado, sin aparecer en ella visos de las nulidades que reclamó, y lo que es mas, sin darle lugar a sus últimas aclaraciones; todo lo que le obligó a otorgar ante el escribano de aquel pueblo la correspondiente protesta, que esta Municipalidad, en corroboracion de ella, y en reprochacion de la que aparece en el acuerdo que la ocupa, reitera y protesta de nuevo, llevar adelante aquella, y la presente que desde luego hace sin perjuicio de la del comisionado Rojas para que valga y tenga lugar donde convenga: en su consecuencia oficiese por el Presidente de la Sala al Gobernador de Vallenar, en contestacion a su nota del 31 de Marzo último, que ha dado lugar a la presente sesion y acuerdo; y para los fines consiguientes. Con lo que se concluyó la ocupacion de la actual convocacion, firmando esta acta los infrascritos que la han compuesto en el día de su fecha.—  
JOSÉ MARÍA MONTT.—JOSÉ TOMAS OVALLE.—PEDRO PABLO CORTÉZ.—NICOLAS CAMPUSANO.—MARIANO SAAVEDRA.

Lo trascribo a Ud. para su intelijencia, y para que se sirva ponerlo al conocimiento de esa ilustre Municipalidad.  
Dios guarde a Ud. muchos años.

JOSÉ MARÍA MONTT.

Señor Gobernador de Vallenar.

~~~~~




APÉNDICE N.º 4.

Informe del ingeniero señor Soza Bruna sobre la cordillera del Huasco.

APUNTES JENERALES.

El rio del Huasco es formado por dos grandes afluentes: el rio del Tránsito, que viene del Oriente directamente, y el rio del Cármen que de la Cordillera de doña Anna, en su límite Sur con la provincia de Coquimbo, corre hácia el Norte, inclinándose siempre un poco al Oeste.

Ambos rios se reunen en el lugar llamado "La Junta", que dista próximamente diez leguas de Vallenar, a una altura de 600 metros sobre el mar.

El rio del Tránsito recibe, por su parte, las aguas de la cordillera en la rejion comprendida por los pasos de la *Laguna Grande* o de las *Leñas*, de la *Flecha* o de la *Laguna Chica*, de *Valeriano*, *Sobrado* y de *Chollay*. Los cuatro primeros de estos pasos converjen a rio de Conay, y el último al rio de su nombre, que se reune para formar el rio del Tránsito en el lugar llamado Juntas de Chollay, en donde se encuentra el Resguardo de el Tránsito, que dista próximamente de la Junta o del Alto del Cármen trece leguas, o sea veintitres de Vallenar.

Sobre este rio, próximamente a dieziocho leguas de esta ciudad, se encuentra la plaza denominada de el Tránsito a donde concurre tambien la quebrada de Chanco-

quin, que da acceso a los minerales del norte de este departamento.

El río del Cármen recibe a su turno las aguas de los pasos del *Chivato*, *Guanaco Sonso*, *Sancarron* y *Bañitos*: los dos primeros concurren al río de Potrerillo que se une al río del Cármen, y éste a su vez en su oríjen recibe las aguas del río del Medio, formado por las vertientes de los pasos de Sancarron y Bañitos y del río Primero, que nace de la Cordillera de doña Anna. A estos dos últimos afluentes (río del Medio y río Primero) converge el camino que atraviesa por el paso de *La Deidad*, aunque sus aguas se avanzan al valle de Coquimbo. Sobre el río del Cármen, y próximamente a dieziseis leguas de Vallenar, se encuentra la plaza de San Félix.

Tanto el río del Tránsito, como el del Cármen, son cultivados hasta mui al interior: así en el Conay, afluente del primero se encuentran posesiones hasta los *Colorados*, que dista una jornada de la línea divisoria de las aguas, y a igual distancia en el otro afluente Chollay hasta el lugar llamado *Chañarcillo*; en el del Cármen hai posesiones hasta *Potrerillo* (encuentro de la quebrada de este nombre con el río principal), que dista una jornada de los pasos del Chivato y Guanaco Sonso, y una y media de los de Sancarron, Bañitos y Deidad.

El río de Conay recibe por el Norte el río de la Laguna Grande y quebrada de la Yerba Buena, y de la Laguna Chica; por el Sur, el río de Valeriano y las quebradas de Conay y Corral.

El de Chollay recibe por el Oriente las quebradas de los Ojos de Agua, del Molle, Chañarcillo, Zorra Muerta, Pachui y las Animas; por el Poniente, los Amarillos, el río del Tapado y las quebradas de la Masamorra y Canuto.

El río del Tránsito recibe por el Norte las quebradas de la Colpa, Chancoquin y del Tabaco; por el Sur, la quebrada cultivada de la Plata, y las de Pinte, del Ají y de las Pirquitas.

El río Apolinario recibe las de Apolinario y Sancarron en su oríjen; por el Norte la de Apolinarito, a dos leguas de la Junta con el río del Medio.

El rio del Medio recibe el de Apolinario por el Oriente y el rio Primero por el Sur, tomando despues de esta union el nombre del rio del Cármen; al rio primero le cae del Poniente la quebrada de las Varillas y la quebrada seca de la Punilla que se desprende de las Cordilleras de doña Anna y de la Punilla; en su oríjen le caen varias otras quebradas pequeñas.

No enumero las quebradas ni me ocupo del rio del Huasco desde las Juntas hasta este pueblo (Vallenar) por ser una parte en extremo conocida por todos los vecinos de la localidad. De este rio es sabido que se desprenden varios caminos a los lugares setentrionales y meridionales del departamento.

RECURSOS.

La alfalfa es abundante en todos los valles que converjen al del Huasco, así en el de Conay hai bastante hasta el Albaricoque, despues disminuye, pero se encuentran potreros hasta los Colorados; la jornada desde este lugar hasta los pasos de la Flecha y de Valeriano es jeneralmente obligada a causa de las pocas vegas y pequeña estension de ellas que por allí existen.

Por el rio Chollay hai buena alfalfa y sin interrupcion hasta las quebradas de Canuto y Zorra Muerta; desde allí disminuye, pero se encuentra en Chañarcillo. Desde aquí en adelante no se encuentran ni vegas sino hasta el pié de la línea, en donde las hai anchas y en una estension considerable, talvez en una longitud de dos y media leguas.

Por el rio del Cármen la vejetacion es continúa hasta la Plata, despues se interrumpe; la hai escasa en la Angostura y en los Colorados; en Potrerillo es abundante. En Matancilla a dos leguas de la confluencia de los rios del Medio y Primero se encuentran potreros abandonados. Para adelante solo se hallan buenas y estensas vegas en los rios del Medio, Primero, Apolinario y Sancarron, arroyos estos dos últimos que afluyen al rio del Medio y proviniendo el de Sancarron del paso del mismo nombre.

Sobre el rio Primero se encuentra la posesion del vecino

de Coquimbo, don Daniel Iribarren, y allí hai buenos potreros alfados. Esta se comunica con Coquimbo por el estero de Huanta (dista 6 a 8 leguas de dicho lugar); dista de la línea divisoria una jornada escasa y dos jornadas y cuarto de la Plaza de San Félix.

CAMINOS.

El camino mejor del valle del Huasco es el que, partiendo de Vallenar, sigue jeneralmente por la rivera Norte del rio, pasa por la Junta, sigue indistintamente la rivera Sur o Norte del rio del Tránsito pasando por los diferentes lugares o fundos, entre ellos: Ramadilla, Totoralillo, Marquezas, El Tránsito, la Arena y la Angostura; luego atraviesa la Pampa, la Plata y llega a las Juntas de Chollay o Resguardo del Tránsito.

En este lugar el camino se divide: el que continúa por el rio Conay, sigue jeneralmente por la rivera Sur y próximamente a seis leguas del Resguardo jira al Norte, abandonando el rio principal, encima de la cuesta de Yerba Buena, baja a la Laguna Chica, y despues de cuatro leguas se llega al paso de la Flecha, que acaso es el mas bajo de esta rejion. El camino mencionado es de coche y mui bueno hasta las Juntas, inferior hasta el Tránsito y despues sigue un camino de herradura que, incluso el de la cuesta de Yerba Buena, no deja en su clase mucho que desear. Este es el camino mejor (salvo el de Uspallata) que hai desde Atacama al Sur de Chile.

Este camino dá acceso al paso de la Laguna Grande o de las Leñas, apartándose el que va a dicho paso en la confluencia de los rios Conay y de la Laguna Grande, próximamente a dos leguas del Resguardo y una y media de los Colorados; el rio de la Laguna Grande es un afluente setentrional del rio Conay.

A una legua próximamente al Oriente de los Colorados se separa del camino que conduce a la Flecha, continuando por el rio principal, el que va al paso de Valeriano;

esté es mui mal camino y hace en extremo difícil el tráfico con cargas en el cajon mismo de Valeriano antes de llegar a la cumbre.

El camino que sigue por el rio del Cármen se aparta del camino del Tránsito en la Junta, continúa remontando aquel rio, ya por la rivera Sur, ya por la rivera Norte, atraviesa la Retama, pasa por San Félix, la Higuerita, el Canijo, el Berraco, la Puntilla, el Duraznito, la Laguna, y la Plata, despues la Angostura, los Colorados y Potrerillo: aquí el camino se divide, el que sigue a los pasos del Chivato y Guanaco Sonso remonta el rio de Potrerillo; el que conduce a los pasos del Sur continúa por el rio del Cármen hasta su orijen en la union de los arroyos del Medio y Primero; por el del Medio se llega a los pasos del Sancarron, despues de haber remontado el arroyo Apolinario y Sancarron; por el llamado propiamente arroyo del Medio se llega al paso de los Bañitos y subiendo por rio Primero se atraviesa el paso de la Deidad por el arroyo de los Tambos, en aguas del rio Coquimbo.

El camino desde la Junta hasta la Retama es de carruaje y atraviesa continuamente el rio; despues sigue uno mui regular de herradura que sube la cuesta del Carrizo y llega a la Plata; en adelante es inferior y desde tres leguas antes de Matancilla el camino es casi intransitable; por los rios Apolinario, del Medio y Primero el camino es jeneralmente bueno, siendo de éstos el del rio Primero el mas concurrido por los ganados argentinos, los otros mas bien son vecinales.

El rio del Tránsito tiene comunicacion directa con el rio del Cármen por la serrania que los separa; parten caminos por las quebradas de Pinte y de las Pircas que caen a San Félix y al Berraco.

Distancias aproximadas, desde las Plazas de San Félix y el Tránsito hasta los Boquetes de la Cordillera.

Por no tener terminado el trabajo de levantamiento, y mucho ménos construido el plano de toda la rejion recorrida, me limitaré a decir en jornadas de un dia las distancias a cada uno de los pasos.

Desde el Tránsito al de la Laguna Grande una jornada y media; igual distancia a los de la Flecha y Valeriano; dos jornadas al paso de Chollay.

Desde San Félix a los pasos del Chivato y Guanaco Sonso dos y media jornadas; de dos y media jornadas a tres a los pasos de Sancarron y Bañitos, y tres al de la Deidad.



APÉNDICE N.º 5.

Nómina de los Subdelegados y Gobernadores de Vallenar desde su fundacion en 1789 hasta 1860.

Don Martin Gregorio del Villar, primer subdelegado propietario dejado por O'Higgins en 1789, para que trabajase en la fundacion y progreso de la villa. Murió en 1800.

Don Antonio de Escudero y Roman, subdelegado propietario desde el año 1800 hasta el 1802.

Don Francisco Jenaro Aldunate, subdelegado propietario y primer diputado de minas con don Lorenzo Ustaris que era suplente, desde 1802 hasta 1806.

Don José Antonio Zavala, subdelegado interino y diputado de minas, desde 1806 hasta el año 1807.

Don Miguel Montt y Prado, subdelegado propietario, desde 1807 hasta 1812.

Don José Ignacio de Ureta, subdelegado propietario, desde el 27 de Julio de 1812, hasta el 1.º de Diciembre de 1814. Durante el gobierno del señor Ureta se creó el Cabildo de Vallenar con fecha 20 de Octubre de 1812; y una Junta Cívica, de que él era presidente, con fecha 4 de Julio de 1813.

Don Leandro Castilla, comandante político y militar de la villa, desde el 1.º de Diciembre de 1814, en que por órden del Gobernador Osorio tomó posesion de Vallenar

despues del desastre de Rancagua, hasta el 18 de Enero de 1815.

Don Ramon María de Moxó, subdelegado propietario, desde el 18 de Enero de 1815 hasta el 15 de Febrero de 1817.

Don Jerónimo Aguirre, comandante político y militar de la plaza por varias horas despues de la noticia de la Batalla de Chacabuco.

Don José María de Quevedo y Arias, comandante de armas interino, desde el 16 de Febrero de 1817 hasta el 28 del mismo mes y año.

Don José María de Quevedo fué nombrado teniente gobernador por aclamacion jeneral del pueblo con presencia del comandante de vanguardia, don Patricio Zevallos, el 28 de Febrero de 1817, puesto que desempeñó hasta el 8 de Marzo del mismo año.

Don Francisco Bascuñan Aldunate, teniente gobernador propietario, desde el 6 de Octubre de 1817 hasta el 15 de Diciembre de 1818.

Don Mariano Peñafiel, teniente gobernador propietario, desde el 15 de Diciembre de 1818 hasta el 20 de Agosto de 1821.

Don Miguel Montt y Prado, teniente gobernador interino, desde el 20 de Agosto de 1821 hasta el 10 de Mayo del mismo año.

Don Mariano Peñafiel, teniente gobernador propietario, desde el 10 de Mayo de 1821 hasta el 28 de Diciembre de 1822.

Don Vicente Garcia, teniente gobernador propietario, desde el 28 de Diciembre de 1822 hasta el 2 de Agosto de 1823.

Don Ramon Osandon, teniente gobernador interino, desde el 2 de Agosto de 1823 hasta el 23 de Setiembre de 1823.

Don Vicente García, teniente gobernador propietario, desde el 23 de Setiembre de 1823 hasta el 8 de Octubre de 1826.

Don Gabriel Gonzalez, gobernador interino, desde el 8 de Octubre de 1826 hasta el 4 de Enero de 1827.

Don Vicente García, gobernador propietario, desde el 4 de Enero de 1827 hasta el 14 de Junio de 1829.

Don José María de Quevedo, gobernador propietario, desde el 14 de Junio de 1829 hasta Enero de 1832.

Don Pedro Nolasco Martínez, gobernador propietario, desde Enero de 1832 hasta el 13 de Mayo de 1833.

Don Francisco Domingo Herreros, gobernador propietario, desde el 13 de Mayo de 1833 hasta el 29 de Julio de este mismo año, interino.

Don José Urquieta, gobernador, desde el 29 de Julio de 1833 hasta el 26 de Noviembre del mismo año.

Don Pedro Nolasco Martínez, gobernador propietario, desde el 26 de Noviembre de 1833 hasta el 6 de Abril de 1834.

Don Diego Luis Borcosqui, gobernador interino, desde el 6 de Abril de 1834 hasta el 7 de Abril del mismo año.

Don José Urquieta, gobernador propietario, desde el 7 de Abril de 1834 hasta el 10 de Agosto del mismo año.

Don Pedro Nolasco Martínez, gobernador interino, desde el 10 de Agosto de 1834 hasta el 15 de Febrero de 1835.

Don José Urquieta, gobernador propietario, desde el 15 de Febrero de 1835 hasta Noviembre 5 de 1837.

Don José Santiago Zavala, gobernador interino, desde el 5 de Noviembre de 1837 hasta el año 1838.

Don José Urquieta, gobernador propietario, desde 1838 hasta el 21 de Enero de 1839.

Don José Santiago Prado, gobernador propietario, desde el 21 de Enero de 1839 hasta el 17 de Agosto de 1844.

Don José María Gallo desde el 17 de Agosto de 1844 hasta el 30 del mismo mes y año.

Don José Santiago Prado, gobernador propietario, desde el 30 de Agosto de 1844 hasta Abril 10 de 1846.

Don José María Gallo, gobernador propietario, desde Abril 10 de 1846 hasta Julio 28 de 1848.

Don José Urquieta, gobernador propietario, desde Julio 28 de 1848 hasta Agosto 11 del mismo año.

Don Santiago Zavala, gobernador interino, desde Agosto 11 de 1848 hasta Febrero 6 de 1851.

Don Ambrosio Rodriguez, gobernador propietario, desde Febrero 6 de 1851 hasta Julio 12 del mismo año.

Don José Zacarias Avalos, gobernador interino, desde Julio 12 de 1851 hasta Julio 23 del mismo año.

Don José Maria Gallo, gobernador interino, desde Julio 23 de 1851 hasta Setiembre 26 del mismo año.

Don Manuel José Avalos, gobernador interino, desde Setiembre 26 de 1851 hasta Noviembre 14 del mismo año.

Don José Domingo Gonzalez, gobernador interino, desde Noviembre 14 de 1851 hasta Abril 25 de 1852.

Don Manuel Gallo, gobernador interino, desde Abril 29 de 1852 hasta Febrero 25 de 1854.

Don Manuel Antonio Faez, gobernador propietario, desde Febrero 25 de 1854 hasta Junio 14 de 1855.

Don José Tadeo Urrutia, gobernador sustituto, desde Junio 14 de 1855 hasta Febrero 18 de 1856.

Don José Maria Urqueta, gobernador suplente, desde Febrero 18 de 1856 hasta Febrero 2 de 1857.

Don José Tadeo Urrutia, gobernador sustituto, desde Febrero 2 de 1857 hasta Agosto 2 de 1858.

Don Manuel Antonio Faez, gobernador propietario, desde Agosto 2 de 1858 hasta Enero 25 de 1859.

Don Sinforoso Volados, gobernador interino, colocado por el oficial constituyente Peña, despues de la toma de Vallenar en la revolucion de 1859, gobernó desde el 25 de Enero hasta el 10 de Febrero de este año.

Don Ramon Jara, gobernador interino, tambien constituyente, desde el 10 de Febrero hasta el 3 de Mayo de 1859.

Don Miguel Prado, gobernador interino, desde Mayo 3 de 1859 hasta Noviembre 28 de 1860, dia en que fué nombrado gobernador propietario por el gobierno de Montt

Nómina de los gobernadores de Freirina desde que fué erijida villa en 1824 hasta el año 1860.

Don Jiliberto Montt, alcalde de primer voto, siendo una delegacion de Vallenar, desde el 17 de Julio de 1824 hasta el 24 de Febrero de 1825.

Don Ramon Caldera, alcalde de primer voto, desde el 24 de Febrero de 1825 hasta el 1.º de Enero de 1826.

Don Manuel Antonio Garcia, fué nombrado primer gobernador de Freirina el 3 de Octubre de 1826 y el 30 de Octubre del mismo año se declaró nula la eleccion por el Intendente de Coquimbo, quien declaró que llevaria el título de Gobernador el alcalde de primer voto. Se hizo nueva eleccion y fué designado el mismo señor Garcia, que gobernó hasta el 24 de Diciembre de 1827.

Don José Maria Rojas, gobernador y alcalde de primer voto, desde el 24 de Diciembre de 1827 hasta el 25 de Febrero de 1829.

Don Nicolas Urquieta, gobernador interino, desde el 25 de Febrero de 1829 hasta el 14 de Junio del mismo año.

Don José Montt, gobernador propietario, desde el 14 de Junio de 1829 hasta el 13 de Marzo de 1831.

Don José Maria Rojas, gobernador propietario, desde el 13 de Marzo de 1831 hasta el 17 de Diciembre de 1833.

Don José Rafael Varas, gobernador propietario, desde el 17 de Diciembre de 1833 hasta el 24 de Noviembre de 1836.

Don José Gregorio de la Cuadra, gobernador interino, desde el 24 de Noviembre de 1836 hasta el 9 de Abril de 1837.

Don José Rafael Varas, gobernador propietario, desde el 9 de Abril de 1837 hasta el 12 de Junio del mismo año.

Don José Gregorio de la Cuadra, gobernador interino, desde el 12 de Junio de 1837 hasta el 4 de Agosto del mismo año.

Don José Maria Montt, gobernador propietario, desde el 4 de Agosto de 1837 hasta el 12 de Abril de 1839.

Don Bartolo Garcia, gobernador interino, desde el 12 de Abril de 1839 hasta el 24 de Noviembre del mismo año.

Don José Maria Montt, gobernador propietario, desde el 24 de Noviembre de 1839 hasta el 1.º de Noviembre de 1843.

Don Ambrosio Campusano, gobernador propietario, desde el 1.º de Abril de 1843 hasta el 16 de Junio del mismo año.

Don Bartolo Garcia, gobernador interino, desde el 16 de Junio de 1843 hasta el 22 de Agosto del mismo año.

Don Ambrosio Campusano, gobernador propietario, desde el 22 de Agosto de 1843 hasta el 4 de Enero de 1850.

Don José Gabino Rojas, gobernador propietario, desde el 4 de Enero de 1850 hasta el 10 de Aril de 1852.

Don Bartolo Garcia, gobernador propietario, desde el 10 de Abril de 1852 hasta Enero de 1856.

Don José Poblete, gobernador propietario, desde Enero de 1856 hasta el 24 de Enero de 1859, dia en que el oficial Peña se tomó a Freirina y lo destituyó de su puesto.



FE DE ERRATAS

Página	6 Dice	Podro..... Debe	decir	Pedro.
"	11	Paralta	"	Peralta.
"	11	3,218	"	2,218.
"	19	Villa-curum	"	Villac-umu.
"	21	Caum.....	"	Camú.
"	23	Felipollo.....	"	Felipillo.
"	26	calabacero?.....	"	Calabacero?
"	28	se cobijaron.....	"	se coaligaron.
"	28	provisiones.	"	posesiones.
"	29	Jaquipahuana	"	Jaquijajuana.
"	34	Tamatuña.....	"	Famatina.
"	36	yo resolveria.....	"	ya revolveria.
"	42	Benitez de Blanco	"	Benitez de Velasco.
"	45	del Gano	"	del Garro.
"	46	Poreda.....	"	Poveda.
"	49	Fregier	"	Frezier.
"	50	Castabia	"	Cartabio.
"	53	Botano.	"	Botarro.
"	55	paso Dehesa	"	para Dehesa
"	64	copiado.....	"	copiando.
"	79	como	"	cuyo.
"	94	Maraton.....	"	Moraton.
"	97	habia reaninrado.....	"	habrá reanimado.
"	105	Fermenias.....	"	Femenias.
"	122	balance.....	"	balanza.
"	125	se prescribieron.....	"	se prescribieran.
"	125	se salvaron	"	se salvaran.
"	169	se rebosaban.....	"	rebosaban.
"	172	Taguas.....	"	Saguas.
"	177	San Antonio de Vallenar	"	San Ambrosio de.
"	181	Suvell y Patrichson....	"	Swell y Patrickson.
"	185	los ha reemplazado.....	"	los va reemplazando.
"	189	De cebada.....	"	La cebada.
"	194	Pavua	"	Paona.
"	196	trigos secos.....	"	higos secos.
"	196	los mejores pastos.....	"	las mejores pasas.
"	208	Auta	"	Anta.
"	209	etc. Sin otros.....	"	etc, sin otros.
"	218	Paco Licuime.....	"	Paco Licuime.
"	232	Fincas	"	Fincas.
"	240	Cortadora Baja.....	"	Contadora Baja.
"	253	El Canojo.....	"	El Carrizo.
"	253	mina grande.....	"	mina Grande.
"	259	El mármol se hace....	"	el mármol se luce.
"	261	Huasco Sonso.....	"	Huanaco Sonso.
"	264	en cuarenta y cinco....	"	las cuarenta y cinco.
"	268	Vendiona.....	"	Verdiona.
"	272	tendria.....	"	tendrá.

INDICE

CAPÍTULOS	Págs.
PRÓLOGO.....	5
I.—El valle del Huasco. Etimología de su nombre. Su hoya y sus macizos.....	7
II.—Aborígenes del Huasco.....	13
III.—Diego de Almagro.....	19
IV.—Pedro de Valdivia.....	25
V.—Francisco de Aguirre y Francisco de Villagran.....	33
VI.—Cesion de tierras.....	39
VII.—El Departamento del Huasco.....	47
VIII.—Fundacion de San Ambrosio de Vallenar.....	53
IX.—Gobierno de la Colonia.....	63
X.—La Independencia.—Creacion del Cabildo de Vallenar....	71
XI.—La Restauracion.....	85
XII.—Gobierno de la República.....	99
XIII.—Creacion de la villa de Freirina. Segundo período del Cabildo en Vallenar.....	115
XIV.—Segundo período del Cabildo en Vallenar (continuacion).	129
XV.—El Cabildo en Freirina.....	163
XVI.—Las costumbres coloniales en el Huasco.....	177
XVII.—La Agricultura. El turno de las aguas en el Huasco....	185
XVIII.—La Minería.....	207
XIX.—La Minería (continuacion).....	229
XX.—Porvenir de la Agricultura y la Minería en el Huasco...	245
XXI.—La cordillera y la costa.....	261
XXII.—Administracion pública y vida política del Huasco.....	273
Apéndice núm. 1.—Proclama.....	293
" " 2.—Acta del Cabildo de Vallenar, trascrita al de Freirina	297
" " 3.—Nota contestacion del Cabildo de Freirina al de Vallenar.....	301
" " 4.—Informe del ingeniero señor Soza Bruna sobre la Cordillera del Huasco.....	311
" " 5.—Nómina de los Subdelegados y Gobernadores de Vallenar desde su fundacion en 1789 hasta 1860.....	317

Es PROPIEDAD DEL AUTOR.

SA 6693.3

Historia del Huasco ...

Widener Library

006098194



3 2044 080 523 707